	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

Contrato de Obra No. MS-093-2022 **Contratista:** CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO

Contrato de Interventoría No. 976-2022 **Interventoría:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

Objeto Contrato de Obra:

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL NACIONAL.

INFORME MENSUAL No. 8 **MES O PERIODO:** JUNIO DEL 2023

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	1
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	2
1	**INTRODUCCIÓN**		5
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		10
2.1	Localización		13
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		15
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		15
2.4	Características técnicas del proyecto		15
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		19
3.1	Información general del contrato		21
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		23
3.3	Seguimiento Ítems no previstos		26
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		26
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		30
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	32
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	43
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	45
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	47
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	49
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	51
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	63
4.8	Otros documentos seguimiento mensual		66
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	68
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	69
	• Seguimiento Programa de Obra		70
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	73
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	74
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	75
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	83
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		89
5.1	Información general del contrato		91
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		93
5.3	Informes especialistas y profesionales		114
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		114
5.5	Informe matriz de riesgos.		115
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		116
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		116
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		220
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	222
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	224
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	226
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	228
6.5	Otros documentos seguimiento mensual		231
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	No aplica
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	No aplica
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	232
7	**Conclusiones y recomendaciones**		234
8	**Anexos**		245
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		246
8.2	Registro fotográfico del avance de las obras		248
8.3	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		250

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma:

Nombre: ARNOLDO DE ARRIETA ORTIZ

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Resolución de designación No. 3373 **de fecha** 9sep2022

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	

FECHA: 1/08/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA **PERIODO MES:** JULIO

CONTRATO DE OBRA No.: MS-093-2022 CONVENIO: 1852-2021

OBJETO: MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL

CONTRATISTA: COD CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO

PLAZO INICIAL:	5 MESES		
FECHA DE INICIO:	8/11/2022	**VALOR INICIAL (incluido IVA) :**	$ 4,491,560,913.00
FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A	**VALOR ADICIONALES (incluido IVA):**	$ -
FECHA DE REANUDACIÓN:	N/A	**VALOR ACUMULADO (incluido IVA):**	4,491,560,913.00
PRÓRROGA 1	3 MESES	**PRÓRROGA 2**	3 MESES
FECHA DE VENCIMIENTO	8/07/2023	**FECHA DE VENCIMIENTO**	8/10/2023
FECHA DE FINALIZACION:	8/10/2023	**ANTICIPO CONCEDIDO:**	$ 1,347,468,274.05
PLAZO ACUMULADO:	11 MESES	**ANTICIPO AMORTIZADO:**	$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 976 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** ARNOLDO GIL ARRIETA ORTIZ

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Mantenimiento puntos críticos	Conf. de calzada	m3	10625
	Afirmado	m3	1753
Estructuras	Box Culvert 1m x 1m	und	4
Mejoramiento	terraplen	m	1500
	Subbase	m	1500
	Pavimento Rigido	m	1500
Otros (Especificar cuales)	Caracterización Vial	km	9.3

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Mantenimiento puntos críticos	Conf. de calzada	m3	0	0
	Afirmado	m3	0	0
Estructuras	Box Culvert 1m x 1	und	0	0
Mejoramiento	terraplen	m	800	1300
	Subbase	m	300	
	Pavimento Rigido	m		
Otros (Especificar cuales)	Caracterización Vial	km	0	0

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 4,440,673,499.00	$ -	$ 4,440,673,499.00
CARACTERIZACION DEL CORREDOR	$ 7,440,000.00	$ -	$ 7,440,000.00
PLAN MANEJO DE TRANSITO- PMT	$ 13,344,340.00	$ -	$ 13,344,340.00
OBRAS DE COMPENSACION AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS	$ 6,981,374.00	$ -	$ 6,981,374.00
REVISIÓN Y/O AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 19,430,000.00	$ 3,691,700.00	$ 23,121,700.00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 4,487,869,213.00	$ 3,691,700.00	$ 4,491,560,913.00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ 413,998,052.28	$ -	$ 413,998,052.28	$ 1,082,662,299.78
CARACTERIZACION DEL CORREDOR	$ -	$ -	$ -	$ -
PLAN MANEJO DE TRANSITO- PMT	$ -	$ -	$ -	$ -
OBRAS DE COMPENSACION AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS	$ -	$ -		$ -
REVISIÓN Y/O AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -	$ -
	$ -	$ -	$ -	$ -
	$ -	$ -	$ -	$ -
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ -	$ -	$ -	$ -
VALOR EJECUTADO	$ 413,998,052.28	$ -	$ 413,998,052.28	$ 1,082,662,299.78

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A):	$ 2,000,519,785.75
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 1,082,662,299.78
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):	24.4%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA:	1
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:	3
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	0
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	4

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Construcción de Pavimento rigido



Construcción de Pavimento rigido

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

Mediante el comunicado C-T-132-043-2023 de 2 de febrero de 2023, la interventoría informa al municipio de Salamina que como resultado del comportamiento del Contratista de Obra debido al constante incumplimiento de las Obligaciones contractuales, lo cual ha conllevado a la no documentación establecida numeral 8.1. INFORMACIÓN PARA EL CONTROL DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA del Pliego de Condiciones, por causas imputables únicamente al contratista y en tal sentido, nos permitimos recomendar al municipio iniciar un proceso sancionatorio, conforme a lo estipulado en la Cláusula Décima quinta. MULTAS del contrato de obra según la causal No. 3
Mediante comunicado C-T-132-077-2023 de 17 de febrero de 2023 y C-T-132-109-2023 de 6 de marzo de 2023, la Interventoría reitera al municipio de Salamina adelantar el proceso sancionatorio por la no documentación establecida numeral 8.1. INFORMACIÓN PARA EL CONTROL DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA del Pliego de Condiciones, por causas imputables únicamente al contratista según comunicado C-T-132-043-2023 de 2 de febrero de 2023
Mediante comunicado DA/1000/003-06-02-2023 recibido mediante correo electrónico el 8 de febrero de 2023, El municipio de Salamina informa que citará al contratista a una audiencia para el descargo de lo informado mediante el comunicado C-T-132-043-2023
Mediante Comunicado recibido por correo electrónico el pasado 14 de marzo de 2023 el Municipio informa que se cita al contratista a presentar descargos.

Firma
Nombre OSCAR JAVIER GARZÓN DÍAZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional I 25202-27254 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

CONTRATO MS-093-2022, "MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A JULEPE - PUENTE EL CHIVO – LA Y DE VAINILLAL – ASERRADERO EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA, MAGDALENA PROGRAMA "COLOMBIA RURAL. "









SALAMINA: JULEPE-PUENTE CHIVO- ASERRADERO

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA

CONTRATO No 976 DE 2022

Informe No 9

CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

JULIO 2023

CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No 09

Convenio Interadministrativo No. 1852 – 2021
Contrato de Obra No. MS-093-2022
Municipio de Salamina (Magdalena)

Periodo: Julio del 2023

ELABORADO Y REVISADO POR

Elaboro: _____
ING. JEFREY SEBASTIAN MELO
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

Aprobó: _____
ING. OSCAR JAVIER GARZÓN DÍAZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

VERSIÓN 00

VÍAS TERCIARIAS – MAGDALENA
LOTE 9, COLOMBIA RURAL



CONTRATO MS-093-2022, "MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A JULEPE - PUENTE EL CHIVO – LA Y DE VAINILLAL – ASERRADERO EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA, MAGDALENA PROGRAMA "COLOMBIA RURAL. "

SALAMINA: ASERRADERO-JULEPE

CAP. 1

INTRODUCCIÓN

JULIO 2023

CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

INTRODUCCIÓN

El presente informe mensual **No. 09** corresponde al periodo comprendido en el **mes de JULIO del 2023,** elaborado según lo señalado en el MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA VERSIÓN 2022.

De acuerdo a la Lista de Chequeo formato MEPI-MN1-IN-15-FR-1 del Informe Mensual de Interventoría; se presentan los formatos correspondientes, cuya aplicación y seguimiento se realiza para el **Contrato de Obra No. MS-093-2022** cuyo objeto corresponde al "MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A JULEPE - PUENTE EL CHIVO - LA Y DE VAINILLAL – ASERRADERO EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA, MAGDALENA PROGRAMA "COLOMBIA RURAL." derivado del **Convenio Interadministrativo No. 1852-2021**, el cual fue suscrito entre el municipio de Salamina (Magdalena) y el INVIAS en el marco del Programa "Colombia Rural":

De igual manera el **Contrato de Interventoría No 976 de 2022** el cual tiene por objeto la "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9.".

A continuación, se relacionan los formatos que hacen parte del presente informe:

- MEPI-MN1-IN-15-FR-1: Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría
- MEPI-MN1-IN-15-FR-2: Resumen Mensual Estado General del Proyecto
- MEPI-MN1-IN-15-FR-3: Informe Semanal
- MEPI-MN1-IN-15-FR-4: Maquinaria y Equipo Contrato de Obra
- MEPI-MN1-IN-15-FR-6: Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra
- MEPI-MN1-IN-15-FR-8: Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra
- MEPI-MN1-IN-15-FR-10: Estado General del Tiempo
- MEPI-MN1-IN-15-FR-11: Resumen Ensayos de Laboratorio
- MEPI-MN1-IN-15-FR-12: Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra
- MEPI-MN-IN-2-FR-1 y MEPI-MN-IN-2-FR-2: Seguimiento a la inversión del Anticipo
- MEPI-MN-IN-6-FR-1 y MEPI-MN-IN-6-FR-2: Seguimiento Programa de Inversiones
- MEPI-MN-IN-14-FR-1: Actas de Comité de Obra
- MEPI-MN-IN-14-FR-2: Actas de Reunión

- MEPI-MN1-IN-15-FR-5: Equipo y vehículos Contrato de Interventoría
- MEPI-MN1-IN-15-FR-7: Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría
- MEPI-MN1-IN-15-FR-9: Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría
- MEPI-MN1-IN-15-FR-13: Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría
- MEPI-MN-IN-3-FR-1 y MEPI-MN-IN-3-FR-2: Seguimiento a la inversión del Anticipo
- MEPI-MN-IN-9-FR-2: Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado

El informe mensual corresponde al periodo comprendido en el **mes de JULIO del 2023**, incluye todo lo relacionado con el desarrollo de los contratos de obra e interventoría en el ámbito administrativo, técnico, financiero, presupuestal, jurídico, social, ambiental y predial; además incluye toda la información pertinente para conocer el estado y avance mensual de los contratos que están ejecutando con la siguiente información:

Capítulo 2 Descripción del proyecto.

- Localización: se incluye un esquema claro y completo de ubicación de los sectores de intervención de las vías terciarias del programa **Colombia Rural** en los municipios del departamento del Magdalena.
- Sectores en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto.
- Estado inicial de la vía: se hace una relación del estado de los sectores a cargo del contrato.
- Características técnicas del proyecto: en este acápite se relacionan los parámetros geométricos, sección típica de la vía, estructura del pavimento a construir y tipificación de los diferentes sectores.

Capítulo 3 Información contrato de obra.

- Información general del contrato: Se relaciona el número del proceso de selección, número del contrato, fecha de suscripción, objeto, Contratista, NIT, valor inicial, adiciones, valor acumulado del contrato, modificaciones, plazo, fecha de inicio, fecha de terminación actual del contrato, dirección y número de teléfono.

- Se describen las actividades ejecutadas en el mes, con el avance en la ejecución del mes y el avance acumulado del proyecto; actividades desarrolladas por parte del Contratista, además del resumen ejecutivo de las

gestiones realizadas, avance del proyecto en la gestión social, predial y ambiental del correspondiente mes.

Capítulo 4 Reportes ejecución mensual contrato de obra.

Los reportes corresponden a los formatos MEPI-MN1-IN-15-FR de: Resumen mensual estado general del proyecto, Maquinaria y equipo del contrato de obra, Personal del contrato de obra, Informe financiero y presupuestal, Contrato de obra,

Estado general del tiempo, Resumen de ensayos de laboratorio, Control de aportes legales y seguridad social del contrato de obra, Informe de avance físico-financiero, Seguimiento de garantías y seguros del contrato de obra.

Además, se incluyen otros documentos como: seguimiento mensual, seguimiento a la inversión del anticipo, seguimiento al programa de obra, seguimiento al programa de inversiones, actas de comité de obra, acta de reunión e informe semanal.

Capítulo 5 Información Contrato de Interventoría.

- Información general del contrato: Se relaciona el número del proceso de selección, número del contrato, fecha de suscripción, objeto, Contratista, NIT, valor inicial, adiciones, valor acumulado del contrato, modificaciones, aclaraciones, suspensiones, cesiones de participación contractual, plazo, fecha de inicio, fecha de terminación actual del contrato, dirección y número de teléfono.
- Descripción de las actividades realizadas por la Interventoría.
- Informes Especialistas y de Bioseguridad.
- Informe del Programa Anual de Caja- PAC: Se presenta la programación mensual de los recursos a ejecutar para el contrato de obra y para el contrato de interventoría.
- Información sobre otros programas y aplicativos: Se presenta el informe de avance de otros programas y aplicativos exigidos en el pliego de condiciones o solicitados por el INVIAS.

Capítulo 6 Reportes ejecución mensual contrato de interventoría.

Los reportes corresponden a los formatos MEPI-MN1-IN-15-FR de: Equipo contrato de interventoría, Personal contrato de interventoría, Informe financiero y presupuestal del contrato de interventoría, Control aportes legales y seguridad social contrato de interventoría, seguimiento garantías contrato de interventoría seguimiento al plan de calidad contrato de interventoría y seguimiento a la inversión del anticipo.

Capítulo 7 Conclusiones y recomendaciones.

En este capítulo se presentan las conclusiones relevantes sobre el estado del contrato de obra y de interventoría en cada una de las áreas de ejecución, técnica, ambiental y social.

Capítulo 8 Anexos.

En el presente capítulo se relaciona la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo, Registro fotográfico y video del avance de las obras, Registro fotográfico y video de las actividades socio-ambientales y prediales y bitácora.

VÍAS TERCIARIAS – MAGDALENA
LOTE 9, COLOMBIA RURAL









CONTRATO MS-093-2022, "MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A JULEPE - PUENTE EL CHIVO – LA Y DE VAINILLAL – ASERRADERO EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA, MAGDALENA PROGRAMA "COLOMBIA RURAL. "

SALAMINA: ASERRADERO - JULEPE

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

CAP.2

JULIO 2023

CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

CONTENIDO

CAPITULO 2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1 Localización
2.2 Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto
2.3 Inventario y estado inicial de la vía.
2.4 Características técnicas del proyecto

FIGURAS

Figura 1. Localización general del proyecto
Figura 2. Localización específica del proyecto
Figura 3. Detalle pavimento rígido
Figura 3. Detalle pavimento rígido
Figura 4. Vista en Planta

CAPITULO 2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El Gobierno Nacional Bajo el liderazgo del Ministerio de Transporte y a través del Instituto Nacional de Vías – INVÍAS, se encuentra desarrollando a nivel nacional el proyecto denominado COLOMBIA RURAL mediante el cual se estimula la cofinanciación con las entidades territoriales y se promueve la participación de comunidades, juntas de acción comunal, cabildos y organizaciones indígenas y civiles, generando oportunidades laborales para la misma población rural, sin que esto constituya un cambio en su vocación productiva del campo.

En este sentido, Instituto Nacional de Vías – INVÍAS ha suscrito con el Municipio de Salamina el Convenio Interadministrativo No. 1852 de 2021 del cual derivo el contrato de Obra MS-093-2022 cuyo objeto es “MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A JULEPE - PUENTE EL CHIVO – LA Y DE VAINILLAL – ASERRADERO EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA, MAGDALENA PROGRAMA "COLOMBIA RURAL.”

El corredor vial objeto de intervención corresponde a la vía que comunica al corregimiento de Aserradero con el corregimiento de Julepe en el municipio de Salamina, tiene una longitud aproximada de 9,3 km, La calzada vial actualmente está en afirmado (Destapado), posee una precaria estructura para la circulación vehicular y ante la irregularidad del perfil de la Subrasante se dificulta la evacuación de las escorrentías producidas por aguas lluvias, represándose en muchos sectores de la banca formando charcos que persisten por varios días y con el paso de vehículos se convierten en grandes baches que imposibilitan la movilidad tanto de vehículos como de peatones.

Dentro del alcance del contrato de Obra derivado del convenio Interadministrativo 1852 de 2021 para el mejoramiento y mantenimiento del corredor productivo ASERRADERO - LA Y DE VAINILLAL - PUENTE EL CHIVO - JULEPE se encuentra las siguientes actividades:

- Realizar la Revisión y/o Ajuste y/o Complementación de los Estudios y Diseños base establecidos por el Municipio y/o aportados por la Cartilla de Colombia Rural adoptada mediante la resolución 2483 del 19 de octubre del 2020.
- Construcción de Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet
- Construcción de Pavimento Rígido
- Actividades sociales y ambientales que permitan el cumplimiento del objetivo del contrato.
- Actividades de mantenimiento Periódico
- Caracterización Vial.

2.1 Localización

El municipio de Salamina, está localizado en las coordenadas geográficas latitud: 10.4909y longitud: -74.7919, es un municipio ubicado al norte del departamento del Magdalena, Colombia a escasos 50 kilómetros de la desembocadura del río Magdalena.

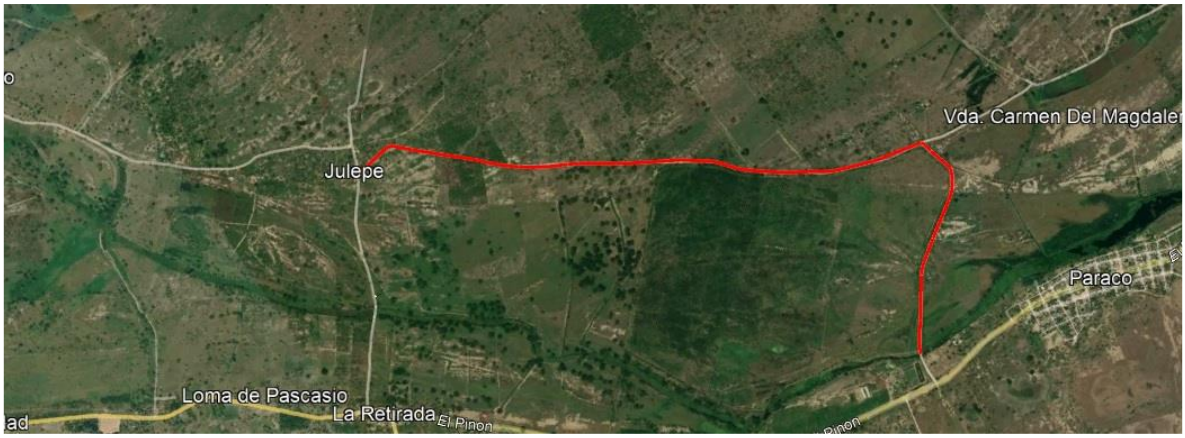
El corredor vial Vía Julepe – Puente El Chivo – La Yee de Vainillal – Aserradero, jurisdicción del Municipio de Salamina - Magdalena.

Figura 1. Localización general del proyecto



Fuente: (Wikipedia/Salamina)

Figura 2. Localización específica del proyecto



Fuente: Diseño de pavimento

Tabla 1 Georreferenciación de la Vía Julepe – Puente Chivo – Yee de Vainillal - Aserradero. Municipio de Salamina - Magdalena

RELACION DE PUNTOS GPS Y PUNTOS DRONE (BM's)						
Nº	Denominación	Progresiva (km)	Cota Absoluta (m.s.n.m.)	Norte	Este	Observaciones
1	GPS - 1	0+038.279	3.043	1652494.243	933736.160	Sobre Hito de Concreto
2	GPS - 2	0+245.323	2.814	1652680.550	933684.764	Sobre Hito de Concreto
3	P-GEO-DRONE- - 6	1+187.542	3.117	1653381.643	934316.720	Sobre Hito de Concreto
4	P-GEO-DRONE- - 7	1+199.347	2.957	1653420.310	934269.039	Sobre Hito de Concreto
5	P-GEO-DRONE- - 8	2+391.632	3.025	1654382.920	934969.534	Sobre Hito de Concreto
6	P-GEO-DRONE- - 9	2+466.366	3.055	1654388.105	935091.815	Sobre Hito de Concreto
7	P-GEO-DRONE- - 12	3+201.198	3.173	1655111.504	935318.701	Sobre Hito de Concreto
8	P-GEO-DRONE- - 13	3+215.869	2.768	1655056.286	935347.108	Sobre Hito de Concreto
9	P-GEO-DRONE- - 11	3+762.088	2.841	1654878.198	935754.283	Sobre Hito de Concreto
10	P-GEO-DRONE- - 10	3+763.261	2.713	1654912.795	935810.996	Sobre Hito de Concreto
11	P-GEO-DRONE- - 5	3+995.538	3.126	1652441.517	933665.616	Sobre Hito de Concreto
12	P-GEO-DRONE- - 3	3+995.919	3.230	1652414.753	933705.394	Sobre Hito de Concreto
13	P-GEO-DRONE- - 14	4+447.936	2.749	1654443.233	936268.781	Sobre Hito de Concreto
14	P-GEO-DRONE- - 15	4+451.445	3.004	1654407.201	936256.267	Sobre Hito de Concreto

Fuente: 1 Diseño de pavimentos

2.2 Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto

Actualmente hay dificultad en la intercomunicación terrestre de la población rural del corregimiento de Aserradero con el corregimiento de Julepe. Con el desarrollo de las Actividades de Mejoramiento y Mantenimiento se pretende mantener y mejorar la transitabilidad y accesibilidad de la vía rural mejorando los tiempos de circulación y, con esto impulsar la comercialización de productos agrícolas, ganadería y pecuaria, así mismo pretende aumentar las posibilidades de un crecimiento económico del sector rural a lo largo del corredor productivo y del municipio en general, además pretende mejorar las condiciones en materia de vías terciarias, finalmente se espera un aumento de la comercialización de bienes y servicios del sector, también el acceso a los insumos requeridos para la producción, además de la revalorización de predios y con esto mejorar la calidad de vida y economía de la comunidad que reside en este sector.

2.3 Inventario y estado inicial de la vía.

El corredor vial ASERRADERO - LA Y DE VAINILLAL - PUENTE EL CHIVO – JULEPE, tiene una longitud aproximada de 9,3 km de vía, de los cuales se intervendrán aproximadamente 2.125 metros lineales con pavimento rígido en el sector de ACERRADERO-JULEPE que se encuentra dentro del corredor vial. La calzada vial actualmente está en afirmado (Destapado), en época de verano es transitable, pero en época invernal se complica su tránsito en algunos puntos específicos debido a la inestabilidad en la superficie de rodadura. Además, relieves variados, vegetación abundante y son susceptibles a la inundación.

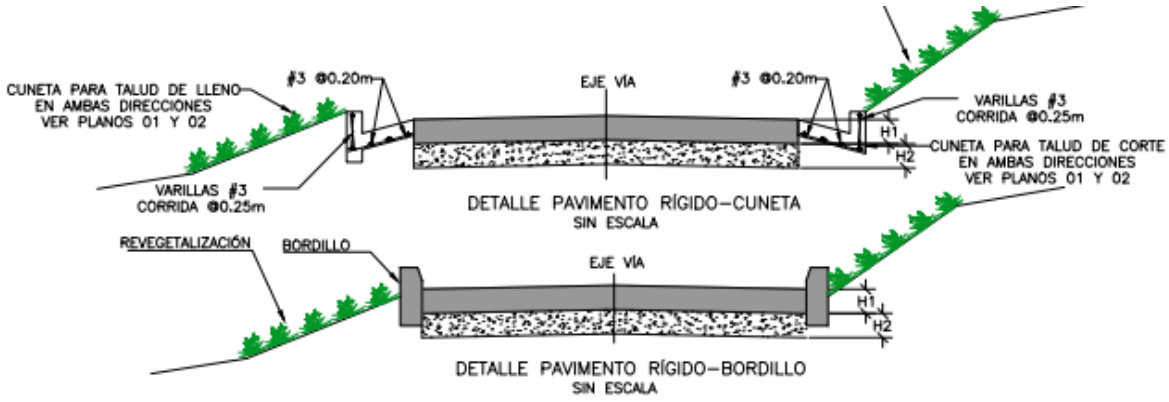
2.4 Características técnicas del proyecto

Dentro del alcance del contrato de obra se tiene previsto realizar la Revisión y/o Ajuste y/o Complementación de los Estudios y Diseños base establecidos por el Municipio y/o aportados por la Cartilla de Colombia Rural adoptada mediante la resolución 2483 del 19 de octubre del 2020.

2.4.1 Pavimento Rígido

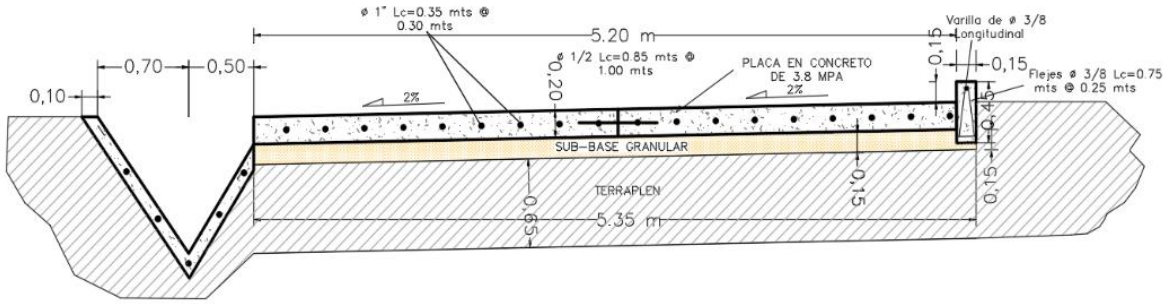
Se tiene previsto la ejecución de 2.125 metros lineales de pavimento rígido, incluyendo y bordillo en el sector Aserradero- Julepe (K0+000 al K3+000) Se adecuaran zonas de desagüe de acuerdo a la sección transversal y longitud máxima de las cunetas.

Figura 3. Detalle pavimento rígido



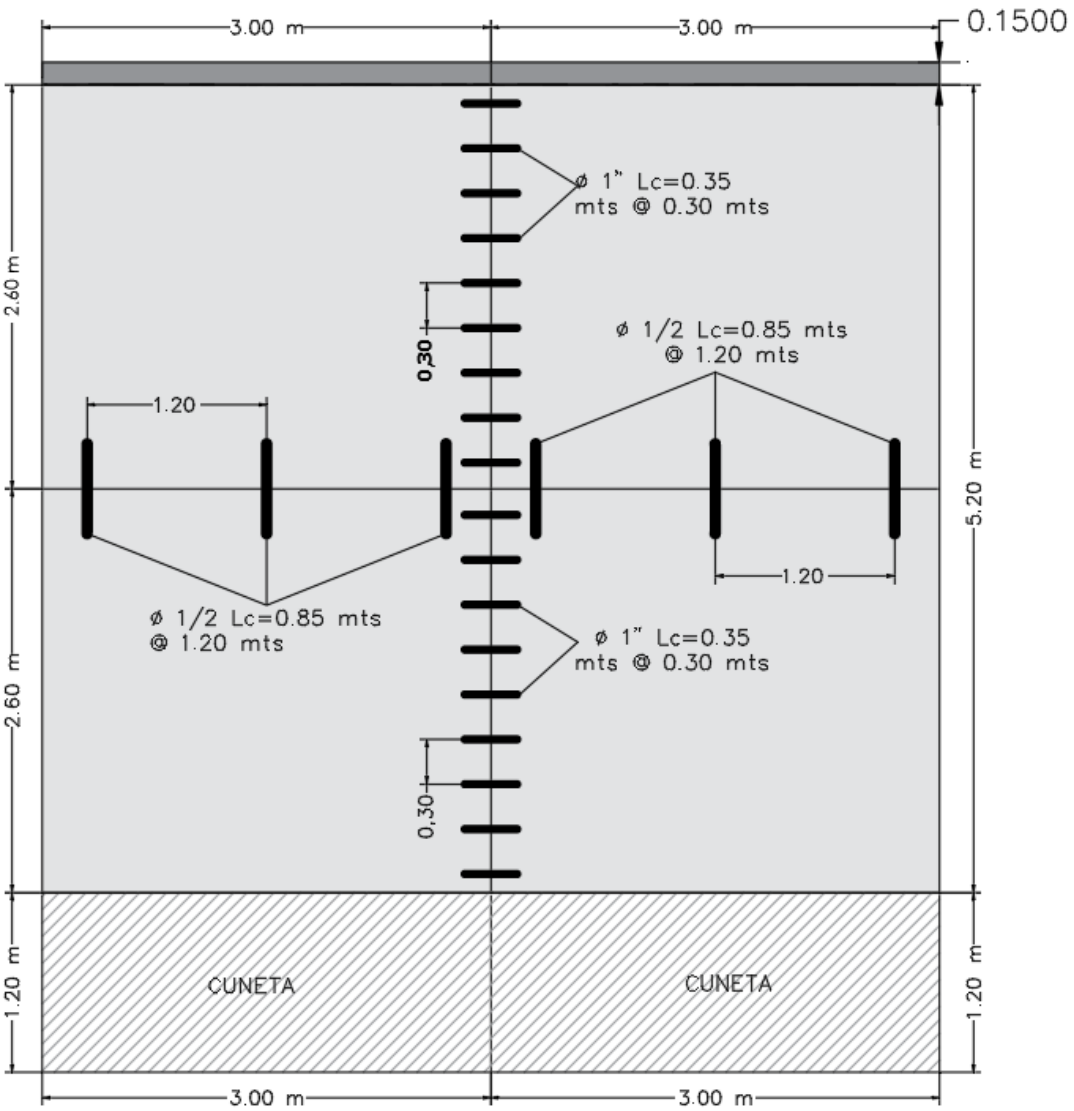
Fuente: Cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales – Programa Colombia rural

Figura 4. Detalle pavimento rígido



Fuente: 2 diseño de pavimentó de contratista

Figura 4. Detalle pavimento rígido



De acuerdo a las características de los materiales encontrados en el sitio y que corresponde a la rasante de la vía, se ha determinado una unidad de diseño para estructura en pavimento rígido, conformada en orden ascendente por una capa de material granular tipo terraplén (Artículo INV 2200-22) de 65 cm, una capa de subbase (Artículo INV 320-22) de 15 cm y por último una capa de rodadura en concreto hidráulico (Artículo INV 500-22) de 20 cm, que ayuden a mejorar la capacidad portante del suelo.

El pavimento a utilizar será en concreto hidráulico con especificación congruente a la resistencia a la flexión a la que se someterá la carretera según estudio de tránsito: El espesor recomendado es de 20 cm y las características del mismo es una resistencia MR = 3.8 Mpa.

El concreto debe cumplir con la norma AASHTO T97-64 que indica que la resistencia a rotura por flexión del concreto se encuentre entre el 10% y el 20% de la resistencia a la comprensión del concreto el cual se diseña para 280 kg/cm2; considera el diseño por criterios de fatiga lo cual evita

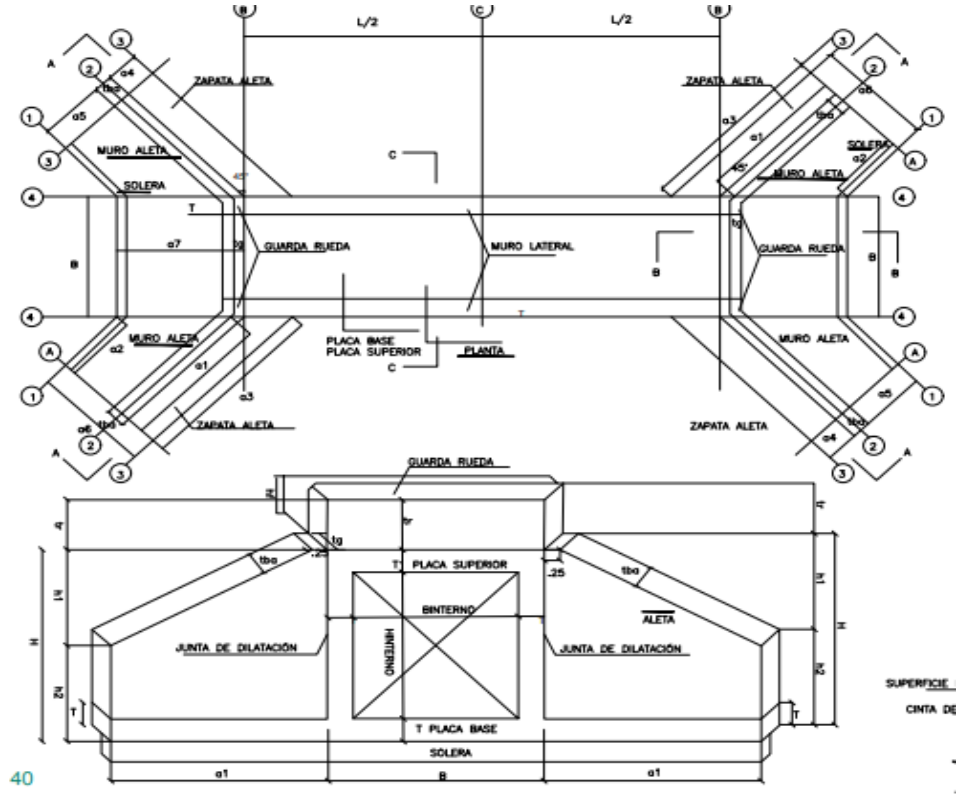
el agrietamiento del pavimento bajo las cargas de los vehículos y cuyo valor sea igual al esfuerzo equivalente de 3.8 MPa a los 28 días.

Por los valores del CBR de la rasante, fue necesario tomar unos parámetros de seguridad de adicionales en el diseño de la estructura. Todo esto debido a que hay un incremento del tránsito de la vía en diferentes épocas del año, ocasionado por el cierre de vías circundantes por diferentes motivos en un momento determinado, lo que altera el tipo de carga y las proyecciones del TPD, ocasionando un incremento de las cargas sobre la estructura de pavimento.
Garantizar el CBR del terraplén mínimo de 7%
Garantizar el CBR del material de subbase mínimo del 30%.

2.4.2 Box culvert

Se tiene prevista la ejecución de dos Estructuras de Drenaje tipo Box Culvert de 6 metros de longitud y medidas internas de 1.0m * 1.0m y Las cuales permiten, además de recibir y evacuar la escorrentía aportante por las cunetas y filtros, dar continuidad a cauces con flujos intermitentes o efímeros. La sección típica propuesta es la siguiente:

Figura 5. Vista en Planta



Fuente: Cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales – Programa Colombia rural.

VÍAS TERCIARIAS – MAGDALENA
LOTE 9, COLOMBIA RURAL

CONTRATO MS-093-2022, "MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A JULEPE - PUENTE EL CHIVO – LA Y DE VAINILLAL – ASERRADERO EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA, MAGDALENA PROGRAMA "COLOMBIA RURAL. "









SALAMINA: ASERRADERO

INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

CAP.3

JULIO 2023

CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

CONTENIDO

3.A INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA
3.1 Información general del contrato
3.2 Descripción de las actividades ejecutadas en el mes
3.3 Seguimiento Ítems no previstos
3.4 Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Información general del convenio
Tabla 2. Información general del contrato
Tabla 3. Contrato inicial, adiciones, prorrogas y modificaciones.
Tabla 4. Garantías Contratista

CAPITULO 3 INFORMACIÓN DE CONTRATO DE OBRA

3 INFORMACION COVENIO INTERADMINISTRATIVO

Tabla 1. Información general del convenio

Convenio No:	**1852 de 2021**
Fecha de suscripción:	19 de Octubre del 2021
Objeto:	AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL.
Sector:	JULEPE - PUENTE EL CHIVO - LA Y DE VAINILLAL - ASERRADERO
Municipio:	SALAMINA
NIT:	891.780.053-9
Valor:	$ 4.500.000.000
Fecha vencimiento Inicial	31 de diciembre del 2023

INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1 Información general del contrato

Contrato de obra adjudicado mediante licitación pública No. MS-093-2022

Tabla 2. Información general del contrato

Licitación Publica	**MSM-LP-003-2022**
Contrato No:	MS-093-2022
Fecha de suscripción:	1 de Agosto de 2022
Objeto:	“MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A JULEPE - PUENTE EL CHIVO - LA Y DE VAINILLAL – ASERRADERO EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA, MAGDALENA PROGRAMA "COLOMBIA RURAL.”
Contratista	CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO
NIT:	901.617.366-8
Integrantes:	CONSTRUDLOP (51%) NIT. 900.768.041-3 - MARLIN INGENIERIA SAS (49%) Nit 901.307.961-0
Representante legal:	JOSE RAYMUNDO LÓPEZ BELTRÁN
Valor inicial:	$ 4.491.560.913,00
Valor acumulado del contrato:	$ 4.491.560.913,00
Plazo Inicial:	5 meses
Fecha de Inicio:	08 de noviembre de 2022
Prorrogas No1:	08/04/2023 a 08/07/2023 (3 meses)
Prorrogas No2:	08/07/2023 a 08/10/2023 (3 meses)
Plazo Final:	08 de octubre del 2023
Fecha de suspensión:	N/A
Fecha de reanudación:	N/A
Fecha de terminación actualizada:	08 de octubre del 2023

Dirección:	Calle 135 NO. 55 - 09 APTO 1002 TO 1 Barranquilla (Atlántico)
Teléfono:	3107537046
Correo:	consorciosalamina2022@gmail.com

Contrato, adiciones, prorrogas y modificaciones.

A continuación, se presenta una tabla resumen en la cual se muestra la descripción de las modificaciones contractuales que se han requerido durante el desarrollo del proyecto.

Tabla 3. Contrato inicial, adiciones, prorrogas y modificaciones.

Descripción	Fecha	Causales
Contrato Principal	01/08/2022	Suscripción del Contrato de Obra “MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A JULEPE - PUENTE EL CHIVO – LA Y DE VAINILLAL – ASERRADERO EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA, MAGDALENA PROGRAMA "COLOMBIA RURAL.”
Otro si No 1 Prorroga No 1	05/04/2023	Modificar la clausula 4 del contrato MS-093-2022, la cual queda de la siguiente manera: Clausula 4 – PLAZO DEL CONTRATO: El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será de OCHO (8) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el pliego de Condiciones.
Otro si No 2 Prorroga No 2	05/07/2023	Modificar la clausula 4 del contrato MS-093-2022, la cual queda de la siguiente manera: Clausula 4 – PLAZO DEL CONTRATO: El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será de ONCE (11) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el pliego de Condiciones.

- Mediante comunicado C-T-132-155-2022 la interventoría remite solicitud de prorroga al municipio de parte del CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO como contratista de obra, solicita a esta Interventoría realizar el trámite de la Prorroga número uno (01) del Contrato de Obra No. MS-093-2022 en un plazo de tres (03) meses contados desde la terminación actual del contrato.
- Mediante comunicado C-T-132-306-2022 la interventoría remite solicitud de prorroga al municipio de parte del CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO como contratista de obra, solicita a esta Interventoría realizar el trámite de la Prorroga número dos (02) del Contrato de Obra No.

MS-093-2022 en un plazo de tres (03) meses contados desde la terminación actual del contrato.

Estado de Garantías

Tabla 4. Garantías Contratista

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA					
			Desde			Hasta		
Cumplimiento		$ 449.156.091	1	8	22	1	7	23
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 1.347.468.274	1	8	22	1	7	23
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 898.312.183	1	8	22	1	1	26
Calidad del servicio		$ 6.936.510	1	8	22	1	8	27
Estabilidad y/o Calidad de Obra		$ 1.347.468.274	5 años desde la suscripción del Acta de Entrega y Recibo					
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)		$ 400.000.000	1	8	22	1	1	23

Las pólizas de obra se encuentran actualizadas de acuerdo con la orden de inicio del contrato, para la póliza No 4007000 (HDI Seguros) anexo 1 de 19 de diciembre del 2022 y para la póliza No. 4001362 (HDI Seguros) anexo 1 de 19 de diciembre del 2022.
** Nota: acorte del presente informe el contratista no ha entregado la póliza actualizada según la prórroga No1 y prorroga No2.
En el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12 Seguimiento Garantías Contractuales, se amplía la información (numeral 4.7 del presente informe).

3.2 Descripción resumida de las actividades ejecutadas en el mes

Revisión y/o Ajuste y/o Complementación de los Estudios y Diseños.

Desde la suscripción del acta de inicio el pasado 08 de noviembre del 2022, el contratista de obra dio inicio con la Revisión y/o Ajuste y/o Complementación de los Estudios y Diseños base aportados por la Cartilla de Colombia Rural adoptada mediante la resolución 2483 del 19 de octubre del 2020, teniendo a la fecha aprobación de los diseños los cuales son sustentados mediante:

- Recopilación de la información, actividades logísticas y organización interna.
- Levantamiento Topográfico
- Toma de muestras de suelo para ensayos de caracterización de suelos
- Elaboración de Ensayos de CBR In-situ
- Procesamiento de datos.
- Ajustes finales al documento

Teniendo que acorte del presente informe, se cuenta con los diseños definidos para la ejecución del contrato de obras tal como se describió en el capítulo 2.

Entrega Estudios y Diseños

Documento	Estado Actual
Estudio de Transito	**Aprobado**
Diseño de Pavimento	**Aprobado**
Estudio de Geología y Geotecnia	**Aprobado**
Diseño Geométrico	**Aprobado Condicionado**
Estudio Hidráulico para Obras de Drenaje	**Pendiente Ajustes**
Diseño de Estructuras	**Apropiación Diseños Cartilla Colombia Rural**
Cantidades y Presupuesto	**En ajustes para presentación del documento.**
- Balance de Obra	
- Memorias de Calculo	
- Análisis Precios No Previstos	
- Acta de Fijación de APU´S NP	
- Justificación APU´S NP	
- Acta de Modificación de Cantidades	
- Reprogramación de Obra	
- Reprogramación de Inversiones	

Etapa de Construcción

De acuerdo con los estudios y deseños actualizados por parte del contratista de obra. A continuación, se presenta las condiciones actualizadas de las metas físicas de forma preliminar.

	CONDICIONES INICIALES		CONDICIONES ACTUALIZADAS	
ACTIVIDAD	**VALOR**	**CANTIDAD**	**VALOR**	**CANTIDAD**
EXPLANACIONES PLACA HUELLA Y/O PAVIMENTO	$ 554.719.320,00	10.625m2/1.753m3	$ 554.719.320,00	10.625m2/1.753m3
ESTRUCTURAS DE DRENAJE BOX CULVERT L:6m (1*1m)	$ 120.561.137,00	4 und	$ 30.172.315,00	1 und
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO	$ 3.765.393.042,50	2125 m	$ 3.514.474.989,50	1580m
CARACTERIZACIÓN VIAL	$ 7.440.000,00	9.30 km	$ 7.440.000,00	9.30 km
SUB- TOTAL OBRAS	$ 4.448.113.099,50		$ 4.448.113.099,50	
PLAN DE MANEJO DE TRANSITO – PMT	$ 13.344.340,00		$ 13.344.340,00	
OBRAS COMPLEMENTARIAS AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS	$ 6.981.374,00		$ 6.981.374,00	
REVISIÓN Y/O AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS (Pavimento y O. Drenaje)	$ 19.430.000,00		$ 19.430.000,00	
VALOR IVA (19%) – ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 3.691.700,00		$ 3.691.700,00	
SUB- TOTAL MEJORAMIENTO	**$ 4.491.560.913,50**		**$ 4.491.560.913,50**	

Durante el presente periodo, se procede a la conformación de la calzada y la instalación del material del terraplén y subbase granular.

A continuación, se presenta el resumen los valores discriminados para la ejecución del contrato, indicando el valor ejecutado y el saldo de los recursos designados para cada una de las actividades.

Descripción.	Total, Aprobado	Total, ejecutado	Valor ejecutado mes	Saldo
Básico de obra + IVA	$ 4.448.113.500	$ 1.082.662.299,78	$ 413.998.052,28	$ 3.365.451.200
Estudios y diseños + IVA	$ 23.121.700	$ 0	$ 0	$ 23.121.700
Obras Compensación Ambiental	$ 6.981.374	$ 0	$ 0	$ 6.981.374
PMT Plan manejo transito	$ 13.344.340	$ 0	$ 0	$ 13.344.340
TOTAL	$ 4.491.560.914	$ 1.082.662.300	$ 413.998.052	$ 3.408.898.614

Fuente: 1 Valores ejecutados no facturados

a) Estructura de pavimento.

En el presente periodo se realiza las actividades de:

- Explanación
- Conformación de calzada
- Extendida de material de terraplén
- Toma de densidades de campo
- Instalación de pavimento rígido



Pavimento rígido



Pavimento rígido

b) Actividades de Topográfico: se realiza seguimiento y control de las obras en construcción, se realiza verificación a la estructura de pavimento que se instala en el corredor, se verifica cotas de acabado, cotas de terraplén y subbase granular.

3.3 Seguimiento ítems no previstos

Una vez surtida la etapa de revisión y/o ajuste de Estudios y Diseños el contratista ha identificado algunas actividades que requieren la creación y concertación de precios no previstos dentro del contrato. A la fecha el contratista se encuentra en la elaboración y presentación de dichas actividades conforme a las exigencias requeridas para este trámite ante el municipio.

3.4 Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría

Esta interventoría realiza el seguimiento a la reprogramación al programa de inversiones Vigente, de igual manera se realiza seguimiento y control a la maquinaria dispuesta por parte del contratista para la construcción de la obra; se exige al contratista el personal profesional, técnico y de mano de obra en la calidad y cantidad necesaria para ejecutar las obras según el cronograma. Se realiza comité técnico de obra para el seguimiento al proyecto en el avance de estudios y diseños, aspectos técnicos, ambiental, social, de seguridad, bioseguridad y salud en el trabajo. Durante cada jornada laboral y programación previa por parte del contratista, se realiza acompañamiento en campo por parte de la comisión de topografía de la interventoría a las actividades ejecutadas y verificación de las actividades realizadas por el contratista de obra además del control de calidad exhaustivo de los materiales y procesos constructivos.

El presente informe recopila la información de la ejecución del contrato de obra durante el mes, desde la orden de inicio se dio a partir del 08 de noviembre de 2022, en donde se inició con Etapa de Pre-Construcción con un plazo de un (02) mes contado desde la orden de inicio del contrato, en donde se desarrollara la Revisión y/o Ajuste y/o Complementación de los Estudios y Diseños base establecidos por el Municipio y/o aportados por la Cartilla de Colombia Rural adoptada mediante la resolución 2483 del 19 de octubre del 2020.

Con Respecto al avance de las inversiones dentro del corredor, se tiene que el contratista a corte del presente informe se encuentra en elaboración del ata parcial de obra del periodo, no obstante, se presenta a continuación el avance de las obras ejecutadas.

CONTRATO. CORTE DE JULIO - 2023 (Valores en Básico de obra: $ 4.491.560.914)							
ACTA	PERIODO	MENSUAL FACTURADO			ACUMULADO EJECUTADO		
		INVERSIÓN	VALOR	%	INVERSIÓN	VALOR	%
1	En tramite	EJECUTADO			EJECUTADO	$ 1.082.662.300	24,10%
		PROGRAMADO	$ 165.034.769,80	3.7%	PROGRAMADO	$ 3.465.730.166	77,2%

CONTRATO. CORTE DE JULIO - 2023 (Valores en Básico de obra: $ 4.491.560.914)							
ACTA	PERIODO	MENSUAL FACTURADO			ACUMULADO EJECUTADO		
		INVERSIÓN	VALOR	%	INVERSIÓN	VALOR	%
		PROGRAMADO-EJECUTADO	$ 165.034.769,80	3.7%	PROGRAMADO-EJECUTADO	$ 2.383.067.866	53,1%
		RELACIÓN E/P			RELACIÓN E/P		0,31

Según el programa de inversiones el contratista a la fecha presenta un atraso en la ejecución de las obras en un 53.1%, es por esto que la Interventoría en cumplimiento de sus obligaciones Mediante comunicado C-T-132-300-2023 de 6 de julio de 2026, se realiza llamado atención al contratista CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO debido a los bajos rendimientos de la Etapa de Construcción del Proyecto y que se se evidencia que a la fecha se presenta un atraso en la ejecución de la obra aproximado del 83.30% del valor básico del contrato de obra representados en actividades relacionadas con la Construcción de la estructura del pavimento.

Ahora bien, en reiteradas ocasiones mediante comunicaciones y en comités de seguimiento esta interventoría solicito al contratista de obra la presentación de un Plan de Contingencia en el cual se establecieran claramente los recursos de Maquinaria, equipos, Mano de Obra y Materiales que permitieran recuperar los atrasos evidenciados en la ejecución de la obra y que permitieran dar cumplimiento al objeto contractual en el plazo de obra establecido. Sin embargo, los requerimientos realizados por la interventoría a la fecha no han sido atendidos por el contratista de obra, lo cual ha conllevado a presentarse un claro incumplimiento de las obligaciones de este último, siendo esto totalmente imputable al CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO

Cabe resaltar que Mediante comunicado C-T-132-077-2023 de 17 de febrero de 2023 y C-T-132-109-2023 de 6 de marzo de 2023, la Interventoría reitera al municipio de Salamina adelantar el proceso sancionatorio por la no documentación establecida numeral 8.1. INFORMACIÓN PARA EL CONTROL DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA del Pliego de Condiciones, por causas imputables únicamente al contratista según comunicado C-T-132-043-2023 de 2 de febrero de 2023

Mediante comunicado C-T-132-301-2023 de 6 de julio de 2026, la interventoría Reitera al Municipio de Salamina la Recomendación de Inicio de Imputación de CLÁUSULA PENAL ya que el CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO en su calidad de Contratista continúa presentando un claro incumplimiento de las obligaciones del Contrato de Obra establecidas en el Pliego de Condiciones VIII. CAPÍTULO MINUTA Y CONDICIONES DEL CONTRATO por lo tanto ante el constante incumplimiento de sus Obligaciones contractuales, por causas imputables únicamente a su responsabilidad, debido a los bajos rendimientos en la

ejecución de la Etapa Constructiva, y ante el posible incumplimiento del objeto contractual en el plazo restante del contrato, nos permitimos nuevamente recomendar al municipio continuar con el proceso sancionatorio, conforme a lo estipulado en la Cláusula Decima Sexta. CLAUSULA PENAL

Mediante comunicado C-T-132-340-2023 de 29 de julio de 2026 la interventoría emite oficio de incumplimiento al contratista CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO fundamentándose en que a la fecha no se ha realizado la entrega de los exámenes ocupacionales de ingreso, las Planillas de Seguridad Social del personal vinculado a la obra correspondiente a los meses de abril, mayo, junio del 2023, así como la entrega de dotación al personal que a la fecha se evidencia que no portan la dotación en obra, tal como se solicitó mediante el oficio C-T-132-194-2023 del 25/04/2023 según los Requerimientos en SG-SST relacionados con el Área de seguridad y salud en el trabajo y de acuerdo con lo establecido en el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo 1072 de 2015 y que fue socializado mediante las actas de reunión del día 12/05/2023 y 10/07/2023 donde se informa al contratista de los compromisos pendientes por entregar del área SST

Mediante comunicado C-T-132-343-2023 de 31 de julio de 2026, se realiza llamado atención al contratista CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO debido a los bajos rendimientos de la Etapa de Construcción del Proyecto y que se evidencia que a la fecha se presenta un atraso en la ejecución de la obra teniendo en cuenta que de acuerdo con el análisis del plan de contingencia presentado el pasado 04 de julio del 2023 el retraso en la ejecución de la obra corresponde a un 15.08% del valor básico del contrato de obra representados en actividades relacionadas con la Construcción de la estructura del pavimento.

El 8 de julio de 2023 la Interventoría remite al Contratista el oficio C-T-132-310-2023 donde emite oficio de incumplimiento, teniendo en cuenta que hasta la fecha no se ha radicado el documento PAGA con los ajustes requeridos, conforme al compromiso establecido en la reunión virtual realizada el viernes 24 de junio del 2023, en la cual quedo establecido el compromiso por parte del Contratista de realizar la entrega de las actas de vecindad el día 24 de junio de 2023 y del documento PAGA con los ajustes, soportes y los formatos INVIAS 2022 requeridos el día 30 de junio de 2023.

De igual manera, en este oficio se notificó al Contratista que se encuentra pendiente el compromiso de entrega de los informes mensuales de seguimiento y control de los componentes ambiental y social respectivamente y de las actas de vecindad de predios ajustadas, de acuerdo a las observaciones emitidas por esta Interventoría previamente.

El 31 de julio de 2023 la Interventoría remite al Contratista el oficio C-T-132-334-2023 donde emite oficio de Reiteración de Incumplimiento de compromiso de entrega del PAGA y otros documentos socioambientales, teniendo en cuenta el

constante incumplimiento de los compromisos pactados por parte del contratista de obra; solicitando al CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO la atención de las observaciones al documento PAGA y a los informes mensuales social y ambiental realizadas por la interventoría, en un plazo no mayor a tres (03) días hábiles, contados a partir del recibo del comunicado

VÍAS TERCIARIAS – MAGDALENA
LOTE 9, COLOMBIA RURAL

CONTRATO MS-093-2022, "MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A JULEPE - PUENTE EL CHIVO – LA Y DE VAINILLAL – ASERRADERO EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA, MAGDALENA PROGRAMA "COLOMBIA RURAL. "



REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA.

CAP. 4

JULIO - 2023

CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

CONTENIDO

4.B INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

4.1 Informe Semanal MEPI-MN1-IN-15-FR-3
4.2 Maquinaria y Equipo Contrato de Obra MEPI-MN1-IN-15-FR-4
4.3 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra MEPI-MN1-IN-15-FR-6
4.4 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra MEPI-MN1-IN-15-FR-8
4.5 Estado General del Tiempo MEPI-MN1-IN-15-FR-10
4.6 Resumen Ensayos de Laboratorio MEPI-MN1-IN-15-FR-11
4.7 Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra MEPI-MN1-IN-15-FR-12
4.8 Otros documentos seguimiento mensual

- Seguimiento a la inversión del Anticipo MEPI-MN-IN-2-FR-1, MEPI-MN-IN-2-FR-2
- Seguimiento Programa de Obra
- Seguimiento Programa de Inversiones MEPI-MN-IN-6-FR-1, MEPI-MN-IN-6-FR-2
- Actas Comité de Obra MEPI-MN-IN-14-FR-1
- Actas de Reunión MEPI-MN-IN-14-FR-2

CONTRATO MS-093-2022, “MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A JULEPE - PUENTE EL CHIVO – LA Y DE VAINILLAL – ASERRADERO EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA, MAGDALENA PROGRAMA "COLOMBIA RURAL. ”

JULIO- 2023

Informe Semanal

MEPI-MN1-IN-15-FR-3

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: **6-jul-23** (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: **MEJORAMIENTO EN LA VIA ASERRADERO - LA Y DE VAINILLAL PUENTE EL CHIVO - JULEPE EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA MAGDALENA**

UNIDAD EJECUTORA: **SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES** DIRECCIÓN TERRITORIAL: **MAGDALENA** SEMANA No.: **34** del **30-jun-23** al **6-jul-23** Último Informe Semanal SI ☐
(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: **Arnoldo Gil Arrieta Ortiz** GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: **Luis Guillermo Torres Hernandez**

OBJETO CONTRATO DE OBRA: **MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL**

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

De acuerdo con el alcance definido con los estudios y diseños, se tiene prevista la ejecución de un (1) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 1.0m * 1.0m, Construcción de aproximadamente 1584ml de Pavimento Rigido, la caracterizacion vial de 9,3km y el mejoramiento en vía de sectores criticos del corredor vial.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El corredor vial objeto de intervención corresponde a la vía que comunica del CORREGIMIENTO DE ASERRADERO al CORREGIMIENTO JULEPE en el Municipio de SALAMINA, en el cual se tiene previsto de acuerdo con el alcance definido con los Estudios y Diseños, se tiene prevista la ejecución de un (1) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 1.0m * 1.0m, Construcción de aproximadamente 1584ml de Pavimento Rigido, la caracterizacion vial de 9,3km y el mejoramiento en vía de sectores criticos del corredor vial.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: **CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO Nit. 901.617.366-8**
INTEGRANTES: **CONSTRUDLOP (49%) Nit. 900.768.041-3 - MARLIN INGENIERIA SAS (51%) Nit. 901.307.961-0**
CONTRATO No. **MS-093-2022** VALOR INICIAL: **$ 4.491.560.913,00**
FECHA DE INICIO: **8-nov-22** VALOR ADICIONES: **$ -**
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: **8-abr-23** VALOR ACUMULADO: **$ 4.491.560.913,00**
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: **8-oct-23**

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: **CONSORCIO INTERVENTORES VIALES**
INTEGRANTES: **VQ INGENIERIA S.A.S (50%) Nit: 830.058.737-0 - CGR S.A.S (50%) Nit: 830.076.603-9**
CONTRATO No. **976 del 2022** VALOR INICIAL: **$ 2.886.663.801,00**
FECHA DE INICIO: **2-nov-22** VALOR ADICIONES: **$ -**
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: **Hasta 31-jul-2024** VALOR ACUMULADO: **$ 2.886.663.801,00**
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: **31-jul-24** VALOR ANTICIPO: **$ -**
VALOR AMORTIZADO: **$ -**
SALDO POR AMORTIZAR: **$ -**

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 1.350.000.000,00	$ 1.350.000.000	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ 667.832.032,50	$ -	
	SALDO DE VIGENCIA		$ 682.167.967,50	$ 1.350.000.000	
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 1.443.000.000	$ 1.398.663.801
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 711.273.181	$ -
	SALDO DE VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 686.726.819	$ 1.398.663.801

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 4.491.560.913,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 3.333.702.350,02	74,22%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 667.832.032,50	14,87%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (2.665.870.317,52)	-59,35%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 3.333.702.350,02	74,22%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 667.832.032,50	14,87%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (2.665.870.317,52)	-59,35%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 33.006.953,96	0,73%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 29.579.634,00	0,66%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: -
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
Se realiza el tramite de la prorroga No. 2 del contrato, teniendo en cuenta que la ejecucion de la obra genera beneficio para la comunidad del sector.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 756.273.180,97	26,20%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 756.273.180,97	26,20%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 35.354.939,63	4,67%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 35.354.939,63	4,67%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
Mediante radicado No. 61657 de fecha 23-JUN-2023 se presenta el Acta de Costos No. 7 del contrato de Interventoria corespondiente de MAYO del 2023.

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 1.347.468.274
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ 1.347.468.274

	INDICADOR I/C
En el mes:	-
Acumulado:	-

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

Municipio	No. Contrato	Valor	%	Valor/Municipio
Pivijay	MP-LP-004-2022	$ 2,691,993,497	8.29%	$ 239,394,578
Pivijay	MP-LP-005-2022	$ 8,994,610,141	27.71%	$ 799,875,965
Salamina	MS-106-2022	$ 1,309,545,077	4.03%	$ 116,455,701
Salamina	MS-093-2022	$ 4,491,560,914	13.84%	$ 399,427,164
Zapayan	LP-MZ-001-2022	$ 1,349,989,518	4.16%	$ 120,052,359
Chibolo	LP 003 DE 2022	$ 4,499,942,493	13.86%	$ 400,172,524
Remolino	2022-05-27-001	$ 2,699,924,976	8.32%	$ 240,099,911
Piñon	MP-CO-007-2022	$ 4,185,491,163	12.89%	$ 372,208,882
Sitionuevo	LP-007-2022	$ 2,237,494,384	6.89%	$ 198,976,715
	Total	$ 32,460,552,162	100%	$ 2,886,663,801

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 74,22% Avance o Atraso Físico % -59,35%
Meta Física Ejecutada % 14,87%

	Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
	Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
	Estudios y diseños	Global	1			Prog	1,00			1,00	100,0%
						Ejec	0,800			0,80	80,0%
*	**Mejoramiento Ptos. Criticos**										
	Conformación Calzada	m2	10625			Prog	10625,00			10625,00	100,0%
						Ejec	0,00			0,00	0,00%
	Afirmado	m3	1753			Prog	1753,00			1753,00	100,0%
						Ejec	0,00			0,00	0,00%
	Pavimento Rigido										
	Terraplen	m3	6743			Prog	6743,29			6743,29	100,0%
						Ejec	6743,29			6743,29	100,0%
**	Sub-Base Granular	m3	1370			Prog	0,00			0,00	0,0%
						Ejec	88,20			88,20	6,4%
**	Pavimento Rigido	ml	1584			Prog	0,00			0,00	0,0%
						Ejec	0,00			0,00	0,0%
**	Box Coulvert (1m*1m)	und	1			Prog	0,00			0,00	0,0%
						Ejec	0,00			0,00	0,0%
*	Caracterización Vial	km	9,3			Prog	10625,00			10625,00	114247,3%
						Ejec	10625,00			10625,00	114247,3%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas
** La meta física relacionada en el presente informe, corresponde a la definida en el Convenio Interadministractivo No. 1852-2021, la cual será actualizada una vez se culmine la revisión y/o ajustes de diseños de referencia por parte del contratista de obra.

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Cilindro vibro compactador	1	1
Motoniveladora	1	1
Volqueta doble troque	2	
Volqueta sencilla	2	3
Carrotanque	2	1
Retroexcavadora	1	1
Retrocargador	1	1
Total	10	8

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: Corregimiento de Aserradero- Julepe (K0+000 al K3+000)
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	CIÉNAGA-MAGDALENA -74,1951 11,00804	PERMISO MINERO: SI	X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL: SI	X	NO	
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO: SI		NO	
		LICENCIA AMBIENTAL: SI		NO	

OBSERVACIONES:
El contratista cuenta con un proveedor de materiales pétreos CALIZAS DEL MAGDALENA S.A. titular del contrato de concesión minera No. 20354 y la Licencia Ambiental Res. 3616 de 2015.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES:
Revisada las actividades constructivas a ejecutar en la obra, se evidencia que no se requieren permisos ambientales, en cuanto al material productos de excavaciones y demoliciones serán reutilizados en obra.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: El documento PAGA se encuentra en ajuste por parte del Contratista de obra

OBSERVACIONES:
El contratista de obra se encuentra ajustando el Documento PAGA acorde con los lineamientos y programas establecidos en la Guía de Manejo Ambiental de proyectos de infraestructura modo carretero 2022 y de la Guía de Manejo Ambiental de proyectos de infraestructura modos marítimo y fluvial 2022.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	13	14
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	13	14
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	2	2

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 27

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Calle 7 # 3-25, barrio Centro, Sa
En Proceso de Localización de Punto SAU 300 8719659

OBSERVACIONES:
A la fecha el contratista de obra se encuentra adelantando la Etapa de Ejecución de obras; por lo cual viene realizando las actividades de Gestión Social, correspondientes a los Subprogramas sociales de Contratación de mano de obra, presentación de regstros de actas de vecindad iniciales y actas de compromiso, atención a la comunidad mediante el Servicio de Atencion a la Comunidad instaurado en el contrato, entrega de información y divulgación del proyecto, y reuniones con la Veeduría Ciudadana

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: **N/A**
FICHAS PREDIALES APROBADAS: **N/A**
AVALÚOS APROBADOS: **N/A**
PREDIOS ADQUIRIDOS: **N/A**

OBSERVACIONES:
Dentro del Alcance del Contrato de Obra no se tiene contemplada el desarrollo de Actividades de Gestión Predial, teniendo en cuenta que la intervención de la obra se ejecutará de acuerdo con las condiciones existentes del corredor vial. No Obstante, de requerirse algún tipo de Gestión Predial para la ejecución de la obra, esta debera ser adelantada por parte de la Entidad Contrante (Municipio) de acuerdo con las obligaciones establecidas en el convenio interadministrativo del cual derivo el presente contrato de obra.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No Aplica para el Presente contrato la Implementación de Programas de Sostenibilidad, de acuerdo con las obligaciones establecidas en los documentos contractuales del proceso de licitacion y/o demas documentos legales del contrato de obra y/o del convenio interadministrativo.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

1. Se realiza extendido, humectación y compactación de material de sub base desde el PR3+100 al PR3+200
2. Se realizaron los ensayos de densidad correspondientes al control de calidad a sub base instalada en las siguientes abscisas: K3+100 y K3+200.
3. El día 6 de julio del 2023 el contratista inicia con el trazado replanteo e instalación de formaletas para pavimento.
4. El día 4 de julio del 2023 mediante correo electrónico el contratista remite a la interventoría Solicitud de Prórroga No. 2 del Contrato de Obra en un plazo de cuatro (3) meses contados desde la fecha de terminación prevista actualmente.
5. La interventoría remite al contratista Mediante comunicado C-T-132-300-2023 del día 6 de julio del 2023 remite al contratista un informe respecto a los porcentajes de avance, manifestando al Contratista que se recomendará al municipio continuar con el proceso sancionatorio, conforme a lo estipulado en la Cláusula Decima Quinta. PENAL establecido en el contrato de obra por el incumplimiento de las obligaciones del CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO, teniendo en cuenta que el plazo restante para la ejecución del contrato, es a toda luz insuficiente para el cumplimiento del objeto contractual.
6. Teniendo en cuenta el constante incumplimiento del contratista de sus Obligaciones contractuales, por causas imputables únicamente a su responsabilidad, debido a los bajos rendimientos en la ejecución de la Etapa Constructiva, y ante el posible incumplimiento del objeto contractual en el plazo restante del contrato, Mediante comunicado C-T-132-301-2023 del día 6 de julio del 2023 nuevamente se recomienda al municipio continuar con el proceso sancionatorio, conforme a lo estipulado en la Cláusula Decima Sexta. CLAUSULA PENAL.
7. La interventoría mediante comunicado C-T-132-306-2023 del día 4 de julio del 2023 remite al municipio su concepto favorable respecto a la prórroga N° 2 solicitada por el contratista de obras, en un plazo de máximo tres (03) meses

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

1. Continuar con la Elaboración y Formulación del Documento PAGA.
2. Presentar la Documentación Inicial pendiente para el seguimiento y control del Contrato.
3. Iniciar la Instalacion de Sub-Base Granular
4. Iniciar la Construccion del Pavimento Hidraulico

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

TRAMO Y/O SECTOR 1: **Corregimiento de Aserradero- Julepe (K0+000 al K3+000)**

Item		Cantidad	%	Esquema Grafico
Conformación Calzada	Programado	10625,00 m2	100,00%	100%
	Ejecutado	0,00 m2	0,00%	0%
Afirmado	programado	1753,00 m3	100,00%	100%
	Ejecutado	0,00 m3	0,00%	0%
Pavimento Hidraulico	Programado	0,00 m	0,00%	0%
	Ejecutado	0,00 m	0,00%	0%
SBG	Programado	0,00 m3	0,00%	0%
	Ejecutado	88,20 m3	6,44%	6%
Terraplen	Programado	6743,29 m3	100,00%	100%
	Ejecutado	6743,29 m3	100,00%	100%
Box Coulvert (1m*1m)	Programado	0,00 und	0,00%	0%
	Ejecutado	0,00 und	0,00%	0%

Programado
Ejecutado

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



ACOPIO DE MATERIAL PARA TERRAPLEN



TERRAPLEN



TERRAPLEN

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

A la fecha del presente informe se tiene un avance del contrato de obra en durante esta semana en cuanto a lo programado por el contratista es el siguiente:
Programado: 74,22%
Ejecutado: 14,87%
Atraso 59,35%
La interventoría tomará las medidas necesarias conforme al contrato para conminar al contratista en el cumplimiento de sus obligaciones
Finalmente, esta interventoría aclara que mediante los comunicados C-T-132-043-2023 de fecha 02 de febrero del 2023, C-T-132-077-2023 de 17 de febrero del 2023, C-T-132-109-2023 del 06 de marzo del 2023, C-T-132-121-2023 de fecha 11 marzo del 2023, C-T-132-126-2023 de fecha 14 de marzo del 2023, C-T-132-128-2023 de fecha 14 de marzo del 2023, C-T-132-155-2023 de fecha 04 de abril del 2023, C-T-132-192-2023 de fecha 24 de abril del 2023, C-T-132-301-2023 de fecha 06 de julio del 2023 solicita y reiterado al Municipio de Salamina el inicio de Procesos Sancionatorio al Contratita de Obra por el incumplimiento de las obligaciones, sin que a la fecha dichas solicitudes hayan surtido tramite alguno por la entidad contrate, por lo que de no atenderse la recomendación realizada por la interventoría con el presente comunicado, se recomendara al INVIAS el inicio del proceso sancionatorio al Municipio por el incumplimiento de las obligaciones establecidas en el Convenio Interadministrativo No. 1852 de 2021

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: **OSCAR JAVIER GARZON DIAZ**
Matrícula Profesional No.: 2520227254 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: **13-jul-23** (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: **MEJORAMIENTO EN LA VIA ASERRADERO - LA Y DE VAINILLAL PUENTE EL CHIVO - JULEPE EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA MAGDALENA**

UNIDAD EJECUTORA: **SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES** DIRECCIÓN TERRITORIAL: **MAGDALENA** SEMANA No.: **35** del **7-jul-23** al **13-jul-23** Último Informe Semanal SI ☐
(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: **Arnoldo Gil Arrieta Ortiz** GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: **Luis Guillermo Torres Hernandez**

OBJETO CONTRATO DE OBRA: **MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL**

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

De acuerdo con el alcance definido con los estudios y diseños, se tiene prevista la ejecución de un (1) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 1.0m * 1.0m, Construcción de aproximadamente 1584ml de Pavimento Rigido, la caracterizacion vial de 9,3km y el mejoramiento en vía de sectores criticos del corredor vial.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El corredor vial objeto de intervención corresponde a la vía que comunica del CORREGIMIENTO DE ASERRADERO al CORREGIMIENTO JULEPE en el Municipio de SALAMINA, en el cual se tiene previsto de acuerdo con el alcance definido con los Estudios y Diseños, se tiene prevista la ejecución de un (1) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 1.0m * 1.0m, Construcción de aproximadamente 1584ml de Pavimento Rigido, la caracterizacion vial de 9,3km y el mejoramiento en vía de sectores criticos del corredor vial.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: **CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO Nit. 901.617.366-8**
INTEGRANTES: **CONSTRUDLOP (49%) Nit. 900.768.041-3 - MARLIN INGENIERIA SAS (51%) Nit. 901.307.961-0**
CONTRATO No. **MS-093-2022** VALOR INICIAL: **$ 4.491.560.913,00**
FECHA DE INICIO: **8-nov-22** VALOR ADICIONES: **$ -**
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: **8-abr-23** VALOR ACUMULADO: **$ 4.491.560.913,00**
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: **8-oct-23**

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: **CONSORCIO INTERVENTORES VIALES**
INTEGRANTES: **VQ INGENIERIA S.A.S (50%) Nit: 830.058.737-0 - CGR S.A.S (50%) Nit: 830.076.603-9**
CONTRATO No. **976 del 2022** VALOR INICIAL: **$ 2.886.663.801,00**
FECHA DE INICIO: **2-nov-22** VALOR ADICIONES: **$ -**
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: **Hasta 31-jul-2024** VALOR ACUMULADO: **$ 2.886.663.801,00**
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: **31-jul-24** VALOR ANTICIPO: **$ -**
VALOR AMORTIZADO: **$ -**
SALDO POR AMORTIZAR: **$ -**

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 1.350.000.000,00	$ 1.350.000.000	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ 734.977.801,68	$ -	
	SALDO DE VIGENCIA		$ 615.022.198,32	$ 1.350.000.000	
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 1.443.000.000	$ 1.398.663.801
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 747.067.997	$ -
	SALDO DE VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 650.932.003	$ 1.398.663.801

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 4.491.560.913,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 3.366.709.303,98	74,96%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 734.977.801,68	16,36%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (2.631.731.502,30)	-58,59%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 3.366.709.303,98	74,96%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 734.977.801,68	16,36%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (2.631.731.502,30)	-58,59%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 33.006.953,96	0,73%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 67.145.769,18	1,49%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: -
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
Se realiza el tramite de la prorroga No. 2 del contrato, teniendo en cuenta que la ejecucion de la obra genera beneficio para la comunidad del sector.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 792.067.997,10	27,44%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 792.067.997,10	27,44%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 35.794.816,13	4,52%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 35.794.816,13	4,52%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
Mediante radicado No. 61657 de fecha 23-JUN-2023 se presenta el Acta de Costos No. 7 del contrato de Interventoria corespondiente de MAYO del 2023.

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 1.347.468.274
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ 1.347.468.274

	INDICADOR I/C
En el mes:	-
Acumulado:	-

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

Municipio	No. Contrato	Valor	%	Valor/Municipio
Pivijay	MP-LP-004-2022	$ 2,691,993,497	8.29%	$ 239,394,578
Pivijay	MP-LP-005-2022	$ 8,994,610,141	27.71%	$ 799,875,965
Salamina	MS-106-2022	$ 1,309,545,077	4.03%	$ 116,455,701
Salamina	MS-093-2022	$ 4,491,560,914	13.84%	$ 399,427,164
Zapayan	LP-MZ-001-2022	$ 1,349,989,518	4.16%	$ 120,052,359
Chibolo	LP 003 DE 2022	$ 4,499,942,493	13.86%	$ 400,172,524
Remolino	2022-05-27-001	$ 2,699,924,976	8.32%	$ 240,099,911
Piñon	MP-CO-007-2022	$ 4,185,491,163	12.89%	$ 372,208,882
Sitionuevo	LP-007-2022	$ 2,237,494,384	6.89%	$ 198,976,715
	Total	$ 32,460,552,162	100%	$ 2,886,663,801

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 74,96% Avance o Atraso Físico % -58,59%
Meta Física Ejecutada % 16,36%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños	Global	1			Prog	1,00			1,00	100,0%
					Ejec	0,800			0,80	80,0%
* **Mejoramiento Ptos. Criticos**										
Conformación Calzada	m2	10625			Prog	10625,00			10625,00	100,0%
					Ejec	0,00			0,00	0,00%
Afirmado	m3	1753			Prog	1753,00			1753,00	100,0%
					Ejec	0,00			0,00	0,00%
Pavimento Rigido										
Terraplen	m3	6743			Prog	6743,29			6743,29	100,0%
					Ejec	6743,29			6743,29	100,0%
** Sub-Base Granular	m3	1370			Prog	273,93			273,93	20,0%
					Ejec	288,41			288,41	21,1%
** Pavimento Rigido	ml	1584			Prog	82,37			82,37	5,2%
					Ejec	0,00			0,00	0,0%
** Box Coulvert (1m*1m)	und	1			Prog	0,21			0,21	21,0%
					Ejec	0,00			0,00	0,0%
* Caracterización Vial	km	9,3			Prog	10625,00			10625,00	114247,3%
					Ejec	10625,00			10625,00	114247,3%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas
** La meta física relacionada en el presente informe, corresponde a la definida en el Convenio Interadministractivo No. 1852-2021, la cual será actualizada una vez se culmine la revisión y/o ajustes de diseños de referencia por parte del contratista de obra.

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Cilindro vibro compactador	1	1
Motoniveladora	1	1
Volqueta doble troque	2	
Volqueta sencilla	2	3
Carrotanque	2	1
Retroexcavadora	1	1
Retrocargador	1	1
Total	10	8

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: Corregimiento de Aserradero- Julepe (K0+000 al K3+000)
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	CIÉNAGA-MAGDALENA	PERMISO MINERO: SI	x	NO	
	-74,1951 11,00804	LICENCIA AMBIENTAL: SI	x	NO	
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO: SI		NO	
		LICENCIA AMBIENTAL: SI		NO	

OBSERVACIONES:
El contratista cuenta con un proveedor de materiales pétreos CALIZAS DEL MAGDALENA S.A. titular del contrato de concesión minera No. 20354 y la Licencia Ambiental Res. 3616 de 2015.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES:
Revisada las actividades constructivas a ejecutar en la obra, se evidencia que no se requieren permisos ambientales, en cuanto al material productos de excavaciones y demoliciones serán reutilizados en obra.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: El documento PAGA se encuentra en ajuste por parte del Contratista de obra

OBSERVACIONES:
El contratista de obra se encuentra ajustando el Documento PAGA acorde con los lineamientos y programas establecidos en la Guía de Manejo Ambiental de proyectos de infraestructura modo carretero 2022 y de la Guía de Manejo Ambiental de proyectos de infraestructura modos marítimo y fluvial 2022.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	29	5
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	29	3
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	13	2

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 34

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Calle 7 # 3-25, barrio Centro, Sa
En Proceso de Localización de Punto SAU 300 8719659

OBSERVACIONES:
A la fecha el contratista de obra se encuentra adelantando la Etapa de Ejecución de obras; por lo cual viene realizando las actividades de Gestión Social, correspondientes a los Subprogramas sociales de Contratación de mano de obra, presentación de regstros de actas de vecindad iniciales y actas de compromiso, atención a la comunidad mediante el Servicio de Atencion a la Comunidad instaurado en el contrato, entrega de información y divulgación del proyecto, y reuniones con la Veeduría Ciudadana

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: **N/A**
FICHAS PREDIALES APROBADAS: **N/A**
AVALÚOS APROBADOS: **N/A**
PREDIOS ADQUIRIDOS: **N/A**

OBSERVACIONES:
Dentro del Alcance del Contrato de Obra no se tiene contemplada el desarrollo de Actividades de Gestión Predial, teniendo en cuenta que la intervención de la obra se ejecutará de acuerdo con las condiciones existentes del corredor vial. No Obstante, de requerirse algún tipo de Gestión Predial para la ejecución de la obra, esta debera ser adelantada por parte de la Entidad Contrante (Municipio) de acuerdo con las obligaciones establecidas en el convenio interadministrativo del cual derivo el presente contrato de obra.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No Aplica para el Presente contrato la Implementación de Programas de Sostenibilidad, de acuerdo con las obligaciones establecidas en los documentos contractuales del proceso de licitacion y/o demas documentos legales del contrato de obra y/o del convenio interadministrativo.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

1. Se realiza extendido, humectación y compactación de material de sub base desde el PR3+100 al PR2+873
2. Se realiza nivelación por parte de la comisión topográfica.
3. Se realiza la toma de muestras de concreto para el control de calidad correspondiente a la verificación de la resistencia del concreto.
4. La interventoría remite al contratista mediante comunicado C-T-132-310-2023 del día 8 de julio del 2023, Incumplimiento de compromiso de entrega del PAGA y otros documentos socio ambientales.

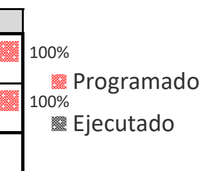
IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

1. Continuar con la Elaboración y Formulación del Documento PAGA.
2. Presentar la Documentación Inicial pendiente para el seguimiento y control del Contrato.
3. Iniciar la Instalacion de Sub-Base Granular
4. Iniciar la Construccion del Pavimento Hidraulico

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

TRAMO Y/O SECTOR 1: **Corregimiento de Aserradero- Julepe (K0+000 al K3+000)**

Item		Cantidad	%	Esquema Grafico
Conformación Calzada	Programado	10625,00 m2	100,00%	100%
	Ejecutado	0,00 m2	0,00%	0%
Afirmado	programado	1753,00 m3	100,00%	100%
	Ejecutado	0,00 m3	0,00%	0%
Pavimento Hidraulico	Programado	82,37 m	5,20%	5%
	Ejecutado	0,00 m	0,00%	0%
SBG	Programado	273,93 m3	20,00%	20%
	Ejecutado	288,41 m3	21,06%	21%
Terraplen	Programado	6743,29 m3	100,00%	100%
	Ejecutado	6743,29 m3	100,00%	100%
Box Coulvert (1m*1m)	Programado	0,21 und	21,00%	21%
	Ejecutado	0,00 und	0,00%	0%

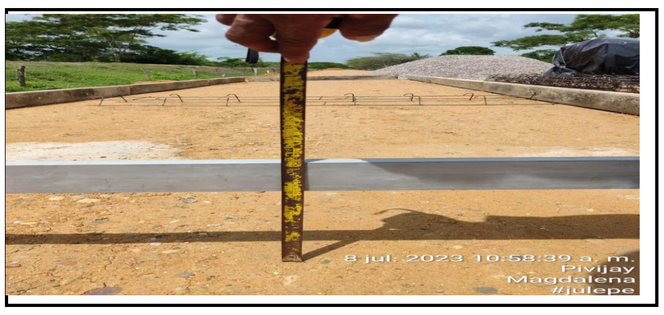


El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



INTALACION DE ACERO



VERIFICACION DE ESPESORES



FUNDIDA EN CONCRETO MR-38

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
A la fecha del presente informe se tiene un avance del contrato de obra en durante esta semana en cuanto a lo programado por el contratista es el siguiente: Programado: 74,96% Ejecutado: 16,36% Atraso 58,59% La interventoría tomará las medidas necesarias conforme al contrato para conminar al contratista en el cumplimiento de sus obligaciones Finalmente, esta interventoría aclara que mediante los comunicados C-T-132-043-2023 de fecha 02 de febrero del 2023, C-T-132-077-2023 de 17 de febrero del 2023, C-T-132-109-2023 del 06 de marzo del 2023, C-T-132-121-2023 de fecha 11 marzo del 2023, C-T-132-126-2023 de fecha 14 de marzo del 2023, C-T-132-128-2023 de fecha 14 de marzo del 2023, C-T-132-155-2023 de fecha 04 de abril del 2023, C-T-132-192-2023 de fecha 24 de abril del 2023, C-T-132-301-2023 de fecha 06 de julio del 2023 solicita y reiterado al Municipio de Salamina el inicio de Procesos Sancionatorio al Contratita de Obra por el incumplimiento de las obligaciones, sin que a la fecha dichas solicitudes hayan surtido tramite alguno por la entidad contrate, por lo que de no atenderse la recomendación realizada por la interventoría con el presente comunicado, se recomendara al INVIAS el inicio del proceso sancionatorio al Municipio por el incumplimiento de las obligaciones establecidas en el Convenio Interadministrativo No. 1852 de 2021	FIRMA NOMBRE: **OSCAR JAVIER GARZON DIAZ** Matrícula Profesional No.: 2520227254 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

FECHA: **20-jul-23** (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: **MEJORAMIENTO EN LA VIA ASERRADERO - LA Y DE VAINILLAL PUENTE EL CHIVO - JULEPE EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA MAGDALENA**

UNIDAD EJECUTORA: **SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES** DIRECCIÓN TERRITORIAL: **MAGDALENA** SEMANA No.: **36** del **14-jul-23** al **20-jul-23** Último Informe Semanal SI ☐
(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: **Arnoldo Gil Arrieta Ortiz** GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: **Luis Guillermo Torres Hernandez**

OBJETO CONTRATO DE OBRA: **MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL**

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

De acuerdo con el alcance definido con los estudios y diseños, se tiene prevista la ejecución de un (1) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 1.0m * 1.0m, Construcción de aproximadamente 1584ml de Pavimento Rigido, la caracterizacion vial de 9,3km y el mejoramiento en vía de sectores criticos del corredor vial.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El corredor vial objeto de intervención corresponde a la vía que comunica del CORREGIMIENTO DE ASERRADERO al CORREGIMIENTO JULEPE en el Municipio de SALAMINA, en el cual se tiene previsto de acuerdo con el alcance definido con los Estudios y Diseños, se tiene prevista la ejecución de un (1) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 1.0m * 1.0m, Construcción de aproximadamente 1584ml de Pavimento Rigido, la caracterizacion vial de 9,3km y el mejoramiento en vía de sectores criticos del corredor vial.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: **CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO Nit. 901.617.366-8**
INTEGRANTES: **CONSTRUDLOP (49%) Nit. 900.768.041-3 - MARLIN INGENIERIA SAS (51%) Nit. 901.307.961-0**
CONTRATO No. **MS-093-2022** VALOR INICIAL: **$ 4.491.560.913,00**
FECHA DE INICIO: **8-nov-22** VALOR ADICIONES: **$ -**
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: **8-abr-23** VALOR ACUMULADO: **$ 4.491.560.913,00**
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: **8-oct-23**

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: **CONSORCIO INTERVENTORES VIALES**
INTEGRANTES: **VQ INGENIERIA S.A.S (50%) Nit: 830.058.737-0 - CGR S.A.S (50%) Nit: 830.076.603-9**
CONTRATO No. **976 del 2022** VALOR INICIAL: **$ 2.886.663.801,00**
FECHA DE INICIO: **2-nov-22** VALOR ADICIONES: **$ -**
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: **Hasta 31-jul-2024** VALOR ACUMULADO: **$ 2.886.663.801,00**
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: **31-jul-24** VALOR ANTICIPO: **$ -**
VALOR AMORTIZADO: **$ -**
SALDO POR AMORTIZAR: **$ -**

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 1.350.000.000,00	$ 1.350.000.000	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ 878.125.009,68	$ -	
	SALDO DE VIGENCIA		$ 471.874.990,32	$ 1.350.000.000	
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 1.443.000.000	$ 1.398.663.801
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 782.862.813	$ -
	SALDO DE VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 615.137.187	$ 1.398.663.801

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 4.491.560.913,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 3.399.716.257,94	75,69%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 878.125.009,68	19,55%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (2.521.591.248,26)	-56,14%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 3.399.716.257,94	75,69%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 878.125.009,68	19,55%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (2.521.591.248,26)	-56,14%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 33.006.953,96	0,73%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 143.147.208,00	3,19%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: -
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
Se realiza el tramite de la prorroga No. 2 del contrato, teniendo en cuenta que la ejecucion de la obra genera beneficio para la comunidad del sector.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 827.862.813,23	28,68%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 827.862.813,23	28,68%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 35.794.816,13	4,32%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 35.794.816,13	4,32%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: jun-23
VALOR FACTURA: $ 140.210.060,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
Mediante radicado No. 69147 de fecha 17-JUL-2023 se presenta el Acta de Costos No. 8 del contrato de Interventoria corespondiente de JUNIO del 2023.

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 1.347.468.274
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ 1.347.468.274

	INDICADOR I/C
En el mes:	-
Acumulado:	-

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

Municipio	No. Contrato	Valor	%	Valor/Municipio
Pivijay	MP-LP-004-2022	$ 2,691,993,497	8.29%	$ 239,394,578
Pivijay	MP-LP-005-2022	$ 8,994,610,141	27.71%	$ 799,875,965
Salamina	MS-106-2022	$ 1,309,545,077	4.03%	$ 116,455,701
Salamina	MS-093-2022	$ 4,491,560,914	13.84%	$ 399,427,164
Zapayan	LP-MZ-001-2022	$ 1,349,989,518	4.16%	$ 120,052,359
Chibolo	LP 003 DE 2022	$ 4,499,942,493	13.86%	$ 400,172,524
Remolino	2022-05-27-001	$ 2,699,924,976	8.32%	$ 240,099,911
Piñon	MP-CO-007-2022	$ 4,185,491,163	12.89%	$ 372,208,882
Sitionuevo	LP-007-2022	$ 2,237,494,384	6.89%	$ 198,976,715
	Total	$ 32,460,552,162	100%	$ 2,886,663,801

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 75,69% Avance o Atraso Físico % -56,14%
Meta Física Ejecutada % 19,55%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños	Global	1			Prog	1,00			1,00	100,0%
					Ejec	0,800			0,80	80,0%
* **Mejoramiento Ptos. Criticos**										
Conformación Calzada	m2	10625			Prog	10625,00			10625,00	100,0%
					Ejec	0,00			0,00	0,00%
Afirmado	m3	1753			Prog	1753,00			1753,00	100,0%
					Ejec	0,00			0,00	0,00%
Pavimento Rigido										
Terraplen	m3	6743			Prog	6743,29			6743,29	100,0%
					Ejec	6743,29			6743,29	100,0%
** Sub-Base Granular	m3	1370			Prog	547,86			547,86	40,0%
					Ejec	288,41			288,41	21,1%
** Pavimento Rigido	ml	1584			Prog	164,75			164,75	10,4%
					Ejec	102,00			102,00	6,4%
** Box Coulvert (1m*1m)	und	1			Prog	0,40			0,40	40,0%
					Ejec	0,00			0,00	0,0%
* Caracterización Vial	km	9,3			Prog	10625,00			10625,00	114247,3%
					Ejec	10625,00			10625,00	114247,3%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas
** La meta física relacionada en el presente informe, corresponde a la definida en el Convenio Interadministractivo No. 1852-2021, la cual será actualizada una vez se culmine la revisión y/o ajustes de diseños de referencia por parte del contratista de obra.

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Cilindro vibro compactador	1	1
Motoniveladora	1	1
Volqueta doble troque	2	
Volqueta sencilla	2	3
Carrotanque	2	1
Retrocargador	1	1
Retroexcavadora	1	1
Total	10	8

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: Corregimiento de Aserradero- Julepe (K0+000 al K3+000)
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	CIÉNAGA-MAGDALENA	PERMISO MINERO: SI	x	NO	
	-74,1951 11,00804	LICENCIA AMBIENTAL: SI	x	NO	
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO: SI		NO	
		LICENCIA AMBIENTAL: SI		NO	

OBSERVACIONES:
El contratista cuenta con un proveedor de materiales pétreos CALIZAS DEL MAGDALENA S.A. titular del contrato de concesión minera No. 20354 y la Licencia Ambiental Res. 3616 de 2015.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES:
Revisada las actividades constructivas a ejecutar en la obra, se evidencia que no se requieren permisos ambientales, en cuanto al material productos de excavaciones y demoliciones serán reutilizados en obra.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: El documento PAGA se encuentra en ajuste por parte del Contratista de obra

OBSERVACIONES:
El contratista de obra se encuentra ajustando el Documento PAGA acorde con los lineamientos y programas establecidos en la Guía de Manejo Ambiental de proyectos de infraestructura modo carretero 2022 y de la Guía de Manejo Ambiental de proyectos de infraestructura modos marítimo y fluvial 2022.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	29	14
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	29	14
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	13	2

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 43

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Calle 7 # 3-25, barrio Centro, Sa
En Proceso de Localización de Punto SAU 300 8719659

OBSERVACIONES:
A la fecha el contratista de obra se encuentra adelantando la Etapa de Ejecución de obras; por lo cual viene realizando las actividades de Gestión Social, correspondientes a los Subprogramas sociales de Contratación de mano de obra, presentación de regstros de actas de vecindad iniciales y actas de compromiso, atención a la comunidad mediante el Servicio de Atencion a la Comunidad instaurado en el contrato, entrega de información y divulgación del proyecto, y reuniones con la Veeduría Ciudadana

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: **N/A**
FICHAS PREDIALES APROBADAS: **N/A**
AVALÚOS APROBADOS: **N/A**
PREDIOS ADQUIRIDOS: **N/A**

OBSERVACIONES:
Dentro del Alcance del Contrato de Obra no se tiene contemplada el desarrollo de Actividades de Gestión Predial, teniendo en cuenta que la intervención de la obra se ejecutará de acuerdo con las condiciones existentes del corredor vial. No Obstante, de requerirse algún tipo de Gestión Predial para la ejecución de la obra, esta debera ser adelantada por parte de la Entidad Contrante (Municipio) de acuerdo con las obligaciones establecidas en el convenio interadministrativo del cual derivo el presente contrato de obra.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No Aplica para el Presente contrato la Implementación de Programas de Sostenibilidad, de acuerdo con las obligaciones establecidas en los documentos contractuales del proceso de licitacion y/o demas documentos legales del contrato de obra y/o del convenio interadministrativo.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

1. Se realiza trazado, replanteo, instalación de formaletas e instalación de acero de refuerzo y vaciado de concreto MR 38 desde K3+180 hasta el K3+078.
3. Se realizaron los ensayos de densidad correspondientes al control de calidad a sub base instalada en las siguientes abscisas: K3+100 y K3+000.
4. Se realiza nivelación por parte de la comisión topográfica.
5. Se realiza la toma de muestras de concreto para el control de calidad correspondiente a la verificación de la resistencia del concreto.

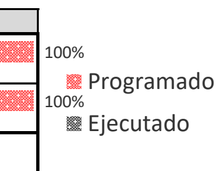
IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

1. Continuar con la Elaboración y Formulación del Documento PAGA.
2. Presentar la Documentación Inicial pendiente para el seguimiento y control del Contrato.
3. Continuar la Instalacion de Sub-Base Granular
4. Continuar la Construccion del Pavimento Hidraulico

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

TRAMO Y/O SECTOR 1: **Corregimiento de Aserradero- Julepe (K0+000 al K3+000)**

Item		Cantidad	%	Esquema Grafico
Conformación Calzada	Programado	10625,00 m2	100,00%	100%
	Ejecutado	0,00 m2	0,00%	0%
Afirmado	programado	1753,00 m3	100,00%	100%
	Ejecutado	0,00 m3	0,00%	0%
Pavimento Hidraulico	Programado	164,75 m	10,40%	10%
	Ejecutado	102,00 m	6,44%	6%
SBG	Programado	547,86 m3	40,00%	40%
	Ejecutado	288,41 m3	21,06%	21%
Terraplen	Programado	6743,29 m3	100,00%	100%
	Ejecutado	6743,29 m3	100,00%	100%
Box Coulvert (1m*1m)	Programado	0,40 und	40,00%	40%
	Ejecutado	0,00 und	0,00%	0%



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



COMPACTACION MATERIAL DE SUB BASE



FUNDIDA EN CONCRETO MR-38



EXTENDIDO DE MATERIAL DE SUB BASE

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

A la fecha del presente informe se tiene un avance del contrato de obra en durante esta semana en cuanto a lo programado por el contratista es el siguiente:
Programado: 75,69%
Ejecutado: 19,55%
Atraso 56,14%
La interventoría tomará las medidas necesarias conforme al contrato para conminar al contratista en el cumplimiento de sus obligaciones
Finalmente, esta interventoría aclara que mediante los comunicados C-T-132-043-2023 de fecha 02 de febrero del 2023, C-T-132-077-2023 de 17 de febrero del 2023, C-T-132-109-2023 del 06 de marzo del 2023, C-T-132-121-2023 de fecha 11 marzo del 2023, C-T-132-126-2023 de fecha 14 de marzo del 2023, C-T-132-128-2023 de fecha 14 de marzo del 2023, C-T-132-155-2023 de fecha 04 de abril del 2023, C-T-132-192-2023 de fecha 24 de abril del 2023, C-T-132-301-2023 de fecha 06 de julio del 2023 solicita y reiterado al Municipio de Salamina el inicio de Procesos Sancionatorio al Contratita de Obra por el incumplimiento de las obligaciones, sin que a la fecha dichas solicitudes hayan surtido tramite alguno por la entidad contrate, por lo que de no atenderse la recomendación realizada por la interventoría con el presente comunicado, se recomendara al INVIAS el inicio del proceso sancionatorio al Municipio por el incumplimiento de las obligaciones establecidas en el Convenio Interadministrativo No. 1852 de 2021

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: **OSCAR JAVIER GARZON DIAZ**

Matrícula Profesional No.: 2520227254 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: **27-jul-23** (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: **MEJORAMIENTO EN LA VIA ASERRADERO - LA Y DE VAINILLAL PUENTE EL CHIVO - JULEPE EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA MAGDALENA**

UNIDAD EJECUTORA: **SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES** DIRECCIÓN TERRITORIAL: **MAGDALENA** SEMANA No.: **37** del **21-jul-23** al **27-jul-23** Último Informe Semanal SI ☐
(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: **Arnoldo Gil Arrieta Ortiz** GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: **Luis Guillermo Torres Hernandez**

OBJETO CONTRATO DE OBRA: **MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL**

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

De acuerdo con el alcance definido con los estudios y diseños, se tiene prevista la ejecución de un (1) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 1.0m * 1.0m, Construcción de aproximadamente 1584ml de Pavimento Rigido, la caracterizacion vial de 9,3km y el mejoramiento en vía de sectores criticos del corredor vial.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El corredor vial objeto de intervención corresponde a la vía que comunica del CORREGIMIENTO DE ASERRADERO al CORREGIMIENTO JULEPE en el Municipio de SALAMINA, en el cual se tiene previsto de acuerdo con el alcance definido con los Estudios y Diseños, se tiene prevista la ejecución de un (1) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 1.0m * 1.0m, Construcción de aproximadamente 1584ml de Pavimento Rigido, la caracterizacion vial de 9,3km y el mejoramiento en vía de sectores criticos del corredor vial.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	**CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO Nit. 901.617.366-8**		
INTEGRANTES:	**CONSTRUDLOP (49%) Nit. 900.768.041-3 - MARLIN INGENIERIA SAS (51%) Nit. 901.307.961-0**		
CONTRATO No.	**MS-093-2022**	VALOR INICIAL:	**$ 4.491.560.913,00**
FECHA DE INICIO:	**8-nov-22**	VALOR ADICIONES:	**$ -**
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	**8-abr-23**	VALOR ACUMULADO:	**$ 4.491.560.913,00**
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	**8-oct-23**		

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	**CONSORCIO INTERVENTORES VIALES**		
INTEGRANTES:	**VQ INGENIERIA S.A.S (50%) Nit: 830.058.737-0 - CGR S.A.S (50%) Nit: 830.076.603-9**		
CONTRATO No.	**976 del 2022**	VALOR INICIAL:	**$ 2.886.663.801,00**
FECHA DE INICIO:	**2-nov-22**	VALOR ADICIONES:	**$ -**
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	**Hasta 31-jul-2024**	VALOR ACUMULADO:	**$ 2.886.663.801,00**
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	**31-jul-24**	VALOR ANTICIPO:	**$ -**
		VALOR AMORTIZADO:	**$ -**
		SALDO POR AMORTIZAR:	**$ -**

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 1.350.000.000,00	$ 1.350.000.000	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ 899.176.069,68	$ -	
	SALDO DE VIGENCIA		$ 450.823.930,32	$ 1.350.000.000	
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 1.443.000.000	$ 1.398.663.801
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 818.657.629	$ -
	SALDO DE VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 579.342.371	$ 1.398.663.801

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 4.491.560.913,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 3.432.723.211,90	76,43%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 899.176.069,68	20,02%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (2.533.547.142,22)	-56,41%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 3.432.723.211,90	76,43%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 899.176.069,68	20,02%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (2.533.547.142,22)	-56,41%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 33.006.953,96	0,73%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 21.051.060,00	0,47%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: -
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
Se realiza el tramite de la prorroga No. 2 del contrato, teniendo en cuenta que la ejecucion de la obra genera beneficio para la comunidad del sector.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 863.657.629,35	29,92%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 863.657.629,35	29,92%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 35.794.816,13	4,14%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 35.794.816,13	4,14%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
Mediante radicado No. 69147 de fecha 17-JUL-2023 se presenta el Acta de Costos No. 8 del contrato de Interventoria corespondiente de JUNIO del 2023.

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 1.347.468.274
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ 1.347.468.274

	INDICADOR I/C
En el mes:	-
Acumulado:	-

ANTICIPOS	
Otorgado $	**$ -**
Amortizado $	**$ -**
Saldo $	**$ -**

Municipio	No. Contrato	Valor	%	Valor/Municipio
Pivijay	MP-LP-004-2022	$ 2,691,993,497	8.29%	$ 239,394,578
Pivijay	MP-LP-005-2022	$ 8,994,610,141	27.71%	$ 799,875,965
Salamina	MS-106-2022	$ 1,309,545,077	4.03%	$ 116,455,701
Salamina	MS-093-2022	$ 4,491,560,914	13.84%	$ 399,427,164
Zapayan	LP-MZ-001-2022	$ 1,349,989,518	4.16%	$ 120,052,359
Chibolo	LP 003 DE 2022	$ 4,499,942,493	13.86%	$ 400,172,524
Remolino	2022-05-27-001	$ 2,699,924,976	8.32%	$ 240,099,911
Piñon	MP-CO-007-2022	$ 4,185,491,163	12.89%	$ 372,208,882
Sitionuevo	LP-007-2022	$ 2,237,494,384	6.89%	$ 198,976,715
	Total	$ 32,460,552,162	100%	$ 2,886,663,801

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 76,43% Avance o Atraso Físico % -56,41%
Meta Física Ejecutada % 20,02%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños	Global	1			Prog	1,00			1,00	100,0%
					Ejec	0,800			0,80	80,0%
* **Mejoramiento Ptos. Criticos**										
Conformación Calzada	m2	10625			Prog	10625,00			10625,00	100,0%
					Ejec	0,00			0,00	0,00%
Afirmado	m3	1753			Prog	1753,00			1753,00	100,0%
					Ejec	0,00			0,00	0,00%
Pavimento Rigido										
Terraplen	m3	6743			Prog	6743,29			6743,29	100,0%
					Ejec	6743,29			6743,29	100,0%
** Sub-Base Granular	m3	1370			Prog	821,78			821,78	60,0%
					Ejec	288,41			288,41	21,1%
** Pavimento Rigido	ml	1584			Prog	247,12			247,12	15,6%
					Ejec	117,00			117,00	7,4%
** Box Coulvert (1m*1m)	und	1			Prog	0,63			0,63	63,0%
					Ejec	0,00			0,00	0,0%
* Caracterización Vial	km	9,3			Prog	10625,00			10625,00	114247,3%
					Ejec	0,00			0,00	0,0%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas
** La meta física relacionada en el presente informe, corresponde a la definida en el Convenio Interadministractivo No. 1852-2021, la cual será actualizada una vez se culmine la revisión y/o ajustes de diseños de referencia por parte del contratista de obra.

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Cilindro vibro compactador	1	1
Motoniveladora	1	1
Volqueta doble troque	2	
Volqueta sencilla	2	3
Carrotanque	2	1
Retroexcavadora	1	1
Retrocargador	1	1
Total	10	8

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: Corregimiento de Aserradero- Julepe (K0+000 al K3+000)
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	CIÉNAGA-MAGDALENA	PERMISO MINERO: SI	x	NO	
	-74,1951 11,00804	LICENCIA AMBIENTAL: SI	x	NO	
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO: SI		NO	
		LICENCIA AMBIENTAL: SI		NO	

OBSERVACIONES:
El contratista cuenta con un proveedor de materiales pétreos CALIZAS DEL MAGDALENA S.A. titular del contrato de concesión minera No. 20354 y la Licencia Ambiental Res. 3616 de 2015.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A X
EMISIONES:	SI		NO		N/A X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A

OBSERVACIONES:
Revisada las actividades constructivas a ejecutar en la obra, se evidencia que no se requieren permisos ambientales, en cuanto al material productos de excavaciones y demoliciones serán reutilizados en obra.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: El documento PAGA se encuentra en ajuste por parte del Contratista de obra

OBSERVACIONES:
El contratista de obra se encuentra ajustando el Documento PAGA acorde con los lineamientos y programas establecidos en la Guía de Manejo Ambiental de proyectos de infraestructura modo carretero 2022 y de la Guía de Manejo Ambiental de proyectos de infraestructura modos marítimo y fluvial 2022.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	29	14
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	29	14
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	13	2

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 43

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Calle 7 # 3-25, barrio Centro, Sa
En Proceso de Localización de Punto SAU 300 8719659

OBSERVACIONES:
A la fecha el contratista de obra se encuentra adelantando la Etapa de Ejecución de obras; por lo cual viene realizando las actividades de Gestión Social, correspondientes a los Subprogramas sociales de Contratación de mano de obra, presentación de regstros de actas de vecindad iniciales y actas de compromiso, atención a la comunidad mediante el Servicio de Atencion a la Comunidad instaurado en el contrato, entrega de información y divulgación del proyecto, y reuniones con la Veeduría Ciudadana

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: **N/A**
FICHAS PREDIALES APROBADAS: **N/A**
AVALÚOS APROBADOS: **N/A**
PREDIOS ADQUIRIDOS: **N/A**

OBSERVACIONES:
Dentro del Alcance del Contrato de Obra no se tiene contemplada el desarrollo de Actividades de Gestión Predial, teniendo en cuenta que la intervención de la obra se ejecutará de acuerdo con las condiciones existentes del corredor vial. No Obstante, de requerirse algún tipo de Gestión Predial para la ejecución de la obra, esta debera ser adelantada por parte de la Entidad Contrante (Municipio) de acuerdo con las obligaciones establecidas en el convenio interadministrativo del cual derivo el presente contrato de obra.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No Aplica para el Presente contrato la Implementación de Programas de Sostenibilidad, de acuerdo con las obligaciones establecidas en los documentos contractuales del proceso de licitacion y/o demas documentos legales del contrato de obra y/o del convenio interadministrativo.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

1. Se realiza trazado, replanteo, instalación de formaletas e instalación de acero de refuerzo y vaciado de concreto MR 38 desde PR3+078 al PR3+063
2. Se realiza nivelación por parte de la comisión topográfica.
3. Se realiza la toma de muestras de concreto para el control de calidad correspondiente a la verificación de la resistencia del concreto.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

1. Continuar con la Elaboración y Formulación del Documento PAGA.
2. Presentar la Documentación Inicial pendiente para el seguimiento y control del Contrato.
3. Continuar la Instalacion de Sub-Base Granular
4. Continuar la Construccion del Pavimento Hidraulico

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

TRAMO Y/O SECTOR 1: **Corregimiento de Aserradero- Julepe (K0+000 al K3+000)**

Item		Cantidad	%	Esquema Grafico
Conformación Calzada	Programado	10625,00 m2	100,00%	100%
	Ejecutado	0,00 m2	0,00%	0%
Afirmado	programado	1753,00 m3	100,00%	100%
	Ejecutado	0,00 m3	0,00%	0%
Pavimento Hidraulico	Programado	247,12 m	15,60%	16%
	Ejecutado	117,00 m	7,39%	7%
SBG	Programado	821,78 m3	60,00%	60%
	Ejecutado	288,41 m3	21,06%	21%
Terraplen	Programado	6743,29 m3	100,00%	100%
	Ejecutado	6743,29 m3	100,00%	100%
Box Coulvert (1m*1m)	Programado	0,63 und	63,00%	63%
	Ejecutado	0,00 und	0,00%	0%

Programado
Ejecutado

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



FUNDIDA DE CONCRETO MR-38



NIVELACION



FUNDIDA DE CONCRETO MR-38

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

A la fecha del presente informe se tiene un avance del contrato de obra en durante esta semana en cuanto a lo programado por el contratista es el siguiente:
Programado: 76,43%
Ejecutado: 20,02%
Atraso 56,41%
La interventoría tomará las medidas necesarias conforme al contrato para conminar al contratista en el cumplimiento de sus obligaciones
Finalmente, esta interventoría aclara que mediante los comunicados C-T-132-043-2023 de fecha 02 de febrero del 2023, C-T-132-077-2023 de 17 de febrero del 2023, C-T-132-109-2023 del 06 de marzo del 2023, C-T-132-121-2023 de fecha 11 marzo del 2023, C-T-132-126-2023 de fecha 14 de marzo del 2023, C-T-132-128-2023 de fecha 14 de marzo del 2023, C-T-132-155-2023 de fecha 04 de abril del 2023, C-T-132-192-2023 de fecha 24 de abril del 2023, C-T-132-301-2023 de fecha 06 de julio del 2023 solicita y reiterado al Municipio de Salamina el inicio de Procesos Sancionatorio al Contratita de Obra por el incumplimiento de las obligaciones, sin que a la fecha dichas solicitudes hayan surtido tramite alguno por la entidad contrate, por lo que de no atenderse la recomendación realizada por la interventoría con el presente comunicado, se recomendara al INVIAS el inicio del proceso sancionatorio al Municipio por el incumplimiento de las obligaciones establecidas en el Convenio Interadministrativo No. 1852 de 2021

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: **OSCAR JAVIER GARZON DIAZ**

Matrícula Profesional No.: 2520227254 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: **3-ago-23** (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: **MEJORAMIENTO EN LA VIA ASERRADERO - LA Y DE VAINILLAL PUENTE EL CHIVO - JULEPE EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA MAGDALENA**

UNIDAD EJECUTORA: **SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES** DIRECCIÓN TERRITORIAL: **MAGDALENA** SEMANA No.: **38** del **28-jul-23** al **3-ago-23** Último Informe Semanal SI ☐
(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: **Arnoldo Gil Arrieta Ortiz** GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: **Luis Guillermo Torres Hernandez**

OBJETO CONTRATO DE OBRA: **MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL**

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

De acuerdo con el alcance definido con los estudios y diseños, se tiene prevista la ejecución de un (1) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 1.0m * 1.0m, Construcción de aproximadamente 1584ml de Pavimento Rigido, la caracterizacion vial de 9,3km y el mejoramiento en vía de sectores criticos del corredor vial.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El corredor vial objeto de intervención corresponde a la vía que comunica del CORREGIMIENTO DE ASERRADERO al CORREGIMIENTO JULEPE en el Municipio de SALAMINA, en el cual se tiene previsto de acuerdo con el alcance definido con los Estudios y Diseños, se tiene prevista la ejecución de un (1) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 1.0m * 1.0m, Construcción de aproximadamente 1584ml de Pavimento Rigido, la caracterizacion vial de 9,3km y el mejoramiento en vía de sectores criticos del corredor vial.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: **CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO Nit. 901.617.366-8**
INTEGRANTES: **CONSTRUDLOP (49%) Nit. 900.768.041-3 - MARLIN INGENIERIA SAS (51%) Nit. 901.307.961-0**
CONTRATO No. **MS-093-2022** VALOR INICIAL: **$ 4.491.560.913,00**
FECHA DE INICIO: **8-nov-22** VALOR ADICIONES: **$ -**
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: **8-abr-23** VALOR ACUMULADO: **$ 4.491.560.913,00**
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: **8-oct-23**

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: **CONSORCIO INTERVENTORES VIALES**
INTEGRANTES: **VQ INGENIERIA S.A.S (50%) Nit: 830.058.737-0 - CGR S.A.S (50%) Nit: 830.076.603-9**
CONTRATO No. **976 del 2022** VALOR INICIAL: **$ 2.886.663.801,00**
FECHA DE INICIO: **2-nov-22** VALOR ADICIONES: **$ -**
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: **Hasta 31-jul-2024** VALOR ACUMULADO: **$ 2.886.663.801,00**
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: **31-jul-24** VALOR ANTICIPO: **$ -**
VALOR AMORTIZADO: **$ -**
SALDO POR AMORTIZAR: **$ -**

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 1.350.000.000,00	$ 1.350.000.000	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ 958.364.891,68	$ -	
	SALDO DE VIGENCIA		$ 391.635.108,32	$ 1.350.000.000	
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 1.443.000.000	$ 1.398.663.801
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 856.620.011	$ -
	SALDO DE VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 541.379.989	$ 1.398.663.801

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 4.491.560.913,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 3.465.730.165,86	77,16%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 958.364.891,68	21,34%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (2.507.365.274,18)	-55,82%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 3.465.730.165,86	77,16%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 958.364.891,68	21,34%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (2.507.365.274,18)	-55,82%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 33.006.953,96	0,73%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 59.188.822,00	1,32%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: -
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
Se realiza el tramite de la prorroga No. 2 del contrato, teniendo en cuenta que la ejecucion de la obra genera beneficio para la comunidad del sector.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 901.620.011,29	31,23%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 901.620.011,29	31,23%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 37.962.381,94	4,21%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 37.962.381,94	4,21%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
Mediante radicado No. 69147 de fecha 17-JUL-2023 se presenta el Acta de Costos No. 8 del contrato de Interventoria corespondiente de JUNIO del 2023.

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 1.347.468.274
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ 1.347.468.274

	INDICADOR I/C
En el mes:	-
Acumulado:	-

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

Municipio	No. Contrato	Valor	%	Valor/Municipio
Pivijay	MP-LP-004-2022	$ 2,691,993,497	8.29%	$ 239,394,578
Pivijay	MP-LP-005-2022	$ 8,994,610,141	27.71%	$ 799,875,965
Salamina	MS-106-2022	$ 1,309,545,077	4.03%	$ 116,455,701
Salamina	MS-093-2022	$ 4,491,560,914	13.84%	$ 399,427,164
Zapayan	LP-MZ-001-2022	$ 1,349,989,518	4.16%	$ 120,052,359
Chibolo	LP 003 DE 2022	$ 4,499,942,493	13.86%	$ 400,172,524
Remolino	2022-05-27-001	$ 2,699,924,976	8.32%	$ 240,099,911
Piñon	MP-CO-007-2022	$ 4,185,491,163	12.89%	$ 372,208,882
Sitionuevo	LP-007-2022	$ 2,237,494,384	6.89%	$ 198,976,715
	Total	$ 32,460,552,162	100%	$ 2,886,663,801

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 77,16% Avance o Atraso Físico % -55,82%
Meta Física Ejecutada % 21,34%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
	Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
	Estudios y diseños	Global	1			Prog	1,00			1,00	100,0%
						Ejec	0,800			0,80	80,0%
*	**Mejoramiento Ptos. Criticos**										
	Conformación Calzada	m2	10625			Prog	10625,00			10625,00	100,0%
						Ejec	0,00			0,00	0,00%
	Afirmado	m3	1753			Prog	1753,00			1753,00	100,0%
						Ejec	0,00			0,00	0,00%
	Pavimento Rigido										
	Terraplen	m3	6743			Prog	6743,29			6743,29	100,0%
						Ejec	6743,29			6743,29	100,0%
**	Sub-Base Granular	m3	1370			Prog	1095,71			1095,71	80,0%
						Ejec	288,41			288,41	21,1%
**	Pavimento Rigido	ml	1584			Prog	329,49			329,49	20,8%
						Ejec	160,00			160,00	10,1%
**	Box Coulvert (1m*1m)	und	1			Prog	0,82			0,82	82,0%
						Ejec	0,00			0,00	0,0%
*	Caracterización Vial	km	9,3			Prog	0,00			0,00	0,0%
						Ejec	0,00			0,00	0,0%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas
** La meta física relacionada en el presente informe, corresponde a la definida en el Convenio Interadministractivo No. 1852-2021, la cual será actualizada una vez se culmine la revisión y/o ajustes de diseños de referencia por parte del contratista de obra.

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Cilindro vibro compactador	1	1
Motoniveladora	1	1
Volqueta doble troque	2	
Volqueta sencilla	2	3
Carrotanque	2	1
Retroexcavadora	1	1
Retrocargador	1	1
Total	10	8

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: Corregimiento de Aserradero- Julepe (K0+000 al K3+000)
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	CIÉNAGA-MAGDALENA	PERMISO MINERO: SI	x	NO	
	-74,1951 11,00804	LICENCIA AMBIENTAL: SI	x	NO	
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO: SI		NO	
		LICENCIA AMBIENTAL: SI		NO	

OBSERVACIONES:
El contratista cuenta con un proveedor de materiales pétreos CALIZAS DEL MAGDALENA S.A. titular del contrato de concesión minera No. 20354 y la Licencia Ambiental Res. 3616 de 2015.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A X
EMISIONES:	SI		NO		N/A X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A

OBSERVACIONES:
Revisada las actividades constructivas a ejecutar en la obra, se evidencia que no se requieren permisos ambientales, en cuanto al material productos de excavaciones y demoliciones serán reutilizados en obra.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: El documento PAGA se encuentra en ajuste por parte del Contratista de obra

OBSERVACIONES:
El contratista de obra se encuentra ajustando el Documento PAGA acorde con los lineamientos y programas establecidos en la Guía de Manejo Ambiental de proyectos de infraestructura modo carretero 2022 y de la Guía de Manejo Ambiental de proyectos de infraestructura modos marítimo y fluvial 2022.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	29	14
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	29	14
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	13	2

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 43

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Calle 7 # 3-25, barrio Centro, Sa
En Proceso de Localización de Punto SAU 300 8719659

OBSERVACIONES:
A la fecha el contratista de obra se encuentra adelantando la Etapa de Ejecución de obras; por lo cual viene realizando las actividades de Gestión Social, correspondientes a los Subprogramas sociales de Contratación de mano de obra, presentación de regstros de actas de vecindad iniciales y actas de compromiso, atención a la comunidad mediante el Servicio de Atencion a la Comunidad instaurado en el contrato, entrega de información y divulgación del proyecto, y reuniones con la Veeduría Ciudadana

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: **N/A**
FICHAS PREDIALES APROBADAS: **N/A**
AVALÚOS APROBADOS: **N/A**
PREDIOS ADQUIRIDOS: **N/A**

OBSERVACIONES:
Dentro del Alcance del Contrato de Obra no se tiene contemplada el desarrollo de Actividades de Gestión Predial, teniendo en cuenta que la intervención de la obra se ejecutará de acuerdo con las condiciones existentes del corredor vial. No Obstante, de requerirse algún tipo de Gestión Predial para la ejecución de la obra, esta debera ser adelantada por parte de la Entidad Contrante (Municipio) de acuerdo con las obligaciones establecidas en el convenio interadministrativo del cual derivo el presente contrato de obra.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No Aplica para el Presente contrato la Implementación de Programas de Sostenibilidad, de acuerdo con las obligaciones establecidas en los documentos contractuales del proceso de licitacion y/o demas documentos legales del contrato de obra y/o del convenio interadministrativo.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

1. Se realiza trazado, replanteo, instalación de formaletas e instalación de acero de refuerzo y vaciado de concreto MR 38 desde PR3+063 hasta el K3+005, carril derecho.
2. Se realiza trazado, replanteo, instalación de formaletas e instalación de acero de refuerzo y vaciado de concreto MR 38 desde PR3+063 hasta el K3+035, carril Izquierdo
3. Se realiza nivelación por parte de la comisión topográfica.
4. Se realiza la toma de muestras de concreto para el control de calidad correspondiente a la verificación de la resistencia del concreto.
5. La interventoría remite al contratista mediante comunicado C-T-132-334-2023 del día 31 de julio del 2023, Reiteración Incumplimiento de compromiso de entrega del PAGA y otros documentos socio ambientales.
6. La interventoría remite al contratista mediante comunicado C-T-132-340-2023 del día 29 de julio del 2023, Incumplimiento a compromisos del Área de Seguridad y Salud en el Trabajo SST
7. La interventoría remite al contratista Mediante comunicado C-T-132-343-2023 del día 31 de julio del 2023 remite al contratista un informe respecto a los porcentajes de avance, solicitando al contratista de obra implementar de manera inmediata los ajustes al Plan de Contingencia presentado el pasado 04 de julio del 2023 que permitan recuperar los atrasos evidenciados y que permitan dar cumplimiento al objeto contractual en el plazo de obra establecido.
8. La interventoría remite al contratista Mediante comunicado C-T-132-346-2023 del día 31 de julio del 2023 el Arte de la Valla informativa la cual cuenta con el visto bueno por parte del Ministerio de Transporte y el INVIAS para su producción e instalación en obra acorde con las obligaciones establecidas en cada uno de los Contratos de Obra.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

1. Continuar con la Elaboración y Formulación del Documento PAGA.
2. Presentar la Documentación Inicial pendiente para el seguimiento y control del Contrato.
3. Continuar la Instalacion de Sub-Base Granular
4. Continuar la Construccion del Pavimento Hidraulico

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

TRAMO Y/O SECTOR 1: **Corregimiento de Aserradero- Julepe (K0+000 al K3+000)**

Item		Cantidad	%	Esquema Grafico
Conformación Calzada	Programado	10625,00 m2	100,00%	100%
	Ejecutado	0,00 m2	0,00%	0%
Afirmado	programado	1753,00 m3	100,00%	100%
	Ejecutado	0,00 m3	0,00%	0%
Pavimento Hidraulico	Programado	329,49 m	20,80%	21%
	Ejecutado	160,00 m	10,10%	10%
SBG	Programado	1095,71 m3	80,00%	80%
	Ejecutado	288,41 m3	21,06%	21%
Terraplen	Programado	6743,29 m3	100,00%	100%
	Ejecutado	6743,29 m3	100,00%	100%
Box Coulvert (1m*1m)	Programado	0,82 und	82,00%	82%
	Ejecutado	0,00 und	0,00%	0%

Programado
Ejecutado

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



FUNDIDA EN CONCRETO MR-38



CORTE DE PAVIMENTO



HUMECTACION DE PAVIMENTO

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

A la fecha del presente informe se tiene un avance del contrato de obra en durante esta semana en cuanto a lo programado por el contratista es el siguiente:
Programado: 77,16%
Ejecutado: 21,34%
Atraso 55,82%
La interventoría tomará las medidas necesarias conforme al contrato para conminar al contratista en el cumplimiento de sus obligaciones
Finalmente, esta interventoría aclara que mediante los comunicados C-T-132-043-2023 de fecha 02 de febrero del 2023, C-T-132-077-2023 de 17 de febrero del 2023, C-T-132-109-2023 del 06 de marzo del 2023, C-T-132-121-2023 de fecha 11 marzo del 2023, C-T-132-126-2023 de fecha 14 de marzo del 2023, C-T-132-128-2023 de fecha 14 de marzo del 2023, C-T-132-155-2023 de fecha 04 de abril del 2023, C-T-132-192-2023 de fecha 24 de abril del 2023, C-T-132-301-2023 de fecha 06 de julio del 2023 solicita y reiterado al Municipio de Salamina el inicio de Procesos Sancionatorio al Contratita de Obra por el incumplimiento de las obligaciones, sin que a la fecha dichas solicitudes hayan surtido tramite alguno por la entidad contrate, por lo que de no atenderse la recomendación realizada por la interventoría con el presente comunicado, se recomendara al INVIAS el inicio del proceso sancionatorio al Municipio por el incumplimiento de las obligaciones establecidas en el Convenio Interadministrativo No. 1852 de 2021

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: **OSCAR JAVIER GARZON DIAZ**
Matrícula Profesional No.: 2520227254 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

CONTRATO MS-093-2022, “MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A JULEPE - PUENTE EL CHIVO – LA Y DE VAINILLAL – ASERRADERO EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA, MAGDALENA PROGRAMA "COLOMBIA RURAL. ”

JULIO - 2023

Maquinaria y Equipo Contrato de Obra

MEPI-MN1-IN-15-FR-4

FECHA: 1/08/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** **MAGDALENA**

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: JULIO **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIO!

CONTRATO No. MS-093-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 976 de 2022 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

MAQUINARIA Y EQUIPO				JULIO																												
DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
Cilindro vibro compactador				A	I	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	I	I	A	A	I	I	I	I	A	A	I	I	I	I	I	I
Motoniveladora				A	I	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	I	I	A	A	I	I	I	I	A	A	I	I	I	I	I	I
Volqueta doble troque				I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Volqueta sencilla				A	I	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	I	I	A	A	I	I	I	I	A	A	I	I	I	I	I	I
Carrotanque				A	I	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	I	I	A	A	I	I	I	I	A	A	I	I	I	I	I	I
Retroexcavadora				A	I	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	I	I	A	A	I	I	I	I	A	A	I	I	I	I	I	I
Volquetas				I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Retrocargador				A	I	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	I	I	A	A	I	I	I	I	A	A	I	I	I	I	I	I
Planta electrica				I	I	I	I	I	I	I	A	A	A	A	A	A	A	I	I	I	A	A	I	I	I	I	A	A	I	I	I	I	I	I
Motobomba				I	I	I	I	I	I	I	A	A	A	A	A	A	A	I	I	I	A	A	I	I	I	I	A	A	I	I	I	I	I	I
Vibro de mano				I	I	I	I	I	I	I	A	A	A	A	A	A	A	I	I	I	A	A	I	I	I	I	A	A	I	I	I	I	I	I
Cortadora de pavimento				I	I	I	I	I	I	I	A	A	A	A	A	A	A	I	I	I	A	A	I	I	I	I	A	A	I	I	I	I	I	I
TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO				12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
TOTAL ACTIVO				6	0	0	6	6	6	6	10	10	10	10	10	10	10	0	0	0	10	10	0	0	0	0	10	10	0	0	0	0	0	0
TOTAL EN REPARACIÓN				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL INACTIVO				6	12	12	6	6	6	6	2	2	2	2	2	2	2	12	12	12	2	2	12	12	12	12	2	2	12	12	12	12	12	12

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	7	100%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	5	71,4%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	0	0%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	2	28,6%

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:
1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma
Nombre: JOSE RAYMUNDO LÓPEZ BELTRÁN
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: CC 1.085.226.866

Firma
Nombre: JEFREY SEBASTIAN MELO
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-37327137 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

CONTRATO MS-093-2022, “MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A JULEPE - PUENTE EL CHIVO – LA Y DE VAINILLAL – ASERRADERO EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA, MAGDALENA PROGRAMA "COLOMBIA RURAL. ”

JULIO - 2023

Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra

MEPI-MN1-IN-15-FR-6

	SUBDIRECCION VIAS REGIONALES INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 1/08/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: MS-093-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: JULIO **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 976 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

NOMBRE ARL: **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:**

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	JULIO																																	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)	
					2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1			Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	LOPEZ BELTRAN JOSE RAYMUNDO	1085226866	REPRESENTANTE LEGAL		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				INDEPENDIENTE			I	MUTUAL SER			COLFONDOS	0			Exonerado	Exonerado	
2	CANTILLO TAIBEL LUIS EDUARI	85479919	AYUDANTE		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO			V	MUTUAL SER			PORVENIR	0			Exonerado	Exonerado	
3	ESCORCIA OROZCO JOSE VICT	1.004.120.583	AYUDANTE		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO			V	COOSALUD			PORVENIR	0			Exonerado	Exonerado	
4	VALLE VARGAS FREDY JOSE	7.594.560	AYUDANTE		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO			V	COOSALUD			PORVENIR	0			Exonerado	Exonerado	

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

NOTA: A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME EL CONTRATISTA AUN TIENE PLAZO PARA EL PAGO DE LOS APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES CORRESPONDIENTES AL MES DE JUNIO DE 2023, DE ACUERDO CON LOS DOS ÚLTIMOS DÍGITOS DEL NIT, SEGÚN EL ARTÍCULO 3.2.2.1 DEL DECRETO 1990 DE DICIEMBRE 6 DE 2016, EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL Y EL MINISTERIO DE TRABAJO: FECHA DE PAGO DEL CONTRATISTA HASTA EL DÍA HÁBIL 07 DEL MES DE JULIO 2023.

El contratista adjunta la certificación de fecha N/A a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:

1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: JOSE RAYMUNDO LÓPEZ BELTRÁN
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: CC 1.085.226.866

Firma
Nombre: OSCAR JAVIER GARZÓN DIAZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-27254 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

CONTRATO MS-093-2022, “MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A JULEPE - PUENTE EL CHIVO – LA Y DE VAINILLAL – ASERRADERO EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA, MAGDALENA PROGRAMA "COLOMBIA RURAL. ”

JULIO - 2023

Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra

MEPI-MN1-IN-15-FR-8

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 1/08/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: MS-093-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO

MES INFORME MENSUAL: JULIO **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 976 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022	2022.CNE.01.0005	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1852 DEL 2	633	633	MS-093-2022	$ 1.350.000.000	$ -
	37	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1852 DEL 2	634	634	MS-093-2022	$ 3.141.560.913	
TOTAL							

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO:

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
	EN TRAMITE	EN TRAMITE													
				EN TRAMITE											
TOTALES															

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
Subtotal básico de obra		$ -	**$ -**
Caracterizacion del corredor		$ -	**$ -**
Plan Manejo de Transito- PMT		$ -	**$ -**
Obras de compensación ambiental y/o complementarias		$ -	**$ -**
Estudios y/o ajuste de diseños		$ -	**$ -**
*			
*			
*			
VALOR TOTAL	$ -	$ -	**$ -**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:
El acta de obra N°1 se encuentra en tramite por parte del contratista. No se han tramitado cuentas de obra hasta la fecha.

Firma
Nombre: JOSE RAYMUNDO LÓPEZ BELTRÁN
Director de Obra
Matrícula Profesion CC 1.085.226.866

Firma
Nombre: OSCAR JAVIER GARZÓN DÍAZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-27254 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

CONTRATO MS-093-2022, “MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A JULEPE - PUENTE EL CHIVO – LA Y DE VAINILLAL – ASERRADERO EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA, MAGDALENA PROGRAMA "COLOMBIA RURAL. ”

JULIO - 2023

Estado General del Tiempo

MEPI-MN1-IN-15-FR-10

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 1/08/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: MS-093-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: JULIO **PROYECTO:** PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 976 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**JULIO**																													
	2	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**	**1**	**Total**
Seco	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	744
Lluvias moderadas																																0
Lluvias intensas																																0
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	**744**

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

Durante este periodo no se realizaron actividades en obra, el contratista se encuentra en realizando el ajuste y/o revisión y/o complementación y/o modificación de Estudios y Diseños.

Firma
Nombre: JOSE RAYMUNDO LÓPEZ BELTRÁN
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: CC 1.085.226.866

Firma
Nombre: JEFREY SEBASTIAN MELO
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-37327137 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

CONTRATO MS-093-2022, “MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A JULEPE - PUENTE EL CHIVO – LA Y DE VAINILLAL – ASERRADERO EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA, MAGDALENA PROGRAMA "COLOMBIA RURAL. ”

JULIO - 2023

Resumen Ensayos de Laboratorio

MEPI-MN1-IN-15-FR-11

CODIGO	FC-C-132-010
EDICION	No-02
FECHA	feb-18

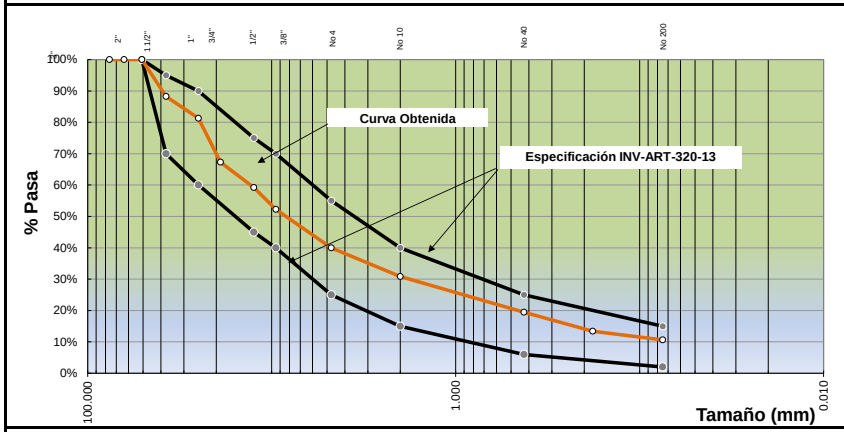
ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO (INV E-123-13 - INV E-213-13) - LIMITES LIQUIDO (INV E-125-13)- INDICE DE PLASTICIDAD (INV E-126-13) - TERRONES DE ARCILLAS Y PARTICULAS DELEZNABLES (INV-211-13) - PERDIDA EN ENSAYO DE SOLIDEZ EN SULFATOS (INV E-220-13) - EQUIVALENTE DE ARENA (INV E-133-13) - DESGASTE EN LA MAQUINA DE LOS ANGELES (GRADACION A) MAXIMO % (INV E-218-13) DESGASTE POR ABRASIÓN UTILIZANDO EL APARATO DE MICRO DEVAL (INV E-238-13)

OBRA: "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERVENTORES VIALES	**TIPO DE MATERIAL:**	Sub Base Granular Clase C Articulo 320-13.	**FECHA DE TOMA:**	sábado, 1 de julio de 2023
CONTRATO:	0976-2022	**ABCSISA:**	K03+180 AL K03+240	**FECHA DE ELABORACION:**	viernes, 7 de julio de 2023
CONTRATISTA:	CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO	**FUENTE:**	CANTERA Y DE CIENAGA MAGDALENA	**MUESTRA Nº:**	1
CONTRATO:	MS-093-2022	**SECTOR:**	GUAYMARO - ASERRADERO		

CARACTERIZACION DE SUB BASE GRANULAR TIPO DE GRADACION SBG-50

TAMIZ



ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO (NORMA INV E-123-13 - INV E-213-13)

P1=	3640	**Muestra No.**	**1**
P2 =	3512	**Fondo lavado grs**	373
P3 =	3143	**Fondo Tamizado grs**	4.3

TAMIZ	PESO	%	%
No	RET.	RET.	PASA
3"	0.0	0.0%	100.0%
2 1/2"	0.0	0.0%	100.0%
2"	0.0	0.0%	100.0%
1 1/2"	413.0	11.8%	88.2%
1"	245.2	7.0%	81.3%
3/4"	489.4	13.9%	67.3%
1/2"	286.1	8.1%	59.2%
3/8"	242.1	6.9%	52.3%
No 4	431.2	12.3%	40.0%
10	321.6	9.2%	30.8%
40	399.6	11.4%	19.5%
80	213.3	6.1%	13.4%
200	96.7	2.8%	10.6%
PASA 200	373.4	10.6%	

LIMITES DE ATTERBERG (NORMA INV E-125-126-13)

No GOLPES				
RECIP. No.				
PESO DE RECIP. + S.H.				
PESO DE RECIP. + S.S.				
PESO RECIPIENTE				
PESO AGUA				
PESO SUELO SECO				
% HUMEDAD				
LÍMITE LÍQUIDO:	0.00	**ÍNDICE DE PLASTICIDAD % :**		0.00
LÍMITE PLASTICO:	0.00	**HUMEDAD NATURAL % :**		3.7
RECIP. No.				1
PESO DE RECIP. + S.H.				346.2
PESO DE RECIP. + S.S.				336.3
PESO RECIPIENTE				65.5
PESO AGUA				9.90
PESO SUELO SECO				270.8
% HUMEDAD				103.7

TERRONES DE ARCILLAS Y PARTICULAS DELEZNABLES (INV-211-13)

Tamaño de los agregados		GRADACION OROGINAL (%)	PESO FRACCION EN (g)	PESO DESPUES DE ENSAYO (g)	PERDIDA TOTAL (%)	PERDIDA CORREGIDA (%)
1 1/2"		43.8	5016	5016	0.00	0.00
1 1/2"	3/4"	27.6	3165	3165	0.00	0.00
3/4"	3/8"	18.7	2147	2147	0.00	0.00
3/8"	No. 4	9.0	1036	1036	0.00	0.00
No. 4	No. 16	0.9	100.5	100.5	0.00	0.00
ESPECIFICACION MAXIMO (%)			2.0	CUMPLE	0.00	0.00

PERDIDA EN ENSAYO DE SOLIDEZ EN SULFATOS AGREGADO GRUESO (INV E-220-13)

FRACCIÓN		GRADACIÓN	PESO DE LA FRACCIÓN	PESO RETENIDO	PERDIDA	PERDIDA	No. DE
PASA	RETIENE	ORIGINAL %	ENSAYADA (GRS)	DESPUÉS DEL ENSAYO (GRS)	TOTAL %	CORREGIDA %	PARTICULAS
		A	B	C	D	E	C
50.0 mm	37,5 mm	45.1	2103.5	2065.4	1.81	0.82	
(2")	(1 ½")						
37,5 mm	25 mm	22.2	1036.3	1011.4	2.40	0.53	
(1 ½")	(1")						
25 mm	19 mm	11.1	517.7	500.6	3.30	0.37	
(1")	(¾")						
19 mm	12,5 mm	14.6	679.9	612.3	9.94	1.45	
(¾")	(1/2")						
12,5 mm	9,5 mm	7.1	331.3	321.3	3.02	0.21	
(1/2")	(3/8")						
TOTALES						3.4	
RANGO ESPECIFICADO PARA EL MATERIAL:							
SULFATO DE SODIO (%)						**≤12**	
SULFATO DE MAGNESIO (%)						**≤18**	**X**
CUMPLE EL MATERIAL LA ESPECIFICACIÓN AGREGADO GRUESO (S/N):						**SI**	**3.4**
CUMPLE EL MATERIAL LA ESPECIFICACIÓN AGREGADO FINO (S/N):						**SI**	**4.7**

EQUIVALENTE DE ARENA (INV E-133-13)

Ensayo	1	2	3	promedio
Lectura de arcilla	228.0	227.0	227.0	
Lectura de arena	65.0	66.0	66.0	
EA	29.0%	30.0%	30.0%	
Especificacion		≥25%	CUMPLE	30%

PERDIDA EN ENSAYO DE SOLIDEZ EN SULFATOS AGREGADO FINO (INV E-220-13)

FRACCIÓN		GRADACIÓN	PESO DE LA FRACCIÓN	PESO RETENIDO	PÉRDIDA	PÉRDIDA
PASA	RETIENE	ORIGINAL %	ENSAYADA (GRS)	DESPUÉS DEL ENSAYO (GRS)	TOTAL %	CORREGIDA %
		A	B	D	E	F
9,5 mm	4.75 mm	28.5	101.7	98.6	3.05	0.87
(3/8")	(No. 4)					
4.75 mm	2,36 mm	30.6	104.2	98.4	5.57	1.70
(No. 4)	(N0 8)					
2,36 mm	1,18 mm	18.2	105.0	97.9	6.76	1.23
(N0 8)	(N0 16)					
1,18 mm	600 um	10.9	104.8	98.6	5.92	0.65
(N0 16)	(N0 30)					
600 um	300 um	4.5	103.9	97.8	5.87	0.26
(N0 30)	(N0 50)					
TOTALES						4.7

DESGASTE POR ABRASIÓN UTILIZANDO EL APARATO DE MICRO DEVAL (INV E-238-13)

Muestra numero	1	
Gradacion usada	A	
Peso de esferas (g)	5000	
Tiempo de ensayo (min)	120±1	
Masa seca antes del ensayo m_i (g)	1516.3	
Masa seca despues de lavar sobre el tamiz 1.18 mm (Nº 15) m_f (g)	1356.3	
Perdida (m_i - m_f)	160	
% Desgaste (m_i-m_f)*100/m_i (%)	10.6%	
Especificación	**Clase B <=35%**	**Clase A <=30%**
CUMPLE SI /NO		**CUMPLE**

DESGASTE EN LA MAQUINA DE LOS ANGELES (GRADACION A) MAXIMO % (INV E-218-13)

500 REVOLUCIONES (%)	
Gradación usada	A
No. de esferas	12
No. de revoluciones	500
Peso muestra inicial	5016
Peso muestra final	4198
Pérdida	818
Desgaste	16.3%
Especificación	**50%**
CUMPLE SI /NO	**CUMPLE**

ELABORO
TÉCNICO LABORATORISTA: CESAR LUNA.

REVISO
ING RESIDENTE INTERVENTORIA

CGR S.A.S. / VQ INGENIERÍA	**RELACIONES DE HUMEDAD – MASA UNITARIA SECA EN LOS SUELOS (ENSAYO MODIFICADO DE COMPACTACIÓN) (NORMA I.N.V. E - 142-13) - CBR DE SUELOS COMPACTADOS EN EL LABORATORIO Y SOBRE MUESTRA INALTERADA (NORMA I.N.V. E - 148-13)**	**CODIGO**	**FC-C-132-003**
		EDICION	**No-01**
		FECHA	**feb-18**

OBRA:	"INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."				
INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERVENTORES VIALES	**TIPO DE MATERIAL:**	Sub Base Granular Clase C Articulo 320-13.	**FECHA DE TOMA:**	sábado, 1 de julio de 2023
CONTRATO	0976-2022	**ABCSISA DE TOMA:**	K00+200 AL K00+300	**FECHA DE ELABORACION:**	miércoles, 5 de julio de 2023
CONTRATISTA:	CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO	**SECTOR:**	GUAYMARO - ASERRADERO	**MUESTRA Nº:**	1
CONTRATO	MS-093-2022	**FUENTE:**	CANTERA Y DE CIENAGA MAGDALENA		

DENSIDAD SECA

PRUEBA	1	2	3	
No. de Golpes	56	56	56	
Molde No.	1	1	1	
No. de Capas	5	5	5	
Peso muestra húmeda + molde, (g).	7021	7313	7310	
Peso molde, (g)..	2506	2506	2506	
Peso muestra húmeda, (g).	4515	4807	4804	
Volumen molde, cm3.	2115	2115	2115	
Densidad muestra húmeda, Grs/Cm2	2.13	2.27	2.27	
Densidad muestra seca, Grs/cm2	2.046	2.112	2.049	
HUMEDAD				
Recipiente No.	1	2	3	
Peso rec. + Muestra Hum. (g).	594.5	571.8	560.3	
Peso rec. + Muestra Seca (g).	574.2	540.1	516.6	
Peso Recipiente (g).	108.5	123.1	113.1	
Contenido de Humedad (%)	4.36%	7.60%	10.83%	

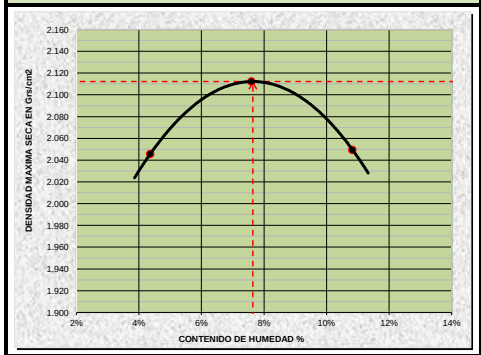
PREPARACION DE MUESTRAS PARA CBR NORMA INV- E-148

PRUEBA	1	2	3
No. de Golpes	55	25	10
Molde No.	1	2	3
No. de Capas	5	5	5
Peso muestra húmeda + molde, (g).	9299	8754	8775
Peso molde, (g)..	4488	4142	4394
Peso muestra húmeda, (g).	4811	4612	4381
Volumen molde, cm3	2132	2105	2086
Densidad muestra húmeda, Grs/cm2	2.26	2.19	2.10
Densidad muestra seca, Grs/cm2	2.101	2.036	1.950
HUMEDAD			
Recipiente No.	4	5	6
Peso rec. + Muestra Hum. (g).	694.5	709.6	667.3
Peso rec. + Muestra Seca (g).	654.7	667.3	628.4
Peso Recipiente (g).	115.9	113.1	123.2
Contenido de Humedad (%)	7.39%	7.63%	7.70%

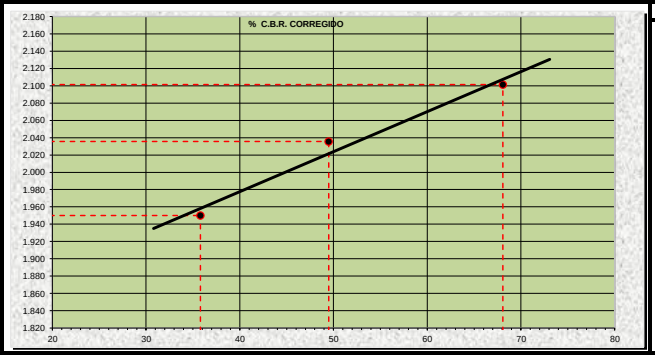
PENETRACION ESFUERZO/ KN

No. DE GOLPES		55		25		10	
Molde.		1		2		3	
Dias de inmersión		4		4		4	
Penetracion en pg	Penetracion en mm	Kn	Carga Lib/pul2	Kn	Carga Lib/pul2	Kn	Carga Lib/pul2
0.000	0.000	0.000	0.00	0.000	0.00	0.000	0.00
0.025	0.640	1.254	94	0.865	65	0.325	24
0.050	1.270	3.186	239	2.124	159	1.165	87
0.075	1.910	5.285	396	3.715	278	2.031	152
0.100	2.540	7.702	577	5.492	412	3.124	234
0.125	3.180	9.380	703	6.748	506	4.215	316
0.150	3.810	11.021	826	7.920	594	5.326	399
0.175	4.450	12.415	930	9.020	676	6.230	467
0.200	5.080	13.625	1021	9.906	742	7.165	537
0.300	7.620	17.231	1291	12.903	967	8.968	672
0.400	10.160	19.021	1425	14.784	1108	10.025	751
0.500	12.700	21.025	1576	16.027	1201	11.021	826
% de Expansión		0.00					

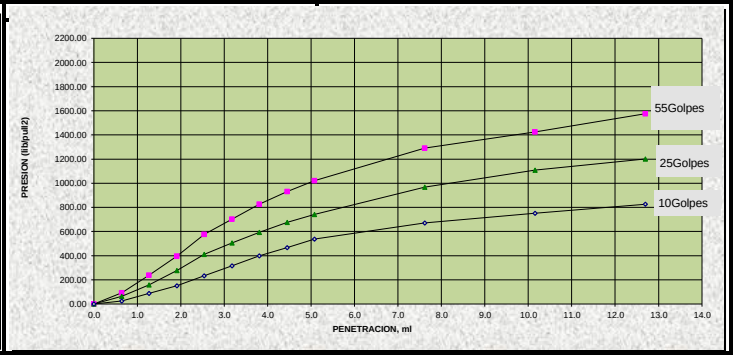
CURVA PROCTOR MODIFICADO



CBR vs DENSIDAD SECA MAXIMA



CBR



RESULTADOS DEL ENSAYO

DENSIDAD MAX.	2.112 Grs/cm2	CBR CORREG. A 01	57.7	41.2	23.4
HUMEDAD OPTIMA	7.64%	CBR CORREG. A 02	68.1	49.5	35.8

OBSERVACIONES :

CBR CORREGIDO AL 100% DE COMPACTACION =	68.1 %
CBR CORREGIDO AL 98% DE COMPACTACION =	49.5 %
CBR CORREGIDO AL 95% DE COMPACTACION =	35.8 %

HUMEDADES DE PENETRACION	55	7.99%	8	8.09%	10	8.36%

OBSERVACIONES:

ELABORO
TECNICO LABORATORISTA: CESAR LUNA

REVISO
ING RESIDENTE INTERVENTORIA

DENSIDAD O MASA UNITARIA DEL SUELO EN EL TERRENO. MÉTODO DEL CONO DE ARENA (NORMA I.N.V. E-161-13)

CODIGO	FC-C-132-004
EDICION	No-02
FECHA	feb-18

OBJETO: "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

INTERVENTORIA:	CONSORCIO INTERVENTORES VIALES	**SECTOR:**	1
CONTRATO:	0976-2022	**ABCSISA POR KM:**	K03+000 AL K03+180 SUB BASE GRANULAR
CONTRATISTA:	CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO	**FUENTE:**	CANTERA Y DE CIENAGA MAGDALENA
CONTRATO:	MS-093-2022	**FECHA DE TOMA:**	jueves, 6 de julio de 2023

DESCRIPCION	**Muestra**		**1**	**2**	**3**	**4**	**5**		
	Ubicación y distancia al eje	**m**	**1.00**	**1.00**	**1.00**	**1.00**	**1.00**		
	Progresiva		**LOTE**	**K03+000 AL K03+180 SUB BASE GRANULAR**					
	Material		**SUB BASE GRANULAR**	**SUB BASE GRANULAR**	**SUB BASE GRANULAR**	**SUB BASE GRANULAR**	**SUB BASE GRANULAR**		
	Profundidad del Hoyo	**cm**	**8**	**10**	**9**	**11**	**9**		
Volumen del Hoyo	**Peso frasco + arena inicial (grs)**		7158	7132	7205	7183	7251		
	Peso frasco + arena final (grs)		3678	3158	3469	3006	3402		
	Peso total arena usada (grs)		3480	3974	3736	4177	3849		
	Peso arena en el cono, constante del cono(grs)		1576	1576	1576	1576	1576		
	Peso arena en el hueco (grs)		1904	2398	2160	2601	2273		
	Densidad de la arena (gr/cc)		1.38	1.38	1.38	1.38	1.38		
	Volumen del hueco (cc)		1380	1738	1565	1885	1647		
Densidad Suelo Húmedo	**Peso húmedo material pasa tamiz 3/4" (g)**		3268	4025	3597	4285	3791		
	Peso seco material pasa tamiz 3/4" (g)		3098	3801	3436	4069	3573		
	Densidad Húmeda total de campo (gr/cm^3)		2.245	2.187	2.195	2.159	2.169		
	Humedad material muestra total (%)		5.5	5.9	4.7	5.3	6.1		
Densidad Suelo Seco	**Densidad seca total de campo (gr/cm^3) -γd-**		2.128	2.065	2.096	2.050	2.045		
	Densidad máxima de laboratorio (gr/cm^3) -γ d,max-		2.112						
	Valor individual del grado de compactación -GC,i-		100.8	97.8	99.3	97.1	96.8		

OBSERVACIONES

PESO ESPECÍFICO DE LA ROCA:	2.600	KTE	**Promedio -Gci-**	98.3
DENSIDAD MÁXIMA:	2.112	GRS/CM3	**Desviación estandar -s-**	0.035
CONSTANTE CONO ARENA:	1576	GRS	**Números de datos -n-**	5
PESO UNITARIO ARENA:	1.38	GRS/CM3	**Factor del intervalo de confianza -k-**	0.686
ESPECIFICACION POR NORMA	95	%	**GCi (90) = GCi - (k*s)**	98.3
			Aceptación del lote	SI

ELABORO

TECNICO LABORATORISTA INTERVENTORIA CESAR LUNA

REVISO

ING RESIDENTE INTERVENTORIA

DENSIDAD O MASA UNITARIA DEL SUELO EN EL TERRENO. MÉTODO DEL CONO DE ARENA (NORMA I.N.V. E-161-13)

CODIGO	FC-C-132-004
EDICION	No-02
FECHA	feb-18

OBJETO: "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

INTERVENTORIA:	CONSORCIO INTERVENTORES VIALES	**SECTOR:**	1
CONTRATO:	0976-2022	**ABCSISA POR KM:**	K02+900 AL K03+000 SUB BASE GRANULAR
CONTRATISTA:	CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO	**FUENTE:**	CANTERA Y DE CIENAGA MAGDALENA
CONTRATO:	MS-093-2022	**FECHA DE TOMA:**	lunes, 10 de julio de 2023

DESCRIPCION	**Muestra**		**1**	**2**	**3**	**4**	**5**		
	Ubicación y distancia al eje	**m**	**1.00**	**1.00**	**1.00**	**1.00**	**1.00**		
	Progresiva		**LOTE**	**K02+900 AL K03+000 SUB BASE GRANULAR**					
	Material		**SUB BASE GRANULAR**	**SUB BASE GRANULAR**	**SUB BASE GRANULAR**	**SUB BASE GRANULAR**	**SUB BASE GRANULAR**		
	Profundidad del Hoyo	**cm**	**11**	**10**	**9**	**11**	**11**		
Volumen del Hoyo	**Peso frasco + arena inicial (grs)**		7105	7077	7059	7031	7006		
	Peso frasco + arena final (grs)		2868	2968	3174	2764	2638		
	Peso total arena usada (grs)		4237	4109	3885	4267	4368		
	Peso arena en el cono, constante del cono(grs)		1576	1576	1576	1576	1576		
	Peso arena en el hueco (grs)		2661	2533	2309	2691	2792		
	Densidad de la arena (gr/cc)		1.38	1.38	1.38	1.38	1.38		
	Volumen del hueco (cc)		1928	1836	1673	1950	2023		
Densidad Suelo Húmedo	**Peso húmedo material pasa tamiz 3/4" (g)**		4488	4216	4008	4497	4592		
	Peso seco material pasa tamiz 3/4" (g)		4222	4000	3753	4259	4369		
	Densidad Húmeda total de campo (gr/cm^3)		2.190	2.179	2.243	2.184	2.160		
	Humedad material muestra total (%)		6.3	5.4	6.8	5.6	5.1		
Densidad Suelo Seco	**Densidad seca total de campo (gr/cm^3) -γd-**		2.060	2.068	2.100	2.068	2.055		
	Densidad máxima de laboratorio (gr/cm^3) -γ d,max-		2.112						
	Valor individual del grado de compactación -GC,i-		97.5	97.9	99.4	97.9	97.3		

OBSERVACIONES

PESO ESPECÍFICO DE LA ROCA:	2.600	KTE	**Promedio -Gci-**	98.0
DENSIDAD MÁXIMA:	2.112	GRS/CM3	**Desviación estandar -s-**	0.018
CONSTANTE CONO ARENA:	1576	GRS	**Números de datos -n-**	5
PESO UNITARIO ARENA:	1.38	GRS/CM3	**Factor del intervalo de confianza -k-**	0.686
ESPECIFICACION POR NORMA	95	%	**GCi (90) = GCi - (k*s)**	98.0
			Aceptación del lote	SI

ELABORO

TECNICO LABORATORISTA INTERVENTORIA CESAR LUNA

REVISO

ING RESIDENTE INTERVENTORIA

CGR S.A.S. ingenieros & arquitectos / VQ INGENIERÍA	**RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL CONCRETO USANDO UNA VIGA SIMPLEMENTE APOYADA Y CARGADA EN LOS TERCIOS DE LA LUZ LIBRE (ARTICULO 500-13) - (NORMA ENSAYO INV E 414-13) - (ASTM C 78/C 78M 10)**		**CODIGO**	**FC-C-132-010**
			EDICION	**No-02**
			FECHA	**feb-18**

OBJETO : "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

INTERVENTORIA : CONSORCIO INTERVENTORES VIALES **CONTRATO :** 0976-2022

CONTRATISTA : CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO **CONTRATO :** MS-093-2022

ENSAYO DE RESISTENCIA A LA FLEXION DE VIGAS DE CONCRETO

Cilindro		ESTRUCTURA	FECHA		Edad (Días)	Altura (cm)	Ancho (cm)	Longitud (cm)	Peso (Kg.)	Densidad (K g/cm3)	Carga de Ruptura (KN)	Resistencia (Kg/cm2)	Resistencia Mpa	Resistencia a 28 días Mpa	Porcentaje (%)
Lab.	Ubicación		Confección	Ensayo											
OO1	TRAMO 1 SALAMINA ASERRADERO	LOSAS VIGAS - TRAMO K03+174 AL K03+180 COSTADO DER.	07/07/2023	14/07/2023	7	15.0	15.0	50.0	28974	2.575	21.05	28.62	2.8	3.8	74%
			07/07/2023	14/07/2023	7	15.0	15.0	50.0	29602	2.631	21.74	29.56	2.9	3.8	76%
			07/07/2023	04/08/2023	28										
			07/07/2023	04/08/2023	28										
														PROMEDIO	
OO2	TRAMO 1 SALAMINA ASERRADERO	LOSAS VIGAS - TRAMO K03+156 AL K03+174 COSTADO DER.	08/07/2023	15/07/2023	7	15.0	15.0	50.0	29688	2.639	21.99	29.90	2.9	3.8	77%
			08/07/2023	15/07/2023	7	15.0	15.0	50.0	29487	2.621	21.67	29.46	2.9	3.8	76%
			08/07/2023	05/08/2023	28										
			08/07/2023	05/08/2023	28										
														PROMEDIO	

OBSERVACIONES:

ELABORO
CESAR LUNA
TECNICO LABORATORISTA INTERVENTORIA

REVISO
INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA

CGR S.A.S. ingenieros & arquitectos / VQ INGENIERÍA	**RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL CONCRETO USANDO UNA VIGA SIMPLEMENTE APOYADA Y CARGADA EN LOS TERCIOS DE LA LUZ LIBRE (ARTICULO 500-13) - (NORMA ENSAYO INV E 414-13) - (ASTM C 78/C 78M 10)**		**CODIGO**	**FC-C-132-010**
			EDICION	**No-02**
			FECHA	**feb-18**

OBJETO : "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

INTERVENTORIA : CONSORCIO INTERVENTORES VIALES **CONTRATO :** 0976-2022

CONTRATISTA : CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO **CONTRATO :** MS-093-2022

ENSAYO DE RESISTENCIA A LA FLEXION DE VIGAS DE CONCRETO

Cilindro		ESTRUCTURA	FECHA		Edad (Días)	Altura (cm)	Ancho (cm)	Longitud (cm)	Peso (Kg.)	Densidad (K g/cm3)	Carga de Ruptura (KN)	Resistencia (Kg/cm2)	Resistencia Mpa	Resistencia a 28 días Mpa	Porcentaje (%)
Lab.	Ubicación		Confección	Ensayo											
OO3	TRAMO 1 SALAMINA ASERRADERO	LOSAS VIGAS - TRAMO K03+123 AL K03+156 COSTADO DER.	10/07/2023	17/07/2023	7	15.0	15.0	50.0	29168	2.593	21.90	29.78	2.9	3.8	77%
			10/07/2023	17/07/2023	7	15.0	15.0	50.0	29671	2.637	22.06	29.99	2.9	3.8	77%
			10/07/2023	07/08/2023	28										
			10/07/2023	07/08/2023	28										
														PROMEDIO	
OO4	TRAMO 1 SALAMINA ASERRADERO	LOSAS VIGAS - TRAMO K03+150 AL K03+180 COSTADO IZQ.	12/07/2023	19/07/2023	7	15.0	15.0	50.0	29367	2.610	22.05	29.98	2.9	3.8	77%
			12/07/2023	19/07/2023	7	15.0	15.0	50.0	29874	2.655	22.38	30.43	3.0	3.8	79%
			12/07/2023	09/08/2023	28										
			12/07/2023	09/08/2023	28										
														PROMEDIO	

OBSERVACIONES:

ELABORO
CESAR LUNA
TECNICO LABORATORISTA INTERVENTORIA

REVISO
INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA

CGR S.A.S. ingenieros & arquitectos / INGENIERÍA VQ	**RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL CONCRETO USANDO UNA VIGA SIMPLEMENTE APOYADA Y CARGADA EN LOS TERCIOS DE LA LUZ LIBRE (ARTICULO 500-13) - (NORMA ENSAYO INV E 414-13) - (ASTM C 78/C 78M 10)**		**CODIGO**	**FC-C-132-010**
			EDICION	**No-02**
			FECHA	**feb-18**

OBJETO : "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

INTERVENTORIA : CONSORCIO INTERVENTORES VIALES **CONTRATO :** 0976-2022

CONTRATISTA : CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO **CONTRATO :** MS-093-2022

ENSAYO DE RESISTENCIA A LA FLEXION DE VIGAS DE CONCRETO

Cilindro		ESTRUCTURA	FECHA		Edad (Días)	Altura (cm)	Ancho (cm)	Longitud (cm)	Peso (Kg.)	Densidad (K g/cm3)	Carga de Ruptura (KN)	Resistencia (Kg/cm2)	Resistencia Mpa	Resistencia a 28 días Mpa	Porcentaje (%)
Lab.	Ubicación		Confección	Ensayo											
OO5	TRAMO 1 SALAMINA ASERRADERO	LOSAS VIGAS - TRAMO K03+123 AL K03+150 COSTADO IZQ.	13/07/2023	20/07/2023	7	15.0	15.0	50.0	29655	2.636	20.88	28.39	2.8	3.8	73%
			13/07/2023	20/07/2023	7	15.0	15.0	50.0	29802	2.649	20.97	28.51	2.8	3.8	74%
			13/07/2023	10/08/2023	28										
			13/07/2023	10/08/2023	28										
														PROMEDIO	
OO6	TRAMO 1 SALAMINA ASERRADERO	LOSAS VIGAS - TRAMO K03+093 AL K03+123 COSTADO DER.	18/07/2023	25/07/2023	7	15.0	15.0	50.0	29609	2.632	21.09	28.67	2.8	3.8	74%
			18/07/2023	25/07/2023	7	15.0	15.0	50.0	29680	2.638	21.83	29.68	2.9	3.8	77%
			18/07/2023	15/08/2023	28										
			18/07/2023	15/08/2023	28										
														PROMEDIO	

OBSERVACIONES:

ELABORO
CESAR LUNA
TECNICO LABORATORISTA INTERVENTORIA

REVISO
INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA

CGR S.A.S. ingenieros & arquitectos / VQ INGENIERÍA	**RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL CONCRETO USANDO UNA VIGA SIMPLEMENTE APOYADA Y CARGADA EN LOS TERCIOS DE LA LUZ LIBRE (ARTICULO 500-13) - (NORMA ENSAYO INV E 414-13) - (ASTM C 78/C 78M 10)**		**CODIGO**	**FC-C-132-010**
			EDICION	**No-02**
			FECHA	**feb-18**

OBJETO : "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

INTERVENTORIA : CONSORCIO INTERVENTORES VIALES **CONTRATO :** 0976-2022

CONTRATISTA : CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO **CONTRATO :** MS-093-2022

ENSAYO DE RESISTENCIA A LA FLEXION DE VIGAS DE CONCRETO

Cilindro		ESTRUCTURA	FECHA		Edad (Días)	Altura (cm)	Ancho (cm)	Longitud (cm)	Peso (Kg.)	Densidad (K g/cm3)	Carga de Ruptura (KN)	Resistencia (Kg/cm2)	Resistencia Mpa	Resistencia a 28 días Mpa	Porcentaje (%)
Lab.	Ubicación		Confección	Ensayo											
OO7	TRAMO 1 SALAMINA ASERRADERO	LOSAS VIGAS - TRAMO K03+063 AL K03+093 COSTADO DER.	19/07/2023	26/07/2023	7	15.0	15.0	50.0	29806	2.649	21.88	29.75	2.9	3.8	77%
			19/07/2023	26/07/2023	7	15.0	15.0	50.0	29691	2.639	21.79	29.63	2.9	3.8	76%
			19/07/2023	16/08/2023	28										
			19/07/2023	16/08/2023	28										
														PROMEDIO	
OO8	TRAMO 1 SALAMINA ASERRADERO	LOSAS VIGAS - TRAMO K03+099 AL K03+123 COSTADO IZQ.	24/07/2023	31/07/2023	7	15.0	15.0	50.0	29746	2.644	21.90	29.78	2.9	3.8	77%
			24/07/2023	31/07/2023	7	15.0	15.0	50.0	29598	2.631	22.06	29.99	2.9	3.8	77%
			24/07/2023	21/08/2023	28										
			24/07/2023	21/08/2023	28										
														PROMEDIO	

OBSERVACIONES:

ELABORO
CESAR LUNA
TECNICO LABORATORISTA INTERVENTORIA

REVISO
INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA

CGR S.A.S. ingenieros & arquitectos / VQ INGENIERÍA	**RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL CONCRETO USANDO UNA VIGA SIMPLEMENTE APOYADA Y CARGADA EN LOS TERCIOS DE LA LUZ LIBRE (ARTICULO 500-13) - (NORMA ENSAYO INV E 414-13) - (ASTM C 78/C 78M 10)**		**CODIGO**	**FC-C-132-010**
			EDICION	**No-02**
			FECHA	**feb-18**

OBJETO : "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

INTERVENTORIA : CONSORCIO INTERVENTORES VIALES **CONTRATO :** 0976-2022

CONTRATISTA : CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO **CONTRATO :** MS-093-2022

ENSAYO DE RESISTENCIA A LA FLEXION DE VIGAS DE CONCRETO

Cilindro		ESTRUCTURA	FECHA		Edad (Días)	Altura (cm)	Ancho (cm)	Longitud (cm)	Peso (Kg.)	Densidad (K g/cm3)	Carga de Ruptura (KN)	Resistencia (Kg/cm2)	Resistencia Mpa	Resistencia a 28 días Mpa	Porcentaje (%)
Lab.	Ubicación		Confección	Ensayo											
OO9	TRAMO 1 SALAMINA ASERRADERO	LOSAS VIGAS - TRAMO K03+078 AL K03+099 COSTADO IZQ.	25/07/2023	01/08/2023	7	15.0	15.0	50.0	29555	2.627	22.95	32.25	3.2	3.8	83%
			25/07/2023	01/08/2023	7	15.0	15.0	50.0	29697	2.640	22.87	32.41	3.2	3.8	84%
			25/07/2023	22/08/2023	28										
			25/07/2023	22/08/2023	28										
														PROMEDIO	
														PROMEDIO	

OBSERVACIONES:

ELABORO

CESAR LUNA

TECNICO LABORATORISTA INTERVENTORIA

REVISO

INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	
		FECHA	30/07/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No.: MS-093-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: jul-23 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 0976-2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA									
ARTICULO 320-13 SUB BASE GRANULAR (SBG-50)									
1	sábado, 01 de julio de 2023	Granulometria	INV E-213/214-13	K03+180 AL K03+240	1	N/A	SI	N/A	
2	sábado, 01 de julio de 2023	Desgaste en la máquina de los Ángeles (Gradación A), máximo (%) - 500 revoluciones (%)	INV E-218-13	K03+180 AL K03+240	1	≤ 50	16.3%	SI	
3	sábado, 01 de julio de 2023	Degradacion por abrasion en el equipo de micro-deval máximo (%)	INV E-238-13	K03+180 AL K03+240	1	≤ 35	10.55%	SI	
4	sábado, 01 de julio de 2023	Pérdidas en ensayo de solidez en sulfatos, máximo (%) **Sulfato de magnesio agregado grueso**.	INV E-220-13	K03+180 AL K03+240	1	≤ 18	3.38%	SI	
5	sábado, 01 de julio de 2023	Pérdidas en ensayo de solidez en sulfatos, máximo (%) **Sulfato de magnesio agregado fino**.	INV E-220-13	K03+180 AL K03+240	1	≤ 18	4.71%	SI	
6	sábado, 01 de julio de 2023	Límite líquido, máximo (%)	INV E-125-13	K03+180 AL K03+240	1	≤ 25	0.0	SI	
7	sábado, 01 de julio de 2023	Índice de plasticidad, máximo (%)	INV E-125-126-13	K03+180 AL K03+240	1	≤ 6	0.0	SI	
8	sábado, 01 de julio de 2023	Equivalente de arena, mínimo (%)	INV E-133-13	K03+180 AL K03+240	1	≥ 25	30%	SI	
9	sábado, 01 de julio de 2023	Terrones de arcillas y particulas deleznables	INV E-211-13	K03+180 AL K03+240	1	≤ 2	0.0	SI	
10	sábado, 01 de julio de 2023	CBR de laboratorio, mínimo (%)	INV E-148-13	K03+180 AL K03+240	1	≥ 30	68.1	SI	
11	sábado, 01 de julio de 2023	Ensayo modificado de compactación	INV E-142-13	K03+180 AL K03+240	1	N/A	2.112	SI	
12	jueves, 06 de julio de 2023	Densidad de campo metodo cono y arena (%)	INV E-161-13	K03+000 AL K03+180 SUB BASE GRANULAR	7	≥ 95	98.3	SI	
13	lunes, 10 de julio de 2023	Densidad de campo metodo cono y arena (%)	INV E-161-13	K02+900 AL K03+000 SUB BASE GRANULAR	7	≥ 95	98.0	SI	
ARTICULO 500-13 CONCRETO HIDRAULICO									
14	viernes, 7 de julio de 2023	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	LOSAS VIGAS - TRAMO K03+174 AL K03+180 COSTADO DER.	2	≥ 70 (%)	75.1	SI	MUESTRA No OO1 7 DIAS
15	sábado, 8 de julio de 2023	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	LOSAS VIGAS - TRAMO K03+156 AL K03+174 COSTADO DER.	2	≥ 100 (%)	76.6	SI	MUESTRA No OO2 7 DIAS
16	lunes, 10 de julio de 2023	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	LOSAS VIGAS - TRAMO K03+123 AL K03+156 COSTADO DER.	2	≥ 70 (%)	77.1	SI	MUESTRA No OO3 7 DIAS
17	miércoles, 12 de julio de 2023	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	LOSAS VIGAS - TRAMO K03+150 AL K03+180 COSTADO IZQ.	2	≥ 100 (%)	77.9	SI	MUESTRA No OO4 7 DIAS
18	jueves, 13 de julio de 2023	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	LOSAS VIGAS - TRAMO K03+123 AL K03+150 COSTADO IZQ.	2	≥ 70 (%)	73.4	SI	MUESTRA No OO5 7 DIAS
19	martes, 18 de julio de 2023	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	LOSAS VIGAS - TRAMO K03+093 AL K03+123 COSTADO DER.	2	≥ 70 (%)	75.3	SI	MUESTRA No OO6 7 DIAS
20	miércoles, 19 de julio de 2023	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	LOSAS VIGAS - TRAMO K03+063 AL K03+093 COSTADO DER.	2	≥ 70 (%)	76.6	SI	MUESTRA No OO7 7 DIAS
21	lunes, 24 de julio de 2023	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	LOSAS VIGAS - TRAMO K03+099 AL K03+123 COSTADO IZQ.	2	≥ 70 (%)	77.1	SI	MUESTRA No OO8 7 DIAS
22	martes, 25 de julio de 2023	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	LOSAS VIGAS - TRAMO K03+078 AL K03+099 COSTADO IZQ.	2	≥ 70 (%)	83.4	SI	MUESTRA No OO9 7 DIAS

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma

Nombre:
Director de Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma

Nombre:
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

CONTRATO MS-093-2022, “MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A JULEPE - PUENTE EL CHIVO – LA Y DE VAINILLAL – ASERRADERO EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA, MAGDALENA PROGRAMA "COLOMBIA RURAL. ”

JULIO - 2023

Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra

MEPI-MN1-IN-15-FR-12

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 1/08/2023 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. MS-093-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL

FECHA DE INICIO: 8/11/2022

PLAZO INICIAL: 5 MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 8/10/2023 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 4,491,560,913.00

VALOR ACUMULADO: $ 4,491,560,913.00 (Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 23,121,700.00

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 23,121,700.00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 976 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 449,156,091	1	8	22	1	7	23
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 1,347,468,274	1	8	22	1	7	23
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 898,312,183	1	8	22	1	1	26
Calidad del servicio	30%	$ 6,936,510	1	8	22	1	8	27
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 1,347,468,274	5 años desde la suscripción del Acta de Entrega y Recibo					

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 4007000

Certificado de modificación o anexo No.: 0

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: HDI Seguros

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	400 SMLV	$ 400,000,000	1	8	22	1	1	23
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 4001362 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 0

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: HDI Seguros

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA N** 1 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde				Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 449,156,091	8	11	22		8	1	24
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 1,347,468,274	8	11	22		8	1	24
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 898,312,183	8	11	22		1	7	26
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 6,936,510	1	8	22		1	8	27
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 1,347,468,274	5 años desde la suscripción del Acta de Entrega y Recibo						

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 4007000

Certificado de modificación o anexo No.: 2 20-04-2023
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: HDI Seguros

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA N** **1** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde				Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	400 SMLV	$ 464,000,000	1	8	22		10	7	23
Otros									

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 4001362 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 2 20/04/2023
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: HDI Seguros

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

GARANTIA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA N** **2** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde				Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 449,156,091	8	11	22		21	4	24
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 1,347,468,274	8	11	22		21	4	24
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 898,312,183	8	11	22		23	10	26
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 6,936,510	1	8	22		1	8	27
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 1,347,468,274	5 años desde la suscripción del Acta de Entrega y						

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 4007000

Certificado de modificación o anexo No.: 3 13/10/2023
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: HDI Seguros

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA N** **2** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde				Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	400 SMLV	$ 464,000,000	1	8	22		23	10	23
Otros									

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 4001362 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 3 13/10/2023
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: HDI Seguros

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o

Firma

Nombre: OSCAR JAVIER GARZÓN DÍAZ
Director de Interventoría
Matricula No.: 25202-27254 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

CONTRATO MS-093-2022, “MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A JULEPE - PUENTE EL CHIVO – LA Y DE VAINILLAL – ASERRADERO EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA, MAGDALENA PROGRAMA "COLOMBIA RURAL. ”

JULIO - 2023

Otros documentos seguimiento mensual

CONTRATO MS-093-2022, “MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A JULEPE - PUENTE EL CHIVO – LA Y DE VAINILLAL – ASERRADERO EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA, MAGDALENA PROGRAMA "COLOMBIA RURAL. ”

JULIO - 2023

Seguimiento a la inversión del Anticipo

MEPI-MN1-IN-2-FR-1

MEPI-MN1-IN-2-FR-2

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1

FECHA: 20/01/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 1
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

DATOS GENERALES

CONTRATO DE OBRA No. MS-093-2022 (Indicar número y año) **CONTRATISTA:** CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO

OBJETO DEL CONTRATO:
MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE A JULEPE - PUENTE EL CHIVO - LA Y DE VAINILLAL - ASERRADERO EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA, MAGDALENA PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 976-2022 (Indicar número y año) **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

JUSTIFICACIÓN:

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES N	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	SUMINISTRO DE MATERIAL			$ 662,078,401.00		$ 662,078,401.00	49.1%
2	TRANSPORTE DE MATERIAL			$ 600,000,000.00		$ 600,000,000.00	44.5%
3	MANO DE OBRA			$ 85,389,873.00		$ 85,389,873.00	6.3%
4						$ -	
TOTAL						$ 1,347,468,274.00	100%

NOTAS:

1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Contratista.

2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos e insumos básicos para la ejecución del contrato tales como, materiales, maquinaria y equipo, transportes y costos de personal, dándole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del programa de obra. En todo caso, los conceptos de inversión del anticipo deben estar sustentados por el Contratista y revisados y aprobados por la Interventoría.

3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de maquinaria y equipo; en el evento en que se requiera un mayor porcentaje se debe estudiar y conceptuar por parte del Interventor, previa solicitud y justificación del Contratista. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo para compra de maquinaria y equipo debe realizarse por medio de Resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de obra específico.

4. No se podrá invertir porcentaje alguno del anticipo en alquiler de maquinaria.

5. El Contratista deberá programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con la Interventoría para su inversión.

6. Invertida la totalidad del anticipo o terminado el contrato de manera anticipada, el Contratista y el Interventor deben cancelar la cuenta bancaria anulando los cheques sobrantes y deben realizar el reintegro al Instituto del saldo si lo hay en la cuenta que indique la Subdirección Financiera. Copia de la consignación debe ser remitida mediante oficio radicado a la Subdirección Financiera y a la Unidad ejecutora indicando con precisión los valores correspondientes a rendimientos y a saldo de capital, **el número, año del contrato y el nombre del Contratista**. Es responsabilidad de la Interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

Firma:
Nombre: **JOSE RAYMUNDO LOPEZ BELTRAN**
Representante Legal o su Apoderado
Contratista
Matrícula Profesional No.:

Firma:
Nombre: **OSCAR JAVIER GARZON DIAZ**
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No.: 25202-27254 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1

FECHA: 01/08/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 6 **MES:** JULIO **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** ☐

CONTRATO DE OBRA No. MS-903-2022 (Indicar número y año)

CONTRATO DE FIDUCIA No. 0 **DE** 2023 ENTIDAD FINANCIERA: FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo a través de patrimonio autónomo)

CUENTA BANCARIA No. 876-000025-32 **BANCO** BANCOLOMBIA SUCURSAL: BARRANQUILLA
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo en cuenta bancaria conjunta)

ANTICIPO OTORGADO: **30 %**

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: **$ 1.347.468.274,05** **(M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL.

CONTRATISTA: CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 0976 DE 2022 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por la Interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de obra formato MEPI-MN1-IN-2-FR-1.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo y copia de los informes presentados por la correspondiente Fiduciaria en los casos de anticipos manejados en patrimonios autónomos.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE OBRA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	Materiales	$ 662.078.401,00	$ 648.175.345,36	$ -	$ 648.175.345,36	$ 13.903.055,64
2	Transporte de Materiales	$ 600.000.000,00	$ 594.000.000,00	$ -	$ 594.000.000,00	$ 6.000.000,00
3	Pago de salarios, honorarios y jornales	$ 85.389.873,00	$ -	$ -	$ -	$ 85.389.873,00
	TOTALES	$ 1.347.468.274,00	$ 1.242.175.345,36	$ -	$ 1.242.175.345,36	$ 105.292.928,64

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (_____) : $ - (Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ - (Según certificación Entidad Financiera o Bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-2)

OBSERVACIONES:

NOTA:

Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Contratista de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Contratista**.

Firma:
Nombre: JOSE RAYMUNDO LÓPEZ BELTRÁN
Representante Legal o Delegado
Contratista
Matrícula Profesional No.: CC 1.085.226.866

Firma:
Nombre: OSCAR JAVIER GARZÓN DÍAZ
Representante Legal o Delegado
Interventor
Matrícula Profesional No.: 25202-27254 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

CONTRATO MS-093-2022, “MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A JULEPE - PUENTE EL CHIVO – LA Y DE VAINILLAL – ASERRADERO EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA, MAGDALENA PROGRAMA "COLOMBIA RURAL. ”

JULIO - 2023

Seguimiento al Programa de Obra

CONSORCIO SALAMINA ASERRADER0

CONTRATO No MS-093-2022

CONTRATANTE: MUNICIPIO DESALAMINA - MAGDALENA

CONTRATISTA: CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO

OBJETO: MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE A JULEPE-PUENTE EL CHIVO-LA YEE DE VAINILLAL-ASERRADERO EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA , MAGDALENA PROGRAMA "COLOMBIA RURAL

LOCALIZACION: VIA JULEPE - PUENTE EL CHIVO - YEE DE VAINILLAL - ASERRADERO

VALOR ($): $4.491.560.913,50

PLAZO: 5 MESES

ACTA DE INICIO: 8 DE NOVIEMBRE DE 2023

REPROGRAMACIÓN DE OBRA Y FLUJO DE FONDOS

Nº	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
I. EXPLANACIONES PLACA HUELLA Y/O PAVIMENTO								
1	310,1	310		Conformación de la banca existente	m2	13.248,00	$ 1.255,00	$ 16.626.240,00
2	220,1	220		Terraplen	m3	7.153,92	$ 94.650,00	$ 677.118.528,00
3	311,1	311		Afirmado	m3-km	1.602,18	$ 316.440,00	$ 506.993.839,20
Subtotal								**$ 1.200.738.607,20**
II. ESTRUCTURAS DE DRENAJE BOX CULVERT L=6m								
4	600.2.3	600		Excavaciones varias en material común en seco a mano.	m3	44,00	$ 90.082,00	$ 3.963.608,00
5	630.6	630		Concreto clase F (140 kg/cm2 ó 2000 PSI)	m3	0,90	$ 802.600,00	$ 722.340,00
6	630.4	630		Concreto clase D (210 kg/cm2 ó 3000 PSI)	m3	10,30	$ 1.262.150,00	$ 13.000.145,00
7	640.1	640		Acero de Refuerzo Fy 420 Mpa	KG	730,30	$ 9.540,00	$ 6.967.062,00
8	610.2	610		Relleno para Estructuras con recebo	m3	18,00	$ 306.620,00	$ 5.519.160,00
Subtotal								**$ 30.172.315,00**
II. PAVIMENTO CONCRETO RIGIDO								
9	320.3	320		Subbase Granular Clase C.	m3	1.527,66	$ 335.370,00	$ 512.331.334,20
10	500.1	500		Concreto módulo de rotura 38 MPa	m3	1.722,24	$ 1.275.225,00	$ 2.196.243.504,00
11	630.4	630		Concreto clase D (210 kg/cm2 ó 3000 PSI) - BORDILLO (0,15m * 0,15m)	m3	3.312,00	$ 77.170,00	$ 255.587.040,00
12	640.1	640		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI).	m3	25.731,12	$ 9.545,00	$ 245.603.540,40
Subtotal								**$ 3.209.765.418,60**
II. CARACTERIZACIÓN VIAL								
13				Caracaterización del Corredor	km	9,30	$ 800.000,00	$ 7.440.000,00
Subtotal								**$ 7.440.000,00**
SUBTOTAL OBRAS								**$ 4.448.116.340,80**

SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA = (A)	**$**	**4.448.116.340,80**
PLAN DE MANEJO DE TRANSITO - PMT	**$**	**13.341.498,70**
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS	**$**	**6.981.374,00**
REVISIÓN Y/O AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS (Placa Huella, Pavimento y Estructuras de Drenaj	$	19.430.000,00
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$	3.691.700,00
TOTAL ESTUDIOS Y DISEÑOS, REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	**$**	**23.121.700,00**
VALOR TOTAL	**$**	**4.491.560.913,50**

TIEMPO EN SEMANAS

NOVIEMBRE 8 DE 2022 - MARZO 1 DE 2023	MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO			
	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4	SEMANA 5	SEMANA 6	SEMANA 7	SEMANA 8								
COMPLEMENTACION Y AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS		50,00%	50,00%													
		$ 8.313.120	$ 8.313.120													
		33,33%	33,33%	33,33%												
		$ 225.706.176	$ 225.706.176	$ 225.706.176												
			33,33%	33,33%	33,33%											
			$ 168.997.946	$ 168.997.946	$ 168.997.946											
			50,00%	50,00%												
			$ 1.981.804	$ 1.981.804												
				100,00%												
				$ 722.340												
				25,00%	25,00%	25,00%	25,00%									
				$ 3.250.036	$ 3.250.036	$ 3.250.036	$ 3.250.036									
				25,00%	25,00%	25,00%	25,00%									
				$ 1.741.766	$ 1.741.766	$ 1.741.766	$ 1.741.766	100,00%								
								$ 5.519.160								
				50,00%	50,00%											
				$ 256.165.667	$ 256.165.667											
					10,00%	10,00%	10,00%	10,00%	10,00%	10,00%	10,00%	10,00%	10,00%	10,00%		
					$ 219.624.350	$ 219.624.350	$ 219.624.350	$ 219.624.350	$ 219.624.350	$ 219.624.350	$ 219.624.350	$ 219.624.350	$ 219.624.350	$ 219.624.350		
						10,00%	10,00%	10,00%	10,00%	10,00%	10,00%	10,00%	10,00%	10,00%	10,00%	
						$ 25.558.704	$ 25.558.704	$ 25.558.704	$ 25.558.704	$ 25.558.704	$ 25.558.704	$ 25.558.704	$ 25.558.704	$ 25.558.704	$ 25.558.704	
						10,00%	10,00%	10,00%	10,00%	10,00%	10,00%	10,00%	10,00%	10,00%	10,00%	
						$ 24.560.354	$ 24.560.354	$ 24.560.354	$ 24.560.354	$ 24.560.354	$ 24.560.354	$ 24.560.354	$ 24.560.354	$ 24.560.354	$ 24.560.354	
																100,00%
																$ 7.440.000,00
		$ 234.019.296,00	$ 404.999.046,40	$ 658.565.735,25	$ 649.779.765,65	$ 274.735.210,19	$ 274.735.210,19	$ 275.262.568,44	$ 269.743.408,44	$ 269.743.408,44	$ 269.743.408,44	$ 269.743.408,44	$ 269.743.408,44	$ 269.743.408,44	$ 50.119.058,04	$ 7.440.000,00
																$ 13.341.498,70
																$ 6.981.374,00
	$ 19.430.000,00															
	$ 3.691.700,00															
	$ 23.121.700,00	**$ 234.019.296,00**	**$ 404.999.046,40**	**$ 658.565.735,25**	**$ 649.779.765,65**	**$ 274.735.210,19**	**$ 274.735.210,19**	**$ 275.262.568,44**	**$ 269.743.408,44**	**$ 269.743.408,44**	**$ 269.743.408,44**	**$ 269.743.408,44**	**$ 269.743.408,44**	**$ 269.743.408,44**	**$ 50.119.058,04**	**$ 27.762.872,70**

VALOR PERIODO		**$ 23.121.700,00**	**$ 234.019.296,00**	**$ 404.999.046,40**	**$ 658.565.735,25**	**$ 649.779.765,65**	**$ 274.735.210,19**	**$ 274.735.210,19**	**$ 275.262.568,44**	**$ 269.743.408,44**	**$ 269.743.408,44**	**$ 269.743.408,44**	**$ 269.743.408,44**	**$ 269.743.408,44**	**$ 269.743.408,44**	**$ 50.119.058,04**	**$ 27.762.872,70**
PORCENTAJE PERIODO		0,51%	5,21%	9,02%	14,66%	14,47%	6,12%	6,12%	6,13%	6,01%	6,01%	6,01%	6,01%	6,01%	6,01%	1,12%	0,62%
VALOR ACUMULADO		**$ 23.121.700,00**	**$ 257.140.996,00**	**$ 662.140.042,40**	**$ 1.320.705.777,65**	**$ 1.970.485.543,30**	**$ 2.245.220.753,49**	**$ 2.519.955.963,68**	**$ 2.795.218.532,12**	**$ 3.064.961.940,56**	**$ 3.334.705.349,00**	**$ 3.604.448.757,44**	**$ 3.874.192.165,88**	**$ 4.143.935.574,32**	**$ 4.413.678.982,76**	**$ 4.463.798.040,80**	**$ 4.491.560.913,50**
PORCENTAJE ACUMULADO		0,51%	5,72%	14,74%	29,40%	43,87%	49,99%	56,10%	62,23%	68,24%	74,24%	80,25%	86,25%	92,26%	98,27%	99,38%	100,00%

CONTRATO MS-093-2022, “MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A JULEPE - PUENTE EL CHIVO – LA Y DE VAINILLAL – ASERRADERO EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA, MAGDALENA PROGRAMA "COLOMBIA RURAL. ”

JULIO - 2023

Seguimiento al Programa de Inversiones

MEPI-MN1-IN-6-FR-1

MEPI-MN1-IN-6-FR-2

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	1 de 30/06/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA **PROGRAMA DE INVERSIONES** ☒

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1852-2021 **MUNICIPIO:** SALAMINA **REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No.** 3
(Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: MS-093-2022

OBJETO:

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL

CONTRATISTA: CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 0976 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

PLAZO INICIAL: CINCO (5) MESES (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: ONCE (11) (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 8/11/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 8/10/2023 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSION: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
FECHA DE REANUDACION: N/A (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 4.491.560.913,50 (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B)**: $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 4.491.560.913,50

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos		1 ETAPA ESTUDIOS Y DISEÑOS 03 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2022	2 ETAPA ESTUDIOS Y DISEÑOS DICIEMBRE DEL 2022	3 ETAPA CONSTRUCCIÓN ENERO DEL 2023	4 ETAPA CONSTRUCCIÓN FEBRERO DEL 2023	5 ETAPA CONSTRUCCIÓN MARZO DEL 2023	6 ETAPA CONSTRUCCIÓN ABRIL DEL 2023	7 ETAPA CONSTRUCCIÓN MAYO DEL 2023	8 ETAPA CONSTRUCCIÓN JUNIO DEL 2023	9 ETAPA CONSTRUCCIÓN JULIO DEL 2023	10 ETAPA CONSTRUCCIÓN AGOSTO DEL 2023	11 ETAPA CONSTRUCCIÓN SEPTIEMBRE DEL 2023	12 ETAPA CONSTRUCCIÓN OCTUBRE DEL 2023	
				% Programado													100%
				$ Valor programado													
				$ Valor Ejecutado													
				% Ejecutado													
Explanaciones (E),	$ -	0,00%		% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
				$ P	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	
				$ E													
				% E													
Sub-bases (SB),	$ 1.121.159,25	25,25%		% P	0,00%	0,00%	3,12%	15,75%	5,66%	9,60%	3,52%	22,30%	1,11%	1,17%	1,23%	4,19%	
				$ P	$0	$0	$138.679,83	$699.259,46	$251.381,79	$426.129,37	$156.348,73	$990.20[illegible],62	$49.510,43	$51.985,95	$54.585,25	$185.911,80	
				$ E													
				% E													75%
Bases (B),	$ -	0,00%		% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
				$ P	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0	$0,00	$0	$0	$0	$0	
				$ E													
				% E													
Pavimentos (P),	$ 3.198.953,11	72,04%		% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	11,32%	19,19%	7,04%	44,60%	2,23%	2,34%	2,46%	8,37%	
				$ P	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$502.763,57	$852.258,75	$312.697,46	$1.980.417,24	$99.020,86	$103.971,90	$109.170,50	$371.823,59	
				$ E													
				% E													50%
Estructuras y Obras de Drenajes (OA),	$ 120.561,14	2,71%		% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	1,89%	3,20%	1,17%	7,43%	0,37%	0,39%	0,41%	1,40%	
				$ P	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$83.793,93	$142.043,12	$52.116,24	$330.06[illegible],54	$16.503,48	$17.328,65	$18.195,08	$61.970,60	
				$ E													
				% E													
Señalización y Control de Tránsito (SCT),	$ -	0,00%		% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
				$ P	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	
				$ E													
				% E													25%
Obras Varias y de Mitigación Ambiental (OV)	$ -	0,00%		% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
				$ P	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	
				$ E													
				% E													
Transportes (T)	$ -	0,00%		% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
				$ P	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	
				$ E													
				% E													0%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$ 4.440.673,50**	**100%**															
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ -**																

REPROGRAMACIÓN No1

REPROGRAMACIÓN No2

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,00%	0,00%	3,12%	15,75%	18,87%	31,99%	11,74%	74,33%	3,72%	3,90%	4,10%	13,96%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$138.680	$699.259	$837.939	$1.420.431	$521.162	$3.300.695	$165.035	$173.287	$181.951	$619.706
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	3,12%	18,87%	18,87%	50,86%	62,59%	74,33%	78,05%	81,95%	86,04%	100,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$138.680	$837.939	$837.939	$2.258.371	$2.779.533	$3.300.695	$3.465.730	$3.639.017	$3.820.968	$4.440.673
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PLAN DE MANEJO DE TRANSITO - PMT	$ 13.344,34 $ -	$ -	%
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS	$ 6.981,37 $ -	$ -	%
REVISIÓN Y/O AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 19.430,00 $ -	$ -	%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 3.691,70 $ -	$ -	%
CARACATERIZACIÓN DEL CORREDOR*	$ 7.440,00 $ -	$ -	%
*	$ - $ -	$ -	%
*	$ - $ -	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ 50.887,41	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ -		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 4.491.560,914**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ -**		

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES				
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO	EJECUTADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor	$ Valor	$ Valor
CURVAS	- - - - - -	———	———	———

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma:
Nombre: **JOSE RAYMUNDO LÓPEZ BELTRAN**
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.:

Aprueba Firma:
Nombre: **OSCAR JAVIER GARZON DIAZ**
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: **25202-27254 CND**

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 1 de julio (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: _____ **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** _____ **ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No.** _____ **DE** _____ (Indicar mes y año) ☑ **VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA:** $ -

SEGUIMIENTO No. 9
(La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

CONTRATO No: MS-093-2022

OBJETO:

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL

CONTRATISTA: CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 0976 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

PLAZO INICIAL: CINCO (5) MESES (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: ONCE (11) (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 8/11/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 8/10/2023 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSION: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
FECHA DE REANUDACION: N/A (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: **$ 4.491.560.913,50** (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B)**: $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: **$ 4.491.560.913,50**

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA		1 ETAPA ESTUDIOS Y DISEÑOS	2 ETAPA ESTUDIOS Y DISEÑOS	3 ETAPA CONSTRUCCIÓN	4 ETAPA CONSTRUCCIÓN	5 ETAPA CONSTRUCCIÓN	6 ETAPA CONSTRUCCIÓN	7 ETAPA CONSTRUCCIÓN	8 ETAPA CONSTRUCCIÓN	9 ETAPA CONSTRUCCIÓN	10 ETAPA CONSTRUCCIÓN	11 ETAPA CONSTRUCCIÓN	12 ETAPA CONSTRUCCIÓN	
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos		03 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2022	DICIEMBRE DEL 2022	ENERO DEL 2023	FEBRERO DEL 2023	MARZO DEL 2023	ABRIL DEL 2023	MAYO DEL 2023	JUNIO DEL 2023	JULIO DEL 2023	AGOSTO DEL 2023	SEPTIEMBRE DEL 2023	OCTUBRE DEL 2023	
Explanaciones (E),	$ -	0,00%		% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	100%
				$ P	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	
				$ E													
				% E													
Sub-bases (SB),	$ 1.121.159,25	25,25%		% P	0,00%	0,00%	3,12%	15,75%	5,66%	9,60%	3,52%	22,30%	1,11%	1,17%	1,22%	4,19%	
				$ P	$0	$0	$138.679,83	$699.259,46	$251.381,79	$426.129,37	$156.348,73	$990.208,62	$49.510,43	$51.985,95	$54.585,25	$185.911,80	
				$ E													
				% E													75%
Bases (B),	$ -	0,00%		% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
				$ P	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0	$0,00	$0	$0	$0	$0	
				$ E													
				% E													
Pavimentos (P),	$ 3.198.953,11	72,04%		% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	11,32%	19,19%	7,04%	44,60%	2,23%	2,34%	2,46%	8,37%	
				$ P	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$502.763,57	$852.258,75	$312.697,46	$1.980.41 ,24	$99.020,86	$103.971,90	$109.170,50	$371.823,59	
				$ E													
				% E													50%
Estructuras y Obras de Drenajes (OA),	$ 120.561,14	2,71%		% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	1,89%	3,20%	1,17%	7,43%	0,37%	0,39%	0,41%	1,40%	
				$ P	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$83.793,93	$142.043,12	$52.116,24	$330.069 54	$16.503,48	$17.328,65	$18.195,08	$61.970,60	
				$ E													
				% E													
Señalización y Control de Tránsito (SCT),	$ -	0,00%		% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
				$ P	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	
				$ E													
				% E													25%
Obras Varias y de Mitigación Ambiental (OV)	$ -	0,00%		% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
				$ P	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	
				$ E													
				% E													
Transportes (T)	$ -	0,00%		% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
				$ P	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	
				$ E													
				% E													0%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$ 4.440.673,50**	**100%**															
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ -**																

REPROGRAMACIÓN No1

REPROGRAMACIÓN No2

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,00%	0,00%	3,12%	15,75%	18,87%	31,99%	11,74%	74,33%	3,72%	3,90%	4,10%	13,96%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$138.680	$699.259	$837.939	$1.420.431	$521.162	$3.300.695	$165.035	$173.287	$181.951	$619.706
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	3,12%	18,87%	18,87%	50,86%	62,59%	74,33%	78,05%	81,95%	86,04%	100,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$138.680	$837.939	$837.939	$2.258.371	$2.779.533	$3.300.695	$3.465.730	$3.639.017	$3.820.968	$4.440.673
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PLAN DE MANEJO DE TRANSITO - PMT	$ 13.344,34	$ -	%
	$ -		
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS	$ 6.981,37	$ -	%
	$ -		
REVISIÓN Y/O AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 19.430,00	$ -	%
	$ -		
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 3.691,70	$ -	%
	$ -		
CARACATERIZACIÓN DEL CORREDOR*	$ 7.440,00	$ -	%
	$ -		
*	$ -	$ -	%
	$ -		
*	$ -	$ -	%
	$ -		
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ 50.887,41	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ -		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 4.491.560,914**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ -**		

CONVENCIONES				
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO	EJECUTADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor	$ Valor	$ Valor
CURVAS				

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma: _____
Nombre: **JOSE RAYMUNDO LÓPEZ BELTRAN**
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.:

Aprueba Firma: _____
Nombre: **OSCAR JAVIER GARZON DIAZ**
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: **25202-27254 CND**

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

CONTRATO MS-093-2022, “MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A JULEPE - PUENTE EL CHIVO – LA Y DE VAINILLAL – ASERRADERO EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA, MAGDALENA PROGRAMA "COLOMBIA RURAL. ”

JULIO - 2023

Actas de Comité de Obra

MEPI-MN1-IN-14-FR-1

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 13-Julio-2023
(Dia / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 08
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA.

CONTRATO DE OBRA No. MS-093-2023
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO SALAMINA AGUARDERO.

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
Mejoramiento de Vias Rurales en el Municipio de Salamina Departamento del Magdalena del Programa Colombia Rural Nacional.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 0976-2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: Consorcio Interventores Viales.

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

*AVANCE DE OBRA:

La interventora realiza el seguimiento de la ejecución de la obra, en donde a la fecha se evidencia la ejecución de las siguientes actividades de obra:

* Construcción de Terraplen PR1+640 al PR+3+240
* Instalación SBG = PR2900 al PR 3+240 pudiendo al Cargo y compactación este el PR+3+180 al PR2+900.
* Instalación de Pavimento CD = PR3+180 al PR3+123
  CI = PR3+180 al PR3+150.

Con base en las actividades desarrolladas por el contratista de obra, se evidencia que el avance en la ejecución de la obra corresponde a aproximadamente el 17%, por lo cual se evidencia un atraso en la construcción del Proyecto Inicialmente, lo cual conlleva a viabilizar la prorroga No 2 del Proyecto por un plazo de tres (03) meses.

*PLAN DE CONTINGENCIA.

La interventoria manifiesta que el pasado 04 de julio 2023 se presento el Plan de contingencia a implementar en la ejecución del proyecto con la prorroga No 2 en donde se establece la ejecución mensual de las siguientes actividades: durante el mes de julio 295m³ SBG, 91m³ Pavimento, 80ml de Bordillo, lo cual se solicita dar cumplimiento a conveniencia del documento presentado.

El contratista de obra manifiesta que ha presentado atrasos a la ejecución de la obra debido a la falta de suministro del material de SBG, teniendo en cuenta que este proviene del Atlantico y debe transportarse por ferry, lo cual ha estado afectado debido a los limitaciones de este transporte fluvial.

La interventoria manifiesta que los recursos para el control y seguimiento de la obra son limitados, por lo cual le solicita dar cumplimiento con los compromisos pactados que permita ejecutar el proyecto en el plazo previsto

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

El contratista manifiesta que el día de hoy 13-Jul-2023 se trasladaron los rieles necesarios para la construcción de 60ml de pavimento diferido y se realizará la reparación de la motoniveladora para continuar con la instalación de SBG

Con el fin de cumplir con el alcance del contrato y del plan de contingencia, el contratista se compromete con lo siguiente:
- Ingreso de Bobcat 16-Julio-2023
- reparación motoniveladora 13-Julio-2023
- instalación y completación de 200ml SBG: 16-Julio-2023
- terminación de 57ml pavimento 16-Julio-2023
- Acopio de SBG - 13-Julio-2023

La interventoría solicita al contratista de obra disponer del ingeniero residente en el frente de ejecución de la obra, con el fin de coordinar y controlar la ejecución de la misma

La interventoría manifiesta que se debe dar cumplimiento con el plan de contingencia presentado en la solicitud de prórroga del contrato, teniendo en cuenta que este demora directamente la ejecución del contrato no dejando solicitado, por lo que se debe disponer de los equipos y maquinaria necesaria para su implementación. Así mismo, cualquier holgura que se presente por causales imputables al contratista otra vez planeación deberá ser atendida de manera inmediata

FECHA (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
200ml SAB instalada y completada	16-Jul-2023	
57ml Pavimento PR 3+180 al PR 3+237	16-Jul-2023	
Acopio SB6	13-Jul-2023	
Ingreso Bot cat	16-Jul-2023	
Reparcia retroexcavadora	13-Jul-2023	

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA _____ (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.
2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.
3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Roberto Ardila	Residente Interventoría		
ASTERIO D. CASTILLA N	Delegado Contratista	Consorcio Sulamine Asociados	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 17/07/2023
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 9
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. MS-093-2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A JULEPE - PUENTE EL CHIVO - LA Y DE VAINILLAL – ASERRADERO EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA, MAGDALENA PROGRAMA "COLOMBIA RURAL.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 976 del 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS
No Aplica

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA
1- Generalidades del Contrato de Obra
2- Alcance Físico de la Obra según Convenio
3- Seguimiento de Entrega de documentos Iniciales
4- Avance de Estudios y Diseños
5- Etapa de Construcción
6- Avance Físico de la Obra
7- Documentos municipio
8- Temas Adicionales

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA
- Con el fin de informar a todas las parte involucradas (Municipio, Contratista de Obra e Interventoría) se realiza una presentación del estado del contrato de obra por parte de la Interventoría la cual se encuentra adjunta a la presente Acta de Comité y en donde se tratan los siguientes temas:
1- Generalidades del Contrato de Obra
La Interventoría presenta las generalidades del Contrato de Obra y de Interventoría en donde se incluyen los datos como plazo, valor del contrato, nombre del contratista, distribución de recursos y localización de las obras, entre otras.
2- Alcance Físico de la Obra según Convenio
La Interventoría manifiesta que de acuerdo con las condiciones iniciales del Convenio No. 1829 del 2021 suscrito entre el Municipio de Salamina y el INVIAS se tiene la siguiente meta física: - Construcción de 2125ml Pavimento Rígido. - Construcción de cuatro (4) estructura de drenaje Box Coulvert L:6m (1*1m) - Caracterización Vial Ahora bien, como resultado de la Etapa de Estudios y Diseños desarrollando el Contratista de Obra; se tiene prevista la ejecución de la siguiente Meta Física: - Construcción de 1580ml Pavimento Rígido. - Construcción de una (1) estructura de drenaje Box Coulvert L:6m (1*1m) - Caracterización Vial

3- Seguimiento de Entrega de documentos Iniciales

- La Interventoría nuevamente precisa que el 25-mar-2023 mediante el comunicado C-T-132-037-2023se realizaron observaciones por parte de la Interventoría a la documentación inicial para el seguimiento y control de la obra remitida por el contratista de obra, con el fin de ser atendidos por el contratista de obra. sin embargo, a la fecha no han sido atendido los comentarios realizados a los siguientes documentos: Hojas de Vida del personal profesional, Relación del equipo mínimo obligatorio, APU´s propuesta económica, Programación de Obra, Flujo de Caja, Laboratorio toma de control de calidad, Plan de manejo de transito – PMT, Plan de Generación de Empleo, Plan de Calidad, Programa de Reincorporación, Documento PAGA, Diseño de Mezclas de Concreto y Localización de Fuentes de Materiales.
- El contratista de obra manifiesta que se encuentra atendiendo los comentarios realizados a la documentación inicial para el seguimiento y control de la obra, por lo que se remitirá la documentación ajustada el próximo 25 de julio del 2023 a la Interventoría para su revisión.
- Con base a lo anteriormente mencionado, la Interventoría manifiesta que a pesar de las diferentes gestiones y compromisos por parte del Contratista de Obra persiste aun la atención de observaciones de los documentos y la presentación de documentos que hacen falta, por lo cual, nuevamente se recomienda al Municipio de Salamina iniciar el proceso sancionatorio recomendado por la Interventoría.

4- Avance de Estudios y Diseños

Con respecto al desarrollo de la Etapa de Estudios y Diseños, la interventoría precisa el siguiente estado de los documentos:

La Interventoría realiza un resumen de verificación de entrega de Estudios y Diseños, de los cuales ha hecho entrega el Contratista de Obra y se tiene el siguiente resultado:

- Estudio de Transito: Aprobado.
- Estudio de Geología y Geotecnia: Aprobado.
- Diseño de Pavimentos: Aprobado.
- Diseño Geométrico: Aprobado condicionado.
- Estudio Hidráulico: Pendiente por ajustes de las obras de drenaje.
- Diseño de Estructuras: Apropiación de los diseños de la cartilla Colombia rural.
- Volumen de Cantidades y Presupuesto: Se encuentra en ajustes y complementación por parte del Contratista de Obra para presentación del documento. A la fecha el contratista de obra no ha presentado los soporte y documentos necesarios para el tramite y legalización del Precio Unitario no Previsto del Terraplén.

5- Etapa de Construcción

La Interventoría realiza un resumen de las Actividades de Obra que ha realizado el Contratista de Obra, siendo estas:
- Construcción de 1600 ml de Terraplén entre el PR1+640 al PR3+240.
- Construcción de 57 ml de pavimento entre el PR3+123 al PR3+180.
- Instalación de 340 ml de subbase granular entre el PR3+240 al PR3+900 aproximadamente.

6- Avance Físico de la Obra

* La Interventoría realiza un resumen del Avance Físico de la Obra que ha realizado el Contratista de Obra de acuerdo con el Programa de Inversiones, siendo estas:
  - Se tenía previsto la construcción de 83.60 metros lineales de Pavimento; de los cuales se ejecutar un total de 57ml equivalente al 3% del alcance contractual.
  - En cuanto a la subbase granular se tenía prevista la ejecución del 20% es decir la instalación de 295m3 y se ejecutó el 21%, por lo cual se presenta un avance del 1% en la ejecución de esta actividad.
  - En cuanto a la generalidad del contrato, a la fecha de la presente reunión se tiene una programación del 90% versus una ejecución del 14.33%; lo que representa un atraso acumulado del 75.67%, el cual es imputable al contratista de obra debido a los bajos rendimientos en la ejecución de las actividades de obra.
* Con respecto al plazo del contrato, se tiene un plazo de acumulado con la Prorroga No. 2 de 11 meses es decir 330 días de los cuales han transcurrido 250 días representado en el 75.76% del contrato, restando solo 80 días para la ejecución del objeto contractual.
*La Interventoría menciona que en el comité de seguimiento anterior realizado el 13 de julio del 2023 de manera presencial en obra, se requirió al contratista de obra la implementación y/o cumplimiento del Plan de Contingencia presentado, teniendo en cuenta que estas medidas permitirán garantizar la ejecución del contrato en el plazo previsto. Sin embargo, este requerimiento no ha sido atendido por el contratista, debido a que el aumento en los atrasos de la ejecución de la obra persisten y/o han aumentado.
*El Contratista de Obra manifiesta que:
- Con respecto al Plan de Contingencia se contara con todas las herramientas necesarias para dar cumplimiento a este documento y recuperar los atrasos presentados a la fecha.
- Desde el Día 17 de julio del 2023 se garantizará ingreso diario de 6 viajes de material de subbase granular, con el fin de garantizar el rendimiento previsto en el plan de contingencia.
- En cuanto a la subsanación de los estudios y diseños pendientes de ajuste de forma se tiene prevista la entrega de estos documentos los días 20 y 21 de julio del 2023.
*El Municipio de Salamina manifiesta su preocupación con respecto al cumplimiento del objeto contractual de contrato, por el evidente incumplimiento por parte de Contratista de Obra, ya que, a la fecha se le han otorgado dos prórrogas y han no se ha logrado un avance significativo en el desarrollo de las actividades de construcción.
*La Interventoría informa que con respecto al proceso sancionatorio se ha realizado el correspondiente procedimiento recomendado a la administración Municipal el inicio de este proceso. Donde cabe mencionar, que el día de mañana 18 de julio del 2023 a las 10:00am se llevara a cabo la primera audiencia del proceso sancionatorio.
*La Interventoría le solicita al Contratista de Obra el ingreso del Ingeniero Residente de Obra que pueda atender las observaciones, comentarios y recomendaciones por parte de la Interventoría.

FECHA: 17/07/2023 (Día / Mes / Año)

7- Documentos Municipio

1. Extractos Bancarios (Apertura a Septiembre y Diciembre del 2022)
*Documentos del convenio 1752/2021: Anexo Técnico, Resolución de Incorporación de Recursos del Convenio al Municipio.
Documentos del Contrato de Obra: Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Registro Presupuestal, Pólizas y Aprobación con el Acta de Inicio.

8- Temas adicionales

1. Modelo de Valla Informativa (INVIAS) – Solicitado el pasado 09-may-2023 y 30-may-2023
2. Especificación Particular PMT – Obras Ambientales (INVIAS)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Acopio de 6 Viajes diarios de SUB-BASE	lunes, 17 de julio de 2023	Contratista de Obra
Inicio de Acopio de 8 Viajes diarios de SUB-BASE	Desde el 18 de julio del 2023	Contratista de Obra
Implementación del Plan de Contingencia	Desde el 18 de julio del 2023	Contratista de Obra
Ajuste de Documentos Iniciales	martes, 25 de julio de 2023	Contratista de Obra
Ajuste de Diseños Pendientes	viernes, 21 de julio de 2023	Contratista de Obra
Vinculación de Residente de Obra	Desde el 18 de julio del 2023	Contratista de Obra
Ajuste Documento PAGA		Contratista de Obra
Presentación Informes Mensuales Ambientales y Sociales		Contratista de Obra
Vinculación de Dos cuadrillas para Pavimento	martes, 18 de julio de 2023	Contratista de Obra
Audiencia Proceso Sancionatorio	martes, 18 de julio de 2023	Municipio - Contratista - Interventoría

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA Por definir (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Aníbal López	Coordinador de Proyectos	Consorcio Salamina Aserradero	
Benjamín Buelvas	Director de Obra	Consorcio Salamina Aserradero	
Arnoldo Arrieta	Supervisor del Contrato	INVIAS - Territorial Magdalena	
Carlos Curiel	Secretario de Planeación	Municipio de Salamina	
Alberto Torres	Asesor Jurídico Municipal	Municipio de Salamina	
Oscar Garzón Díaz	Director de Interventoría	Consorcio Interventores Viales	
Jefrey Melo	Residente de Interventoría	Consorcio Interventores Viales	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

CONTRATO MS-093-2022, “MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A JULEPE - PUENTE EL CHIVO – LA Y DE VAINILLAL – ASERRADERO EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA, MAGDALENA PROGRAMA "COLOMBIA RURAL. ”

JULIO - 2023

Actas de Reunión

MEPI-MN1-IN-14-FR-2

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 10/07/2023 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 2
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. MS-093-2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO DE LAS VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL NACIONAL.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 0976-2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

1. Verificar la lista de chequeo de los documentos iniciales del Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo pendientes por entregar.
2. Verificar la lista de chequeo de la entrega del informe mensual y anexos del mes de junio del 2023.
3. Recomendaciones.
4. Cierre de reunión.

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

1. Lista de chequeo de los documentos iniciales del Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo pendientes por entregar.
2. Lista de chequeo de la entrega del informe mensual y anexos del mes de junio del 2023.
3. Recomendaciones.

FECHA	10/07/2023
	(Día / Mes / Año)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN
El día 10 de julio del 2023 a las 8:30 am, se reunen en las instalaciones de la oficina el Responsable SST Marcela Jimenez Cabas del Municipio de Salamina y la Interventoria del proyecto con el fin de verificar la lista de chequeo de los documentos iniciales del Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST enviados en el oficio C-T-132-194-2023 Lineamientos SST que estan pendientes por entregar, así como la entrega pendiente del informe mensual del mes de mayo del 2023 y anexos. A continuación, se relacionan los documentos obligatorios del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST:
Evaluación inicial del SG-SST al Ministerio de Trabajo según resolución 0312 de 2019
Reglamento de Higiene y seguridad industrial.
Matriz de peligros y riesgos ocupacionales aplicables a la actividad y proyecto a realizar.
Protocolo de bioseguridad. según Resolución 555 del 05 de abril del 2023. N/A.
Cronograma de capacitaciones y actividades que se ejecutarán durante el proyecto: a continuación se relacionan las capacitaciones de caracter obligatorio que debe presentar el contrato. -Capacitación de Seguridad y salud en el trabajo especificas en las actividades de obra. -Capacitación de Gestión Ambiental relacionada con las actividades de obra. -Capacitación en Brigadas de emergencia y simulacros - Capacitación en accidentes de trabajo. -Capacitación en seguridad Vial / Manejo de tráfico
Documentos de personal: cedula,H.V, Certificaciones, Carnet de vacunación en el cual se evidencie como mínimo 1era dosis de Tétanos - Otras vacunas de acuerdo a la zona endémica del proyecto o vacuna covid19, Examenes ocupacionales de ingreso, Entrega de dotación.
Documentos conductores: Entregar copia de licencia de conducción, validación ante el RUNT de su legalidad y validación SIMIT
Documentos operadores de maquinaria: operador de la pajarita o retrocargador debe soportar la copia de licencia de conducción, validación ante el RUNT de su legalidad y validación SIMIT, para los demas la certificación en la operación del equipo correspondiente.
Competencia especificas asociadas a tareas de alto riesgo (si aplica): Para Trabajos en Alturas certificación y aptitud médica exigidas en la normatividad vigente.
DOCUMENTOS DE VEHICULOS LIVIANOS - PESADO: - Hoja de vida del Vehículo, Soat vigente, Revisión Tecno mecánica -Gases Vigente, -Tarjeta de Propiedad, Soportes del último Mantenimiento, Pólizas todo riesgo.
DOCUMENTOS DE MAQUINARIA PESADA (AMARILLA): Hoja de vida del Equipos, Registro de importación, - Tarjeta de Propiedad, Soportes del últimos Mantenimiento, Pólizas todo riesgo.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	10/07/2023
	(Dia / Mes / Año)

Informe Mensual del mes junio del 2023 y anexos.
Soportes de inducción a personal de ingreso - SI APLICA
Examen médico ocupacional (ingreso o periódico) vigente inferior a 1 año de expedición con firma, Sello y No de licencia de medico en SO., Licencia de Salud Ocupacional de IPS, que realiza las evaluaciones médicas - Examen ocupacional del personal de ingreso - SI APLICA
Soportes de Pagos al Sistema de Seguridad Social Integral: Afiliaciones / pagos vigentes al Sistema de Seguridad Social Integral Salud - Riesgos Laborales – Pensiones. AFILIACIONES ARL, EPS, AFP personal de ingreso SI APLICA y/o planillas de seguridad social del personal vigente en obra.
Entrega de dotación firmado por el trabajador al ingreso y las entregas correspondientes según el código sustantivo del trabajo Art. 230 - 232 y soportes de entrega de EPP en obra ejemplo: guantes.
Control de Personal: Diligenciar el formato de control de personal con los ingresos y salida de personal por mes y el consolidado general.
Soportes de análisis de trabajo seguro ATS y permisos de trabajo que estén ejecutando en obra.
Soporte del registro de ausentismo mensual con los soportes de la incapacidad del trabajador. SI APLICA.
Accidentes laborales: Reporte a la ARL, investigación del accidente laboral e incapacidad del trabajador. SI APLICA.
Soportes de Charlas / Capacitación
Soportes de Preoperacional de cada vehículo y Maquinaria Amarilla.
Soportes Inspecciones de Seguridad: Inspecciones de orden y aseo, locativas, EPP, señalización, botiquín, extintor, herramientas manuales, equipos menores y actividades en obra
Instalación del esquema de señalización vial en obra.
Registro Fotografico de cada actividad.

Por lo anterior se realizan las siguientes recomendaciones: Realizar la Instalación del esquema de señalización vial en obra para informar a los usuarios del corredor vial sobre las actividades constructivas del tramo de intervención. Se recomienda iniciar la implementación del sistema de seguridad y salud en el trabajo en obra, para la prevención de accidentes de transito y accidentes laborales. Se recomienda realizar el informe mensual con las actividades solicitadas en la presente acta.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Evaluación inicial del SG-SST al Ministerio de Trabajo según resolución 0312 de 2019	30/07/2023	CONTRATISTA
Acta de conformación del COPASST/Vigía COMITE DE CONVIVENCIA/Vigía	30/07/2023	CONTRATISTA
Reglamento de Higiene y seguridad industrial.	30/07/2023	CONTRATISTA
Matriz de peligros y Riesgos Ocupacionales	30/07/2023	CONTRATISTA
Cronograma de capacitaciones y actividades	30/07/2023	CONTRATISTA
Documentos conductores	30/07/2023	CONTRATISTA
Documentos operadores de maquinaria	30/07/2023	CONTRATISTA
Documentos de personal: cedula,H.V, Certificaciones, Carnet de vacunación, Examenes ocupacionales de ingreso, Entrega de dotación.	30/07/2023	CONTRATISTA
Documentos de vehiculos.	30/07/2023	CONTRATISTA
Documentos de maquinaria (los pendientes).	30/07/2023	CONTRATISTA
Informe Mensual del mes junio del 2023 y anexos.	30/07/2023	CONTRATISTA
Soportes de inducción a personal de ingreso	30/07/2023	CONTRATISTA
Documentos IPS y especialista de los examenes médicos ocupacionales.	30/07/2023	CONTRATISTA
Soportes de Pagos al Sistema de Seguridad Social Integral.	30/07/2023	CONTRATISTA
soportes de entrega de EPP en obra.	30/07/2023	CONTRATISTA
Formato de Control de Personal diligenciado.	30/07/2023	CONTRATISTA
Soportes de análisis de trabajo seguro ATS y permisos de trabajo que estén ejecutando en obra.	30/07/2023	CONTRATISTA
Soporte del registro de ausentismo.	30/07/2023	CONTRATISTA
Soportes de Charlas / Capacitación	30/07/2023	CONTRATISTA
Soportes de Preoperacional de vehiculo y Maquinaria Amarilla.	30/07/2023	CONTRATISTA
Soportes Inspecciones de Seguridad.	30/07/2023	CONTRATISTA
Instalación del esquema de señalización vial en obra.	30/07/2023	CONTRATISTA
Registro Fotografico de cada actividad.	30/07/2023	CONTRATISTA

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 10/07/2023
(Dia / Mes / Año)

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN _____
(Dia / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Yam Franco J	Esp SST	Interventoría. Consorcio Solantra Asenadero.	
Marcela Jimenez	Ciso		Marcela Jimenez.
Jorge Lopez	Admistrado Obra	"	

Original: Informe mensual de Interventoria. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial









INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CAP. 5

JULIO 2023

CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

CONTENIDO

5 INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 Información general del contrato
5.2 Descripción de las actividades realizadas por el Interventor
5.3 Informes especialistas
5.4 Informe del Programa Anual de Caja PAC
5.5 Informe matriz de riesgos
5.6 Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría

- Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Información legal del contrato.
Tabla 2. Contrato inicial, adiciones, prorrogas y modificaciones.
Tabla 3. Garantía única de cumplimiento Póliza NB-100209599.

CAPITULO 5 CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 Información general del contrato

5.1.1 Información legal del contrato

Tabla 1. Información legal del contrato.

Contrato No:	**976 DE 2021**
Concurso de Méritos:	CMA-DTE-SEP-196-2021
Fecha de suscripción:	12 DE MAYO 2022
Objeto:	INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9
NIT:	901.348.616-1
Interventoría:	CONSORCIO INTERVENTORES VIALES
Composición y participación:	VQ INGENIERÍA S.A.S.-50%
	NIT. 830.058.737-0
	CGR S.A.S-50%
	830.076.603-9
Representante legal:	DORA JANETH MEJIA GUEVARA
Valor inicial:	$ 2.886.663.801
Valor acumulado del contrato:	$ 2.886.663.801
Plazo Inicial:	Hasta el 31 Julio 2024
Fecha de Inicio:	02 de noviembre 2022
Plazo Final:	Hasta el 31 Julio 2024
Dirección:	Calle 150 No. 16-56, of. 401 C.C. CEDRITOS Bogotá - Calle 6 No. 15 – 21 Pivijay (Magdalena
Correo:	contrato132inv.magdalena@gmail.com

La Interventoría realiza el seguimiento a los siguientes contratos a saber:

- CONVENIO1830-2021, No. Contrato MP-LP-004-2022, cuyo Contratista es CIDIFA S.A.S, con el objeto Mejoramiento en la vìa Garrapata - Flores de Maria en el Municipio de Pivijay - Departamento del Magdalena, en el tramo Garrapatas - Flores de María.
- CONVENIO 1843-2021, No. Contrato MP-LP-005-2022, cuyo Contratista es CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY, con el objeto Mejoramiento de Vìas Rurales en el Municipio de Pivijay - Departamento del Magdalena del Programa Colombia Rural - Nacional , en el tramo Pivijay - San Jose.

- CONVENIO 1777-2021, No. Contrato MS-106-2022, cuyo Contratista es CONSORCIO VIA SALAMINA, con el objeto Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Salamina Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional, en el tramo Guaimaro - Aserradero.
- CONVENIO 1852-2021, No. Contrato MS-093-2022, cuyo Contratista es CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO, con el objeto Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Salamina Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional, en el tramo Salamina - Julepe - Puente Chivo - La Y Vainilla - Aserradero.
- CONVENIO 1770-2021, No. Contrato LP-MZ-001-2022, cuyo Contratista es CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC, con el objeto Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Zapayan Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional, en el tramo Puente Piedras - Piedras de Moler – Chibolo.
- CONVENIO1823-2021, No. Contrato LP 003 DE 2022, cuyo Contratista es ESTUDIOS Y CONSULTORÍAS Y OBRAS S.A.S, con el objeto Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Chibolo Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional, en el tramo La Estrella - Chibolo.
- CONVENIO 1779-2021, No. Contrato 2022-05-27-001, cuyo Contratista es CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC, con el objeto Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Remolino Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional, en el tramo Vìa la Marina.
- CONVENIO 1829-2021, No. Contrato MP-CO-007-2022, cuyo Contratista es CONSORCIO GENESIS, con el objeto Mejoramiento en la Vìa que del Corregimiento de Tio Gollo Conduce al Corregimiento de Sabanas, Municipio de el Piñon, Departamento de Magdalena, en el tramo Tio gollo - Sabanas.
- CONVENIO 1846-2021, No. Contrato LP-007-2022, cuyo Contratista es CONSORCIO SITIONUEVO 34, con el objeto Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Sitionuevo Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional, en el tramo Sitionuevo - Rodadero - Saraite

5.1.2 Información sobre el contrato principal, adiciones, prorrogas y modificaciones.

En la siguiente tabla se presenta el resumen de las adiciones y modificaciones al contrato principal.

Tabla 2. Contrato inicial, adiciones, prorrogas y modificaciones.

Descripción	Fecha de firma	Causales
Minuta principal	12 de Mayo del 2022	INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9

5.1.3 Información sobre las garantías contractuales

Tabla 3. Garantía única de cumplimiento Póliza N° NB-100209599

Amparo	Aseguradora	Póliza N°	Valor asegurado	Vigencia	
				Desde	Hasta
Calidad del servicio	Seguros Mundial	NB-100209599	$865.999.140,30	31/07/2024	31/07/2029
Cumplimiento del contrato	Seguros Mundial	NB-100209599	$288.666.380,1	12/05/2022	31/01/2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	Seguros Mundial	NB-100209599	$577.332.760,2	12/05/2022	31/07/2027
Buen manejo del Anticipo	Seguros Mundial	NB-100209599	$142.652.783,20	12/05/2022	31/01/2025

Las Garantías Contractuales, se encuentran registradas en el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-13 del Manual de Interventoría.

5.2 Descripción de las actividades realizadas por el Interventor

Seguimiento a los contratos:

#	Convenio	Municipio	No. Contrato	Contratista	Objeto
1	1830-2021	Pivijay	MP-LP-004-2022	CIDIFA S.A.S	Mejoramiento en la via Garrapata - Flores de Maria en el Municipio de Pivijay - Departamento del Magdalena
2	1843-2021	Pivijay	MP-LP-005-2022	CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY	Mejoramiento de Vìas Rurales en el Municipio de Pivijay - Departamento del Magdalena del Programa Colombia Rural - Nacional
3	1777-2021	Salamina	MS-106-2022	CONSORCIO VIA SALAMINA	Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Salamina Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional
4	1852-2021	Salamina	MS-093-2022	CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO	Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Salamina Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional
5	1770-2021	Zapayan	LP-MZ-001-2022	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC	Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Zapayan Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional
6	1823-2021	Chibolo	LP 003 DE 2022	ESTUDIOS Y CONSULTORIAS Y OBRAS S.A.S	Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Chibolo Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional
7	1779-2021	Remolino	2022-05-27-001	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC	Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Remolino Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional

#	Convenio	Municipio	No. Contrato	Contratista	Objeto
8	1829-2021	Piñon	MP-CO-007-2022	CONSORCIO GENESIS	Mejoramiento en la Vìa que del Corregimiento de Tio Gollo Conduce al Corregimiento de Sabanas, Municipio de el Piñon, Departamento de Magdalena
9	1846-2021	Sitio Nuevo	LP-007-2022	CONSORCIO SITIONUEVO 34	Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Sitionuevo Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional

5.2.1 Actividades técnicas, sociales y ambientales.

La Interventoría ha ejercido el control continuo y permanente de las actividades de cada uno de los proyectos, se ha venido haciendo el seguimiento en cada uno de los comités de obra y comités de reunión que se realizaron en el presente periodo entre contratista y la interventoría con el fin de cumplir con la programación del proyecto, la interventoría realizo durante el mes las siguientes actividades en el área técnica:

- **Técnicas**

✓ Seguimiento, verificación y control de los procesos constructivos. (Formatos internos de actividades diarias y liberación de obras, Capitulo 8. Anexos- Bitácoras de Obra)

✓ Exigir al contratista el equipo y maquinaria apropiado para la ejecución de obra (Capitulo 4. Reporte ejecución mensual Contrato de Obra)

✓ Seguimiento a la reprogramación del plan de inversiones (Capitulo 4. Reporte ejecución mensual Contrato de Obra)

✓ Exigir al contratista el personal profesional, técnico y de mano de obra en la calidad y cantidad necesaria para ejecutar las obras. (Capitulo 4. Reporte ejecución mensual Contrato de Obra)

✓ Realización del comité técnico de obra para el seguimiento al proyecto en el avance de estudios y diseños, aspectos técnicos, ambiental, social, de seguridad, bioseguridad y salud en el trabajo. (Capitulo 4. Reporte ejecución mensual Contrato de Obra)

✓ Llevar el registro fílmico, fotográfico y escrito diario de cada una de las actividades realizadas en obra. (Capitulo 8. Anexos- Registro fotográfico y videos avance de obra)

✓ Control de material de los materiales y producto terminado (Capitulo 4. Reporte ejecución mensual Contrato de Obra – Certificados de calidad Formatos)

- ✓ Realizar acompañamiento de la comisión de topografía del contratista (Formatos internos CGR -Fichas de liberación)

- ✓ Verificar las afiliaciones de seguridad social del contratista (Capitulo 4. Reporte ejecución mensual Contrato de Obra – Formatos)

- ✓ Realizar la visita previa según lo demanda el manual de interventoría vigente.

- ✓ Se realiza seguimiento a la etapa de estudios y diseños del proyecto.

- ✓ Se realiza registro fotográfico de todas las actividades.

- ✓ Se realiza control permanente de cada una de las actividades en ejecución con el fin de garantizar el cumplimiento de las especificaciones INVIAS y demás normatividad vigente.

PIVIJAY – Contrato MP-LP-004-2022 Garrapatas -Flores de María

- ✓ Mediante comunicado C-T-132-295-2023 de fecha de 05 de Julio de 2023, la interventoría informa al municipio del atraso del contratista de obra y Así mismo, resaltar que a la fecha se ha consumido aproximadamente un total 239 días es decir el 78.62% del plazo del contrato, por lo que solo se cuenta con un total de 65 días para el cumplimiento del objeto contractual, por lo que solicitamos nuevamente aumentar con el acopio de materiales pétreos necesarios para la obra, dar continuidad con la instalación de materiales de la estructura del pavimento, con el fin de mantener el continuo desarrollo de la obra, teniendo en cuenta que se ha dado inicio de la temporada invernal, la cual podrá afectar el desarrollo de las actividades.

- ✓ Con base en lo anterior, nos permitimos solicitar nuevamente al Contratista que de manera inmediata implementen las medidas correctivas del Plan de Contingencia presentado mediante correo electrónico de fecha 13 de junio del 2023, que permitan recuperar los atrasos que se presentan en la ejecución de la obra que permitan dar cumplimiento al objeto contractual en el plazo de obra actualizado.

- ✓ El 2 de julio de 2023 el Contratista remite mediante correo electrónico a la Interventoría los informes sociales de los periodos de marzo, abril y mayo de 2023; de los cuales, una vez revisados por la Interventoría se genera observaciones para la complementación de la información y de los soportes faltantes que son requeridos para la remisión al INVIAS.

- ✓ El 7 de julio de 2023 la Interventoría remite al Contratista el oficio C-T-132-302-2023 donde se emiten observaciones finales al documento PAGA

presentado por el contratista mediante correo electrónico del 26 de junio de 2023.

PIVIJAY – Contrato MP-LP-005-2022 Pivijay - San José

- ✓ Mediante comunicado C-T-132-175-2023 de 06 de junio de 2023, se realiza llamado atención al contratista CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY ante bajos rendimientos de la Etapa de Construcción del Proyecto por lo tanto, solicitar nuevamente que de manera inmediata se presente un plan de contingencia en el cual se establezcan claramente los recursos de Maquinaria, equipos, Mano de Obra y Materiales que permitan recuperar los atrasos evidenciados y que permitan dar cumplimiento al objeto contractual en el plazo de obra establecido. Así mismo, nos permitimos resaltar que a la fecha se ha consumido aproximadamente un total 239 días es decir el 78.62% del plazo del contrato, por lo que solo se cuenta con un total de 65 días para el cumplimiento del objeto contractual, por lo que es de suma importancia la presentación del Plan de Contingencia, teniendo en cuenta que con este se programara la ejecución de actividades y el cumplimiento de las mismas en el plazo previsto para la terminación del contrato.

SALAMINA – Contrato MS-106-2022 Guaimaro – Aserradero

- ✓ Mediante comunicado C-T-132-293-2023 de 5 de julio de 2023, se realiza llamado atención al contratista CONSORCIO VIA SALAMINA dado que la fecha, presenta atrasos en la ejecución de las actividades de obra de acuerdo con el Plan de Contingencia presentado para la viabilizarían de la prórroga No. 2 del contrato de obra; por lo tanto informamos que, a la fecha, el contratista de obra ha realizado la construcción de 381m aproximadamente de pavimento en el carril derecho y 393m aproximadamente de pavimento en el carril derecho, es decir el 76% del alcance previsto. Sin embargo, de acuerdo con el Plan de Contingencia, a la fecha se debería llevar ejecutado el 95% del alcance previsto, lo cual representa un atraso de aproximadamente el 19% en la construcción del pavimento, teniendo en cuenta que las actividades solo fueron iniciadas el pasado 31 de mayo del 2023, es decir 15 días posterior a la fecha prevista.

  Ahora bien, con respecto a la ejecución del contrato, nos permitimos manifestar que de acuerdo con el seguimiento realizado por esta interventoría se evidencia que a la fecha se han consumido 244 días (96%) del plazo actualizado del contrato con la prórroga No. 2, en donde el avance en la ejecución de la obra solo representa aproximadamente el 60.73% del valor del contrato

- ✓ Mediante comunicado C-T-132-307-2023 de 7 de julio de 2023, la interventoría remite al contratista CONSORCIO VIA SALAMINA la orden de desembolso del Anticipo No. 6 por concepto de compra de Cemento; nos permitimos manifestar que, una vez revisados los documentos aportados por el contratista, se considera viable el trámite de estas operaciones.

- ✓ Mediante comunicado C-T-132-316-2023 de 8 de julio de 2026, la interventoría da tramite a la solicitud de prorroga presentada por el contratista de obra CONSORCIO VIA SALAMINA por un tiempo de tres (03) en un plazo de un mes y quince días contados desde la fecha de terminación prevista actualmente contados desde la terminación actual del contrato y Adición No. 1 del Contrato de Obra No. MS-106-2022 en un valor de $40.454.923,5, no obstante, se solicita al contratista:
  - Presentar los ajustes y atención de las observaciones del Documento PAGA.
  - Presentar la Totalidad de los Informes Mensuales Ambientales, Sociales y SST.
  - El Contratista de Obra deberá dar cumplimiento con el Cronograma de Obra presentado con la solicitud de prórroga, con el fin de recuperar los atrasos evidenciados y que permitan dar cumplimiento al objeto contractual en el plazo prorrogado, así como la reprogramación de obra de manera inmediata

- ✓ Mediante comunicado C-T-132-337-2023 de 29 de julio de 2026, se envía al contratista CONSORCIO VIA SALAMINA oficio de incumplimiento, fundamentándose en que a la fecha no se ha realizado la entrega de los exámenes ocupacionales de ingreso del personal y la Planilla de Seguridad Social de Ing. WALTER ALFONSO PAUTT Director de Obra correspondiente al mes de mayo del 2023, tal como se solicitó mediante el oficio C-T-132-194-2023 del 25/04/2023 según los Requerimientos en SG-SST relacionados con el Área de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con lo establecido en el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo 1072 de 2015 y socializados mediante las actas de reunión del día 16/06/2023 y 14/07/2023 donde se informa al contratista de los compromisos pendientes por entregar del área SST.

- ✓ Mediante comunicado C-T-132-347-2023 de 31 de julio de 2026, se solicita al contratista CONSORCIO VIA SALAMINA el Reinicio Actividades de Obra ya que se realizó la suspensión de las actividades constructivas desde el pasado 12 de julio del 2023, lo cual ha conllevado a que se presenten atrasos en la ejecución de las actividades de obra consumiéndose parte del plazo otorgado con la prórroga No. 3 del contrato de obra. Por lo tanto es importante que el contratista de obra dar reinicio de manera inmediata con las actividades constructivas del proyecto, teniendo en cuenta que el no cumplimiento del

objeto contractual en el plazo actualizado, evidenciará un incumplimiento de las obligaciones contractuales y que las mismas son totalmente imputables al contratista de obra, lo cual conllevaría a recomendar al municipio iniciar y/o continuar con las acciones legales establecidas en el contrato de obra por el incumplimiento de las obligaciones del CONSORCIO VIA SALAMINA.

SALAMINA – Contrato MS-093-2022 Julepe - Puente Chivo - La Y Vainilla – Aserradero

- ✓ Mediante comunicado C-T-132-300-2023 de 6 de julio de 2026, se realiza llamado atención al contratista CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO debido a los bajos rendimientos de la Etapa de Construcción del Proyecto y que se se evidencia que a la fecha se presenta un atraso en la ejecución de la obra aproximado del 83.30% del valor básico del contrato de obra representados en actividades relacionadas con la Construcción de la estructura del pavimento.

  Ahora bien, en reiteradas ocasiones mediante comunicaciones y en comités de seguimiento esta interventoría solicito al contratista de obra la presentación de un Plan de Contingencia en el cual se establecieran claramente los recursos de Maquinaria, equipos, Mano de Obra y Materiales que permitieran recuperar los atrasos evidenciados en la ejecución de la obra y que permitieran dar cumplimiento al objeto contractual en el plazo de obra establecido. Sin embargo, los requerimientos realizados por la interventoría a la fecha no han sido atendidos por el contratista de obra, lo cual ha conllevado a presentarse un claro incumplimiento de las obligaciones de este último, siendo esto totalmente imputable al CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO

- ✓ Mediante comunicado C-T-132-301-2023 de 6 de julio de 2026, la interventoría Reitera al Municipio de Salamina la Recomendación de Inicio de Imputación de CLÁUSULA PENAL ya que el CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO en su calidad de Contratista continúa presentando un claro incumplimiento de las obligaciones del Contrato de Obra establecidas en el Pliego de Condiciones VIII. CAPÍTULO MINUTA Y CONDICIONES DEL CONTRATO por lo tanto ante el constante incumplimiento de sus Obligaciones contractuales, por causas imputables únicamente a su responsabilidad, debido a los bajos rendimientos en la ejecución de la Etapa Constructiva, y ante el posible incumplimiento del objeto contractual en el plazo restante del contrato, nos permitimos nuevamente recomendar al municipio continuar con el proceso sancionatorio, conforme a lo estipulado en la Cláusula Decima Sexta. CLAUSULA PENAL

- ✓ Mediante comunicado C-T-132-306-2023 de 4 de julio de 2026, la interventoría informa al municipio de Salamina que el contratista CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO solicita el trámite de la Prorroga número dos (02) del Contrato de Obra No. MS-093-2022 en un plazo de tres (03) meses contados desde la terminación actual del contrato.

- ✓ Mediante comunicado C-T-132-340-2023 de 29 de julio de 2026 la interventoría emite oficio de incumplimiento al contratista CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO fundamentándose en que a la fecha no se ha realizado la entrega de los exámenes ocupacionales de ingreso, las Planillas de Seguridad Social del personal vinculado a la obra correspondiente a los meses de abril, mayo, junio del 2023, así como la entrega de dotación al personal que a la fecha se evidencia que no portan la dotación en obra, tal como se solicitó mediante el oficio C-T-132-194-2023 del 25/04/2023 según los Requerimientos en SG-SST relacionados con el Área de seguridad y salud en el trabajo y de acuerdo con lo establecido en el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo 1072 de 2015 y que fue socializado mediante las actas de reunión del día 12/05/2023 y 10/07/2023 donde se informa al contratista de los compromisos pendientes por entregar del área SST

- ✓ Mediante comunicado C-T-132-343-2023 de 31 de julio de 2026, se realiza llamado atención al contratista CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO debido a los bajos rendimientos de la Etapa de Construcción del Proyecto y que se evidencia que a la fecha se presenta un atraso en la ejecución de la obra teniendo en cuenta que de acuerdo con el análisis del plan de contingencia presentado el pasado 04 de julio del 2023 el retraso en la ejecución de la obra corresponde a un 15.08% del valor básico del contrato de obra representados en actividades relacionadas con la Construcción de la estructura del pavimento.

ZAPAYAN – Contrato LP-MZ-001-2022 Puente Piedras - Piedras de Moler – Chibolo

- ✓ Mediante comunicado C-T-132-292-2023 de 5 de julio de 2026, se realiza llamado atención al contratista CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC S.A.S dado que, a la fecha, presenta aún mantiene los atrasos y la parálisis en la ejecución de las actividades de obra de acuerdo con el Plan de Contingencia presentado para la viabilizarían de la prórroga No. 2 del contrato de obra. Por lo tanto esta interventoría precisa que de acuerdo con el seguimiento realizado por esta interventoría se evidencia que a la fecha se han consumido 232 días (96%) del plazo actualizado del contrato con la prórroga No. 2, en donde el avance en la ejecución de la obra solo representa aproximadamente el 55.34% del valor del contrato, por lo que, nuevamente

se solicita al contratista de obra aumentar los rendimientos en la ejecución de la obra, con el fin de lograr el cumplimiento del plan de contingencia presentado y la ejecución del contrato en el plazo previsto, teniendo en cuenta que solo resta un total de 10 días para el cumplimiento del objeto contractual.

- ✓ Mediante comunicado C-T-132-318-2023 de 10 de julio de 2026, la interventoría informa al municipio de Zapayan que la Empresa CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC S.A.S como contratista de obra, solicita a esta Interventoría realizar el trámite de la Prorroga número tres (03) del Contrato de Obra No. LP-MZ-001-2022 en un plazo de un mes y quince días contados desde la fecha de terminación prevista actualmente contados desde la terminación actual del contrato

- ✓ Mediante comunicado C-T-132-319-2023 de 12 de julio de 2026, la interventoría informa al municipio de Zapayan que la Empresa CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC S.A.S como contratista de obra, luego de realizar la revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de estudios y diseños de referencia, con el fin de definir las características de las obras a ejecutar y así garantizar la ejecución de las obras con la calidad requerida para el proyecto sin afectar la integridad del mismo se concluye la necesidad de inclusión de los siguientes precios unitarios no previstos necesarios para la construcción de la obras, teniendo en cuenta que estos precios unitarios no se encuentran previstos dentro de los ítem contractuales de la propuesta económica presentada dentro del proceso de licitación a saber Concreto clase D (210 kg/cm2 ó 3000 PSI) - Bordillo

- ✓ Mediante comunicado C-T-132-322-2023 de 18 de julio de 2026, la interventoría reitera al municipio se estudie la posibilidad de asumir directamente, con recursos propios, el pago de las retenciones que se le realizan al contratista en cada una de las actas parciales de obra, de forma que el saldo del dinero depositado en la cuenta del convenio se utilice exclusivamente para el pago al contratista de las actas de obra. De esta forma, como posiblemente el valor total de las retenciones supera el monto de los dineros embargados, se dispondría en la cuenta del convenio el recurso suficiente para cubrir las actas de obra y así garantizar la ejecución del 100% de las metas físicas definidas en el alcance del contrato. No obstante, se aclara que, una vez realizado el reintegro de los recursos embargados por parte del municipio, se procederá a girar de la cuenta del convenio la totalidad de las retenciones realizadas a las actas de obra, con el fin de dar cumplimiento con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

- ✓ Mediante comunicado C-T-132-338-2023 de 29 de julio de 2026, emite oficio de incumplimiento al contratista CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC S.A.S fundamentándose en que a la fecha no se ha realizado la

entrega de los exámenes ocupacionales de ingreso y la entrega de dotación al personal que está pendiente (pantalón, botas) que a la fecha se evidencia que no portan la dotación en obra, tal como se solicitó mediante el oficio C-T-132-194-2023 del 25/04/2023 según los Requerimientos en SG-SST relacionados con el Área de seguridad y salud en el trabajo y de acuerdo con lo establecido en el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo 1072 de 2015 y que fue socializado mediante las actas de reunión del día 21/06/2023 y 12/07/2023 donde se informa al contratista de los compromisos pendientes por entregar del área SST.

CHIBOLO – Contrato LP 003 DE 2022 La Estrella – Chibolo

- ✓ Mediante comunicado C-T-132-297-2023 de 5 de julio de 2023, se realiza llamado atención al contratista **ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE "ARCA"** ya que a la fecha, se presenta bajos rendimientos de la Etapa de Construcción del Proyecto, teniendo en cuenta que a la fecha se presenta un atraso en la ejecución de la obra aproximado del 49.10% del valor básico del contrato de obra representados en actividades relacionadas con la Construcción de la estructura del pavimento.

- ✓ Mediante comunicado C-T-132-324-2023 de 18 de julio de 2023, la interventoría informa al municipio de Chibolo que una vez realizada la revisión de los extractos bancarios del periodo comprendido entre julio del 2022 a abril del 2023 de la Cuenta Corriente No. 512-000006-17 de la entidad Bancaria "BANCOLOMBIA" en la cual se depositaron los recursos del convenio No. 1823-2021 suscrito entre el municipio de Chibolo y el INVIAS, se evidencia que la cuenta bancaria no presenta rendimientos financieros durante el periodo comprendido entre la apertura de la cuenta hasta el mes de marzo del 2023, por tanto, se reiterar la solicitud realizada a la Alcaldía Municipal de Chibolo mediante el comunicado C-T-132-012-2023 del 13 de enero del 2023, para realizar todas las gestiones necesarias ante la entidad Bancaria para que se reintegren los rendimientos financieros generados por la Cuenta Corriente No. 512-000006-17 desde el su apertura y/o desembolso de recursos del convenio hasta el mes de marzo del 2023 y así mismo, se generen estos hasta la cancelación del producto, acorde con lo establecido en el convenio suscrito entre las partes y en la certificación bancaria remitida por parte del Municipio para la creación del convenio.

- ✓ Mediante comunicado C-T-132-342-2023 de 29 de julio de 2026, emite oficio de incumplimiento al contratista **ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE "ARCA"** fundamentándose en que a la fecha no se ha realizado la entrega de los exámenes ocupacionales de ingreso y la entrega de dotación al personal que a la fecha se evidencia que no portan la dotación en obra, tal como se solicitó mediante el oficio C-T-132-194-2023 del 25/04/2023 según los Requerimientos en SG-SST relacionados con el Área de seguridad y salud

en el trabajo y de acuerdo con lo establecido en el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo 1072 de 2015, así como también el registro de la instalación de la señalización en obra que fue socializado mediante las actas de reunión del día 10/05/2023, 21/06/2023 y 12/07/2023 donde se informa al contratista de los compromisos pendientes por entregar del área SST.

- ✓ Mediante comunicado C-T-132-345-2023 de 31 de julio de 2026, realiza llamado de atención al contratista de obra ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE "ARCA" ya que no esta en pleno cumplimiento del Plan de Contingencia remitido el pasado 04 de julio del 2023 para el cumplimiento de la Etapa de Construcción del Proyecto, teniendo en cuenta que con corte al 29 de julio del 2023, por lo cual solicita implementar de manera inmediata los ajustes al Plan de Contingencia presentado el pasado 04 de julio del 2023 que permitan recuperar los atrasos evidenciados y que permitan dar cumplimiento al objeto contractual en el plazo de obra establecido. Así mismo, nos permitimos resaltar que a la fecha se ha consumido aproximadamente un total 253 días es decir el 84% del plazo del contrato, por lo que solo se cuenta con un total de 47 días para el cumplimiento del objeto contractual, por lo que es de suma importancia la implementación del Plan de Contingencia, teniendo en cuenta que con este dará cumplimiento a la ejecución de actividades y el cumplimiento de las mismas en el plazo previsto para la terminación del contrato.

REMOLINO – Contrato 2022-05-27-011 Vía La Marina (Dividivi)

- ✓ Mediante comunicado C-T-132-297-2023 de 5 de julio de 2023, se realiza nuevamente llamado atención al contratista **CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC S.A.S** dado que, a la fecha, evidencia que se presentan atrasos en la ejecución de las actividades de obra de acuerdo con el Plan de Contingencia presentado para la viabilizarían de la prórroga No. 1 del contrato de obra, por lo cual recomienda al Contratista que de manera inmediata implementen las medidas correctivas en la ejecución de la obra, con el fin de que no se generen afectaciones importantes del Plan de Contingencia para así dar cumplimiento al objeto contractual en el plazo de obra actualizado

- ✓ Mediante comunicado C-T-132-328-2023 de 28 de julio de 2023, la interventoría envía al municipio de Remolino el Estudio de Cantidades de Obra, Costos, Presupuesto y Programación del Proyecto presentado por el contratista de obra CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC S.A.S fundamentándose en la revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de estudios y diseños de referencia y definidas las características de las obras a ejecutar, se definió el alcance de las actividades a desarrollar mediante la Elaboración del Estudio de Cantidades de Obra, Costos, Presupuesto y Programación del proyecto

- ✓ Mediante comunicado C-T-132-339-2023 de 29 de julio de 2026, emite oficio de incumplimiento al contratista **CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC S.A.S** fundamentándose en que a la fecha no se ha realizado la entrega de los exámenes ocupacionales de ingreso y la entrega de dotación a todo el personal que a la fecha se evidencia que no portan la dotación en obra, tal como se solicitó mediante el oficio C-T-132-194-2023 del 25/04/2023 según los Requerimientos en SG-SST relacionados con el Área de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con lo establecido en el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo 1072 de 2015 y socializados mediante las actas de reunión del día 11/05/2023, 16/06/2023 y 17/07/2023 donde se informa al contratista de los compromisos pendientes por entregar del área SST.

- ✓ Mediante comunicado C-T-132-344-2023 de 31 de julio de 2023, se realiza nuevamente llamado atención al contratista **CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC S.A.S** dado que, a la fecha, evidencia que se presentan atrasos en la ejecución de las actividades de obra de acuerdo con el Plan de Contingencia presentado para la viabilizarían de la prórroga No. 1 del contrato de obra, por lo cual recomienda al Contratista que de manera inmediata implementen las medidas correctivas en la ejecución de la obra, con el fin de que no se generen afectaciones importantes del Plan de Contingencia para así dar cumplimiento al objeto contractual en el plazo de obra actualizado

PIÑON – Contrato MP-CO-007-2022 Tío Gollo – Sabanas

- ✓ Mediante comunicado C-T-132-299-2023 de 06 de julio de 2023, la interventoría da respuesta al comunicado de Fecha 23-jun-2023envaido por parte del contratista CONSORCIO GENESIS mediante el cual el contratista de obra informa a la interventoría sobre el desvió deliberadamente 12 viajes de material por parte de la comunidad con el fin de realizar el mantenimiento vial del corredor vial entre el sector de Sabanas y el sector de Campo Alegre, el cual es ajeno al objeto del contrato; motivo por el cual se realizó la suspensión de las actividades de obra hasta tanto se garantizaran las gestión y acciones pertinentes al caso por parte del ente contratante para solucionar esta problemática presentada

- ✓ Mediante comunicado C-T-132-336-2023 de 29 de julio de 2023, emite oficio de incumplimiento al contratista **CONSORCIO GENESIS** fundamentándose en que a la fecha no se ha realizado la entrega de los exámenes ocupacionales y la entrega de dotación al personal que a la fecha se evidencia que no portan la dotación en obra, tal como se solicitó mediante el oficio C-T-132-194-2023 del 25/04/2023 según los Requerimientos en SG-SST relacionados con el Área de seguridad y salud en el trabajo y de acuerdo con lo establecido en el

Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo 1072 de 2015, así como también el registro de la instalación de la señalización en obra que fue socializado mediante las actas de reunión del día 30/06/2023 y 15/07/2023 donde se informa al contratista de los compromisos pendientes por entregar del área SST.

SITIONUEVO – Contrato LP-007-2022 Rodadero – Saraite

- ✓ Mediante comunicado C-T-132-298-2023 de 5 de julio de 2023, la interventoría realiza llamado de atención al contratista de obra CONSORCIO SITIONUEVO 34 por los bajos rendimientos de la Etapa de Construcción del Proyecto, teniendo en cuenta que con corte al 05 de julio del 2023, por lo que se solicita implementar de manera inmediata los ajustes al Plan de Contingencia presentado el pasado 26 de junio del 2023 que permitan recuperar los atrasos evidenciados y que permitan dar cumplimiento al objeto contractual en el plazo de obra establecido. Así mismo, nos permitimos resaltar que a la fecha se ha consumido aproximadamente un total 191 días es decir el 88.43% del plazo del contrato, por lo que solo se cuenta con un total de 25 días para el cumplimiento del objeto contractual, por lo que es de suma importancia la implementación del Plan de Contingencia, teniendo en cuenta que con este dará cumplimiento a la ejecución de actividades y el cumplimiento de las mismas en el plazo previsto para la terminación del contrato.

- ✓ Mediante comunicado C-T-132-325-2023 de 24 de julio de 2023, la interventoría informa al Municipio de Sitionuevo que el Contratista de Obra CONSORCIO SITIONUEVO 34 solicita a esta Interventoría realizar el trámite de la Prorroga número tres (03) del Contrato de Obra No. LP-007-2022 en un plazo de tres (03) meses contados desde la terminación actual del contrato.

- ✓ Mediante comunicado C-T-132-341-2023 de 29 de julio de 2023, emite oficio de incumplimiento al contratista CONSORCIO SITIONUEVO 34 fundamentándose en que a la fecha no se ha realizado la entrega de los exámenes ocupacionales de ingreso del personal, las afiliaciones a la seguridad social (ARL, EPS, AFP) y/o Planilla de Seguridad Social del personal vinculado a la obra correspondiente al mes de junio del 2023, el informe SST del mes de junio, la entrega de dotación al personal que a la fecha se evidencia que no portan la dotación en obra, tal como se solicitó mediante el oficio C-T-132-194-2023 del 25/04/2023 según los Requerimientos en SG-SST relacionados con el Área de seguridad y salud en el trabajo y de acuerdo con lo establecido en el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo 1072 de 2015, así como también el registro de la instalación de la señalización en obra que fue socializado mediante el acta de reunión del día 23/06/2023 que a la fecha no fue firmada por el contratista,

donde se informa sobre los documentos y compromisos pendientes por entregar del área SST.

- **Prediales**

No aplica

- **Sociales**

- ✓ Se realiza seguimiento a las actividades sociales en obra, conforme a lo establecido en el primer borrador entregado del Documento PAGA el cual se encuentra en ajustes finales por parte de Contratista de Obra.
- ✓ El 9 de marzo de 2023 se realiza la reunión de socialización de apertura del proyecto.
- ✓ A la fecha del presente informe no se han presentado PPQR's en el Contrato de Obra.
- ✓ Se esta a la espera de que el INVIAS haga entrega del Arte de la valla informativa del proyecto.

SALAMINA – Contrato MS-106-2022 Guaimaro – Aserradero

El 8 de julio de 2023 la Interventoría remite al Contratista el oficio C-T-132-313-2023 donde emite oficio de incumplimiento, teniendo en cuenta que hasta la fecha no se ha radicado el documento PAGA con los ajustes requeridos, conforme al compromiso establecido en la reunión virtual realizada el viernes 27 de junio del 2023, en la cual quedo establecido el compromiso por parte del Contratista de realizar la entrega del documento PAGA con los ajustes, soportes y los formatos INVIAS 2022 requeridos el día 4 de julio de 2023.

De igual manera, en este oficio se notificó al Contratista que se encuentra pendiente el compromiso de entrega de los informes mensuales de seguimiento y control de los componentes ambiental y social respectivamente y de las actas de vecindad de predios ajustadas, de acuerdo a las observaciones emitidas por esta Interventoría previamente.

El 13 de julio de 2023 el Contratista remite a la Interventoría mediante correo electrónico, el oficio SAL-074-2023 donde presenta el informe social del mes de junio de 2023. Una vez revisado por la Interventoría, se genera observaciones para el ajuste y/o complementación de la información y de los anexos requeridos para remisión al INVIAS, las cuales fueron remitidas al Contratista mediante correo electrónico del 17 de junio de 2023.

El 13 de julio de 2023 el Contratista remite a la Interventoría mediante correo electrónico, el oficio SAL-075-2023 donde da respuesta al oficio C-T-132-316-2023 del 8 de julio de 2023, relacionado a la solicitud de los documentos socio ambientales pendientes por entrega, manifestando que el documento PAGA se encontraba en revisión y ajuste de acuerdo a las observaciones presentadas por la Interventoría en el oficio C-T-132-261-2023 del 15 de junio de 2023, y solicitó ampliar la fecha de entrega hasta el 19 de julio de 2023 para cumplir a cabalidad con la atención a las observaciones.

El 22 de julio de 2023 el Contratista remite a la Interventoría mediante correo electrónico, el oficio SAL-081-2023 donde presenta el informe social de los meses de marzo, abril, mayo y junio de 2023, dando respuesta al oficio C-T-132-316-2023 emitido por la Interventoría el 8 de julio de 2023.

El 31 de julio de 2023 la Interventoría remite al Contratista el oficio C-T-132-329-2023 donde emite oficio de Reiteración de Incumplimiento de compromiso de entrega del PAGA y otros documentos socioambientales, teniendo en cuenta el constante incumplimiento de los compromisos pactados por parte del contratista de obra; solicitando al CONSORCIO VIA SALAMINA la atención de las observaciones al documento PAGA y a los informes mensuales social y ambiental realizadas por la interventoría, en un plazo no mayor a tres (03) días hábiles, contados a partir del recibo del comunicado, teniendo en cuenta que el contrato de obra vence el 30 de agosto del 2023.

El 31 de julio de 2023 el Contratista remite a la Interventoría mediante correo electrónico, el oficio SAL-083-2023 donde da respuesta al oficio C-T-132-261-2023 presentado el documento PAGA con ajustes para revisión y aprobación.

PIVIJAY – Contrato MP-LP-004-2022 Garrapatas -Flores de María

El 2 de julio de 2023 el Contratista remite mediante correo electrónico a la Interventoría los informes sociales de los periodos de marzo, abril y mayo de 2023; de los cuales, una vez revisados por la Interventoría se genera observaciones para la complementación de la información y de los soportes faltantes que son requeridos para la remisión al INVIAS.

El 7 de julio de 2023 la Interventoría remite al Contratista el oficio C-T-132-302-2023 donde se emiten observaciones finales al documento PAGA presentado por el contratista mediante correo electrónico del 26 de junio de 2023.

PIVIJAY – Contrato MP-LP-005-2022 Pivijay - San José

El 10 de julio de 2023 la Interventoría remite al Contratista el oficio C-T-132-317-2023 donde se emiten observaciones finales al documento PAGA presentado por el contratista mediante correo electrónico del 27 de junio de 2023.

El 25 de julio de 2023 el Contratista remite mediante correo electrónico a la Interventoría el oficio CO-021-2023, donde presenta el documento PAGA ajustado atendiendo las observaciones finales remitidas por la Interventoría en el oficio C-T-132-317-2023 del 10 de julio de 2023.

El 31 de julio de 2023 el Contratista remite a la Interventoría mediante correo electrónico, las 59 actas de vecindad elaboradas en el corregimiento de Chinoblas (área de tránsito de vehículos de la obra), totalmente diligenciadas y firmadas por los Responsables de las Unidades Sociales, y los representantes del Contratista y la Interventoría.

SALAMINA – Contrato MS-093-2022 Julepe - Puente Chivo - La Y Vainilla – Aserradero

El 8 de julio de 2023 la Interventoría remite al Contratista el oficio C-T-132-310-2023 donde emite oficio de incumplimiento, teniendo en cuenta que hasta la fecha no se ha radicado el documento PAGA con los ajustes requeridos, conforme al compromiso establecido en la reunión virtual realizada el viernes 24 de junio del 2023, en la cual quedo establecido el compromiso por parte del Contratista de realizar la entrega de las actas de vecindad el día 24 de junio de 2023 y del documento PAGA con los ajustes, soportes y los formatos INVIAS 2022 requeridos el día 30 de junio de 2023.

De igual manera, en este oficio se notificó al Contratista que se encuentra pendiente el compromiso de entrega de los informes mensuales de seguimiento y control de los componentes ambiental y social respectivamente y de las actas de vecindad de predios ajustadas, de acuerdo a las observaciones emitidas por esta Interventoría previamente.

El 31 de julio de 2023 la Interventoría remite al Contratista el oficio C-T-132-334-2023 donde emite oficio de Reiteración de Incumplimiento de compromiso de entrega del PAGA y otros documentos socioambientales, teniendo en cuenta el constante incumplimiento de los compromisos pactados por parte del contratista de obra; solicitando al CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO la atención de las observaciones al documento PAGA y a los informes mensuales social y ambiental realizadas por la interventoría, en un plazo no mayor a tres (03) días hábiles, contados a partir del recibo del comunicado.

ZAPAYAN – Contrato LP-MZ-001-2022 Puente Piedras - Piedras de Moler – Chibolo

El 8 de julio de 2023 la Interventoría remite al Contratista el oficio C-T-132-311-2023 donde emite oficio de incumplimiento, teniendo en cuenta que hasta la fecha no se ha radicado el documento PAGA con los ajustes requeridos, conforme al compromiso establecido en la reunión virtual realizada el viernes 27 de junio del 2023, en la cual quedo establecido el compromiso por parte

del Contratista de realizar la entrega del documento PAGA con los ajustes, soportes y los formatos INVIAS 2022 requeridos el día 4 de julio de 2023.

De igual manera, en este oficio se notificó al Contratista que se encuentra pendiente el compromiso de entrega de los informes mensuales de seguimiento y control de los componentes ambiental y social respectivamente y de las actas de vecindad de predios ajustadas, de acuerdo a las observaciones emitidas por esta Interventoría previamente.

El 14 de julio de 2023 el Contratista remite a la Interventoría mediante correo electrónico, el oficio CEMAC-ZAP-051-2023 donde da respuesta al oficio C-T-132-318-2023 del 10 de julio de 2023, relacionado a la solicitud de los documentos socio ambientales pendientes por entrega, manifestando que el documento PAGA se encontraba en revisión y ajuste de acuerdo a las observaciones presentadas por la Interventoría en el oficio C-T-132-260-2023 del 26 de junio de 2023, y solicitó ampliar la fecha de entrega hasta el 19 de julio de 2023 para cumplir a cabalidad con la atención a las observaciones.

El 22 de julio de 2023 el Contratista remite mediante correo electrónico a la Interventoría, el oficio CEMAC-ZAP-055-2023 los informes sociales de los periodos de marzo y abril de 2023 para revisión.

El 31 de julio de 2023 la Interventoría remite al Contratista el oficio C-T-132-331-2023 donde emite oficio de Reiteración de Incumplimiento de compromiso de entrega del PAGA y otros documentos socioambientales, teniendo en cuenta el constante incumplimiento de los compromisos pactados por parte del contratista de obra; solicitando al CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC S.A.S la atención de las observaciones al documento PAGA y a los informes mensuales social y ambiental realizadas por la interventoría, en un plazo no mayor a tres (03) días hábiles, contados a partir del recibo del comunicado, teniendo en cuenta que el contrato de obra vence el 30 de agosto del 2023.

CHIBOLO – Contrato LP 003 DE 2022 La Estrella – Chibolo

El 8 de julio de 2023 la Interventoría remite al Contratista el oficio C-T-132-315-2023 donde emite oficio de incumplimiento, teniendo en cuenta que hasta la fecha no se ha radicado el documento PAGA con los ajustes requeridos, conforme al compromiso establecido en la reunión virtual realizada el viernes 23 de junio del 2023, en la cual quedo establecido el compromiso por parte del Contratista de realizar la entrega del documento PAGA con los ajustes, soportes y los formatos INVIAS 2022 requeridos el día 30 de junio de 2023.

De igual manera, en este oficio se notificó al Contratista que se encuentra pendiente el compromiso de entrega de los informes mensuales de seguimiento y control de los componentes ambiental y social respectivamente

y de las actas de vecindad de predios ajustadas, de acuerdo a las observaciones emitidas por esta Interventoría previamente.

El 10 de julio de 2023 el Contratista remitió a la Interventoría mediante correo electrónico, las 81 actas de vecindad elaboradas en el contrato de obra. Una vez revisadas por la Interventoría se remiten observaciones relacionadas a la complementación de la información que es requerida para la presentación de los archivos originales al Residente de Interventoría para la firma de aprobación y posterior remisión de copia de estos documentos con todas las firmas al Invías.

El 18 de julio de 2023 el Contratista remite a la Interventoría mediante correo electrónico, el componente social del PAGA para revisión de los ajustes realizados. Una vez revisado por la Interventoría, se remite al Contratista correo electrónico en esta misma fecha, con las observaciones finales requeridas en el componente social del documento y anexos sociales para proceder a generar la aprobación del mismo, una vez se evidencie los ajustes y complementación de la información requerida.

El 31 de julio de 2023 la Interventoría remite al Contratista el oficio C-T-132-333-2023 donde emite oficio de Reiteración de Incumplimiento de compromiso de entrega del PAGA y otros documentos socioambientales, teniendo en cuenta el constante incumplimiento de los compromisos pactados por parte del contratista de obra; solicitando al ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE “ARCA” la atención de las observaciones al documento PAGA y a los informes mensuales social y ambiental realizadas por la interventoría, en un plazo no mayor a tres (03) días hábiles, contados a partir del recibo del comunicado.

REMOLINO – Contrato 2022-05-27-011 Vía La Marina (Dividivi)

El 8 de julio de 2023 la Interventoría remite al Contratista el oficio C-T-132-312-2023 donde emite oficio de incumplimiento, teniendo en cuenta que hasta la fecha no se ha radicado el documento PAGA con los ajustes requeridos, conforme al compromiso establecido en la reunión virtual realizada el viernes 27 de junio del 2023, en la cual quedo establecido el compromiso por parte del Contratista de realizar la entrega del documento PAGA con los ajustes, soportes y los formatos INVIAS 2022 requeridos el día 4 de julio de 2023.

De igual manera, en este oficio se notificó al Contratista que se encuentra pendiente el compromiso de entrega de los informes mensuales de seguimiento y control de los componentes ambiental y social respectivamente y de las actas de vecindad de predios ajustadas, de acuerdo a las observaciones emitidas por esta Interventoría previamente.

El 11 de julio de 2023 el Contratista remite a la Interventoría mediante correo electrónico, el oficio CEMAC-REM-047-2023 donde presenta el informe social

del mes de junio de 2023. Una vez revisado por la Interventoría, se genera observaciones para el ajuste y/o complementación de la información y de los anexos requeridos para remisión al INVIAS, las cuales fueron remitidas al Contratista mediante correo electrónico del 14 de junio de 2023.

El 31 de julio de 2023 la Interventoría remite al Contratista el oficio C-T-132-332-2023 donde emite oficio de Reiteración de Incumplimiento de compromiso de entrega del PAGA y otros documentos socioambientales, teniendo en cuenta el constante incumplimiento de los compromisos pactados por parte del contratista de obra; solicitando al CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC S.A.S la atención de las observaciones al documento PAGA y a los informes mensuales social y ambiental realizadas por la interventoría, en un plazo no mayor a tres (03) días hábiles, contados a partir del recibo del comunicado, teniendo en cuenta que el contrato de obra vence el 30 de agosto del 2023.

PIÑON – Contrato MP-CO-007-2022 Tío Gollo – Sabanas

El 17 de julio de 2023 la Interventoría remite al Contratista el comunicado C-T-132-320-2023 donde emite oficio de incumplimiento, teniendo en cuenta que, a la fecha no se ha radicado el documento PAGA con los soportes y los formatos INVIAS 2022, conforme a los oficios C-T-132-130-2023 del 16 de marzo, C-T-132-159-2023 del 12 de abril de 2023 y C-T-132-169-2023 del 13 de abril de 2023; ni se ha hecho entrega las actas de vecindad.

El 21 de julio de 2023 se realiza mesa de trabajo entre Contratista e Interventoría relacionada a la elaboración del documento PAGA, donde la Interventoría entregó indicaciones para el ajuste y la complementación de la información que requiere el documento y se atendieron inquietudes del Contratista; generando compromiso por parte del Contratista de entrega del documento el día 28 de julio de 2023 a la Interventoría. Así mismo, se generó acuerdo de presentación de las actas de vecindad elaboradas en el contrato para revisión de la Interventoría.

El 22 de julio de 2023 el Contratista remite mediante correo electrónico a la Interventoría, el formato de 3 actas de vecindad elaboradas en el contrato de obra; las cuales fueron revisadas por la Interventoría, generando el 25 de julo de 22023 un correo electrónico con las observaciones relacionadas a la complementación del formato, ya que se presentó con 2 hojas faltantes, el registro de los datos completos de nombres e identificación tanto del propietario o residente del predio (Responsable de la Unidad Social), como del ingeniero representante del Contratista, quien debe registrar la firma, el nombre completo y el número de la matrícula profesional, los registros fotográficos y fílmicos de las actas y el inventario inicial de predios requerido y establecido en la Guía Ambiental 2022.

El 26 de julio de 2023 se realiza mesa de trabajo entre las profesionales sociales del Contratista e Interventoría relacionada al diligenciamiento de los formatos sociales INVIAS y la elaboración del componente social del documento PAGA, donde la Interventoría entregó nuevamente indicaciones precisas a la profesional social del contratista sobre el diligenciamiento de dichos formatos y la complementación de la información social del PAGA.

El 28 de julio de 2023 la Interventoría remite mediante correo electrónico al Contratista, observaciones al documento PAGA remitido por el contratista por medio de WhatsApp, donde se precisa que, en el documento remitido, no se encuentra la información social requerida, como lo establece la Guía Ambiental 2022. Por lo cual, se solicita al Contratista complementar el documento PAGA con el componente social y sus anexos, de acuerdo a lo establecido en la Guía Ambiental 2022 y al Manual de Interventoría 2022; así como a las orientaciones dadas en las mesas de trabajo realizadas entre Contratista e Interventoría los días 21 de julio de 2023 (áreas ambiental y social) y 26 de julio de 2023 (área social), y se reiteró, que la presentación de este documento PAGA es perentoria, a fin de evitar mayores retrasos en la gestión de aprobación del mismo.

El 31 de julio de 2023 la Interventoría remite al Contratista el oficio C-T-132-335-2023 donde emite oficio de incumplimiento, teniendo en cuenta que hasta la fecha no se ha radicado el documento PAGA con los ajustes requeridos, conforme al compromiso establecido en la reunión virtual realizada el viernes 21 de julio del 2023, en la cual quedo establecido el compromiso por parte del Contratista de realizar la entrega del documento PAGA con los ajustes, soportes y los formatos INVIAS 2022 requeridos el día 28 de julio de 2023. Por este motivo, ante el constante incumplimiento de los compromisos pactados por parte del contratista de obra, la Interventoría solicitó al CONSORCIO GÉNESIS la atención de las observaciones al documento PAGA y a los informes mensuales social y ambiental realizadas por la interventoría, en un plazo no mayor a tres (03) días hábiles, contados a partir del recibo del comunicado.

SITIONUEVO – Contrato LP-007-2022 Rodadero – Saraite

El 8 de julio de 2023 la Interventoría remite al Contratista el oficio C-T-132-314-2023 donde emite oficio de incumplimiento, teniendo en cuenta que hasta la fecha no se ha radicado el documento PAGA con los ajustes requeridos, conforme al compromiso establecido en la reunión virtual realizada el viernes 23 de junio del 2023, en la cual quedo establecido el compromiso por parte del Contratista de realizar la entrega del documento PAGA con los ajustes, soportes y los formatos INVIAS 2022 requeridos el día 30 de junio de 2023.

De igual manera, en este oficio se notificó al Contratista que se encuentra pendiente el compromiso de entrega de los informes mensuales de

seguimiento y control de los componentes ambiental y social respectivamente y de las actas de vecindad de predios ajustadas, de acuerdo a las observaciones emitidas por esta Interventoría previamente.

El 31 de julio de 2023 la Interventoría remite al Contratista el oficio C-T-132-330-2023 donde emite oficio de Reiteración de Incumplimiento de compromiso de entrega del PAGA y otros documentos socioambientales, teniendo en cuenta el constante incumplimiento de los compromisos pactados por parte del contratista de obra; solicitando al CONSORCIO SITIONUEVO 34 la atención de las observaciones al documento PAGA y a los informes mensuales social y ambiental realizadas por la interventoría, en un plazo no mayor a tres (03) días hábiles, contados a partir del recibo del comunicado.

➢ **Ambientales**

✓ Se realiza seguimiento a las actividades ambientales en obra, conforme a lo establecido en el primer borrador entregado del Documento PAGA el cual se encuentra en ajustes finales por parte de Contratista de Obra.

✓ Se identifico si es necesaria o no la gestión de permisos ambientales para la ejecución de los proyectos.

✓ Se realizaron recorridos de obra inicial a cada uno de los tramos correspondientes a los contratos.

✓ Elaboración del documento PAGA.

5.2.2 Actividades administrativas

✓ Durante el presente periodo se realizó el registro de la información al sistema de seguimiento y control del INVIAS, en la plataforma CIFRA de los contratos a cargo de esta interventoría, los cuales se registran el a siguiente tabla:

Municipio	Contrato	Semanal #	Periodo	
Pivijay	MP-LP-004-2022	36	30-jun-23	6-jul-23
		37	7-jul-23	13-jul-23
		38	14-jul-23	20-jul-23
		39	21-jul-23	27-jul-23
Pivijay	MP-LP-005-2022	34	30-jun-23	6-jul-23
		35	7-jul-23	13-jul-23
		36	14-jul-23	20-jul-23

Municipio	Contrato	Semanal #	Periodo	
		37	21-jul-23	27-jul-23
Salamina	MS-106-2022	34	30-jun-23	6-jul-23
		35	7-jul-23	13-jul-23
		36	14-jul-23	20-jul-23
		37	21-jul-23	27-jul-23
Salamina	MS-093-2022	34	30-jun-23	6-jul-23
		35	7-jul-23	13-jul-23
		36	14-jul-23	20-jul-23
		37	21-jul-23	27-jul-23
Zapayan	LP-MZ-001-2022	33	30-jun-23	6-jul-23
		34	7-jul-23	13-jul-23
		35	14-jul-23	20-jul-23
		36	21-jul-23	27-jul-23
Chibolo	LP 003 DE 2022	32	30-jun-23	6-jul-23
		33	7-jul-23	13-jul-23
		34	14-jul-23	20-jul-23
		35	21-jul-23	27-jul-23
Remolino	2022-05-27-001	31	30-jun-23	6-jul-23
		32	7-jul-23	13-jul-23
		33	14-jul-23	20-jul-23
		34	21-jul-23	27-jul-23
Piñon	MP-CO-007-2022	31	30-jun-23	6-jul-23
		32	7-jul-23	13-jul-23
		33	14-jul-23	20-jul-23
		34	21-jul-23	27-jul-23
Sitio Nuevo	LP-007-2022	27	30-jun-23	6-jul-23
		28	7-jul-23	13-jul-23
		29	14-jul-23	20-jul-23
		30	21-jul-23	27-jul-23

- ✓ Desarrollo de comités técnicos de obra, con el fin de hacer seguimiento en la ejecución de los trabajos por parte del contratista y manifestar las observaciones identificadas para cada actividad ejecutada que lo requiera.
- ✓ Se lleva registro diario en bitácora de obra de cada una de las áreas, en la cual se registran las actividades desarrolladas durante la jornada, equipo de obra y personal de cada uno de los contratos.
- ✓ Revisión de correspondencia y elaboración de comunicaciones.
- ✓ Se ha realizado diariamente el control de equipos y personal en obra.

- ✓ Durante el presente periodo se genera correspondencia técnica y administrativa de la cual se anexa copia en formato resumen.
- ✓ Elaboración de informe mensual de Interventoría acorde al nuevo manual de interventoría expedido en el mes de junio de 2023.
- ✓ Elaboración del acta de costos de Interventoría **No. 09.**
- ✓ Se elaboran informes de acuerdo a solicitudes de los funcionarios INVIAS.
- ✓ Se recibió y revisó los diferentes documentos entregados por parte de los contratistas.

5.3 Informes especialistas.

Se adjuntan los informes de cada una de los especialistas de las áreas que se relacionan:

5.3.1 Especialista en Pavimentos y/o Vías.

5.3.2 Especialista en Diseño Hidráulico.

5.3.3 Profesional SST.

5.3.4 Especialista Ambiental - Especialista Social.

5.3.5 Especialista en Calidad

5.4 Informe del programa anual de caja PAC.

El contrato de Interventoría realiza seguimiento y control a 9 contratos teniéndose un valor total de Interventoría de $ 2.886.663.801, para el seguimiento de los contratos referenciados y a manera de referencia se toma un porcentaje de participación por cada contrato de acuerdo al valor asignado a ejecutar en cada municipio (Valor estimando de acuerdo al valor total del contrato de interventoría de acuerdo al plan de cargas aprobado):

Municipio	Contrato	Valor	% Participación	Valor/ Municipio
Pivijay	MP-LP-004-2022	$ 2.691.993.497	8,3%	$ 239.394.578
Pivijay	MP-LP-005-2022	$ 8.994.610.141	27,7%	$ 799.875.965
Salamina	MS-106-2022	$ 1.309.545.076	4,0%	$ 116.455.701
Salamina	MS-093-2022	$ 4.491.560.913	13,8%	$ 399.427.164
Zapayan	LP-MZ-001-2022	$ 1.349.989.518	4,2%	$ 120.052.359

Chibolo	LP 003 DE 2022	$ 4.499.942.493	13,9%	$ 400.172.524
Remolino	2022-05-27-001	$ 2.699.924.976	8,3%	$ 240.099.911
Piñon	MP-CO-007-2022	$ 4.185.491.163	12,9%	$ 372.208.882
Sitio Nuevo	LP-007-2022	$ 2.237.494.384	6,9%	$ 198.976.715
		$ 32.460.552.160	100,0%	$ 2.886.663.801

** El Valor de % de participación es un estimativo no Contractual de acuerdo a la sumatoria de todos los contratos asignados.

	INTERVENTORIA				CONTRATISTA		Acumulados
Mes	**Plan cargas**	**% Participación**	**Valor/Mensual**	**Prog Acumulado**	**Prog Inversiones**	**Prog Acumulado**	**Relación I/C**
nov-22	$ 18.810.544	8,29%	$ 1.559.982	$ 1.559.982		$ 0	
dic-22	$ 56.784.182	8,29%	$ 4.709.182	$ 6.269.164		$ 0	
ene-23	$ 85.290.156	8,29%	$ 7.073.217	$ 13.342.381	$ 31.401.565	$ 31.401.565	0,42
feb-23	$ 122.213.476	8,29%	$ 10.135.314	$ 23.477.695	$ 79.768.979	$ 111.170.544	0,21
mar-23	$ 147.360.080	8,29%	$ 12.220.753	$ 35.698.447	$ 71.116.476	$ 182.287.020	0,20
abr-23	$ 141.293.936	8,29%	$ 11.717.680	$ 47.416.127	$ 446.260.392	$ 628.547.411	0,08
may-23	$ 154.424.396	8,29%	$ 12.806.605	$ 60.222.732	$ 412.850.516	$ 1.041.397.927	0,06
jun-23	$ 145.325.180	8,29%	$ 12.051.996	$ 72.274.728	$ 615.527.587	$ 1.656.925.514	0,04
jul-23	$ 145.325.180	8,29%	$ 12.051.996	$ 84.326.724	$ 449.070.278	$ 2.105.995.792	0,04
ago-23	$ 141.955.100	8,29%	$ 11.772.511	$ 96.099.235	$ 493.938.127	$ 2.599.933.919	0,04
sep-23	$ 141.955.100	8,29%	$ 11.772.511	$ 107.871.746	$ 54.001.284	$ 2.653.935.203	0,04
oct-23	$ 141.360.100	8,29%	$ 11.723.167	$ 119.594.913		$ 2.653.935.203	0,05
nov-23	$ 141.360.100	8,29%	$ 11.723.167	$ 131.318.080		$ 2.653.935.203	0,05
dic-23	$ 141.360.100	8,29%	$ 11.723.167	$ 143.041.247		$ 2.653.935.203	0,05
ene-24	$ 141.360.100	8,29%	$ 11.723.167	$ 154.764.413		$ 2.653.935.203	0,06
feb-24	$ 141.360.100	8,29%	$ 11.723.167	$ 166.487.580		$ 2.653.935.203	0,06
mar-24	$ 141.360.100	8,29%	$ 11.723.167	$ 178.210.747		$ 2.653.935.203	0,07
abr-24	$ 141.360.100	8,29%	$ 11.723.167	$ 189.933.914		$ 2.653.935.203	0,07
may-24	$ 132.934.900	8,29%	$ 11.024.455	$ 200.958.369		$ 2.653.935.203	0,08
jun-24	$ 129.781.400	8,29%	$ 10.762.931	$ 211.721.300		$ 2.653.935.203	0,08
jul-24	$ 126.717.150	8,29%	$ 10.508.809	$ 222.230.109		$ 2.653.935.203	0,08
Reserva	$ 206.972.321	8,29%	$ 17.164.469	$ 239.394.578		$ 2.653.935.203	0,09
Total	$ 2.886.663.801		$ 239.394.578				

5.5 Informe matriz de riesgos

No se ha materializado ningún riesgo de los estipulados en la matriz.

5.6 Información otros programas y aplicativos.

- Reuniones Comité de Participación Comunitaria.

Como parte de la vinculación de la comunidad en la ejecución del proyecto, se busca la creación de Comités de Participación Comunitaria en cada uno de los proyectos, los cuales serán instaurarán con la socialización inicial del proyecto una vez surtida la Etapa de Pre construcción.

- **Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.**

De acuerdo con lo establecido en los documentos contractuales de los procesos de licitación de cada uno de los contratos de obra derivados de los convenios, No Aplica el trámite de la Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) del INVIAS, teniendo en cuenta que la entidad contratante son los diferentes municipios.

- **Estudios y diseños.**

A corte del presente informe la Interventoría se realiza observaciones a los diseños presentados por parte del contratista de obra, emitiendo mediante los respectivos conceptos de los especialistas observaciones y aprobaciones correspondiente:

  - Convenio Interadministrativo No. 1830-2021 Contrato de Obra No. MP-004-2022

Documento	Estado Actual
Diseño de Pavimento	Ajustes de Forma
Estudio de Geología y Geotecnia	
Diseño Geométrico	Aprobado Condicionado
Estudio Hidráulico para Obras de Drenaje	Apropiación Diseños Cartilla Colombia Rural
Diseño de Estructuras	Apropiación Diseños Cartilla Colombia Rural
Cantidades y Presupuesto	En ajustes para presentación del documento.
- Balance de Obra	
- Memorias de Calculo	
- Análisis Precios No Previstos	
- Acta de Fijación de APU´S NP	
- Justificación APU´S NP	
- Acta de Modificación de Cantidades	
- Reprogramación de Obra	
- Reprogramación de Inversiones	

Se está a la espera de la atención a las observaciones por parte del Contratista.

  - Convenio Interadministrativo No. 1843-2021 Contrato de Obra No. MP-005-2022

Documento	Estado Actual
Diseño de Pavimento	Ajustes de Forma
Estudio de Geología y Geotecnia	
Diseño Geométrico	Aprobado Condicionado
Estudio Hidráulico para Obras de Drenaje	Apropiación Diseños Cartilla Colombia Rural
Diseño de Estructuras	Apropiación Diseños Cartilla Colombia Rural
Cantidades y Presupuesto	En ajustes para presentación del documento.
- Balance de Obra	
- Memorias de Calculo	
- Análisis Precios No Previstos	
- Acta de Fijación de APU´S NP	
- Justificación APU´S NP	
- Acta de Modificación de Cantidades	
- Reprogramación de Obra	
- Reprogramación de Inversiones	

- Convenio Interadministrativo No. 1852-2021 Contrato de Obra No. MS-093-2022

Documento	Estado Actual
Estudio de Transito	Aprobado
Diseño de Pavimento	Aprobado
Estudio de Geología y Geotecnia	Aprobado
Diseño Geométrico	Aprobado Condicionado
Estudio Hidráulico para Obras de Drenaje	Pendiente Ajustes
Diseño de Estructuras	Apropiación Diseños Cartilla Colombia Rural
Cantidades y Presupuesto	En ajustes para presentación del documento.
- Balance de Obra	
- Memorias de Calculo	
- Análisis Precios No Previstos	
- Acta de Fijación de APU´S NP	
- Justificación APU´S NP	
- Acta de Modificación de Cantidades	
- Reprogramación de Obra	
- Reprogramación de Inversiones	

- Convenio Interadministrativo No. 1777-2021 Contrato de Obra No. MS-106-2022

Documento	Estado Actual
Estudio de Transito	Aprobado
Diseño de Pavimento	Aprobado
Estudio de Geología y Geotecnia	Aprobado
Diseño Geométrico	Aprobado
Estudio Hidráulico para Obras de Drenaje	Pendiente Ajustes
Cantidades y Presupuesto	Presentado al Municipio para aprobación
- Balance de Obra	
- Memorias de Calculo	
- Análisis Precios No Previstos	
- Acta de Fijación de APU´S NP	
- Justificación APU´S NP	

- Acta de Modificación de Cantidades	
- Reprogramación de Obra	
- Reprogramación de Inversiones	

- Convenio Interadministrativo No. 1770-2021 Contrato de Obra No. LP-MZ-001-2022

Documento	Estado Actual
Estudio de Transito	Aprobado
Diseño de Pavimento	Aprobado
Estudio de Geología y Geotecnia	Aprobado
Diseño Geométrico	Aprobado
Estudio Hidráulico para Obras de Drenaje	No Aplica
Cantidades y Presupuesto	Presentado al Municipio para aprobación
- Balance de Obra	
- Memorias de Calculo	
- Análisis Precios No Previstos	
- Acta de Fijación de APU´S NP	
- Justificación APU´S NP	
- Acta de Modificación de Cantidades	
- Reprogramación de Obra	
- Reprogramación de Inversiones	

- Convenio Interadministrativo No. 1823-2021 Contrato de Obra No. LP 003 DE 2022

Documento	Estado Actual
Estudio de Transito	Aprobado
Diseño de Pavimento	Pendiente Ajuste
Estudio de Geología y Geotecnia	Aprobado
Diseño Geométrico	Aprobado
Estudio Hidráulico para Obras de Drenaje	Apropiación Diseño Cartilla
Diseño de Estructuras	Apropiación Diseño Cartilla
Cantidades y Presupuesto	En ajustes para presentación del documento.
- Balance de Obra	
- Memorias de Calculo	
- Análisis Precios No Previstos	
- Acta de Fijación de APU´S NP	
- Justificación APU´S NP	
- Acta de Modificación de Cantidades	
- Reprogramación de Obra	
- Reprogramación de Inversiones	

- Convenio Interadministrativo No. 1879-2021 Contrato de Obra No. 2022-05-27-001

Documento	Estado Actual
Estudio de Transito	Aprobado
Diseño de Pavimento	Aprobado
Estudio de Geología y Geotecnia	Aprobado
Diseño Geométrico	Pendiente Ajuste
Estudio Hidráulico para Obras de Drenaje	Apropiación Diseño Cartilla

Diseño de Estructuras	Apropiación Diseño Cartilla
Cantidades y Presupuesto	En ajustes para presentación del documento.
- Balance de Obra	
- Memorias de Calculo	
- Análisis Precios No Previstos	
- Acta de Fijación de APU´S NP	
- Justificación APU´S NP	
- Acta de Modificación de Cantidades	
- Reprogramación de Obra	
- Reprogramación de Inversiones	

- Convenio Interadministrativo No. 1829-2021 Contrato de Obra No. MP-CO-007-2022

Documento	Estado Actual
Estudio de Transito	Aprobado
Diseño de Placa Huella	Aprobado – Pendiente Ajustes
Estudio de Geología y Geotecnia	Aprobado
Diseño Geométrico	Pendiente Ajustes
Estudio Hidráulico para Obras de Drenaje	Pendiente Ajustes
Diseño de Estructuras	Pendiente Ajustes
Cantidades y Presupuesto	En ajustes para presentación del documento.
- Balance de Obra	
- Memorias de Calculo	
- Análisis Precios No Previstos	
- Acta de Fijación de APU´S NP	
- Justificación APU´S NP	
- Acta de Modificación de Cantidades	
- Reprogramación de Obra	
- Reprogramación de Inversiones	

- Convenio Interadministrativo No. 1846-2021 Contrato de Obra No. LP-007-2022

Documento	Estado Actual
Estudio de Transito	Aprobado
Diseño de Pavimento	Aprobado
Estudio de Geología y Geotecnia	Aprobado
Diseño Geométrico	Aprobado
Estudio Hidráulico para Obras de Drenaje	Aprobado
Diseño de Estructuras	Aprobado
Cantidades y Presupuesto	En ajustes para presentación del documento.
- Balance de Obra	
- Memorias de Calculo	
- Análisis Precios No Previstos	
- Acta de Fijación de APU´S NP	
- Justificación APU´S NP	
- Acta de Modificación de Cantidades	
- Reprogramación de Obra	
- Reprogramación de Inversiones	

INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9.

JULIO- 2023

5.3.1 ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS Y/O VÍAS

INTERVENTORIA CONSORIO INTERVENTORES VIALES
<contrato132inv.magdalena@gmail.com>

Comunicado C-T-132-208-2023 - Respuesta Comunicado Correo Electrónico 28-abr-2023 – Diseño Pavimentos

1 mensaje

INTERVENTORIA CONSORIO INTERVENTORES VIALES
<contrato132inv.magdalena@gmail.com>
Para: jbustamante160@hotmail.com

04 de julio de 2023, 12:07

Señores
CONSORCIO SITIONUEVO 34
Atn.: Jose Javier Bustamante
Representante Legal
jbustamante160@hotmail.com

Referencia 1: **Contrato No. 0976 DE 2022.** "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

Referencia 2: **Convenio No. 1846-2021 - Contrato de Obra No. LP-007-2022.** " MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SITIONUEVO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL"

Asunto: **Respuesta Comunicado Correo Electrónico 28-abr-2023 – Diseño Pavimentos**

C-T-132-208-2023 - SITIONUEVO - No Obj Pavimento.pdf
754K

Pivijay (Magdalena), 04 de julio del 2023

C-T-132-208-2023

Señores
CONSORCIO SITIONUEVO 34
Atn.: Jose Javier Bustamante
Representante Legal
jbustamante160@hotmail.com

Referencia 1: **Contrato No. 0976 DE 2022.** "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

Referencia 2: **Convenio No. 1846-2021 - Contrato de Obra No. LP-007-2022.** " MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SITIONUEVO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL"

Asunto: **Respuesta Comunicado Correo Electrónico 28-abr-2023 – Diseño Pavimentos**

Respetados señores:

En atención a su correo electrónico de fecha 28 de abril del 2023, mediante el cual se presenta el Diseño Pavimentos para la ejecución del Contrato de Obra No. LP-007-2022, nos permitimos manifestar que, una vez revisada la información en mención por parte del Especialista de Interventoría, se emite concepto de **NO OBJECION CONDICIONADA** mediante el Memorando Técnico Anexo AERO-VIARSITIONUEVORODADEROSARAITE-009-2023 con respecto de la información suministrada.

Se precisa que el concepto de **NO OBJECIÓN CONDICIONADA** Diseño de Placa Huella se fundamenta en lo siguiente:

- Se debe complementar la información suministrada con los planos constructivos y de detalle de la obra a ejecutar, en los cuales se deben detallar las medidas de las losas del pavimentos, detalles de las canastillas, dovelas, pasadores de transferencia y demás particularidades de la mismas.
- Se debe ajustar y complementar el volumen de Diseño Pavimentos, teniendo en cuenta que el Memorando Técnico Anexo AERO-VIARSITIONUEVORODADEROSARAITE-009-2023, el especialista de interventoría solicita que se incluya el diseño del refuerzo para el espesor de la losa obtenido, con base en lo recomendado en la Cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del programa Colombia Rural, donde se detalla que:

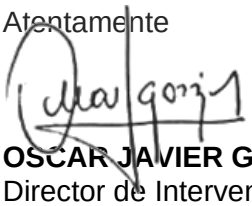
  - ***Los pasadores de carga o dovelas para una losa de concreto de 20 cm de espesor esta dado por barras de acero lisas con un límite de fluencia (fy) mínimo de 280MPa, diámetro de 1", Longitud de 35 cm y separación entre centros de 30 cm.***

  - ***Las barras de anclaje, para una losa de concreto de 20 cm de espesor esta dado por barras de acero corrugado en un rango de límite de fluencia (fy) mínimo de 420MPa, diámetro de ½", Longitud de 85 cm y separación entre centros de 120 cm***

Con base en lo anterior, solicitamos complementar la información solicitada correspondiente al Diseño de Pavimentos, con el fin de emitir el correspondiente concepto de APROBACIÓN del mismo por parte de esta interventoría.

Nota: La responsabilidad, la seguridad, estabilidad y garantía de los productos presentados por el Contratista, así como de los trabajos ejecutados y del cumplimiento de lo estipulado contractualmente, no se afectan ni se modifican por el contenido del presente Concepto. Así mismo, es el contratista de obra el responsable de la información suministrada a la interventoría, por lo que cualquier falencia y/o deficiencia en la misma, se deberá ajustar a su responsabilidad y consto.

Atentamente



OSCAR JAVIER GARZON DIAZ
Director de Interventoría
CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

c.c.	Archivo Oficina			
Anexos:	Folios ( )	CD ( )	Tomos ( )	Planos ( )

Bogotá, 04 de julio de 2023

Señores
CONSORIO INTERVENTORES VIALES
Ing. Oscar Javier Garzón Díaz
Representante Legal

Referencia: LP-007-2022 Cuyo Objeto Corresponde al- "Mejoramiento De Vías Rurales en el Municipio de Sitionuevo Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional" en el Sector Vial del Corredor Sitionuevo - Rodadero – Saraite.

Asunto: Diseño Estructura de Pavimento Rígido Revisión 5, Volumen 1 de 1.

Cordial Saludo:

Se ha recibido por parte de ustedes, el documento "Informe diseño estructura de pavimento rígido, revisión 5 ", entregado vía email el 02 de mayo de 2023, elaborado por la firma Ingeniero Hernando Moreno Torres, para su revisión y comentarios a que haya lugar.

El análisis del documento se realizará con base en las observaciones emitidas en el comunicado AERO-VIARSITIONUEVORODADEROSARAITE-008-2023.

Observación 1: Se solicita se aclare dentro del informe, la justificación técnica del por qué se calcula el módulo de la capa de subbase mejorada ($E_{Subbase}$ = 2.5*$E_{subrasante}$ = 2.5*32 = 80.0 MPa y ν = 0.35), sin tener en cuenta el valor de la subrasante mejorada obtenida mediante Ivanov.

Respuesta: *"…Para el cálculo utilizando la metodología racional vamos a considerar 3 capas que están compuestas por la subrasante que tiene un $E_{subrasante}$=32 MPa, una subbase de mejoramiento de las condiciones de soporte de espesor de 15 cm que tiene un $E_{subbase}$ = 2.5*$E_{subrasante}$ = 80 Mpa y finalmente el concreto hidráulico como capa de rodadura con E = 29146MPa ya que el método tiene este procedimiento estandarizado.*

No se va a considerar en el calculo el caso de dos capas donde se tendría en cuenta una subrasante mejorada con $E_{subbase_mejorada}$ = 47MPa y el concreto hidráulico como capa de rodadura con E = 29146MPa para hacer claridad del procedimiento que se sigue en el calculo del espesor de la capa de rodadura…"

Comentario: Se atiende la observación

Del Numeral 5.1 Diseño de Pavimento Rígido por el Método Racional continua:

"…

Tabla 5.3 Espesores y Solicitaciones Resultantes

MATERIAL	Subrasante Tratada			Subrasante No Tratada		
	H (cm)	σ_t (MPa)	ε_z	H (cm)	σ_t (MPa)	ε_z
Concreto Hidráulico	18	2.52	-	18	2.39	
Subbase	15	-	99.8×10^{-6}	-	-	-
Subrasante	-	-	241×10^{-6}	-		131×10^{-6}

Para los pasadores el refuerzo necesario es de la siguiente manera:

Pasadores transversales: ¾" corrugado, L = 45 cm y separación entre pasadores = 30 cm
Pasadores longitudinales: ¾" corrugado, L = 100 cm y separación entre pasadores = 100 cm

Comentario: No se comparte el refuerzo diseñado para la losa, ya que de acuerdo a las recomendaciones del Manual de diseño de pavimentos de concreto para vías con bajos, medios y altos volúmenes de tránsito INVIAS 2008, los pasadores de carga o dovelas para una losa de concreto de 18 cm de espesor esta dado por barras de acero lisas con un límite de fluencia (fy) mínimo (60000 psi), diámetro de 7/8", Longitud de 35 cm y separación entre centros de 30 cm.

Espesor del pavimento	Diámetro del pasador		Longitud	Separación entre centros
	mm	Pulgada	mm	mm
0 - 100	13	1/2	250	300
110 - 130	16	5/8	300	300
140 - 150	19	3/4	350	300
160 - 180	22	7/8	350	300
190 – 200	25	1	350	300
210 – 230	29	1 1/8	400	300
240 - 250	32	1 1/4	450	300
260 - 280	35	1 3/8	450	300
290 - 300	38	1 1/2	500	300

Tabla 6-2. Recomendaciones para la selección de los pasadores de carga

Fuente. Manual de diseño de pavimentos de concreto para vías con bajos, medios y altos volúmenes de tránsito INVIAS 2008.

Las barras de anclaje para una losa de concreto de 18 cm de espesor esta dado por barras de acero con una de fluencia (fy) de 40000 psi o 60000 psi, dado que el ancho de la vía es de 5 metros se tienen las siguientes características para las barras de anclaje en diámetro de 3/8" o ½" o 5/8":

Espesor de losa (mm)	Barras de ϕ 9,5 mm (3/8")				Barras de ϕ 12,7 mm (1/2")				Barras de ϕ 15,9 mm (5/8")			
	Longitud (m)	Separación entre barras según el ancho del carril (m)			Longitud (m)	Separación entre barras según el ancho del carril (m)			Longitud (m)	Separación entre barras según el ancho del carril (m)		
		3,05 (m)	3,35 (m)	3,65 (m)		3,05 (m)	3,35 (m)	3,65 (m)		3,05 (m)	3,35 (m)	3,65 (m)
Acero de fy= 187,5 MPa (40.000 psi)												
150		0,80	0,75	0,65		1,20	1,20	1,20		1,20	1,20	1,20
175		0,70	0,60	0,55		1,20	1,10	1,00		1,20	1,20	1,20
200	0,45	0,60	0,55	0,50	0,60	1,05	1,00	0,90	0,70	1,20	1,20	1,20
225		0,55	0,50	0,45		0,85	0,85	0,80		1,20	1,20	1,20
250		0,45	0,45	0,40		0,85	0,80	0,70		1,20	1,20	1,10
Acero de fy= 280 MPa (60.000 psi)												
150		1,20	1,10	1,00		1,20	1,20	1,20		1,20	1,20	1,20
175		1,05	0,95	0,85		1,20	1,20	1,20		1,20	1,20	1,20
200	0,65	0,90	0,80	0,75	0,85	1,20	1,20	1,20	1,00	1,20	1,20	1,20
225		0,80	0,75	0,65		1,20	1,20	1,20		1,20	1,20	1,20
250		0,70	0,65	0,60		1,20	1,15	1,10		1,20	1,20	1,20

Tabla 6-1. Recomendación para las barras de anclaje

Fuente. Manual de diseño de pavimentos de concreto para vías con bajos, medios y altos volúmenes de tránsito INVIAS 2008.

*"…**5.3. Diseño de Pavimento Rígido por el Método de la Cartilla de Obras Menores de Drenaje y Estructuras Viales del Programa Colombia Rural***

Para esta metodología seguimos el siguiente procedimiento: De la Tabla 3.4 para pavimento rígido se toma la configuración 6 que corresponde a losa de concreto sobre subrasante, de la Tabla 3.7 se tiene una categoría N2, luego a partir del módulo de resiliencia combinado usando la metodología de Ivanov 47 MPa que corresponde a un CBR de 4.7% en la Tabla 3.9 se categoriza como S1 y de la Tabla 3.10 tenemos una categoría TC1 que es dovelas con confinamiento. Con los datos anteriores entramos al Plano 119 del manual y nos indica un espesor de Losa de Concreto Hidráulico, H = 20 cm y Subbase H =15 cm para el caso de subrasante tratada.

En el caso de subrasante no tratada en la Tabla 3.4 para pavimento rígido se toma la configuración 6 que corresponde a losa de concreto sobre subrasante, de la Tabla 3.7 se tiene una categoría N2, luego a partir de una k combinado de 47 MPa/m que corresponde a un CBR de 4.7% en la Tabla 3.9 se categoriza como S1 y de la Tabla 3.10 tenemos una categoría TC1 que es dovelas con confinamiento. Con los datos anteriores entramos al Plano 119 del manual y nos indica un espesor de Losa de Concreto Hidráulico, H = 20 cm…"

El esquema de la solución considerada definitiva se presenta en la Tabla 5.7.

Tabla 5.7 Pavimento Rígido Considerado.

Vía Estructura	Subrasante Tratada k 0+000 a k 0+700		Subrasante no Tratada k 0+700 a k 1+000	
	Espesor (cm)	Especificaciones INV	Espesor (cm)	Especificaciones INV
Capa de Rodadura	20	Concreto M_R = 3.8 MPa (Resistencia a la Compresión Simple = 5500 PSI)	20	Concreto M_R = 3.8 MPa (Resistencia a la Compresión Simple = 5500 PSI)
Subbase Granular	15	SG-B INVIAS		

Comentario: Se comparte la estructura de pavimento conformada por 20 cm de losa de concreto sobre 15 cm de subbase para el tramo del K0+000 y el K0+ 700 y la estructura de pavimento conformada por 20 cm de losa de concreto sobre la subrasante existente para el tramo del K0+700 al K1+000.

Por otra parte, **Se solicita** se incluya el diseño del refuerzo para el espesor de la losa obtenido, con base en lo recomendado en la Cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del programa Colombia Rural, donde se detalla que:

Los pasadores de carga o dovelas para una losa de concreto de 20 cm de espesor esta dado por barras de acero lisas con un límite de fluencia (fy) mínimo de 280MPa, diámetro de 1", Longitud de 35 cm y separación entre centros de 30 cm.

Las barras de anclaje, para una losa de concreto de 20 cm de espesor esta dado por barras de acero corrugado en un rango de límite de fluencia (fy) mínimo de 420MPa, diámetro de ½", Longitud de 85 cm y separación entre centros de 120 cm.

REFUERZO EN LAS JUNTAS DE PAVIMENTOS RÍGIDOS			
TIPO DE REFUERZO	ESPESOR DE LOSA (h1) [cm]	CONFIGURACIÓN	TENOR [Kg/m]
REFUERZO LONGITUDINAL (PASADORES O DOVELAS DE ACERO LISO)	16 a 18	L 35cm #7@30cm	3.55
	18 a 20	L 35cm #8@30cm	4.63
	20 a 23	L 40cm #9@30cm	6.75
	23 a 25	L 45cm #10@30cm	9.62
REFUERZO TRANSVERSAL (ACERO ESTRUCTURAL)	16 a 25	L 85cm #4@120cm	0.71
REFUERZO LOSAS IRREGULARES (ACERO ESTRUCTURAL)	16 a 25	2 PARRILLAS #4 @20cm	20.0 [kg/m2]
REFUERZO CANASTILLA PARA PASADORES (ACERO ESTRUCTURAL)	16 a 25	5/16"	3.08
		3/16"	0.14

Fuente. Cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del programa Colombia Rural.

Una vez analizada la información **se da la NO objeción a las estructuras de pavimento rígido diseñadas bajo la metodología Racional, PCA y la Cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del programa Colombia Rural**, para el proyecto MS-106-2022 cuyo objeto corresponde al "Mejoramiento De Vías Rurales en el Municipio de Sitionuevo Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional" en el Sector Vial del Corredor Sitionuevo - Rodadero – Saraite.

Sin embargo, **NO SE APRUEBA** el refuerzo diseñado para las losas de concreto, se solicita este sea ajustado.

ALCANCE Y LIMITACIONES DEL CONCEPTO

Los conceptos que se manifiestan en el presente documento, se deben entender como recomendaciones de aporte hacia buen y debido desarrollo del Contrato.

La responsabilidad, la seguridad, estabilidad y garantía de los productos presentados por el Contratista, así como de los trabajos ejecutados y del cumplimiento de lo estipulado contractualmente, no se afectan ni se modifican por el contenido del presente Concepto.

Todos los productos de Consultoría y los procesos constructivos, deberán dar el debido cumplimiento en cuanto a materiales, procesos, controles y trazabilidad especificados por los especialistas del Contrato, durante todas las etapas de ejecución.

Atentamente;

DIANA PATRICIA APONTE LOZANO
Especialista En Geotecnia Vial y Pavimentos

PEDRO JOSÉ MORA G.
Especialista en Vías, Aeropuertos y Pavimentos
R/L AEROTYP INGENIEROS SAS

cc Archivo
Elaboro: DPAL
Revisó: PJMG

Gmail

INTERVENTORIA CONSORIO INTERVENTORES VIALES
<contrato132inv.magdalena@gmail.com>

Comunicado C-T-132-224-2023 - Respuesta Observaciones Diseño de Pavimentos

1 mensaje

INTERVENTORIA CONSORIO INTERVENTORES VIALES <contrato132inv.magdalena@gmail.com> 05 de julio de 2023, 18:20
Para: jfalquez@codifa.com.co, Luis Mojica <lmojica@codifa.com.co>

Señores
CODIFA S.A.S
Atn.: Juan Carlos Falquez
Representante Legal
lmojica@codifa.com.co; jfalquez@codifa.com.co

Referencia 1: **Contrato No. 0976 DE 2022.** "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

Referencia 2: **Convenio No. 1830-2021- Contrato de Obra No. MP-LP-004-2022.** " MEJORAMIENTO EN LA VÌA GARRAPATA - FLORES DE MARIA EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY - DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA"

Asunto: **Respuesta Observaciones Diseño de Pavimentos**

Libre de virus.www.avast.com

C-T-132-224-2023 - PIVIJAY - GARRAPATAS - OBS PAV.pdf
470K

Pivijay (Magdalena), 05 de julio del 2023

C-T-132-224-2023

Señores
CODIFA S.A.S
Atn.: Juan Calos Falquez
Representante Legal
lmojica@codifa.com.co; jfalquez@codifa.com.co

Referencia 1: **Contrato No. 0976 DE 2022.** "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

Referencia 2: **Convenio No. 1830-2021- Contrato de Obra No. MP-LP-004-2022.** " MEJORAMIENTO EN LA VÌA GARRAPATA - FLORES DE MARIA EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY - DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA"

Asunto: **Respuesta Observaciones Diseño de Pavimentos**

Respetados señores:

En atención a su correo electrónico de fecha 10 de mayo del 2023, mediante el cual se remite la atención de las observaciones del Estudio y Diseño de Pavimentos para la ejecución del Contrato de Obra No. MP-LP-004-2022, nos permitimos manifestar que, una vez revisada la información en mención por parte del Especialista de Interventoría, se realizan los comentarios mediante el Memorando Técnico AERO-VIARGARRAPATAPLACITA-006-2023 con respecto de la información suministrada.

Aunado a lo anterior, esta interventoría manifiesta que en reiteradas ocasiones se ha manifestado al contratista de obra que *"(…) el tramo 1 NO CUENTA con CBR inferiores al 3% por lo que no aplica un mejoramiento de subrasante con afirmado, ni se compensa el CBR por el material de mejoramiento en este tramo, esta premisa de mejoramiento en este tramo 1 será la excepción a donde se encuentren fallos puntuales y que sea necesario subsanar, previa autorización de la interventoría. (…)",* por lo tanto, y dado que a la fecha el contratista de obra no ha presentados las validaciones técnicas que soporten lo contrario, esta interventoría ratifica su comentario.

Con base en lo anterior, solicitamos al contratista de obra atender los comentarios al Estudio y Diseño de Pavimentos emitidos por el especialista de Interventoría, con el fin de continuar con el proceso de revisión del documento en mención por parte de esta interventoría.

Finalmente, se aclara que la revisión realizada por la interventoría fue realizada acorde con la información suministrada por el contratista de obra, por lo cual, cualquier omisión y/o deficiencia en la misma, es responsabilidad de este último.

Atentamente

OSCAR JAVIER GARZON DIAZ
Director de Interventoría
CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

c.c.	Archivo Oficina			
Anexos:	Folios ( )	CD ( )	Tomos ( )	Planos ( )

AEROTYP INGENIEROS SAS

Bogotá, 05 de julio de 2023

Señores
CONSORCIO INTERVENTORES VIALES
Ing. Oscar Javier Garzón Díaz
Representante Legal

Referencia: Contrato MP-LP-004-2022, cuyo objeto corresponde a "Mejoramiento en la vía Garrapata - Flores de María en el Municipio de Pivijay Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional", en el sector vial del corredor Garrapata – Flores de María.

Asunto: Diseño de pavimento proyecto vía Garrapata – Flores de María

Cordial Saludo:

Se ha recibido por parte de ustedes, el documento "Diseño de pavimento proyecto vía Garrapata Flores de María, marzo de 2023", vía email el 12 de mayo de 2023, elaborado por la firma L&M Ingeniería y Soluciones – S.A.S, para su revisión y comentarios a que haya lugar, así mismo adjuntan documento "Informe de caracterización geotécnica" como material de consulta.

El análisis del documento entregado "Diseño de pavimento proyecto vía Garrapata Flores de María", se realizará con base en las observaciones entregadas en el comunicado AERO-VIARGARRAPATAPLACITA-005-2023.

Observación 1: Numeral "5.6. MÓDULO DE REACCIÓN COMPUESTO SUBRASANTE-SUBBASE (K)": Con respecto al sector 1, solamente aplica la instalación del 20 cm de Subbase Granular Clase C en caso que se requiera renivelar o conformar la subrasante existente, de lo contrario no se comparte su instalación.

Respuesta: *"…A partir de los análisis que se han venido realizando para el diseño del pavimento el suscrito considera importante el mejoramiento teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:*

- *En razón a que subrasantes con valores inferiores a 5% pueden ser consideradas como pobres o inadecuadas y requieren de mejoramientos para garantizar su capacidad mecánica. Este concepto se soporta con base en literatura especializada como Rondón y Reyes (2015), NCHRP Project (2001), Manual de Carreteras "Suelos, Geología, Geotecnia y Pavimentos" (2013), entre otros.*

- *Ya que sobre subrasantes con valores de CBR bajos, los procesos de compactación de capas granulares pueden presentar dificultades y generar fallas*

estructurales sobre la rodadura que se observan a corto plazo.

- *Los valores de CBR con que se realizaron los diseños resultan ser muy similares entre sí por lo que se consideró pertinente plantear un mejoramiento para ambos sectores diseñados.*

- *Como pudo corroborarse en campo, nos encontramos ante la presencia de condiciones climáticas complejas que repercuten en largos e intensos periodos de lluvia con lo cual se busca garantizar un buen desempeño de la subrasante ante cambios importantes en sus condiciones de saturación.*

En tal sentido, y teniendo en cuenta la responsabilidad que acompaña al diseñador de la estructura de pavimento, el suscrito se ratifica en la necesidad de mantener el mejoramiento para los sectores contemplados en el proyecto…"

Comentario: Con base en el análisis de la información entregada en el documento "Informe de Caracterización Geotécnica, de marzo de 2023", elaborado por la firma L&M Ingeniería y Soluciones S.A.S, No se considera necesario la instalación de 20 cm de subbase clase C para el tramo 1, bajo las siguientes observaciones:

Del Informe de Caracterización Geotécnica, de marzo de 2023, se extracta lo siguiente:

Página 18. Numeral 8. Caracterización Geotécnica, *"…Los estratos encontrados mediante la exploración geotécnica se caracterizan por ser suelos de baja compresión y plasticidad nula o baja…"*

Página 22. Numeral 8.1 Condiciones Geotécnicas Especiales, Numeral 8.1.1 Suelos Expansivos, *"…Durante la fase de exploración no se detectó nivel de aguas freáticas en la zona con lo cual no se podría ver afectada la estabilidad de la cimentación por efecto de los cambios en las condiciones de saturación…"*

"…Finalmente se puede descartar la presencia de suelos expansivos a partir de pruebas índice como son los límites de Atterberg, o pruebas esfuerzo deformación como es la prueba de expansión libre en consolidómetro…"

Las anteriores observaciones referentes a la caracterización geotécnica son soportadas, mediante al análisis de sus propiedades bajo la Metodología Holtz y Gibbs, NSR-10 y la Guía de Diseño de Pavimentos en Placa Huella del INVIAS.

Abscisa	N° Apique	Tramo	Profundidad (m)	Clasificación del Suelo	Grado deExpansividad	Hinchamiento Potencial	Compresión	Plasticidad
K0+100	1	1	1.00	SM	Bajo	Bajo	Nula	Nula
K1+800	2	1	1.00	SP-SM	Bajo	Bajo	Nula	Nula
K2+360	3	2	1.00	ML	Leve	Bajo	Baja	Nula
K2+360	4	2	1.00	CL	Leve	Bajo	Baja	Baja

Elaboración propia

Observación 2: Numeral "5.12. VERIFICACIÓN DE LA METODOLOGÍA AASHTO", Con respecto a las estructuras de pavimento obtenidas, se aclara que para el sector 1 los 20 cm de SBG Clase C colocados como mejoramiento solo aplican en caso que se requiera renivelar o conformar la subrasante existente, de lo contrario no se comparte su instalación.

Respuesta: *"…La respuesta a este comentario fue atendida en la primera observación del presente oficio…"*

Comentario: No se considera necesario la instalación de 20 cm de subbase clase C para el tramo 1, por las razones manifestadas en el comentario anterior.

Observación 3: Numeral 6. "DISEÑO DE PAVIMENTO METODO CARTILLA DE OBRAS MENORES DE DRENAJE Y ESTRUCTURAS VIALES PROGRAMA COLOMBIA RURAL", Tal como se manifiesta en el capítulo 4, se adoptó un tránsito de diseño a 20 años de 1.500.000 ejes equivalentes de 8.2Ton, la máxima categoría de carga diseño reportada en la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales programa Colombia rural es de 500.000 ejes equivalentes de 8.2Ton que corresponde a un N3, por lo que no es viable realizar el análisis del espesor de la losa mediante esta metodología, al no poder trabajar con el mismo número de ejes equivalentes que se usó en la metodología AASHTO.

Respuesta: *"…Se realiza corrección de la categoría de tránsito empleada en la metodología de diseño de Colombia Rural, tomando como referencia un N3. De otro lado, el suscrito si considera viable y muy pertinente realizar el análisis del espesor de la losa implementando la metodología de la cartilla, en razón a que la misma fue desarrollada precisamente para vías con las características que presentan las que son objeto de diseño en esta consultoría…"*

Comentario: Bajo cualquier metodología usada para el diseño del espesor de la losa, se debe adoptar el mismo número de ejes equivalentes, en el Informe presentando se adoptó bajo la metodología AASHTO pagina 20 *"…1.500.000 de ejes acumulados de 8.2 toneladas…"*, y balo la Metodología Cartilla De Obras Menores de Drenaje y Estructuras Viales Programa Colombia Rural página 31, *"…se toma como dato de diseño la categoría de carga de diseño N3 que posee un numero de ejes equivalentes entre 300.000 a 500.000…"*.

Por lo que se solicita, se ajuste la corrida de la estructura con el mismo tránsito usado bajo la Metodología de la Cartilla De Obras Menores de Drenaje y Estructuras Viales Programa Colombia Rural de 500.000 ejes equivalentes.

Comentario: Por otra parte, analizada la estructura obtenida bajo la metodología Cartilla De Obras Menores de Drenaje y Estructuras Viales Programa Colombia Rural, se

comparte la configuración del pavimento N3S3TC1, la cual arroja un espesor de losa de 20 cm sobre una capa de subbase granular de 15 cm.

ESPESORES DE CONCRETO–UNIDAD: cm									
CONFIGURACIÓN	6 (H1 SOBRE SUBRASANTE)			7 (H1 + 15 cm SBG)			8 (H1 + 15 cm SCE)		
	ESPESOR	% FATIGA	% EROSIÓN	ESPESOR	% FATIGA	% EROSIÓN	ESPESOR	% FATIGA	% EROSIÓN
N3 S3 TC1	20	55.86	1.48	20	37.91	1.19	17	69.47	4.85

Comentario: Así mismo se solicita se corrija el espesor de la losa en la imagen 6-6, ya que el espesor de lo losa obtenido bajo la metodología Cartilla De Obras Menores de Drenaje y Estructuras Viales Programa Colombia Rural es de 20 cm y no se 19 cm como aparece en la imagen 6-6.

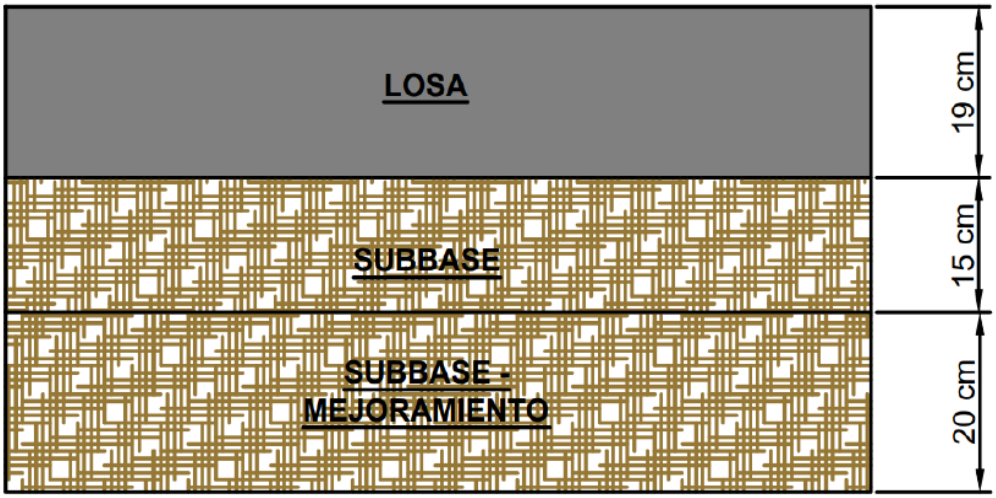


Imagen 6-6 Estructura de pavimento planteada para ambos sectores. Fuente, Autor

Se da la NO objeción a la estructura de pavimento obtenida bajo la metodología Cartilla De Obras Menores de Drenaje y Estructuras Viales Programa Colombia Rural, la cual arrojo un espesor de losa de 20 cm + 15 cm de subbase granular, (presentado el 12 de mayo de 2023), para el proyecto Contrato MP-LP-004-2022, cuyo objeto corresponde a "Mejoramiento en la vía Garrapata - Flores de María en el Municipio de Pivijay Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional", en el sector vial del corredor Garrapata – Flores de María.

ALCANCE Y LIMITACIONES DEL CONCEPTO

Los conceptos que se manifiestan en el presente documento, se deben entender como

recomendaciones de aporte hacia buen y debido desarrollo del Contrato.

La responsabilidad, la seguridad, estabilidad y garantía de los productos presentados por el Contratista, así como de los trabajos ejecutados y del cumplimiento de lo estipulado contractualmente, no se afectan ni se modifican por el contenido del presente Concepto.

Todos los productos de Consultoría y los procesos constructivos, deberán dar el debido cumplimiento en cuanto a materiales, procesos, controles y trazabilidad especificados por los especialistas del Contrato, durante todas las etapas de ejecución.

Atentamente;



DIANA PATRICIA APONTE LOZANO
Especialista En Geotecnia Vial y Pavimentos



PEDRO JOSÉ MORA G.
Especialista en Vías, Aeropuertos y Pavimentos
R/L AEROTYP INGENIEROS SAS

cc Archivo
Elaboro: DPAL
Revisó: PJMG

INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9.

JULIO- 2023

5.3.2 ESPECIALISTA EN SST

VÍAS TERCIARIAS – MAGDALENA LOTE 9, COLOMBIA RURAL













INFORME DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

JULIO 2023

CAP. 5.3.3

TABLA DE CONTENIDO

CONTRATO No. 0976 DE 2022. "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9.".

INTRODUCCIÓN

CARACTERISTICAS TECNICAS DEL PROYECTO

5.3.3 Informe Mensual de Seguridad y Salud en el Trabajo en Obra.

5.3.3.1 Registro de personal en obra

5.3.3.2 Reporte de Accidentes de Trabajo

5.3.3.3 Señalización de Frentes de Obra

5.3.3.4 Entrega y Uso de Elementos de Protección Personal EPP

5.3.3.5 Inspecciones de seguridad y salud en el trabajo SST

5.3.3.6 Capacitaciones - Charlas en seguridad y Salud en el Trabajo SST

5.3.3.7 Reporte de actos condiciones inseguras

5.3.3.8 Conclusiones

5.3.3.9 Recomendaciones

SEGUIMIENTO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST A CONTRATOS DE OBRA: No. MP-LP-004-2022, MP-LP-005-2022, MS-106-2022, MS-093-2022, LP-MZ-001-2022, 2022-05-27-001, MP-CO-007-2022, LP-007-2022.

INTRODUCCIÓN

En el presente informe se relaciona la gestión en seguridad y salud en el trabajo SG-SST que se desarrolla desde la Interventoría para el seguimiento a las actividades constructivas ejecutadas en los Contratos de Mantenimiento de Vías Terciarias en el Departamento del Magdalena, dando cumplimiento a los requerimientos establecidos en el Decreto 1072 del 2015 el cual regula el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y la Resolución 0312 del 2019 la cual establece los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), las cuales permiten realizar la verificación de los documentos de obligatorio cumplimiento, con el objetivo de identificar, valorar, evaluar y controlar los riesgos que pueden desencadenar en accidentes de trabajo y enfermedades laborales, aplicando acciones preventivas y de mejora con el fin de promocionar y establecer un ambiente seguro de trabajo al personal, además permite que las diversas actividades de prevención, el orden y aseo, una adecuada señalización, entre otras estrategias, mejoren el desempeño de ejecución en obra. De igual manera, la disminución en el número de accidentes, enfermedades e incapacidades, generan procesos más fluidos y continuos, reduce el ausentismo, mejora la productividad, así como la eliminación o sustitución de peligros y riesgos que implican muchas veces la eliminación de pasos o métodos innecesarios y costosos. De tal manera que por medio de soportes y registros fotográficos suministrados de cada proyecto se evidencia la implementación de las actividades en seguridad y salud en el trabajo, donde se relaciona el seguimiento al control de personal en obra, la seguridad social, inducciones de ingreso, exámenes ocupacionales, entrega de EPP, así como también las actividades de ejecución a capacitaciones, charlas de seguridad, inspecciones de seguridad a herramientas, equipos, vehículos y maquinara amarilla, así como también la instalación del esquema de señalización vial como lo especifica el Manual de señalización vial del 2015, como parte de la seguridad que se brinda a los usuarios del corredor vial, informando de la actividades constructivas que se ejecutan en los tramos de Intervención.

A continuación, se describen las actividades ejecutadas en cada uno de los proyectos:

CODIFA S.A.S

NIT: 802002415









INFORME MENSUAL

SAN JOSE DE LA MONTAÑA (GARRAPATA-MAGDALENA)

CONTRATO DE OBRAS

N°MP-LP-004-2022

MEJORAMIENTO DE LA VIA GARRAPATA-FLORES DE MARIA.

FECHA DEL INFORME

01 AL 31 DE JULIO DEL 2023

A. GARRAPATAS-FLORES DE MARIA

CONTRATO DE OBRA: MP-LP-004-2022 MEJORAMIENTO EN LA VIA GARRAPATA-FLORES DE MARIA EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY – DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.

INTRODUCCION

El presente informe detalla las acciones llevadas a cabo durante el mes de julio de 2023 en el marco del programa de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) en el proyecto de mejoramiento de vías terciarias en el corregimiento de Garrapata-Flores de maría. Durante este período, nuestro compromiso con la protección del bienestar y la integridad de nuestros colaboradores se tradujo en una serie de actividades enfocadas en la prevención de riesgos laborales y la preparación para emergencias.

- Capacitaciones en SST:

En consonancia con nuestra visión de promover una cultura de seguridad en el entorno laboral, se han seguido realizando capacitaciones especializadas sobre SST para todo el personal de la obra. Estas charlas formativas se realizan con el propósito de fortalecer la conciencia sobre los riesgos presentes en cada área de trabajo, fomentar prácticas seguras y brindar conocimientos actualizados en medidas preventivas. Los trabajadores participaron activamente en estos eventos, mostrando un claro interés en adquirir las habilidades necesarias para contribuir a la protección mutua dentro de nuestra organización.

- Simulacros de Incendio y Entrenamiento en Evacuación:

Con el objetivo de reforzar la preparación y respuesta ante situaciones de emergencia, se llevaron a cabo simulacros de incendio en diferentes sectores de nuestras instalaciones. Estas prácticas, que se desarrollaron bajo condiciones reales pero controladas, permitieron evaluar la efectividad de nuestros protocolos de evacuación y la coordinación del personal en caso de un hipotético siniestro. Asimismo, se ofrecieron entrenamientos sobre el correcto uso de camillas y procedimientos de evacuación para garantizar una respuesta rápida y segura en caso de ser requerida.

- Primeros Auxilios y Revisión de Equipos de Seguridad:

La seguridad de nuestros trabajadores sigue siendo una prioridad, por lo que se brindaron sesiones de capacitación en primeros auxilios. Estas instrucciones resultan fundamentales para que los empleados estén preparados ante posibles incidentes y puedan brindar una asistencia inicial efectiva mientras se espera la llegada del personal médico especializado. Además, durante el mes de julio, se procedió a inspeccionar y mantener nuestros equipos de seguridad, extintores y maquinaria amarilla, asegurando su correcto funcionamiento y disponibilidad en caso de necesidad.

- Jornadas de Vacunación y Dotación de Equipos de Protección Personal (EPP):

Con el objetivo de proteger la salud de nuestros colaboradores y contribuir al control de enfermedades, se realizaron jornadas de vacunación en nuestras instalaciones contra fiebre amarilla y tétano. Estas acciones buscan salvaguardar la salud de todos los miembros de nuestros trabajadores y fomentar una cultura de prevención. Además, como parte de nuestras iniciativas para fortalecer la seguridad en el trabajo, se entregó la dotación de equipos de protección personal adecuada a cada empleado, asegurando su bienestar en el desempeño de sus labores cotidianas.

A continuación, se detallan los resultados específicos de cada actividad llevada a cabo durante el mes de julio, así como las acciones propuestas para el siguiente período.

CARACTERISTICAS TECNICAS DEL PROYECTO

El corredor vial objeto de intervención corresponde a la vía que comunica del Sector de GARRAPATA al sector de FLORES DE MARIA en el Municipio de PIVIJAY, en el cual se tiene previsto, la construcción de Dos (02) obras de drenaje tipo box coulvert con dimensiones variables (2.0m*2.0m y 4.0m*4.0m), la construcción de aproximadamente 1010 ml de pavimento rígido, la caracterización vial de 8.60km, y el mejoramiento en vía de sectores críticos del corredor vial.

5.3.3.A Informe Mensual de Seguridad y Salud en el Trabajo en Obra. Durante el periodo del presente informe se evidencia la implementación de las siguientes actividades en seguridad y salud en el trabajo SST:

5.3.3.1.A Registros de Personal en obra:

Se describe la relación de personal de obra, registro fotográfico y se informa sobre las afiliaciones y planillas de seguridad social. Durante el periodo no se realizaron inducciones de ingreso a personal.

Se relaciona el seguimiento al control de personal y la verificación de los aportes a la seguridad social o afiliaciones ARL, EPS, AFP, CCF del personal que se encuentra vigente en obra.

5.3.3.2.A Reporte de Accidentes de Trabajo.

Durante el periodo del presente informe no se presentaron accidentes laborales.

5.3.3.3.A Señalización de Frentes de Obra:

Se relaciona el registro fotográfico del esquema de señalización instalado en el tramo de intervención.

REGISTRO FOTOGRAFICO DE LA SEÑALIZACION EN OBRA



SIO-02 Inicio de Obra



SPO-02 Maquinaria en la Via



SIO-01 Obra en la Via 100 mts



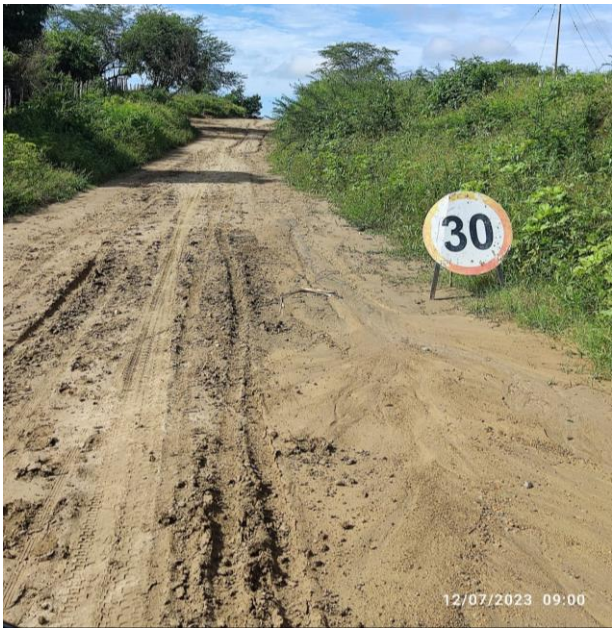
SRO-01 Via Cerrada



SPO-01, Trabajos en la Vía



SRO-02 Desvio



Velocidad de Operacion 30 km/h



SIO-03 Fin de Obra



SPO-03 Auxiliar Vial



Barreras plasticas (maletines)

5.3.3.4.A Entrega y Uso de Elementos de Protección Personal EPP.

Se relaciona el registro fotográfico de la entrega de elementos de protección personal a los trabajadores.

REGISTRO FOTOGRAFICO DE LA ENTREGA DE EPP













5.3.3.5.A Inspecciones de seguridad y salud en el trabajo SST.

REGISTRO FOTOGRAFICO DE LAS INSPECCIONES SST	
 **Inspección de Herramientas**	 **inspección de Herramientas**
 **Inspección de botiquín**	 **Inspección de botiquín**



Inspección de Extintor



Inspección de Extintor



Inspección de camilla rígida



Inspección a camilla rígida



Seguimiento a actividades que se desarrollan en la obra



Seguimiento a actividades que se desarrollan en la obra



Orden y Aseo de oficina



Orden y Aseo en campo



Inspección a Maquinaria amarilla



Inspección a Maquinaria amarilla

Se relaciona el registro fotográfico de las inspecciones de:

Herramientas manuales y equipo menor (palas, picas, pulidora, taladro etc.), Equipos de emergencia: (Botiquín, Extintor, Camilla), Seguimiento a las Actividades constructivas en obra, Maquinaria, Orden y aseo.

5.3.3.6.A Capacitaciones - Charlas en seguridad y Salud en el Trabajo:

Registro de la Capacitación o Charla SST			
Ítem	**Tema de la Capacitación o Charla SST**	**Número de participantes**	**Fecha de ejecución**
1	**Introducción a la higiene y seguridad ind.**	**17**	**01/07/2023**
2	**Levantamiento de cargas manuales**	**20**	**02/07/2023**
3	**Acoso laboral ley 1010**	**13**	**06/07/2023**
4	**Identificación de peligros y valoración de riesgos**	**14**	**08/07/2023**
5	**Orden y aseo en obra**	**14**	**10/07/2023**
7	**Riesgos físicos: (temperaturas extremas, ruido, vibraciones)**	**14**	**11/07/2023**
8	**Uso e importancia de los EPP en obra**	**12**	**12/07/2023**
9	**Terrenos resbalosos**	**13**	**13/07/2023**
10	**Caídas al mismo y diferentes niveles**	**14**	**14/07/2023**
11	**Capacitación sobre uso de extintor y camillas, planes de emergencia, simulacro de evacuación**	**16**	**19/07/2023**
12	**Cuidado de los elementos de protección personal**	**14**	**20/07/2023**
13	**Actos y condiciones inseguras.**	**14**	**21/07/2023**
14	**Seguridad vial**	**14**	**25/07/2023**

Se relaciona el registro fotográfico de la asistencia a las capacitaciones y charlas en seguridad y salud en el trabajo.

REGISTRO FOTOGRAFICO DE LA CAPACITACION O CHARLA SST	
 **Capacitación al personal**	 **Charla pre-turno diaria**
 **Charla pre-turno diaria**	 **Charla pre-turno diaria**
 **simulacro sobre uso correcto camilla**	 **simulacro sobre evacuación de herido**

Actividades de promoción y prevención: se realiza la jornada de vacunación al personal de obra, donde se vacuno contra tétano, influenza, y fiebre amarilla.

REGISTRO FOTOGRAFICO DE LA JORNADA DE VACUNACION

<table>
<tr>
<td>
</td>
<td></td>
</tr>
<tr>
<td>
</td>
<td>
</td>
</tr>
<tr>
<td>
</td>
<td>
</td>
</tr>
</table>

5.3.3.7.A Reporte de actos y condiciones inseguras

Se relaciona el registro fotográfico del cierre de los hallazgos encontrados en obra durante el periodo del presente informe.

<table>
<tr><th colspan="2">REGISTRO FOTOGRAFICO DE LOS ACTOS Y LAS CONDICIONES INSEGURAS SST</th></tr>
<tr><td>

A pesar de las muchas capacitaciones, algunos empleados aun no adoptan el uso completo de los EPP.</td><td>

Sin embargo seguimos reafirmando nuestro compromiso de fomentar la mejor cultura de autocuidado en el trabajo.</td></tr>
<tr><td>
Alcantarilla en proceso de construcción con señalización en el suelo.</td><td>
Se corrigio el riesgo con las respectivas señalizaciones</td></tr>
</table>

5.3.3.8.A Conclusiones

En el transcurso del mes de julio de 2023, se llevó a cabo una serie de actividades en el ámbito de Seguridad y Salud en el Trabajo con los trabajadores. Estas acciones, encaminadas a salva guardar la integridad y bienestar de los colaboradores, han sido de vital importancia para fortalecer nuestra cultura de seguridad y prevención, así como para mejorar la preparación y respuesta ante potenciales emergencias. A través de una combinación de capacitaciones especializadas, simulacros de incendio, entrenamiento en evacuación y primeros auxilios, inspecciones de equipos y jornadas de vacunación, hemos demostrado nuestro compromiso inquebrantable con la protección de nuestra fuerza laboral.

Una de las principales fortalezas que hemos alcanzado durante este mes radica en la realización de capacitaciones sobre seguridad. Estas sesiones formativas fueron cuidadosamente diseñadas para proporcionar a nuestros trabajadores los conocimientos y habilidades necesarias para identificar y prevenir riesgos laborales en sus respectivas áreas de trabajo. Al promover la conciencia sobre la importancia de la seguridad y la adopción de prácticas seguras, hemos logrado que nuestros trabajadores se conviertan en agentes activos en la protección de su propia integridad y la de sus compañeros.

Así mismo, los simulacros de incendio y los entrenamientos en evacuación han desempeñado un papel esencial en el desarrollo de nuestras capacidades de respuesta ante situaciones de emergencia. La realización de estas prácticas bajo condiciones cercanas a la realidad, pero controladas, nos ha permitido evaluar la efectividad de nuestros protocolos de evacuación y la preparación del personal para actuar de manera organizada y coordinada en caso de una eventualidad. Estos ejercicios han contribuido a la mejora de nuestra capacidad de reacción, brindándonos la confianza necesaria para afrontar cualquier eventualidad que pueda presentarse.

Además, el enfoque en los primeros auxilios ha sido un paso significativo para empoderar a los trabajadores en la atención inicial de posibles lesiones o emergencias médicas. A través de estas capacitaciones, hemos proporcionado a nuestro personal las herramientas necesarias para brindar asistencia básica y oportuna en momentos críticos, lo que puede marcar una diferencia crucial en la evolución de una situación de emergencia.

Por otra parte, las jornadas de vacunación desplegadas durante este mes han reflejado nuestro compromiso con la salud y bienestar de nuestro equipo de trabajo, no solo frente a la pandemia vigente, sino también como parte de una estrategia integral para el control de enfermedades infecciosas. Al brindar acceso a la vacunación, hemos contribuido a la creación de un entorno más seguro y saludable.

La combinación de capacitaciones, simulacros, entrenamientos, inspecciones, jornadas de vacunación y entrega de equipos de protección personal ha consolidado una cultura organizacional enfocada en la prevención de riesgos laborales y el cuidado de la salud de los colaboradores. A pesar de los logros alcanzados, reconocemos que siempre hay oportunidades para mejorar y perfeccionar nuestras prácticas.

5.3.3.9.A Recomendaciones

Basándonos en las actividades de supervisión realizadas y las observaciones recopiladas durante el mes de mayo en la obra de mejoramiento de la vida en el corregimiento de Garrapata-Flores de María en el departamento del Magdalena, se presentan las siguientes recomendaciones:

- Evaluación y actualización periódica de riesgos laborales: Realizar una evaluación sistemática de los riesgos laborales en cada área de trabajo y actualizarla periódicamente nos permitirá identificar posibles nuevas amenazas y adoptar medidas preventivas más eficaces.

- Programa de formación continuo: Implementar un programa de capacitación continua en SST garantizará que todos los empleados estén al tanto de las últimas prácticas y normativas de seguridad, fomentando así una cultura de seguridad sólida y sostenible.

- Reforzamiento de simulacros y entrenamientos: Realizar simulacros de otra índole, para así adquirir entrenamiento en evacuación de manera más frecuente, involucrando a todos los empleados, permitirá mejorar la coordinación y la efectividad de las respuestas en situaciones de emergencia reales.

- Campañas de concienciación y promoción de hábitos saludables: Implementar campañas de concienciación sobre la importancia de mantener hábitos saludables en el trabajo, así como en la vida cotidiana, puede ayudar a prevenir lesiones y enfermedades relacionadas con el trabajo.

- Establecer un canal de comunicación para reporte de incidentes y sugerencias: Implementar un canal de comunicación confidencial y accesible para que los empleados puedan reportar incidentes o compartir sugerencias relacionadas con la seguridad y salud en el trabajo.

Al aplicar estas recomendaciones, se fortalecerá aún más la seguridad en el trabajo y se reducirán los riesgos asociados con desplazamientos en terreno mojado y el uso inadecuado de herramientas. La prevención y la concienciación serán fundamentales para mantener un entorno laboral seguro y saludable en la obra.

CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY



INFORME SST

SAN JOSE DE LA MONTAÑA

(GARRAPATA- MAGDALENA)

CONTRATO DE OBRA

MP-LP-005-2022

MEJORAMIENTO DE LA VIA GARRAPATA - PIVIJAY

FECHA DEL INFORME

(01 AL 31 DE JULIO DEL 2023







B. GARRAPATAS - SAN JOSÉ

CONTRATO DE OBRA NO. MP-LP-005-2022 "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL" (SAN JOSE DE LA MONTAÑA).

INTRODUCCIÓN

En el siguiente informe se muestra a continuación la descripción las actividades realizadas en obra durante el mes de julio en la Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, la cual está fundamentada con lo establecido las leyes que rigen al país, las cuales dan el marco normativo de deberes y derechos que regulan todas las actividades productivas y de servicios en las empresas. Adicionalmente a la Ley y como complemento ético y filosófico se ha afirmado que la protección de la seguridad y salud de los trabajadores, es uno de los elementos esenciales que permitirá alcanzar el objetivo de un "trabajo digno para todos" en el contexto actual de la globalización de las economías; por consiguiente las actividades de seguridad y salud en el trabajo no son solo un requisito previo para alcanzar ese objetivo sino también un importante factor positivo que potencia el crecimiento económico y la productividad.

Con base en los principios de gestión organizacional, los cuales indican que, para conducir y operar una organización en forma exitosa, se requiere que esta se dirija y controle en forma sistemática y transparente, siendo una de las mejores alternativas la implementación de "Sistemas de Gestión". Esto converge con el Liderazgo y el Compromiso Gerencial que parte de estrategias y lineamientos encaminados a una cultura de calidad, de ambiente, de salud ocupacional, asegurando el bienestar integral de los empleados, procesos operativos, administrativos y del medio ambiente.

CARACTERISTICAS TECNICAS DEL PROYECTO

El corredor vial objeto de intervención corresponde a la vía que comunica al municipio de PIVIJAY al CORREGIMIENTO DE SAN JOSE DE LA MONTAÑA (GARRAPATA) en el Municipio de PIVIJAY, en el cual se tiene previsto, la construcción de cinco (5) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvert de 6 metros de longitud y medidas internas de 1.0m * 1.0m, Construcción de aproximadamente 3914ml de Pavimento Rígido, la caracterización vial de 27.7km y el mejoramiento en vía de sectores críticos del corredor vial.

5.3.3.B Informe Mensual de Seguridad y Salud en el Trabajo en Obra. Durante el periodo del presente informe se evidencia la implementación de las siguientes actividades en seguridad y salud en el trabajo SST:

5.3.3.1.B Registros de Personal en obra: Se relaciona el seguimiento al control de personal, inducciones y la verificación a las planillas de seguridad social o afiliaciones ARL, EPS, AFP, CCF del personal que se encuentra vigente en obra.

Registro de las Inducciones a personal de Ingreso			
Ítem	**Nombre y Apellidos**	**Cargo**	**Fecha de Ingreso**
1	HUGO RAFAEL VERDEZA HERNANDEZ	OPERADOR EQUIPO PESADO	01/07/2023
2	JESUS DAVID PEREZ HERNANDEZ	INGENIERO AUXILIAR	05/07/2023
4	IVAN ESTIVENSON CASTILLO GUSMAN	CADENERO	20/07/2023
5	CAMILO ANTONIO LOPEZ MORALES	AYUDANTE DE OBRA	20/07/2023
6	EDUARDO JOSE CAMARGO POLO	INGENIERO AUXILIAR	20/07/2023
7	LUIS MANUEL PEDRAZA ROJANO	PRACTICANTE MAQUINARIA PESADA	27/07/2023

REGISTRO FOTOGRAFICO DE LAS INDUCCIONES AL PERSONAL





5.3.3.2.B Reporte de Accidentes de Trabajo: Durante el periodo del presente informe no se presentaron accidentes laborales.

5.3.3.3.B Señalización de Frentes de Obra: Se relaciona el registro fotográfico del esquema de señalización instalado en el tramo de intervención.

REGISTRO FOTOGRAFICO DE LA SEÑALIZACION EN OBRA



SIO-02 Inicio de obra



SIO-01 Obra en la vía a 100 metros



SIO -07 desvío



SP0-01 Hombres trabajando



SPO-02 Maquinaria en la vía

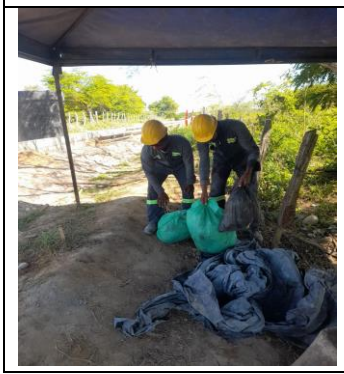
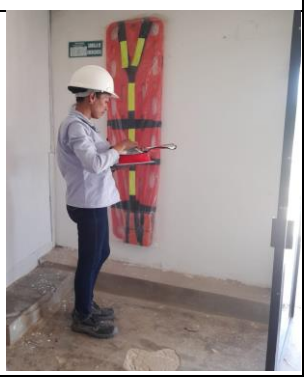


SRO-02 desvío

5.3.3.4.B Entrega y Uso e Elementos de Protección Personal EPP: Se relaciona el registro fotográfico de la entrega de elementos de protección personal a los trabajadores.

REGISTRO FOTOGRAFICO DE LA ENTREGA DE EPP	
	

5.3.3.5.B Inspecciones de seguridad y salud en el trabajo SST.

REGISTRO FOTOGRAFICO DE LAS INSPECCIONES SST		
		
		
		









5.3.3.6.B Capacitaciones - Charlas en seguridad y Salud en el Trabajo: Se relaciona el registro fotográfico de la asistencia a las capacitaciones y charlas en seguridad y salud en el trabajo.

Registro de la Capacitación o Charla SST			
Ítem	**Tema de la Capacitación o Charla SST**	**Número de participantes**	**Fecha de ejecución**
1	**CONFORMACION DEL COPASST**	**15**	**17/07/2023**
2	**RIESGO BIOLOGICO – RIESGO FISICO**	**15**	**18/07/2023**
3	**CONFORMACION DEL COPASST**	**15**	**21/07/2023**

REGISTRO FOTOGRAFICO DE LA CAPACITACION O CHARLA SST









Se relaciona el registro fotográfico de las capacitaciones, charlas de seguridad y salud en el trabajo y las pausas activas realizadas al personal antes de iniciar las actividades en obra, donde se evidencia la participación personal e interacción con el cumplimiento de las actividades del sistema de gestión.

5.3.3.7.B Reporte de actos y condiciones inseguras

Se relaciona el registro fotográfico del cierre de los hallazgos encontrados en obra durante el periodo del presente informe.

REGISTRO FOTOGRAFICO DE LOS ACTOS Y LAS CONDICIONES INSEGURAS SST	
	

Se logra observar que la vía en intervención se encuentra sin la operación de control de trafico establecido en el plan de manejo de tráfico PMT, presentado por el contratista, ocasionando desinformación a los usuarios del corredor vial y posibles accidentes de tránsito.

Recomendaciones de seguridad propuestas para la eliminación de la condición insegura que presenta la vía al operar sin control de tráfico.

- Establecer un controlador de tráfico en el tramo de intervención con los elementos de señalización establecidos en el Manual de señalización vial.

5.3.3.8.B Conclusiones

Durante la implementación del SG-SST se pudo evidenciar los riesgos a los que están expuestos los trabajadores y concretar las inspecciones para su minimización y así prevenir la ocurrencia de incidentes y accidentes de trabajo.

Las actividades realizadas durante el mes fueron las siguientes:

inspecciones a las señalización vial e instalación por frente de trabajo, capacitaciones, igualmente se realiza inducciones al personal nuevo que ingresa a la obra, jornadas periódicas de orden y aseo tanto en obra como en la planta de producción de concreto, se realizó una jornada de vacunación al personal del consorcio, se inspección a los equipos de emergencia para que estos se encuentren en óptimas condiciones para enfrentar una emergencia en la obra., entrega de dotación al personal en obra para evitar accidentes y

enfermedades laborales y así minimizar los riesgos presentes en obra, reposición de EPP, pausas activas, inspección a maquinaria amarilla para determinar las condiciones en las que se encuentran las máquinas y verificar si estas se encuentran en condiciones de operar. Promover, mantener y mejorar las condiciones de salud y de trabajo en la organización, con el fin de preservar un bienestar físico, mental y social de los trabajadores, tanto a nivel individual como colectivo, que mejore la productividad de la misma.

5.3.3.9.B Recomendaciones

Se recomienda fomentar y reforzar las capacitaciones y charlas diarias a cada una de las personas que pertenece a la obra, con el fin de explicarle métodos de trabajo seguro, brindarle el conocimiento sobre los riesgos que están expuestos y explicarle la importancia de cada elemento de protección que utilizan.

Verificar e inspeccionar las condiciones de las herramientas que se utilizan en campo, determinar su estado y si se encuentran en buenas condiciones para ser utilizadas.

Inspeccionar cada una de la máquinas y equipos utilizados en obra y determinar las condiciones en las que se encuentra, verificar y reubicar la señalización de obra, demarcar el sitio de trabajo, y fomentar el uso de la paletera en la obra por la afluencia de vehículos y motos particulares y así prevenir un accidente de trabajo.

CONSORCIO GENESIS
Nit 901.596.127-2

INFORME MENSUAL

TIOGOLLO
(EL PIÑON-MAGDALENA)

CONTRATO DE OBRA
No. MP-CO-007-2022

MEJORAMIENTO EN LA VÍA QUE DEL CORREGIMIENTO DE TIO GOLLO CONDUCE AL CORREGIMIENTO DE SABANAS.

DEL 01 AL 31 DE JULIO DEL 2023









C. EL PIÑON – TIO GOLLO

CONTRATO DE OBRA No. MP-CO-007-2022 MEJORAMIENTO EN LA VÍA QUE DEL CORREGIMIENTO DE TIO GOLLO CONDUCE AL CORREGIMIENTO DE SABANAS, MUNICIPIO DE EL PIÑÓN, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.

INTRODUCCION

En el presente informe se tiene como objetivo suministrar toda la información correspondiente y concerniente a la seguridad y salud en el trabajo (SST) y proporcionar un resumen detallado de las actividades llevadas a cabo durante el mes de julio en la obra de mejoramiento en la vía que del corregimiento de tio gollo conduce al corregimiento de sabanas, municipio de el piñón, departamento del Magdalena. Durante este período, se realizaron diversas acciones y actividades destinadas a promover un entorno laboral seguro para todos los trabajadores involucrados en este proyecto.

Dentro de las actividades y acciones en el mes de julio se llevaron a cabo sesiones de capacitación en seguridad y salud laboral, con el propósito de concientizar a los trabajadores sobre los riesgos inherentes a su labor y proporcionarles conocimientos prácticos para prevenir accidentes y lesiones.

Se realizo inducción a los nuevos trabajadores, con ello se logró suministrar información relevante y enfocada en prevenir incidentes y/o accidentes laborales y las medidas de prevención necesarias. Asimismo, se llevaron a cabo charlas de seguridad periódicas para reforzar los conceptos clave y fomentar una cultura de seguridad.

Se realizo la entrega de elementos de protección personal (EPP) a ciertos trabajadores, garantizando su disponibilidad y correcto uso para minimizar los riesgos laborales.

Se realizo inspección periódica a camilla para asegurar su buen estado y funcionamiento en caso de emergencia.

Se llevó a cabo la revisión de maquinarias y equipos antes de su puesta en marcha, siguiendo un protocolo de verificación preoperacional, para garantizar su adecuado funcionamiento y prevenir posibles fallas que puedan generar riesgos para los trabajadores.

Se implementaron medidas para regular y controlar el tráfico vehicular en el área de la obra, con el objetivo de prevenir accidentes y garantizar la seguridad de los trabajadores y usuarios de la vía.

CARACTERISTICAS TECNICAS DEL PROYECTO

El corredor vial objeto de intervención corresponde a la vía que comunica al CORREGIMIENTO DE TIOGOLLO al CORREGIMIENTO DE SABANAS en el Municipio de EL PIÑON, en el cual se tiene previsto, la construcción de estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 2.0m * 2.0m, Construcción de

aproximadamente2195ml de Placa Huella, la caracterización vial de 6km y el mejoramiento en vía de sectores críticos del corredor vial.

5.3.3.C Informe Mensual de Seguridad y Salud en el Trabajo en Obra: Durante el periodo del presente informe se evidencia la implementación de las siguientes actividades en seguridad y salud en el trabajo SST:

5.3.3.1.C Registros de Personal en obra: Se describe la relación de personal de obra, inducciones, registro fotográfico y se informa sobre las afiliaciones y planillas de seguridad social.

REGISTRO DE INDUCCIONES			
Ítem	**Nombre y Apellidos**	**Cargo**	**Fecha de Ingreso**
1	MARIA FERNANDA MEDINA DITA	AUXILIAR DE INGENIERA	19-07-23
2	ADOLFO NICOLAS SIERRA	INGENIERO RESIDENTE	19-07-23
3	JESUS VARELA	OFICIOS VARIOS	24-07-23
4	KEINER DE LA CRUZ	OFICIOS VARIOS	24-07-23

REGISTRO FOTOGRAFICO DE LAS INDUCCIONES AL PERSONAL





5.3.3.2.C Reporte de Accidentes de Trabajo: Durante el periodo del presente informe no se presentaron accidentes laborales.

5.3.3.3.C Señalización de Frentes de Obra:

Se evidencia la ausencia de señalización en obra.

REGISTRO FOTOGRAFICO DE LA SEÑALIZACION EN OBRA	
	

5.3.3.4.C Entrega y Uso de Elementos de Protección Personal EPP de reposición:

REGISTRO FOTOGRAFICO DE LA ENTREGA DE EPP	
	

5.3.3.5.C Inspecciones de seguridad y salud en el trabajo SST.

REGISTRO FOTOGRAFICO DE LAS INSPECCIONES SST	
	





5.3.3.6.C Capacitaciones - Charlas en seguridad y Salud en el Trabajo:

Registro de la Capacitación o Charla SST			
Ítem	**Tema de la Capacitación o Charla SST**	**Número de participantes**	**Fecha de ejecución**
1	**Correcto lavado de manos**	**2**	**14/07/2023**
2	**Cuidado de EPP**	**4**	**21/07/2023**

REGISTRO FOTOGRAFICO DE LA CAPACITACION O CHARLA SST









5.3.3.7.C Reporte de actos y condiciones inseguras

REGISTRO FOTOGRAFICO DE LA CAPACITACION O CHARLA SST	
 **Trabajador sin guantes**	 **Se corrige la condición insegura y se le suministra EPP**
 **Material sin señalización que puede generar un accidente**	 **Se corrige la acción y se señaliza el material.**

5.3.3.8.C Conclusiones

Durante el mes, hemos realizado actividades en materia de SST en la obra de mejoramiento en la vía que del corregimiento de tio-gollo conduce al corregimiento de sabanas, municipio de el piñón, departamento del Magdalena.

Las actividades realizadas han contribuido de manera muy importante, para identificar y resaltar los puntos que hay que cubrir y considerar para llevar a cabo una implementación exitosa del sistema de seguridad y salud en el trabajo. Aunque no tenemos el sistema al 100% cada día mejoramos para cumplir con todos los lineamientos.

5.3.3.9.C Recomendaciones

Teniendo en cuenta las actividades pendientes por ejecutar en obra se realizan las siguientes recomendaciones:

1. Garantizar la señalización en los frentes de obra
2. Asegurar la entrega y porte de los EPP para el desarrollo de todas las actividades constructivas.
3. Realizar inspecciones de EPP y herramientas.
4. Reforzar las capacitaciones y charlas al personal.
5. Reportar actos y condiciones inseguras hallazgos y cierres de los mismos en obra.

CEMAC S.A.S
Construcciones e inversiones

INFORME MENSUAL

CONTRATO N° 2022-05-27-001

CORREGIMIENTO: REMOLINO

MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA MARÍA EN EL MUNICIPIO DE REMOLINO, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

FECHA DEL INFORME

(01 AL 31 DE JULIO DEL 2023)









D. REMOLINO

CONTRATO DE OBRA NO. 2022-05-27-001 "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE REMOLINO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL".

INTRODUCCIÓN

En el presente informe daremos a conocer de una forma detallada las actividades realizadas en el área de Seguridad y Salud en el Trabajo durante el mes de julio en la obra Mejoramiento de la Vía la María en el Municipio de Remolino-Magdalena.

El objetivo de toda la Gestión SST realizada es garantizar un ambiente de trabajo seguro, a través de la prevención de accidentes y enfermedades laborales en los trabajadores, mediante el control de los peligros y riesgos propios de las actividades que realizan diariamente, también desarrollando actividades de promoción y prevención, dando así cumplimiento a la normatividad vigente.

Es de suma importancia implementar actividades enfocadas a la prevención y promoción de la salud de los trabajadores con actividades y charlas enfocadas al cuidado de su salud y también en el desarrollo de actividades de higiene y seguridad industrial, teniendo plenamente identificados todos los riesgos y donde también se implemente un programa de inspecciones para tener un monitoreo y vigilancia de todas las normas de seguridad establecidas.

CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

El corredor vial objeto de intervención corresponde a la vía que comunica al CASCO URBANO DE CORREGIMIENTO DE LAS MARIAS a la INTERSECCION VIA QUE CONDUCE A PIVIJAY en el Municipio de REMOLINO, en el cual se tiene previsto, la construcción de dos (2) Alcantarillas tubería concreto reforzado, Construcción de aproximadamente 1.100ml de Pavimento Rígido, la caracterización vial de 1.7km y el mejoramiento en vía de sectores críticos del corredor vial.

5.3.3.D Informe Mensual de Seguridad y Salud en el Trabajo en Obra. Durante el periodo del presente informe se evidencia la implementación de las siguientes actividades en seguridad y salud en el trabajo SST:

5.3.3.1.D Registros de Personal en obra:

Se describe la relación de personal de obra, inducciones y se informa sobre las planillas de seguridad social.

Inducciones			
Ítem	Nombre y Apellidos	Cargo	Fecha de Ingreso
1	Luis Manuel Pacheco Lara	Ayudante	01/07/2023
2	Pedro Julio Borja Manga	Ayudante	01/07/2023
3	Pedro José Borja Navarro	Ayudante	01/07/2023
4	José Narciso Lara Manga	Ayudante	01/07/2023
5	José Luis Montenegro Vizcaino	Ayudante	01/07/2023
6	Luis Rafael Pacheco Mancilla	Ayudante	01/07/2023
7	Javier Enrique Pacheco Mancilla	Ayudante	01/07/2023
8	Isaac David Mancilla Pacheco	Ayudante	01/07/2023
9	Walmer Rafael Orozco Valle	Ayudante	15/07/2023
10	Sergio Manuel Ortega Pacheco	Ayudante	27/07/2023
11	Luis Manuel Pacheco Lara	Ayudante	01/07/2023
12	Braulio Enrique Pabón Arévalo	Ayudante	27/07/2023

REGISTRO FOTOGRAFICO DE LAS INDUCCIONES AL PERSONAL





5.3.3.2.D Reporte de Accidentes de Trabajo.

En el periodo del presente informe no se presentaron accidentes de trabajo.

5.3.3.3.D Señalización de Frentes de Obra:

REGISTRO FOTOGRAFICO DE LA SEÑALIZACION EN OBRA	
	
SIO-03 Fin de Obra.	**SRO-01 Vía Cerrada.**

5.3.3.4.D Entrega y Uso de Elementos de Protección Personal EPP

REGISTRO FOTOGRAFICO DE LA ENTREGA DE EPP	
 	 

5.3.3.5.D Inspecciones de seguridad y salud en el trabajo SST

Se relaciona el registro fotográfico de las inspecciones ejecutadas durante el periodo.

REGISTRO FOTOGRAFICO DE LAS INSPECCIONES SST	
	

5.3.3.6.D Capacitaciones - Charlas en seguridad y Salud en el Trabajo:

Registro de la Capacitación o Charla SST			
Ítem	Tema de la Capacitación o Charla SST	Número de participantes	Fecha de ejecución
1	Inducción SST	8	26/07/2023
2	Manejo de Residuos	11	12/07/2023
3	Golpe de Calor	12	26/07/2023

Se anexa registro fotográfico y el formato de asistencia firmado por el trabajado.

REGISTRO FOTOGRAFICO DE LA CAPACITACION O CHARLA SST	
	

5.3.3.7.D Reporte de actos y condiciones inseguras

REGISTRO FOTOGRAFICO DE ACTOS Y CONDICIONES INSEGURAS	
 **Se evidencia falta de orden y aseo en el área de trabajo.**	 **Acción implementada – Realizar orden y aseo en obra.**

5.3.3.8.D Conclusiones

Para concluir podemos decir que toda la Gestión SST realizada durante este mes en la obra mejoramiento de la Vía la María en el Municipio de Remolino-Magdalena. Ha generado en los trabajadores conciencia frente a los riesgos a los cuales están expuestos diariamente.

Con las actividades realizadas como lo fueron Inducciones al personal, inspecciones de seguridad, equipos, maquinas, herramientas buscamos salvaguardar la seguridad del trabajador y mantener así una supervisión del estado de estas para garantizar un uso y mantenimiento adecuado, se realizaron capacitaciones al personal dando así conocimiento frente a conceptos en Seguridad y Salud en el Trabajo, los cuales se mostraron atentos y participativos frente a estas.

Se observa en los trabajadores el uso constante de los EPP realizando también inspecciones a estos y sensibilizando sobre su importancia.

Con todas estas acciones y gestión realizada buscamos que el entorno de trabajao sea seguro que cada trabajador tenga el conocimiento para reportar cuando existan actos y condiciones inseguras en su ambiente laboral.

5.3.3.9.D Recomendaciones

De acuerdo a la gestión realizada durante el mes de julio en la obra Mejoramiento de la Vía la María en el Municipio de Remolino-Magdalena se realizarán las siguientes recomendaciones:

1. Se reforzará en los trabajadores por medio de capacitaciones la importancia de realizar prácticas de trabajo seguro e identificando los riesgos asociados a cada actividad.

2. Seguir implementando el programa de inspecciones a equipos, herramientas, máquinas para que de esta forma detectemos posibles daños y así llevar a cabo reparaciones o reemplazos de manera oportuna y así podamos minimizar los riesgos de accidentes.

3. Supervisar de manera constante las actividades desarrolladas para identificar los comportamientos en los trabajadores y de esta manera garantizar el cumplimiento de las normas de seguridad establecidas.

4. Seguir capacitando el personal en todo lo referente a riesgos asociados a las actividades de la obra, con el fin de promover una cultura de seguridad en el trabajo.

CONSORCIO VIA SALAMINA

INFORME MENSUAL

CONTRATO MS-106-2022

MEJORAMIENTO DE LA VIA GUAIMARO-ASERRADERO EN PLACA HUELLA EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

FECHA DEL INFORME

(01 AL 31 DE JULIO DEL 2023)









E. GUAIMARO

CONTRATO DE OBRA NO. MS-106-2022 "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL".

INTRODUCCIÓN

En el presente informe daremos a conocer de una forma detallada las actividades realizadas en el área de Seguridad y Salud en el Trabajo durante el mes de julio en la obra Mejoramiento de la vía Guáimaro-Aserradero en el Municipio de Salamina- Magdalena. El objetivo de toda la Gestión SST realizada es garantizar un ambiente de trabajo seguro, a través de la prevención de accidentes y enfermedades laborales en los trabajadores, mediante el control de los peligros y riesgos propios de las actividades que realizan diariamente, también desarrollando actividades de promoción y prevención, dando así cumplimiento a la normatividad vigente.

Es de suma importancia implementar actividades enfocadas a la prevención y promoción de la salud de los trabajadores con actividades y charlas enfocadas al cuidado de su salud y también en el desarrollo de actividades de higiene y seguridad industrial, teniendo plenamente identificados todos los riesgos y donde también se implemente un programa de inspecciones para tener un monitoreo y vigilancia de todas las normas de seguridad establecidas.

CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

El corredor vial objeto de intervención corresponde a la vía que comunica del CORREGIMIENTO DE GUAIMARO al CORREGIMIENTO ASERRADERO en el Municipio de SALAMINA, en el cual se tiene previsto, la construcción de dos (2) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvert de 6 metros de longitud y medidas internas de 2.0m * 2.0m, Construcción de aproximadamente 510ml de Pavimento Rígido, la caracterización vial de 5.4km y el mejoramiento en vía de sectores críticos del corredor vial.

5.3.3.E Informe Mensual de Seguridad y Salud en el Trabajo en Obra. Durante el periodo del presente informe se evidencia la implementación de las siguientes actividades en seguridad y salud en el trabajo SST:

5.3.3.1.E Registros de Personal en obra: Se describe la relación de personal de obra y verificación de los aportes a la seguridad social.

En el presente periodo no se realizan inducciones de ingreso.

5.3.3.2.E Reporte de Accidentes de Trabajo.

Durante el periodo del presente informe no se presentaron accidentes de trabajo.

5.3.3.3.E Señalización de Frentes de Obra:

REGISTRO FOTOGRAFICO DE LA SEÑALIZACION EN OBRA













5.3.3.4.E Entrega y Uso de Elementos de Protección Personal EPP.

REGISTRO FOTOGRAFICO DE LA ENTREGA DE EPP	
	

5.3.3.5.E Inspecciones de seguridad y salud en el trabajo SST:

REGISTRO FOTOGRAFICO DE LAS INSPECCIONES SST	
 	

5.3.3.6.E Capacitaciones - Charlas en seguridad y Salud en el Trabajo:

Registro de la Capacitación o Charla SST			
Ítem	**Tema de la Capacitación o Charla SST**	**Número de participantes**	**Fecha de ejecución**
1	**MANEJO DE RESIDUOS**	**14**	**12/07/2023**
2	**GOLPE DE CALOR 3 26/07/2023**	**3**	**26/07/2023**

REGISTRO FOTOGRAFICO DE LA CAPACITACION O CHARLA SST	
	

5.3.3.7.E Reporte de actos y condiciones inseguras: se evidencia la falta de orden y aseo en la obra y se realiza la jornada de aseo como plan de acción para cerrar el hallazgo.

REPORTE DE ACTOS Y CONDICIONES INSEGURAS	
	

5.3.3.8.E Conclusiones

Para concluir podemos decir que toda la Gestión SST realizada durante este mes en la obra Mejoramiento de la vía Guáimaro-Aserradero en el Municipio de Salamina- Magdalena. Ha generado en los trabajadores conciencia frente a los riesgos a los cuales están expuestos diariamente.

Con las actividades realizadas como lo fueron inspecciones de seguridad, equipos, maquinas, herramientas buscamos salvaguardar la seguridad del trabajador y mantener así una supervisión del estado de estas para garantizar un uso y mantenimiento adecuado, se realizaron capacitaciones al personal dando así conocimiento frente a conceptos en Seguridad y Salud en el Trabajo, los cuales se mostraron atentos y participativos frente a estas.

Se observa en los trabajadores el uso constante de los EPP realizando también inspecciones a estos y sensibilizando sobre su importancia.

Con todas estas acciones y gestión realizada buscamos que el entorno de trabajo sea seguro que cada trabajador tenga el conocimiento para reportar cuando existan actos y condiciones inseguras en su ambiente laboral.

5.3.3.9.E Recomendaciones

De acuerdo a la gestión realizada durante el mes de junio en la obra mejoramiento de la vía guáimaro-aserradero en el municipio de Salamina-Magdalena se realizarán las siguientes recomendaciones:

1. Se reforzará en los trabajadores por medio de capacitaciones la importancia de realizar prácticas de trabajo seguro e identificando los riesgos asociados a cada actividad.

2. Seguir implementando el programa de inspecciones a equipos, herramientas, máquinas para que de esta forma detectemos posibles daños y así llevar a cabo reparaciones o reemplazos de manera oportuna y así podamos minimizar los riesgos de accidentes.

3. Supervisar de manera constante las actividades desarrolladas para identificar los comportamientos en los trabajadores y de esta manera garantizar el cumplimiento de las normas de seguridad establecidas.

4. Seguir capacitando el personal en todo lo referente a riesgos asociados a las actividades de la obra, con el fin de promover una cultura de seguridad en el trabajo.

5. Reforzar en los trabajadores una cultura preventiva que el mantener un buen orden y aseo en el lugar de trabajo prevenimos que se presenten accidentes de trabajo.

ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE

INFORME MENSUAL

CHIBOLO MAGDALENA

LP 003 DE 2022

FECHA DEL INFORME

01 AL 30 DE JULIO DEL 2023









F. CHIBOLO

CONTRATO DE OBRA NO. LP 003 DE 2022 "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL".

INTRODUCCIÓN

En el siguiente informe presentando por la empresa ARCAS ASIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS. se muestran las actividades operativas y en SST que se han realizado en obra durante el mes de julio del 2023, en la pavimentación de la calle del hospital SANTA CATALINA del municipio de CHIBOLO hasta la salida del corregimiento de la ESTRELLA MAGDALENA como eje principal es buscar la promoción de la salud y seguridad en el trabajo el bienestar físico, mental, social de todos los trabajadores que hacen parte del proyecto.

En todas las actividades realizadas en promoción de salud y seguridad en el trabajo se busca la integración y participación de todos los trabajadores creando en ellos el auto cuidado y responsabilidad social dentro del medio laboral.

En este informe, se muestran la gestión en SST dando a conocer un resumen muy detallado de todas las charlas de 5 minutos realizadas al personal, inspecciones a máquinas y herramientas, inducción y reinducción a todo el personal, entrega de elementos de protección personal y dotación para el fortalecimiento y crecimiento de promoción y prevención de la salud y seguridad en el trabajo.

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MES DE JULIO 2023

- Charlas de seguridad: En el mes de julio de realizaron charlas de seguridad de seguridad que dieron un impacto positivo en todos los trabajadores, dando como resultado prácticas de auto cuidado.

- Inducciones: Para el mes de julio no se realizaron inducciones a personal nuevo.

- Entrega de elementos de protección personal: Se realizaron elementos de protección personal en el mes de julio

- Inspecciones equipos de emergencia: la gran importancia de mostrar por medio de este informe la inspección de los equipos con cuales contamos en obra para contrarrestar una emergencia presentada es mantener el buen estado y funcionamiento de cada uno de ellos, que brinden condiciones seguras para su uso.

- Verificación de preoperacionales: Las inspecciones ayudan a descubrir si las máquinas se han desgastado hasta llegar al límite de su condición, si su capacidad es deficiente o si se ha usado inadecuadamente. Identificar si hay acciones inapropiadas de los trabajadores que puedan tener consecuencias negativas en el desgaste de sus máquinas

- Señalización y demarcación de zona: Se mantienen las señalizaciones y demarcaciones de zona visibles hacia los trabajadores y personas ajenas al proyecto como forma preventiva y prohibición.

- Control de tráfico: Esto se realiza por medio de una persona con una señalización movible que indica al paso y pare de vehículos que transitan por la zona.

- Método de trabajo seguro: El propósito principal es llevar es llevar el seguimiento para asegurarse que todo los procesos y actividades necesarias puedan llevarse a cabo correctamente, a la vez mostrar los avances en cada una de las fases que se vayan ejecutando.

Los principales responsables en velar por el avance de obra y seguimiento es la empresa constructora, de esta manera se ve reflejado el marco de la responsabilidad y avance en cada uno de los trabajadores desde el operativo hasta la parte administrativa, es muy importante tener en cuenta dentro de este seguimiento la calidad de la ejecución de cada uno de los procesos.

Entregar un control y monitoreo mensual sobre avances y requerimientos a la parte interventoría.

Por medio de este informe se muestra todo el proceso que se llevó a cabo en actividades de salud y seguridad en el trabajo ejecutadas el mes de junio en el proyecto de pavimentación en el municipio de chibolo magdalena.

CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

El corredor vial objeto de intervención corresponde a la vía que comunica del Sector del CASCO URBANO MUNICIPIO DE CHIBOLO al sector de CORREGIMIENTO DE LA ESTRELLA en el Municipio de CHIBOLO, en el cual se tiene previsto la ejecución de Seis (6) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 1.0m * 1.0m, Construcción de aproximadamente 2008 ml de Pavimento Rígido y la caracterización vial de 15,6km.

5.3.3.F Informe Mensual de Seguridad y Salud en el Trabajo en Obra. Durante el periodo del presente informe se evidencia la implementación de las siguientes actividades en seguridad y salud en el trabajo SST:

5.3.3.1.F Registros de Personal en obra:

Se describe la relación de personal de obra, inducciones y se informa sobre las planillas de seguridad social.

REGISTRO DE INDUCCIONES			
Ítem	**Nombre y Apellido**	**Cargo**	**Fecha ingreso**
1	Eliecer Acosta Vargas	Ayudante	15 de julio 2023
2	Miguel Ulloa Gamarra	Ayudante	15 de julio 2023
3	Diego Noriega Ulloa	Ayudante	15 de julio 2023
3	Ismael Noriega Mejía	Oficial	15 de julio 2023

Registro fotográfico de inducción al personal





5.3.3.2.F Reporte de Accidentes de Trabajo: En el periodo del presente informe no se presentaron accidentes de trabajo.

5.3.3.3.F Señalización de Frentes de Obra: mediante oficios y los compromisos establecidos en acta de reunión, se ha reiterado al contratista la instalación del esquema de la señalización en obra.

Registro fotográfico de señalización de obra





5.3.3.4.F Entrega y Uso de Elementos de Protección Personal EPP

Registro fotográfico de entrega de elementos de protección personal	
	
	

5.3.3.5.F Inspecciones de seguridad y salud en el trabajo SST:

Registro fotográfico de inspecciones SST	
	

5.3.3.6.F Capacitaciones - Charlas en seguridad y Salud en el Trabajo:

Registro de la Capacitación o Charla SST			
Ítem	**Tema de la Capacitación o Charla SST**	**Asistentes**	**Fecha de ejecución**
1	Accidente e incidente	9	12/07/2023
2	ARL	9	14/07/2023
3	Golpes de calor	8	18/07/2023

Registro fotográfico de charla 5 minutos / capacitación	
	
	

5.3.3.7.F Reporte de actos y condiciones inseguras

	
Se reporta como condición insegura no señalizar ni colocar adecuadamente las señales de indicación.	**Se tomaron acciones correctivas para mejorar la señalización de la vía.**
	

5.3.3.8.F Conclusiones

Durante el periodo del presente informe, se ha hecho seguimiento de manera constante en el tema SST, se ha realizado las observaciones en seguridad y salud en el trabajo en obra realizando los requerimientos de señalización vial, el cual se encuentra pendiente de cumplimiento por instalar en obra.

Se evidencian las charlas y capacitaciones realizadas al personal de obra, además se realizó el cumplimiento de la entrega de los elementos de protección personal a los trabajadores.

5.3.3.9.F Recomendaciones

Teniendo en cuenta las condiciones en la que se evidencia el seguimiento se realizan las siguientes recomendaciones:

1. Fortalecer el uso de elementos de protección personal. Capacitar al personal.
2. Instalar la señalización del esquema de señalización en obra.
3. Reforzar las charlas de seguridad en riesgo mecánico en obra (uso de herramientas y equipos en obra).
4. Realizar el seguimiento a las actividades constructivas.
5. Realizar las inspecciones a los equipos y maquinaria con el acompañamiento del trabajador encargado de la manipulación de las herramientas y operador de la maquinaria.

CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO

INFORME MENSUAL

CONTRATO DE OBRA

N°MS-093-2022

MEJORAMIENTO DE LA VIA RURAL EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

(JULEPE-ASERRADERO)

FECHA DEL INFORME

01 AL 30 DE JULIO DEL 2023









G. JULEPE

CONTRATO DE OBRA NO. MS-093-2022 "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL".

INTRODUCCIÓN

El presente informe tiene como objetivo proporcionar un resumen detallado de las actividades relacionadas con Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) llevadas a cabo en el CONTRATO DE OBRA NO. MS-093-2022 "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL", La seguridad y la salud en el trabajo (SST) es una disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades relacionadas con el trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Tiene por objeto mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo. La salud en el trabajo conlleva la promoción y el mantenimiento del más alto grado de salud física y mental y de bienestar de los trabajadores en todas las ocupaciones. En este contexto, la anticipación, el reconocimiento, la evaluación y el control de los peligros que surgen en lugar de trabajo o dimanantes del mismo y que pudieran poner en peligro la salud y el bienestar de los trabajadores son los principios fundamentales del proceso que rige la evaluación y gestión de los riesgos. El proceso básico de aprendizaje sobre la reducción de los peligros y los riesgos es el origen de los principios más complejos por los que se rige la SST en la actualidad. En todos los ámbitos de la actividad humana, es preciso hallar un equilibrio entre los beneficios y los costos que supone la asunción de riesgos. El hecho de que la aplicación de los principios de SST conlleve la movilización de todas las disciplinas sociales y científicas es una medida clara de la complejidad de este ámbito.

A continuación, se describen las actividades ejecutadas en el contrato:

- Capacitaciones sobre SST: Durante el mes, se llevaron a cabo diferentes actividades y capacitación en seguridad y salud en el trabajo, con el propósito de concientizar a los trabajadores sobre los riesgos inherentes a su labor y proporcionarles conocimientos prácticos para prevenir accidentes y lesiones.

- Inducción y charlas de seguridad: Se realizaron inducciones a todos los nuevos trabajadores, enfocadas en los riesgos específicos de la obra y las medidas de prevención necesarias. Asimismo, se llevaron a cabo charlas de seguridad periódicas para reforzar los conceptos clave y fomentar una cultura de seguridad.

- Inspección de extintores, camillas, botiquín, herramientas, etc.: Se realizaron inspecciones periódicas a orden y aseo locativas equipos de emergencia, equipos energizados y herramientas en obra.

- Verificación de preoperacionales: Se llevó a cabo la revisión de maquinarias y equipos antes de su puesta en marcha, siguiendo un protocolo de verificación preoperacional, para garantizar su adecuado funcionamiento y prevenir posibles fallas que puedan generar riesgos para los trabajadores.

- Verificación de señalización y demarcación de zonas: Se realizaron verificación de la señalización de seguridad en la obra, con el fin de asegurar su visibilidad y comprensión por parte de los trabajadores.

- Control de tráfico: En el tramo de intervención se cuenta con una ruta alterna para los usuarios del corredor vial, lo que permite cerrar de forma total la vía en construcción.

- Métodos seguros de trabajo: Se promovió el uso de métodos seguros de trabajo en todas las actividades realizadas, con énfasis en la correcta ejecución de tareas, el uso de herramientas adecuadas para la actividad.

- Comités: Se organizan los comités de convivencia y COPASST, con el fin de dar cumplimiento a los requerimientos legales y promover la buena convivencia y verificar la implementación de medidas de seguridad.

CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

El corredor vial objeto de intervención corresponde a la vía que comunica del CORREGIMIENTO DE ASERRADERO al CORREGIMIENTO JULEPE en el Municipio de SALAMINA, en el cual se tiene previsto la Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 1.0m * 1.0m, Construcción de aproximadamente 2125 ml de Pavimento Rígido, la caracterización vial de 9,3km y el mejoramiento en vía de sectores críticos del corredor vial.

5.3.3.G Informe Mensual de Seguridad y Salud en el Trabajo en Obra. Durante el periodo del presente informe se evidencia la implementación de las siguientes actividades en seguridad y salud en el trabajo SST:

5.3.3.1.G Registros de Personal en obra: Se describe la relación del personal en obra, llevando control de los ingresos y retiros del personal, se realizan las inducciones a personal de ingreso, registro fotográfico de las inducciones, se verifica los aportes a la seguridad social, afiliaciones y planillas de seguridad social.

REGISTRO FOTOGRAFICO DE LAS INDUCCIONES AL PERSONAL	
	

5.3.3.2.G Reporte de Accidentes de Trabajo.

Durante el periodo del presente informe no se reportan accidentes de trabajo.

5.3.3.3.G Señalización de Frentes de Obra:

REGISTRO FOTOGRAFICO DE LA SEÑALIZACION EN OBRA	
	
SIO-01 Obra en la Vía	**SPO-02 Maquinaria en la Via**



SR-30 V. MAX. 20 KM/H



Entrada y Salida de Volquetas



SPO-01, Trabajos en la Vía



SIO-02 Inicio de Obra

5.3.3.4.G Entrega y Uso de Elementos de Protección Personal EPP: se evidencia la entrega de elementos de protección personal de reposición como: guantes, pero aún se encuentra pendiente la entrega de dotación de ley al personal de ingreso a obra, con posible entrega para el periodo del próximo informe agosto se evidenciará el registro fotográfico de la entrega.

5.3.3.5.G Inspecciones de seguridad y salud en el trabajo SST: se realizan inspecciones en obra al personal con el uso de EPP (guantes).

REGISTRO FOTOGRAFICO DE LAS INSPECCIONES SST



Inspección de Herramientas



Inspección de equipos menores



Seguimiento a actividades que se desarrollan en la obra



Inspección de herramientas



Inspección a Maquinaria amarilla



Inspección a Maquinaria amarilla

5.3.3.6.G Capacitaciones - Charlas en seguridad y Salud en el Trabajo: se registran las charlas y capacitaciones al personal de obra.

Se evidencia mediante el registro fotográfico el cumplimiento a las actividades del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo.

Registro de la Capacitación o Charla SST			
Ítem	**Tema de la Capacitación o Charla SST**	**Número de participantes**	**Fecha de ejecución**
1	**Charla diaria sobre uso e importancia del uso de los EPP**	**6**	**01/07/2023**
2	**Charla diaria sobre golpes de calor**	**6**	**02/07/2023**
3	**Charla diaria sobre accidentes de trabajo**	**6**	**03/07/2023**
4	**Charla diaria sobre actos y condiciones inseguras**	**6**	**06/07/2023**
5	**Charla diaria sobre manipulación de cargas**	**6**	**07/07/2023**
7	**Charla diaria sobre prevención de accidentes de trabajo**	**6**	**09/07/2023**
8	**Charla diaria sobre uso correcto de los equipos de trabajo**	**6**	**13/07/2023**
9	**Capacitación sobre procedimientos seguros, autocuidado y prevención de accidentes**	**6**	**14/07/2023**
10	**Temperaturas extremas-deshidratación-golpes de calor**	**6**	**18/07/2023**
11	**Charla diaria sobre movimientos repetitivos y posturas prolongadas**	**6**	**21/07/2023**
12	**Capacitación sobre Uso correcto de EPP y seguridad vial**	**6**	**24/07/2023**
13	**Charla sobre Convivencia laboral**	**6**	**26/07/2023**
14	**Prevención Riesgo Ergonómico**	**6**	**30/07/2023**

REGISTRO FOTOGRAFICO DE LA CAPACITACION O CHARLA SST	
	

5.3.3.7.G Reporte de actos y condiciones inseguras

REGISTRO FOTOGRAFICO DE ACTOS Y CONDICIONES INSEGURAS SST	
	
No uso de EPP - guantes	**Entrega de Guantes**

5.3.3.8.G Conclusiones

Durante el transcurso del mes se han implementado y realizado una serie de actividades enfocadas en la seguridad y salud en el trabajo (SST) en la obra estas acciones han sido fundamentales para promover un entorno laboral seguro y saludable para todos los trabajadores involucrados en el proyecto.

Se ha llevado a cabo un programa de capacitaciones en SST, donde se proporcionó a los trabajadores los conocimientos necesarios para identificar y prevenir riesgos laborales. Estas capacitaciones han permitido concienciar al personal sobre la importancia de seguir prácticas seguras en todas las tareas desempeñadas en la obra. Así mismo, las inducciones y charlas de seguridad han contribuido a reforzar la cultura de seguridad y recordar constantemente las medidas preventivas.

La entrega de dotación de elementos de protección personal (EPP) y vestimenta se encuentra pendiente por entregar, la verificación de preoperacionales permite asegurar el correcto funcionamiento de maquinarias y equipos antes de su uso, reduciendo así el riesgo de fallas que puedan poner en peligro la seguridad de los trabajadores. La reubicación de la señalización y la demarcación de zonas específicas han contribuido a mejorar la visualización y comprensión de las medidas de seguridad, así como a establecer áreas designadas para minimizar el riesgo de accidentes. Como parte de las medidas de seguridad vial se cuenta con una vía alterna que permite a los usuarios transitar por los pueblos aledaños a la obra del tramo en intervención, lo que permite garantizar la seguridad vial de los usuarios del corredor vial.

5.3.3.9.G Recomendaciones

Enfatizar el cuidado especial durante los desplazamientos en terrenos mojados, sobre todo en esta época de lluvias ya que pueden representar un riesgo adicional de resbalones y caídas. Se deben implementar medidas preventivas, como el uso de calzado antideslizante y la colocación de superficies de agarre cuando sea necesario.

Promover el uso adecuado de herramientas y equipos para sus propósitos designados. Se debe hacer hincapié en la importancia de utilizar las herramientas correctamente y no improvisar con objetos inadecuados, lo que podría generar situaciones de riesgo y aumentar la posibilidad de accidentes.

Continuar con las inspecciones regulares de las herramientas para asegurarse de que estén en buen estado de funcionamiento y sin daños que puedan comprometer la seguridad de los trabajadores. Cualquier herramienta defectuosa o dañada debe ser reparada o reemplazada de inmediato.

Fomentar el trabajo en equipo y la comunicación entre los trabajadores para compartir buenas prácticas de seguridad y colaborar en la identificación y mitigación de riesgos. La retroalimentación constante y el intercambio de experiencias pueden mejorar la seguridad en el lugar de trabajo.

Aplicar estas recomendaciones, se fortalecerá aún más la seguridad en el trabajo y se reducirán los riesgos asociados con desplazamientos en terreno mojado y el uso inadecuado de herramientas. La prevención y la concienciación serán fundamentales para mantener un entorno laboral seguro y saludable en la obra.

CEMAC S.A.S
Construcciones e inversiones









INFORME MENSUAL

CONTRATO LP-MZ-001-2022

MUNICIPIO DE ZAPAYÁN

MEJORAMIENTO DE LA VÍA PUNTA PIEDRA CHIBOLO, EN MUNICIPIO DE ZAPAYAN, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

FECHA DEL INFORME
01 AL 31 DE JULIO DEL 2023

H. ZAPAYAN

CONTRATO DE OBRA NO. LP-MZ-001-2022 "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ZAPAYAN DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL".

INTRODUCCIÓN

Las obras de infraestructura vial generan importantes impactos en el ambiente y la población que deben ser regulados y fundamentados en el cumplimiento de materia ambiental, salud y seguridad ocupacional. El presente informe mensual resume el conjunto de actividades realizadas en la obra "MEJORAMIENTO DE LA VÍA PUNTA PIEDRA CHIBOLO, EN EL MUNICIPIO DE ZAPAYAN, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA".

Este informe tiene como finalidad presentar el cumplimiento de las actividades, normas y regulaciones aplicables de seguridad y salud en el trabajo para el personal involucrado de manera directa (contratista, subcontratistas, entre otros) o indirecta (comunidad beneficiaria) en el proyecto. Por lo anterior, se adoptan medidas que promuevan buenas prácticas en obra y herramientas de control que garanticen el cumplimiento de ellas y la mitigación de riesgos y peligros laborales; esto incluye: revisión de herramientas, señalización vial, entrega de dotación, inspección de maquinaria amarilla, capacitaciones preventivas y correctivas, entre otros.

CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

El corredor vial objeto de intervención corresponde a la vía que comunica el CASCO URBANO DE ZAPAYAN al LIMITE CON EL MUNICIPIO DE CHIVOLO en el Municipio de ZAPAYAN, en el cual se tiene previsto la Construcción de aproximadamente 576ml de Pavimento Rígido y la caracterización vial de 15.7 km.

5.3.3.H Informe Mensual de Seguridad y Salud en el Trabajo en Obra. Durante el periodo del presente informe se evidencia la implementación de las siguientes actividades en seguridad y salud en el trabajo:

5.3.3.1.H Registros de Personal en obra: Se describe la relación de personal que se encuentra vigente en obra, las inducciones de ingreso y se verifican las afiliaciones y aportes a la seguridad social.

REGISTRO DE INDUCCIONES			
Ítem	Nombre y Apellidos	Cargo	Fecha de Ingreso
1	CARLOS ALBERTO CHARRIS BANQUET	AUXILIAR DE TRAFICO	03/JUL/2023
2	WILMER DE JESUS HERNANDEZ ORTEGA	BODEGUERO	03/JUL/2023

3	MARIO JOSE HERNANDEZ VILLA NUEVA	AUXILIAR DE TRAFICO	03/JUL/2023
4	ALBEIRO DE JESUS MOLINA ORTEGA	CELADOR	03/JUL/2023
5	ALEX DAVID PEREZ ORTEGA	AYUDANTE	03/JUL/2023

REGISTRO FOTOGRAFICO DE INDUCCIONES





5.3.3.2.H Reporte de Accidentes de Trabajo: En el periodo del presente reporte no se presentaron accidentes de trabajo.

5.3.3.3.H Señalización de Frentes de Obra: Se encuentra pendiente por instalar la señalización en obra.

REGISTRO FOTOGRAFICO DE LA SEÑALIZACION INSTALADA EN OBRA





5.3.3.4.H Entrega y Uso de Elementos de Protección Personal EPP.

REGISTRO FOTOGRAFICO DE USO DE EPP	
	

5.3.3.5.H Inspecciones de seguridad y salud en el trabajo SST

REGISTRO FOTOGRAFICO DE LAS INSPECCIONES SST	
	

5.3.3.6.H Capacitaciones - Charlas en seguridad y Salud en el Trabajo:

Registro de la Capacitación o Charla SST			
Ítem	Tema de la Capacitación o Charla SST	Asistentes	Fecha de ejecución
1	Forma correcta de la manipulación manual de cargas	9	3/JULIO/2023
2	Manejo de residuos provenientes de obra	14	7/JULIO/2023
3	Sensibilización del buen y constante uso de los elementos de protección personal	14	11/JULIO/2023

4	Golpe de calor y cuidados importantes ante el riesgo biológico	14	21/JULIO/2023

REGISTRO FOTOGRAFICO DE LA CAPACITACION O CHARLA SST








5.3.3.8.H Reporte de actos y condiciones inseguras:

REGISTRO FOTOGRAFICO DE LOS ACTOS Y CONDICIONES INSEGURAS



SEÑALIZACIONES EN PUNTOS DE TRABAJO



SEÑALIZACIONES EN PUNTOS DE TRABAJO



CORTADORA DE PAVIMENTO DAÑADA Y EN MAL FUNCIONAMIENTO, SE SOLICITA CAMBIO DE EQUIPO



NUEVA CORTADORA



INSPECCION DE MAQUINARIA



INSPECCION DE MAQUINARIA

5.3.3.6.H Conclusiones

De acuerdo a la Gestión realizada en el mes de mayo con esta se pudo identificar los puntos que hay que considerar para llevar a cabo una implementación exitosa de todo lo relacionado con seguridad y salud en el trabajo. Dentro de los puntos que consideramos tiene más importancia es el de detectar cuáles son las necesidades reales de los trabajadores y las condiciones en que trabajan día a día. Con el diagnóstico inicial que se realizó se logró identificar que los empleados no tienen conocimiento suficiente acerca de Seguridad y Salud en el Trabajo, puesto que no han recibido capacitación para que estos puedan tener una cultura o una concientización de los peligros o riesgos a los que están expuesto día tras día en sus labores.

5.3.3.7.H Recomendaciones

Para mejorar la Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo se elaborará un programa de capacitaciones al personal de obra con el fin de proporcionarles conocimiento para que puedan identificar los peligros y controlar los riesgos relacionados con el trabajo y así generar también cultura y concientización a los empleados de prevención y cuidado de su integridad física y mental. Se elaborará un programa de inspecciones de seguridad en los diferentes frentes de trabajo con el fin de detectar condiciones y actos inseguros y así prevenir accidentes e incidentes de trabajo.

CONSORCIO SITIONUEVO 34

INFORME MENSUAL JULIO

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SITIONUEVO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL

CONTRATO: LP – 007 DE 2022

CONSORCIO SITIONUEVO 34

FECHA DEL INFORME

(01 AL 31 DE JULIO DEL 2023)









I. SITIO NUEVO

CONTRATO DE OBRA NO. LP-007-2022 “MEJORAMIENTO DE LAS VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SITIONUEVO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL”.

INTRODUCCIÓN

El proyecto MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SITIONUEVO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL Incluye la implementación de Programa de Seguridad Industrial y Salud en el Trabajo, con el fin de cuidar del bienestar de los trabajadores, garantizando condiciones dignas de empleo.

CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

El corredor vial objeto de intervención corresponde a la vía que comunica al Municipio de SITIONUEVO - RODEO - SARCITA, en el cual se tiene previsto la ejecución de cinco (5) Estructura de Drenaje tipo Box Culvert de 1.0m * 1.0m, en el cual se tiene previsto la Construcción de aproximadamente 990 m de Pavimento Rígido y la caracterización vial de 6 km.

5.3.3.I Informe Mensual de Seguridad y Salud en el Trabajo en Obra. Durante el periodo del presente informe se relaciona el registro de seguimiento de la interventoría en las actividades constructivas en obra:

5.3.3.1.I Registros de Personal en obra: se realiza la verificación de las afiliaciones y aportes a la seguridad social del personal en obra con seguridad social vigente.

Se evidencia la vinculación de personas 8 personas en este periodo, 21 personas por parte de la empresa CIVILED CONSTRUCCIONES SAS.





INDUCCIONES DE INGRESO			
Ítem	**Nombre y Apellidos**	**Cargo**	**Fecha de Ingreso**
1	Heriberto Pertuz González	MAESTRO	20/07/2023
2	Adrián Gamero Samper	OFICIAL	20/07/2023
3	Jawin Vásquez Aragón	OFICIAL	20/07/2023
4	Damar Gutiérrez Gamero	AYUDANTE	20/07/2023
5	Luis Carlos Salas G.	AYUDANTE	20/07/2023
6	Jhan Franco De La Hoz	AYUDANTE	20/07/2023
7	Ronaldo González Meza	AYUDANTE	20/07/2023
8	Edwin de Jesús Marañón	AYUDANTE	20/07/2023
9	Orlando Castillo Yépez	AYUDANTE	20/07/2023
10	Cesar Sánchez Valencia	AYUDANTE	20/07/2023
11	Fabrianys Ruiz E.	AYUDANTE	20/07/2023
12	Roger González Ariza	AYUDANTE	20/07/2023
13	Juan Rosales Toledo	AYUDANTE	20/07/2023
14	Leiner Morales Castillo	AYUDANTE	20/07/2023
15	Juan Rodríguez G,	AYUDANTE	20/07/2023
16	Fraiser Rafael Gamero	AYUDANTE	20/07/2023
17	Ramon Morales Caballero	AYUDANTE	20/07/2023
18	María Angelica Rodríguez	AYUDANTE	20/07/2023
19	Adibad Cantillo Gómez	AYUDANTE	20/07/2023
20	Miguel Ariza Maestre	AYUDANTE	20/07/2023
21	Samid Monsalvo Aragón	AYUDANTE	20/07/2023

5.3.3.2.I Reporte de Accidentes de Trabajo: En el periodo comprendido entre el 1 de julio y el 31 de Julio se presentó un accidente laboral.

Se anexa FURAT, Investigación y Lección aprendida.

5.3.3.3.I Señalización de Frentes de Obra: Se evidencia la instalación de señales de obra que indican de las actividades a realizar. No se presentaron accidentes de tránsito.





5.3.3.4.I Entrega y Uso de Elementos de Protección Personal EPP: se evidencia la entrega de elementos de protección personal.





5.3.3.5.I Inspecciones de seguridad y salud en el trabajo SST:





Se anexa la lista de chequeo de las inspecciones de las maquinas en obra (Motoniveladora, retroexcavadora de llantas, minicargador y vibro compactador).

Se encuentra instalado el equipo de atención emergencias en el almacén y en las maquinas que se encuentran en obra.

5.3.3.6.I Capacitaciones - Charlas en seguridad y Salud en el Trabajo: se relaciona la asistencia del personal y los registros fotográficos del personal.

Registro de la Capacitación o Charla SST			
Ítem	**Tema de la Capacitación o Charla SST**	**Número de participantes**	**Fecha de ejecución**
1	COMPOSTAJE	18	21/07/2023
2	DIFERENCIA ENTRE RIESGO Y PELIGRO	14	23/07/2023
3	PROTECCION DE OJOS	17	25/07/2023
4	PROTECCION DE MANOS	16	28/07/2023
5	PROTECCION DE PIES	14	31/07/2023





5.3.3.8.I Reporte de actos y condiciones inseguras: en el presente informe no se relacionan.

5.3.3.6.I Conclusiones.

El informe presenta el soporte de las actividades realizadas en obra, se pudo verificar que se cumplió con los requerimientos pero con algunas observaciones y pendientes de entrega para el próximo periodo del mes de agosto, donde se debe soportar las evidencias que hicieron falta por entregar, estas actividades lograron concienciar a los trabajadores pero sin embargo, se presentó un accidente con un potencial moderado, al cual se le presto la atención y seguimiento de las evidencias del caso para su cierre, así como también se reforzo las capacitaciones en seguridad y salud en el trabajo para evitar nuevos eventos.

5.3.3.7.I Recomendaciones.

Seguir con la implementación de medidas preventivas para evitar accidentes e incidentes en el desarrollo de las actividades de obra.

Inspector SISO: Mary Miranda Erazo.

INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9.

JULIO- 2023

5.3.3 ESPECIALISTA AMBIENTAL Y SOCIAL

Comunicado C-T-132-302-2023 - Respuesta Documento PAGA

2 mensajes

INTERVENTORIA CONSORIO INTERVENTORES VIALES <contrato132inv.magdalena@gmail.com> 7 de julio de 2023, 08:25
Para: "jfalquez@codifa.com.co" <jfalquez@codifa.com.co>, Luis Mojica <lmojica@codifa.com.co>, svueltas@codifa.com.co, Juliana Herrera Macias <julihema@gmail.com>
CC: ambmagdalena.9@gmail.com, socialmagdalena.interv.cgr@gmail.com

Señores
CODIFA S.A.S
Atn.: Juan Carlos Falquez
Representante Legal
lmojica@codifa.com.co; jfalquez@codifa.com.co

Referencia 1: **Contrato No. 0976 DE 2022.** "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

Referencia 2: **Convenio No. 1830-2021- Contrato de Obra No. MP-LP-004-2022.** " MEJORAMIENTO EN LA VÌA GARRAPATA - FLORES DE MARIA EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY - DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA"

Asunto: **Respuesta Documento PAGA**

Libre de virus.www.avg.com

C-T-132-302-2023 - PIVIJAY - GARRAPATAS - OBS PAGA.pdf
227K

INTERVENTORIA CONSORIO INTERVENTORES VIALES <contrato132inv.magdalena@gmail.com> 7 de julio de 2023, 08:55
Para: "jfalquez@codifa.com.co" <jfalquez@codifa.com.co>, Luis Mojica <lmojica@codifa.com.co>, svueltas@codifa.com.co, Juliana Herrera Macias <julihema@gmail.com>, socialmagdalena.interv.cgr@gmail.com, ambmagdalena.9@gmail.com

Señores
CODIFA S.A.S
Atn.: Juan Carlos Falquez
Representante Legal
lmojica@codifa.com.co; jfalquez@codifa.com.co

Referencia 1: **Contrato No. 0976 DE 2022.** "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

Referencia 2: **Convenio No. 1830-2021- Contrato de Obra No. MP-LP-004-2022.** " MEJORAMIENTO EN LA VÌA GARRAPATA - FLORES DE MARIA EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY - DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA"

Asunto: **Respuesta Documento PAGA**

Respetados señores

Dando alcance a nuestro comunicado C-T-132-302-2023 enviado previamente, nos permitimos manifestar que por las observaciones sociales fueron atendidas por el contratista de obra, por lo cual solicitamos hacer caso omiso de las relacionadas en el oficio en mención.

Con base en lo anterior, por favor tener en cuenta las recomendaciones realizadas en el correo enviado el pasado 28 de junio del 2023.

Libre de virus.www.avg.com

[Texto citado oculto]

Pivijay (Magdalena), 06 de julio del 2023

C-T-132-302-2023

Señores
CODIFA S.A.S
Atn.: Juan Calos Falquez
Representante Legal
lmojica@codifa.com.co; jfalquez@codifa.com.co

Referencia 1: **Contrato No. 0976 DE 2022.** "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

Referencia 2: **Convenio No. 1830-2021- Contrato de Obra No. MP-LP-004-2022.** " MEJORAMIENTO EN LA VÌA GARRAPATA - FLORES DE MARIA EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY - DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA"

Asunto: **Respuesta Documento PAGA**

Respetados señores:

En atención a su correo electrónico de fecha 26 de junio del 2023, mediante el cual se remite el Documento PAGA para la ejecución del Contrato de Obra No. MP-LP-004-2022, nos permitimos manifestar que, una vez revisada la información en mención por parte de los profesionales de Interventoría, se realizan los siguientes comentarios:

- **Área Ambiental:**

1. En el numeral 1.4.3 Tiempo de ejecución y modalidad de contratación; ajustar la información ya que según la información contractual el proyecto no tiene una duración menor a 6 meses.

2. En el numeral 2.2 Agua de uso industrial, menciona un acuerdo con el acueducto rural del corregimiento Media Luna pero no se adjunta dicho acuerdo que vincule este con el contratista para el suministro a la obra, solo la resolución que demuestra que él acueducto tiene permiso de concesión de agua.

3. En el numeral 3. Aprovechamiento De Materiales De Construcción, se realizan las siguientes observaciones de los proveedores:

    - Cantera Cerro Rojo: El soporte adjunto es la cesión de la Licencia cuya no Resolución es la 0644 del 31 de diciembre de 2021, pero falta la Licencia otorgada cuya Res. es la 211 de 2011 como se menciona en el documento PAGA. En cuanto al contrato de concesión minera, el número mencionado en el documento no es el correcto, ya que ese no figura en la base de datos de la Agencia Nacional Minera (ANM), pero el soporte sí. Ajustar la información.
    - El proveedor de la arena cuenta con Licencia ambiental resolución 0709 del 4 de marzo de 2022 y contrato de concesión No PLM-10221, información que es coherente, sin embargo, en la base de datos de la ANM esta empresa figura en etapa de exploración y no de explotación del mineral, por lo cual se requiere aclarar este tema con la misma o verificar en el Certificado de Registro Minero.
    - Cantera La Nena: La información de este proveedor no coincide, según la base de datos de la ANM el título minero 504018 está en etapa de Exploración, por lo tanto, no puede explotar el mineral. Además, la Licencia Ambiental no corresponde al título en mención, en esta se hace alusión al contrato de concesión CGH-084. Se requiere aclarar esta información.

4. En el capítulo 6. En la tabla 1 Tabla 1 Programas De Gestión Ambiental Aplicables Al Proyecto. Se evidencia que el contrato esta clasificado en un nivel media-baja, sin embargo, se adjunta el Subprograma 2.6: Manejo preventivo de eventos de inestabilidad de origen natural o antrópico en taludes viales, como aplicable al proyecto, justificar la razón, teniendo en cuenta que la obra no requiere actividades en la que se intervengan taludes ni en el área a intervenir se observan alrededor, pues el terreno es plano, además, que para este nivel

esa ficha No aplica, a menos que estuviera contemplada en las actividades constructivas, como si sucede con el Subprograma 5.2: instalación, funcionamiento y desmantelamiento de la planta de trituración, asfalto y concreto.

5. El formato MASPS-MN1-IN-1-FR-1 Acta de Radicación y Actualización Ambiental de Proyectos, en el cuadro de Valor provisión gestión ambiental aparece el valor asignado, y en el de valor Plan de inversión ambiental y social sin nada, pero no justifica esto en el cuadro de observaciones. Contrario a lo anterior, en el cuadro de Valor Proyectado Plan De Inversión Ambiental se vuelve a escribir el valor asignado. Se recuerda al contratista que la información del formato debe coincidir con el documento PAGA y que al formato no se le deben modificar las casillas.

6. El formato MASPS-MN1-IN-1-FR-2 Plan de Inversión Ambiental del Proyecto, se debe diligenciar el cuadro de observaciones bajo el valor de la provisión e igualmente se solicita no quitar ninguna información del formato INVIAS, este debe dejarse tal como está establecido.

- **Área Social:**

1. Esta Interventoría solicita se corrija el número del contrato registrado en el documento Consolidado actas de vecindad GARRAPATA-FLORES, ya que se debe registrar el No. del contrato de obra y no el de la Interventoría; de igual manera, se solicita ajustar el formato MASPS-MN1-IN-3-FR-5 PLAN DE INVERSIÓN SOCIAL en la casilla Trámite, toda vez que No Aplica el Reembolso de Gastos, ni la opción de Ítem No Previsto, dado que en el contrato de obra no contempla provisión para el área social y como se indica en la casilla de observaciones, los gastos generados en las actividades sociales contractuales se contemplan en el presupuesto general de la obra dentro de la administración del proyecto.

Revisado el documento se evidencia que la demás información allegada es conforme a lo requerido y una vez, se ajuste la información aquí requerida se verificara para la aprobación del PAGA.

Con base en lo anterior, nos permitimos solicitar la atención de las observaciones realizadas por la interventoría al Documento en un plazo no mayor a tres (03) días calendario, teniendo en cuenta que este documento establece los lineamientos ambientales y sociales a implementar en la ejecución de la obra. Así mismo, es importante aclarar que es de responsabilidad de la interventoría y el contratista de obra lograr la aprobación de este documento por parte del INVIAS, por lo cual se deberá dar cumplimiento con lo establecido en la guía ambiental 2022.

Finalmente, se precisa que las observaciones realizadas por esta interventoría y contenidas en el presente documento, han sido socializadas por la interventoría en diferentes reuniones virtuales llevaba das a cabo con los profesionales de obra.

Atentamente

OSCAR JAVIER GARZON DIAZ
Director de Interventoría
CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

c.c.	Archivo Oficina			
Anexos:	Folios ( )	CD ( )	Tomos ( )	Planos ( )

Comunicado C-T-132-317-2023 - Observaciones Ambientales al PAGA y formatos INVIAS.

1 mensaje

INTERVENTORIA CONSORIO INTERVENTORES VIALES <contrato132inv.magdalena@gmail.com> 10 de julio de 2023, 08:13

Para: consorcio pavimento <consorciopavimentopivijay1@gmail.com>, Juliana Herrera Macias <julihema@gmail.com>
CC: socialmagdalena.interv.cgr@gmail.com, ambmagdalena.9@gmail.com

Señores
CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY
Atn.: Carlos Francisco Diazgranados
Representante Legal
consorciopavimentopivijay@gmail.com

Referencia 1: **Contrato No. 0976 DE 2022.** "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

Referencia 2: **Convenio No. 1843-2021- Contrato de Obra No. MP-LP-005-2022.** "MEJORAMIENTO DE VÌAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY - DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL"

Asunto: **Observaciones Ambientales al PAGA y formatos INVIAS.**

Libre de virus.www.avg.com

C-T-132-317-2023 - PIVIJAY - SAN JOSE - Obs Paga.pdf
231K

Pivijay (Magdalena), 10 de julio del 2023

C-T-132-317-2023

Señores
CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY
Atn.: Carlos Francisco Diazgranados
Representante Legal
consorciopavimentopivijay@gmail.com

Referencia 1: **Contrato No. 0976 DE 2022.** "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

Referencia 2: **Convenio No. 1843-2021- Contrato de Obra No. MP-LP-005-2022.** "MEJORAMIENTO DE VÌAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY - DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL"

Asunto: **Observaciones Ambientales al PAGA y formatos INVIAS.**

Respetados señores:

En atención a su correo electrónico de fecha 27 de junio del 2023, mediante el cual se remite el Documento PAGA para la ejecución del Contrato de Obra No. MP-LP-004-2022, nos permitimos manifestar que, una vez revisada la información en mención por parte de los profesionales de Interventoría, se realizan los siguientes comentarios:

- **Área Ambiental:**

1. En el numeral 1.4.3 Tiempo de ejecución y modalidad de contratación; ajustar la información ya que según la información contractual el proyecto no tiene una duración menor a 6 meses.

2. En el numeral 2.2 Agua de uso industrial, menciona un acuerdo con el acueducto rural del corregimiento Media Luna pero no se adjunta dicho acuerdo que vincule este con el contratista para el suministro a la obra, solo la resolución que demuestra que él acueducto tiene permiso de concesión de agua.

3. En el numeral 3. Aprovechamiento De Materiales De Construcción, se realizan las siguientes observaciones de los proveedores:

    - Cantera Cerro Rojo: El soporte adjunto es la cesión de la Licencia cuya no Resolución es la 0644 del 31 de diciembre de 2021, pero falta la Licencia otorgada cuya Res. es la 211 de 2011 como se menciona en el documento PAGA. En cuanto al contrato de concesión minera, el número mencionado en el documento no es el correcto, ya que ese no figura en la base de datos de la Agencia Nacional Minera (ANM), pero el soporte sí. Ajustar la información.
    - El proveedor de la arena cuenta con Licencia ambiental resolución 0709 del 4 de marzo de 2022 y contrato de concesión No PLM-10221, información que es coherente, sin embargo, en la base de datos de la ANM esta empresa figura en etapa de exploración y no de explotación del mineral, por lo cual se requiere aclarar este tema con la misma o verificar en el Certificado de Registro Minero.
    - Cantera La Nena: La información de este proveedor no coincide, según la base de datos de la ANM el título minero 504018 está en etapa de Exploración, por lo tanto,

no puede explotar el mineral. Además, la Licencia Ambiental no corresponde al título en mención, en esta se hace alusión al contrato de concesión CGH-084. Se requiere aclarar esta información.

4. En el capítulo 6. En la tabla 1 Tabla 1 Programas De Gestión Ambiental Aplicables Al Proyecto. Se evidencia que el contrato está clasificado en un nivel media-baja, sin embargo, se adjunta el Subprograma 2.6: Manejo preventivo de eventos de inestabilidad de origen natural o antrópico en taludes viales, como aplicable al proyecto, justificar la razón, teniendo en cuenta que la obra no requiere actividades en la que se intervengan taludes ni en el área a intervenir se observan alrededor, pues el terreno es plano, además, que para este nivel esa ficha No aplica, a menos que estuviera contemplada en las actividades constructivas, como si sucede con el Subprograma 5.2: instalación, funcionamiento y desmantelamiento de la planta de trituración, asfalto y concreto.

5. En la ficha técnica de Manejo de Agua Superficial; en la Acción 5. Obras sobre cauces naturales, se menciona lo siguiente: "*Previo al inicio de las obras o intervención del cauce, se obtendrá el permiso de ocupación de cauce ante la autoridad ambiental competente, la cual definirá si corresponde a ocupación temporal o definitiva del cauce. En el anexo PGH-3.1.-10 se presenta el radicado de la solicitud del permiso de ocupación de cauce en los puntos que se requiere*." Se solicita aclarar, ya que el documento se contraria al decir que no requieren de permisos, pero al tiempo en la ficha menciona que se presenta el radicado de la solicitud del permiso de ocupación de cauce.

6. En la ficha técnica Instalación, Funcionamiento Y Desmantelamiento De Campamentos Y Sitios De Acopio Temporal; se menciona la realización de un pequeño descapote y la construcción de un campamento con material prefabricado, sin embargo, no es coherente con la ficha técnica de que no se generará descapote ni con el formato MASPS-MN1-IN-1-FR-1 Acta de Radicación y Actualización Ambiental de Proyectos, en su numeral 2.6 Campamentos donde dice que no aplica, por lo cual, es necesario aclarar en esta ficha que no se va a construir campamentos ya que el personal no requiere quedarse en el área a intervenir, sino que se alquilará una vivienda como oficina y sitios de acopio temporal para que tenga coherencia el documento con el formato.

7. El formato MASPS-MN1-IN-1-FR-1 Acta de Radicación y Actualización Ambiental de Proyectos, en el cuadro de Valor provisión gestión ambiental aparece el valor asignado, y en el de valor Plan de inversión ambiental y social sin nada, pero no justifica esto en el cuadro de observaciones. Contrario a lo anterior, en el cuadro de Valor Proyectado Plan De Inversión Ambiental se vuelve a escribir el valor asignado. Se recuerda al contratista que la información del formato debe coincidir con el documento PAGA y que al formato no se le deben modificar las casillas.

8. El formato MASPS-MN1-IN-1-FR-2 Plan de Inversión Ambiental del Proyecto, se debe diligenciar el cuadro de observaciones bajo el valor de la provisión e igualmente se solicita no quitar ninguna información del formato INVIAS, este debe dejarse tal como está establecido.

- **Área Social:**

Se recuerda que mediante comunicación por correo electrónico el día 28 de Junio del 2023 se manifestó la siguiente información:

1. Esta Interventoría confirma el recibo de los documentos Consolidado actas de vecindad, y formato MASPS-MN1-IN-3-FR-5 PLAN DE INVERSIÓN SOCIAL corregidos, y de acuerdo a lo indicado en la comunicación sostenida previamente, con el registro de la información de la caracterización social del área de influencia directa del proyecto en el capítulo 3 de la

Línea Base del documento PAGA (solicitud realizada en los oficios remitidos previamente y reuniones sostenidas en días anteriores), quedará aprobado el componente social del documento PAGA del contrato MP-LP-005-2022; el cual debe remitirse formalmente mediante oficio a la Interventoría, con el componente ambiental y sus anexos, a fin de emitir el concepto de aprobación general del PAGA.

Con base en lo anterior, nos permitimos solicitar la atención de las observaciones realizadas por la interventoría al Documento en un plazo no mayor a tres (03) días calendario, teniendo en cuenta que este documento establece los lineamientos ambientales y sociales a implementar en la ejecución de la obra. Así mismo, es importante aclarar que es de responsabilidad de la interventoría y el contratista de obra lograr la aprobación de este documento por parte del INVIAS, por lo cual se deberá dar cumplimiento con lo establecido en la guía ambiental 2022.

Atentamente



OSCAR JAVIER GARZON DIAZ
Director de Interventoría
CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

c.c.	Archivo Oficina			
Anexos:	Folios ( )	CD ( )	Tomos ( )	Planos ( )

VÍAS TERCIARIAS – MAGDALENA
LOTE 9, COLOMBIA RURAL









REPORTES EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CAP. 6

JULIO 2023

CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

CONTENIDO

6 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.1 Equipo y vehículos Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-5
6.2 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-7
6.3 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-9
6.4 Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-13
6.5 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-15
6.6 Otros documentos seguimiento mensual MEPI-MN-IN-3-FR-1

• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado MEPI-MN-IN-9-FR-2

INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9.

JULIO- 2023

Equipo y vehículos Contrato de Interventoría Semanal

MEPI-MN1-IN-15-FR-5

FECHA 31/07/2022
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: JULIO **PROYECTO:** INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9.

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 976 de 2022 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

Municipio	No. Contrato	Contratista
Pivijay	MP-LP-004-2022	CIDIFA S.A.S
Pivijay	MP-LP-005-2022	CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY
Salamina	MS-106-2022	CONSORCIO VIA SALAMINA
Salamina	MS-093-2022	CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO
Zapayan	LP-MZ-001-2022	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC
Chibolo	LP 003 DE 2022	ESTUDIOS Y CONSULTORIAS Y OBRAS S.A.S
Remolino	2022-05-27-001	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC
Piñon	MP-CO-007-2022	CONSORCIO GENESIS
Sitio Nuevo	LP-007-2022	CONSORCIO SITIONUEVO 34

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	JULIO																														
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
CAMIONETA 2.000 CC	AMAROK- GPO496	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
CAMIONETA 2.000 CC	TOYOTA FORTUNER- FSQ 452	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MOTOCICLETA 150CC	YAMAHA - KLI01E	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MOTOCICLETA 150CC	KYMCO -GNU32G	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MOTOCICLETA 150CC	VICTORY-GNU37G	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MOTOCICLETA 150CC	DISCOVER-PYO47D	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MOTOCICLETA 150CC	AKT-UXJ82F	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
EQUIPO DE OFICINA																																
COMPUTADOR 1	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR 2	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR 3	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR 4	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR 5	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
IMPRESORA 1	EPSON	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
EQUIPO DE TOPOGRAFIA																																
NIVEL	ATG-6 SERIAL ZC7762 TOPCON	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
ESTACION TOTAL	GTS-235W SERIAL 272316 TOPCON	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A

CONVENCIONES: ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS:

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:
1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma
Nombre: **OSCAR JAVIER GARZÓN DÍAZ**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: **25202-27254 CND**

Firma
Nombre: **ARNOLDO GIL ARRIETA ORTIZ**
Supervisor del Contrato de Interventoría.
Matrícula Profesional No.: **13202-28954 BLV**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9.

JULIO- 2023

Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría

MEPI-MN1-IN-15-FR-7

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 976-2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: 01 JUL 2023 AL 31 DE JUL 2023 **PROYECTO:** MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA LOTE 9

CONTRATO DE OBRA No.: Municipio de CHIBOLO (Cto LP-003-2022), Municipio de El PIÑON (Cto MP-CO-007-2022), Municipio de PIVIJAY (Cto MP-LP-004-2022), Municipio de PIVIJAY (Cto MP-LP-005-2022), Municipio de REMOLINO (Cto 2022-05-27-001), Municipio de SALAMINA (Cto MS-106-2022), Municipio de SALAMINA (Cto MS-093-2022), Municipio de SITIONUEVO (Cto LP-007-2022), Municipio de ZAPAYÁN (Cto LP-MZ-001-2022) **CONTRATISTA:** ESTUDIOS Y CONSULTORIAS Y OBRAS SAS (Cto LP-003-2022), CONSORCIO GENESIS (Cto MP-CO-007-2022), CODIFA S.A.S (Cto MP-LP-004-2022), CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY (Cto MP-LP-005-2022), CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC (Cto 2022-05-27-001), CONSORCIO VIA SALAMINA (Cto MS-106-2022), CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO (Cto MS-093-2022), CONSORCIO SITIONUEVO 34 (Cto LP-007-2022), CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC (Cto LP-MZ-001-2022)

NOMBRE ARL: SURA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** CCF DEL MAGDALENA, CAFAM, COMPENSAR

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Días del Mes 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	PARAFISCALES Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
1	OSCAR J. GARZÓN DÍAZ	79296441	DIRECTOR	$ 6.800.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO INT V	$ 6.800.000	$ 473.300	V	SANITAS S.A.	7891461188	$ 272.000	COLPENSIONES	7891461188	$ 1.156.000	$ 272.000			
2	JEFREY S. MELO CORDOBA	1018457875	RESIDENTE	$ 5.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO INT V	$ 5.000.000	$ 348.000	V	FAMISANAR	7891461188	$ 200.000	PROTECCION	7891461188	$ 850.000	$ 200.000			
3	JOHN A. ARIAS HUERTAS	1057185459	RESIDENTE	$ 5.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CGR S.A.S	$ 5.000.000	$ 348.000	V	NUEVA EPS	7891481448	$ 200.000	PORVENIR	7891481448	$ 850.000	$ 200.000			
4	ALI LUZ SARMIENTO S.	1081763820	AUXILIAR	$ 3.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO INT V	$ 3.000.000	$ 208.800	V	CAJACOPI EPS	7891461188	$ 120.000	PORVENIR	7891461188	$ 480.000	$ 120.000			
5	DANIEL ARTURO LEON A.	1018478900	AUXILIAR	$ 3.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO INT V	$ 3.000.000	$ 208.800	V	NUEVA EPS	7891461188	$ 120.000	PROTECCION	7891461188	$ 480.000	$ 120.000			
6	RONALD O. MOLINARES	74377185	AUXILIAR	$ 3.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO INT V	$ 4.000.000	$ 278.400	V	NUEVA EPS	7891461188	$ 160.000	PORVENIR	7891461188	$ 640.000	$ 160.000			
7	DORIS YESENIA GARZÓN S.	37394962	ESP AMBIENTAL	$ 1.800.000							X	X	X									X	X	X					X	X	X				30%	CONSORCIO INT V	$ 1.800.000	$ 125.300	V	SANITAS S.A.	7891461188	$ 72.000	PORVENIR	7891461188	$ 288.000	$ 72.000			
8	PEDRO J. MORA GRANDAS	1018457875	ESP PAVIMENTOS	$ 3.000.000	X	X	X	X	X							X	X	X	X	X							X	X	X	X	X				50%	AEROTYP ING SAS	$ 3.500.000	$ 25.600	III	COMPENSAR	9452425160	$ 140.100	PENSIONADO	9452425160	$ -	$ 140.100			
9	MARIA LUDY MORENO G.	63449722	PROF SOCIAL	$ 2.250.000	X	X	X							X	X	X					X	X					X	X	X			X	X	X	50%	CONSORCIO INT V	$ 2.250.000	$ 156.600	V	SANITAS S.A.	7891461188	$ 90.000	PROTECCION	7891461188	$ 360.000	$ 90.000			
10	MARY MIRANDA ERAZO	46646551	INSP SISO	$ 2.200.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO INT V	$ 2.200.000	$ 153.200	V	NUEVA EPS	7891461188	$ 88.000	PORVENIR	7891461188	$ 352.000	$ 88.000			
11	LUISA F. BENDAÑO GONZALEZ	1005195842	SECRETARIA	$ 1.150.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO INT V	$ 1.160.000	$ 6.100	I	FAMISANAR	7891461188	$ 46.400	COLFONDOS	7891461188	$ 185.600	$ 46.400			
	TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES			$ 36.200.000																																												

El Interventor adjunta la certificación de fecha 14/08/2023 a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.

7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: OSCAR JAVIER GARZON DIAZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-27254 CND

Firma
Nombre: ARNOLDO GIL ARRIETA ORTIZ
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-28954 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9.

JULIO- 2023

Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría

MEPI-MN1-IN-15-FR-9

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/07/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 976-2022

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

MES INFORME MENSUAL: 01 JUL 2023 AL 31 DE JUL 2023

PROYECTO: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA LOTE 9

CONTRATO DE OBRA No: Municipio de CHIBOLO (Cto LP-003-2022), Municipio de El PIÑON (Cto MP-CO-007-2022), Municipio de PIVIJAY (Cto MP-LP-004-2022), Municipio de PIVIJAY (Cto MP-LP-005-2022), Municipio de REMOLINO (Cto 2022-05-27-001), Municipio de SALAMINA (Cto MS-106-2022), Municipio de SALAMINA (Cto MS-093-2022), Municipio de SITIONUEVO (Cto LP-007-2022), Municipio de ZAPAYÁN (Cto LP-MZ-001-2022)

CONTRATISTA: ESTUDIOS Y CONSULTORIAS Y OBRAS SAS (Cto LP-003-2022), CONSORCIO GENESIS (Cto MP-CO-007-2022), CODIFA S.A.S (Cto MP-LP-004-2022), CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY (Cto MP-LP-005-2022), CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC (Cto 2022-05-27-001), CONSORCIO VIA SALAMINA (Cto MS-106-2022), CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO (Cto MS-093-2022), CONSORCIO SITIONUEVO 34 (Cto LP-007-2022), CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC (Cto LP-MZ-001-2022)

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022	977822	C-2402-0600-12-0-2402041-02	11	Nación	Contrato Principal	$ 45.000.000	
2023	315823	C-2402-0600-12-0-2402041-02	11	Nación	Contrato Principal	$ 1.443.000.000	
					TOTAL	$ 1.488.000.000	

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 1.488.000.000**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
1	**02 Nov 2022 - 01 Dic 2022**	$ 15.807.180	$ 3.003.364	**$ 18.810.544**				977822 de 01/09/2022	$ 26.189.456	$ 2.867.853.257	46835 de 11/05/2023	
2	**02 Dic 2022 - 01 Ene 2023**	$ 22.007.946	$ 4.181.510	**$ 26.189.456**				977822 de 01/09/2022	$ -	$ 2.841.663.801	44485 de 05/05/2023	Se agota RP 977822
		$ 25.378.154	$ 4.821.849	**$ 30.200.003**				315823 de 27/03/2023	$ 1.412.799.997	$ 2.811.463.798		
3	**02 Ene 2023 - 31 Ene 2023**	$ 54.176.440	$ 10.293.524	**$ 64.469.964**				315823 de 27/03/2023	$ 1.348.330.033	$ 2.746.993.834		
4	**01 Feb 2023 - 28 Feb 2023**	$ 67.503.740	$ 12.825.711	**$ 80.329.451**				315823 de 27/03/2023	$ 1.268.000.582	$ 2.666.664.383		
5	**01 Mar 2023 - 31 Mar 2023**	$ 88.426.500	$ 16.801.035	**$ 105.227.535**				315823 de 27/03/2023	$ 1.162.773.047	$ 2.561.436.848		
6	**01 Abr 2023 - 30 Abr 2023**	$ 102.377.240	$ 19.451.676	**$ 121.828.916**				315823 de 27/03/2023	$ 1.040.944.131	$ 2.439.607.932		
7	**01 May 2023 - 31 May 2023**	$ 116.240.320	$ 22.085.661	**$ 138.325.981**				315823 de 27/03/2023	$ 902.618.150	$ 2.301.281.951		
8	**01 Jun 2023 - 30 Jun 2023**	$ 117.823.580	$ 22.386.480	**$ 140.210.060**				315823 de 27/03/2023	$ 762.408.090	$ 2.161.071.891		
9	**01 Jul 2023 - 31 Jul 2023**	$ 125.739.000	$ 23.890.410	**$ 149.629.410**				315823 de 27/03/2023	$ 612.778.680	$ 2.011.442.481		
	TOTALES	**$ 735.480.100**	**$ 139.741.220**	**$ 875.221.320**					**$ 612.778.680**	**$ 2.011.442.481**		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
SUBTOTAL COSTOS BASICOS	$ 735.480.100	$ 139.741.220	$ 875.221.320
*			
*			
VALOR TOTAL	$ 735.480.100	$ 139.741.220	$ 875.221.320

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:
1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma
Nombre: OSCAR JAVIER GARZON DIAZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-27254 CND

Firma
Nombre: ARNOLDO DE ABRIETA ORTIZ
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-28954 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9.

JULIO- 2023

Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría

MEPI-MN1-IN-15-FR-13

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÌAS CONTRATO DE INTERVENTORÌA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/07/2022
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 976 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

OBJETO DEL CONTRATO:
INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9.

FECHA DE INICIO: 02 de noviembre de 2022

PLAZO INICIAL: 20 meses

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31de Julio de 2024
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 2.886.663.801,00

VALOR ACUMULADO: $ 2.886.663.801,00
(Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: ARNOLDO GIL ARRIETA ORTIZ

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 288.866.300,1	12	5	22	LA LIQUIDACION DEL CONTRATO		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 577.332.760,2	12	5	22	LA LIQUIDACION DEL CONTRATO		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 577.332.760,2	12	5	22	31	7	27
Calidad del servicio	30%	$ 865.999.140,3	5 años a partir de la fecha de suscripcion del acta de recibo definitivo					

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100209599

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÌAS CONTRATO DE INTERVENTORÌA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	31/07/2022
	(Día / Mes / Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento			Día	Mes	Año			
Buen manejo y correcta inversión del anticipo			Día	Mes	Año			
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Calidad del servicio			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. .....

Certificado de modificación o anexo No.: .....
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: .....

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: .....

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma
Nombre: **OSCAR JAVIER GARZÓN DÍAZ**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: **25202-37327137 CND**

Firma
Nombre: **ARNOLDO GIL ARRIETA ORTIZ**
Supervisor Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: **25202-27254 CND**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9.

JULIO- 2023

Otros documentos seguimiento mensual

INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9.

JULIO- 2023

- Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado

MEPI-MN1-IN-9-FR-2

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA

PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MNL-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	01/02/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONAL ES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

PLAN DE CARGAS INICIAL =

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS = **No.** ____
(Es consecutivo de acuerdo a la fecha de firma cuando conforme al Art. de Modificación de Costos respectivo)

PLAN DE CARGAS FINAL =

CONTRATO DE INTERVENTORIA No.: 075/2022

OBJETO:
"INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 3"

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTORES VIAS ES

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORIA: ARNOLDO GIL ARRIETA ORTIZ

RESOLUCIÓN No.: ____ DE ____
(Indicar día/mes/año)

CONTRATO DE OBRA No.: PAVGAV 1: MP-LP-004-2022; PAVGAV 2: MP-LP-005-2022; SALAMINA 1: MS-106-2022; SALAMINA 2: MS-093-2022; ZAPAYAN: LP-MZ-001-2022; CHIBOLO: LP-303-2022; REMOLINO: 2022-05-27-001; EL PIÑON: MP-CO-20-001-2022-2; 20-001-2022

CONTRATISTA: Nombre(s) de Cliente 2 y 3 (PIÑON, PAVGAV, REMOLINO, SALAMINA, SITIONUEVO, ZAPAYÁN)

PLAZO INICIAL: 31 DE JULIO DE 2024
(En meses según contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: 31 DE JULIO DE 2024
(En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 24/11/2022
(Indique día/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/07/2024
(Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: ____
(Indique la suspensión(es) que corresponda con el periodo del acta)

FECHA DE REANUDACIÓN: ____
(Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):** $ 2.886.663.801,00
(Según contrato principal)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B):** $ ____

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B):** $ 2.886.663.801,00

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS			CONDICIONES ACTA ANTERIOR No.__ de fecha _____		2022				2023																				2024							TOTAL	
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO			
												H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																																															
		PERSONAL PROFESIONAL																																															
1	1	Director de interventoría	$ 6.800.000,00		24,00	$ 163.200.000						0,40	$ 2.720.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	20,400	$ 138.720.000
2	1	Ingeniero residente de interventoría	$ 5.000.000,00		24,00	$ 120.000.000						0,50	$ 2.500.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	20,400	$ 102.000.000
3	1	Ingeniero residente de interventoría	$ 5.000.000,00		24,00	$ 120.000.000							$ -		$ -		$ -	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	17,000	$ 85.000.000
4	1	Ingeniero residente de interventoría	$ 5.000.000,00		15,00	$ 75.000.000							$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	15,000	$ 75.000.000
5	1	Ingeniero auxiliar de interventoría	$ 3.000.000,00		18,00	$ 54.000.000							$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	18,000	$ 54.000.000
6	1	Ingeniero auxiliar de interventoría	$ 3.000.000,00		18,00	$ 54.000.000							$ -		$ -		$ -	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	18,000	$ 54.000.000
7	1	Ingeniero auxiliar de interventoría	$ 3.000.000,00		14,00	$ 42.000.000							$ -		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	14,000	$ 42.000.000
		MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS				$ 719.000.000																																											
7	1	Especialista Ambiental y/o Sostenibilidad	$ 6.000.000,00			$ -							$ -		$ -		$ -		$ -	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	5,700	$ 34.200.000
8	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6.000.000,00			$ -							$ -		$ -		$ -	0,10	$ 600.000	0,10	$ 600.000	0,10	$ 600.000	0,10	$ 600.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,75	$ 4.500.000	1,00	$ 6.000.000	2,025	$ 12.300.000
9	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 6.000.000,00			$ -							$ -	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,20	$ 1.200.000	0,20	$ 1.200.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,50	$ 3.000.000	1,00	$ 6.000.000	4,500	$ 27.000.000
10	1	Especialista en Estructuras	$ 6.000.000,00			$ -							$ -		$ -		$ -	0,24	$ 1.440.000	0,24	$ 1.440.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,50	$ 3.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,940	$ 11.640.000
11	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.000.000,00			$ -							$ -		$ -	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,20	$ 1.320.000	0,20	$ 1.320.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,50	$ 3.000.000	1,00	$ 6.000.000	2,940	$ 17.040.000
12	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.000.000,00			$ -							$ -		$ -	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,20	$ 1.320.000	0,20	$ 1.320.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,50	$ 3.000.000	1,00	$ 6.000.000	2,940	$ 17.040.000
13	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 3.500.000,00		8,00	$ 28.000.000							$ -	0,40	$ 1.400.000	0,40	$ 1.400.000	0,40	$ 1.400.000	0,40	$ 1.400.000	0,40	$ 1.400.000	0,40	$ 1.400.000	0,40	$ 1.400.000	0,40	$ 1.400.000	0,40	$ 1.400.000	0,40	$ 1.400.000	0,40	$ 1.400.000	0,40	$ 1.400.000	0,40	$ 1.400.000	0,40	$ 1.400.000	0,40	$ 1.400.000	0,40	$ 1.400.000	0,40	$ 1.400.000	8,000	$ 28.000.000
14	1	Profesional Social	$ -			$ -		$ 4.500.000					$ -		$ -		$ -	0,50	$ 2.250.000	0,50	$ 2.250.000	0,50	$ 2.250.000	0,50	$ 2.250.000	0,50	$ 2.250.000	0,50	$ 2.250.000	0,50	$ 2.250.000	0,50	$ 2.250.000	0,50	$ 2.250.000	0,50	$ 2.250.000	0,50	$ 2.250.000	0,50	$ 2.250.000	0,50	$ 2.250.000	0,50	$ 2.250.000	0,50	$ 2.250.000	0,50	$ 2.250.000	9,000	$ 40.500.000
		PERSONAL TECNICO																																															
15	1	Inspector SST	$ 2.200.000,00		8,00	$ 17.600.000							$ -		$ -		$ -	1,00	$ 2.200.000	1,00	$ 2.200.000	1,00	$ 2.200.000	1,00	$ 2.200.000	1,00	$ 2.200.000	1,00	$ 2.200.000	1,00	$ 2.200.000	1,00	$ 2.200.000	1,00	$ 2.200.000	1,00	$ 2.200.000	1,00	$ 2.200.000	1,00	$ 2.200.000	1,00	$ 2.200.000	1,00	$ 2.200.000	1,00	$ 2.200.000	1,00	$ 2.200.000	8,000	$ 39.600.000
		PERSONAL ADMINISTRATIVO																																															
16	1	Secretaria	$ 1.150.000,00		24,00	$ 27.600.000							$ -		$ -	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	20,000	$ 23.000.000
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 774.400.000						$ 5.220.000		$ 17.350.000		$ 24.190.000		$ 25.240.000		$ 41.800.000		$ 39.640.000		$ 44.040.000		$ 40.800.000		$ 40.800.000		$ 39.600.000		$ 39.600.000		$ 39.600.000		$ 39.600.000		$ 39.600.000		$ 39.600.000		$ 39.600.000		$ 39.600.000		$ 39.600.000		$ 39.600.000		$ 39.600.000		$ 36.600.000		$ 53.100.000		$ 66.600.000		$ 801.780.000
FACTOR MULTIPLICADOR						2,36					$ 12.319.200,00		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						**$ 1.827.584.000**					**$ 104.400**	**$ 12.214.800**		**$ 40.946.000**		**$ 57.088.400**		**$ 83.166.400**		**$ 98.648.000**		**$ 93.550.400**		**$ 103.934.400**		**$ 96.288.000**		**$ 93.456.000**		**$ 93.456.000**		**$ 93.456.000**		**$ 93.456.000**		**$ 93.456.000**		**$ 93.456.000**		**$ 93.456.000**		**$ 93.456.000**		**$ 93.456.000**		**$ 93.456.000**		**$ 93.456.000**		**$ 93.456.000**		**$ 86.376.000**		**$ 125.316.000**		**$ 157.280.400**		**$ 1.892.200.800**

| No. de Orden | Cantidad | CONCEPTO | Costos | Unidad | Total Dedicación Recurso | Valor Total ($) | Costos | Unidad | Total Dedicación Recurso | Valor Total ($) | 2022 | | | | | 2023 | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

VÍAS TERCIARIAS – MAGDALENA
LOTE 9, COLOMBIA RURAL

CONTRATO MS-093-2022, "MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A JULEPE - PUENTE EL CHIVO – LA Y DE VAINILLAL – ASERRADERO EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA, MAGDALENA PROGRAMA "COLOMBIA RURAL. "



SALAMINA: ASERRADERO

CONCLUSIONES Y RECOMEDACIONES

CAP. 7

julio 2023

CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

CAPITULO 7 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. CONCLUSIONES

a) Financieras

✓ Relación de RP y CDP: para respaldar el contrato de obra se cuenta con:

CONTRATOS	No RP CONTRATO	No CDP
MS-093-2022		2022.CEN.01.000208

* 2022476750055 - MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A JULEPE - PUENTE EL CHIVO - LA YEE DE VAINILLAL - ASERRADERO EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA MAGDALENA- 24 - TRANSPORTE- 2402 - INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL (2402).

✓ Adicionales: a corte del presente informe el contrato de obra no presenta adicionales, conservando los valores iniciales contratados:

CONTRATO	VALOR INICIAL	ADICIONAL No	VALOR TOTAL
MS-093-2022	$ 4.491.560.913,50	$ 0,00	$ 4.491.560.913,50

✓ Relación de anticipo: A continuación, se presente el estado del anticipo de obra:

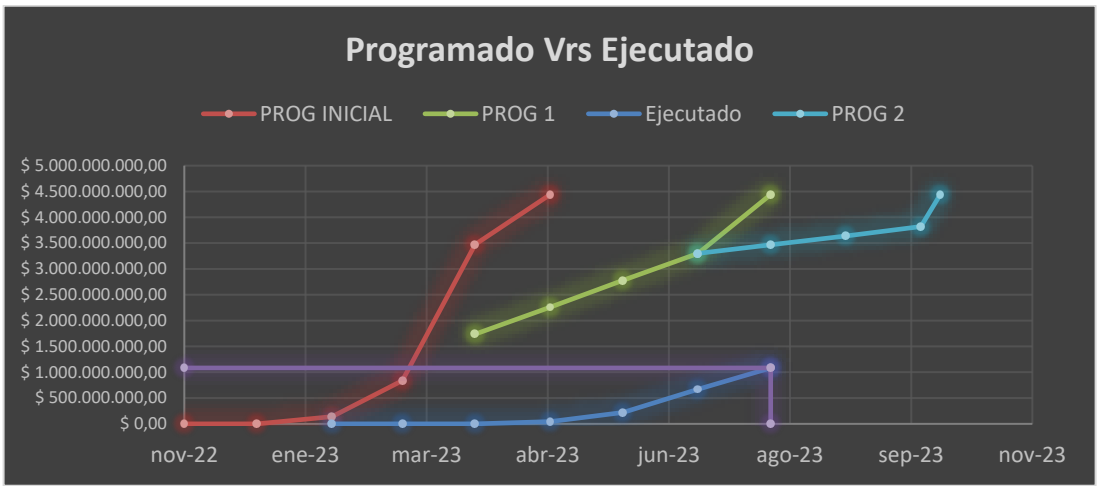
CONTRATO	% DE ANTICIPO	FECHA DE DESEMBOLSO	VALOR ANTICIPO	EJECUTADO ACUMULADO	SALDO ANTICIPO
MS-093-2022	30%	Febrero 2023	$ 1.347.468.274,05	$ 1.242.175.345,36	$ 105.292.928,64

** A corte del presente informe el contratista ha consumido el 92% del valor del anticipo representado en Materiales, Transporte de Materiales.

✓ Estado financiero del Contrato de obra teniendo en cuenta la gestión socio-ambiental, PMT, Estudios y Diseños

CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	EJECUTADO EN JULIO	EJECUTADO ACUMULADO	POR EJECUTAR	% EJE
MS-093-2022	$ 4.491.560.913,50	$ 413.998.052	$ 1.082.662.299,78	$ 3.408.898.613,72	24.1%

✓ Con Respecto al avance de las inversiones dentro del corredor, se tiene que el contratista a corte del presente informe se encuentra en elaboración del acta parcial de obra No1.



CONTRATO. CORTE DE JULIO - 2023 (Valores en Básico de obra: $4,491,560,914)							
ACTA	PERIODO	MENSUAL FACTURADO			ACUMULADO EJECUTADO		
		INVERSIÓN	VALOR	%	INVERSIÓN	VALOR	%
En tramite	En tramite	EJECUTADO			EJECUTADO	$ 1.082.662.300	24,10%
		PROGRAMADO	$ 165.034.769	3,7%	PROGRAMADO	$ 3.465.730.166	77,2%
		PROGRAMADO-EJECUTADO	$ 165.034.769	3,7%	PROGRAMADO-EJECUTADO	$ 2.383.067.866	53,1%
		RELACIÓN E/P			RELACIÓN E/P		0,31

Según el programa de inversiones el contratista a la fecha presenta un atraso en la ejecución de las obras en un 53.1%, es por esto que la Interventoría en cumplimiento de sus obligaciones Mediante comunicado C-T-132-300-2023 de 6 de julio de 2026, se realiza llamado atención al contratista CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO debido a los bajos rendimientos de la Etapa de Construcción del Proyecto y que se se evidencia que a la fecha se presenta un atraso en la ejecución de la obra aproximado del 83.30% del valor básico del contrato de obra representados en actividades relacionadas con la Construcción de la estructura del pavimento.

Ahora bien, en reiteradas ocasiones mediante comunicaciones y en comités de seguimiento esta interventoría solicito al contratista de obra la presentación de un Plan de Contingencia en el cual se establecieran claramente los recursos de Maquinaria, equipos, Mano de Obra y Materiales que permitieran recuperar los atrasos evidenciados en la ejecución de la obra y que permitieran dar cumplimiento al objeto contractual en el plazo de obra establecido. Sin embargo, los requerimientos realizados por la interventoría a la fecha no han sido atendidos por el contratista de obra, lo cual ha conllevado a presentarse un claro incumplimiento de las obligaciones de este último, siendo esto totalmente imputable al CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO

Cabe resaltar que Mediante comunicado C-T-132-077-2023 de 17 de febrero de 2023 y C-T-132-109-2023 de 6 de marzo de 2023, la Interventoría reitera al municipio de Salamina adelantar el proceso sancionatorio por la no documentación establecida numeral 8.1. INFORMACIÓN PARA EL CONTROL DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA del Pliego de

Condiciones, por causas imputables únicamente al contratista según comunicado C-T-132-043-2023 de 2 de febrero de 2023

Mediante comunicado C-T-132-301-2023 de 6 de julio de 2026, la interventoría Reitera al Municipio de Salamina la Recomendación de Inicio de Imputación de CLÁUSULA PENAL ya que el CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO en su calidad de Contratista continúa presentando un claro incumplimiento de las obligaciones del Contrato de Obra establecidas en el Pliego de Condiciones VIII. CAPÍTULO MINUTA Y CONDICIONES DEL CONTRATO por lo tanto ante el constante incumplimiento de sus Obligaciones contractuales, por causas imputables únicamente a su responsabilidad, debido a los bajos rendimientos en la ejecución de la Etapa Constructiva, y ante el posible incumplimiento del objeto contractual en el plazo restante del contrato, nos permitimos nuevamente recomendar al municipio continuar con el proceso sancionatorio, conforme a lo estipulado en la Cláusula Decima Sexta. CLAUSULA PENAL

Mediante comunicado C-T-132-340-2023 de 29 de julio de 2026 la interventoría emite oficio de incumplimiento al contratista CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO fundamentándose en que a la fecha no se ha realizado la entrega de los exámenes ocupacionales de ingreso, las Planillas de Seguridad Social del personal vinculado a la obra correspondiente a los meses de abril, mayo, junio del 2023, así como la entrega de dotación al personal que a la fecha se evidencia que no portan la dotación en obra, tal como se solicitó mediante el oficio C-T-132-194-2023 del 25/04/2023 según los Requerimientos en SG-SST relacionados con el Área de seguridad y salud en el trabajo y de acuerdo con lo establecido en el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo 1072 de 2015 y que fue socializado mediante las actas de reunión del día 12/05/2023 y 10/07/2023 donde se informa al contratista de los compromisos pendientes por entregar del área SST

Mediante comunicado C-T-132-343-2023 de 31 de julio de 2026, se realiza llamado atención al contratista CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO debido a los bajos rendimientos de la Etapa de Construcción del Proyecto y que se evidencia que a la fecha se presenta un atraso en la ejecución de la obra teniendo en cuenta que de acuerdo con el análisis del plan de contingencia presentado el pasado 04 de julio del 2023 el retraso en la ejecución de la obra corresponde a un 15.08% del valor básico del contrato de obra representados en actividades relacionadas con la Construcción de la estructura del pavimento.

El 8 de julio de 2023 la Interventoría remite al Contratista el oficio C-T-132-310-2023 donde emite oficio de incumplimiento, teniendo en cuenta que hasta la fecha no se ha radicado el documento PAGA con los ajustes requeridos, conforme al compromiso establecido en la reunión virtual realizada el viernes 24 de junio del 2023, en la cual quedo establecido el compromiso por parte del Contratista de realizar la entrega de las actas de vecindad el día 24 de junio de 2023 y del documento PAGA con los ajustes, soportes y los formatos INVIAS 2022 requeridos el día 30 de junio de 2023.

De igual manera, en este oficio se notificó al Contratista que se encuentra pendiente el compromiso de entrega de los informes mensuales de seguimiento y control de los componentes ambiental y social respectivamente y de las actas de vecindad de predios ajustadas, de acuerdo a las observaciones emitidas por esta Interventoría previamente.

El 31 de julio de 2023 la Interventoría remite al Contratista el oficio C-T-132-334-2023 donde emite oficio de Reiteración de Incumplimiento de compromiso de entrega del PAGA y otros documentos socioambientales, teniendo en cuenta el constante incumplimiento de los compromisos pactados por parte del contratista de obra; solicitando al CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO la atención de las observaciones al documento PAGA y a los informes mensuales social y ambiental realizadas por la interventoría, en un plazo no mayor a tres (03) días hábiles, contados a partir del recibo del comunicado

b) Técnicas

- ✓ A la Fecha el contratista de obra se encuentra en ajuste finales de la Revisión y/o Ajuste y/o Complementación de los Estudios y Diseños base aportados por el Municipio y/o los definidos en la Cartilla de Colombia Rural adoptada mediante la resolución 2483 del 19 de octubre del 2020. Teniendo que a la fecha se tiene aprobado el diseño de pavimento y en ajustes finales al diseño geométrico.

- ✓ De acuerdo a las características de los materiales encontrados en el sitio y que corresponde a la rasante de la vía, se ha determinado una unidad de diseño para estructura en pavimento rígido, conformada en orden ascendente por una capa de material granular tipo terraplén (Artículo INV 2200-22) de 65 cm, una capa de subbase (Artículo INV 320-22) de 15 cm y por último una capa de rodadura en concreto hidráulico (Artículo INV 500-22) de 20 cm, que ayuden a mejorar la capacidad portante del suelo.

- ✓ El pavimento a utilizar será en concreto hidráulico con especificación congruente a la resistencia a la flexión a la que se someterá la carretera según estudio de tránsito: El espesor recomendado es de 20 cm y las características del mismo es una resistencia MR = 3.8 Mpa.

- ✓ El concreto debe cumplir con la norma AASHTO T97-64 que indica que la resistencia a rotura por flexión del concreto se encuentre entre el 10% y el 20% de la resistencia a la comprensión del concreto el cual se diseña para 280 kg/cm2; considera el diseño por criterios de fatiga lo cual evita el agrietamiento del pavimento bajo las cargas de los vehículos y cuyo valor sea igual al esfuerzo equivalente de 3.8 MPa a los 28 días.

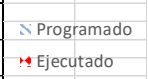
- ✓ Por los valores del CBR de la rasante, fue necesario tomar unos parámetros de seguridad de adicionales en el diseño de la estructura. Todo esto debido a que hay un incremento del tránsito de la vía en diferentes épocas del año, ocasionado por el cierre de vías circundantes por diferentes motivos en un momento determinado, lo que altera el tipo de carga y las proyecciones del TPD, ocasionando un incremento de las cargas sobre la estructura de pavimento.

Garantizar el CBR del terraplén mínimo de 7%
Garantizar el CBR del material de subbase mínimo del 30%.

- ✓ En cuanto a ejecución de obra física se precisa que a la fecha del presente informe la contratista adelanta la conformación de la calzada y la instalación de material del terraplén y subbase granular y la instalación de concreto hidráulico.

TRAMO Y/O SECTOR 1: Via Julepe - Puente Chivo (K1+700 AL K3+300)

Item		Cantidad	%	Esquema Grafico
Conformación Calzada	Programado	0.00 m2	100.00%	0%
	Ejecutado	0.00 m2	100.00%	0%
Afirmado	programado	0.00 m3	0.00%	0%
	Ejecutado	0.00 m3	0.00%	0%
Pavimento Hidraulico	Programado	299.40 m	20.00%	20%
	Ejecutado	144.00 m	9.62%	10%
SBG	Programado	1197.60 m	80.00%	80%
	Ejecutado	740.00 m	49.43%	49%
Terraplen	Programado	7007.36 m3	100.00%	100%
	Ejecutado	7007.36 m3	100.00%	100%
Box Coulvert (1m*1m)	Programado	1.00 und	100.00%	100%
	Ejecutado	0.00 und	0.00%	0%



El contratista a la fecha ha cumplido con el 100% de la instalación del terraplén, el avance de la subbase granular se encuentra en un 49% y la ejecución de 144m de pavimento rígido.

- ✓ Mediante comunicado C-T-132-343-2023 de 31 de julio de 2026, se realiza llamado atención al contratista CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO debido a los bajos rendimientos de la Etapa de Construcción del Proyecto y que se evidencia que a la fecha se presenta un atraso en la ejecución de la obra teniendo en cuenta que de acuerdo con el análisis del plan de contingencia presentado el pasado 04 de julio del 2023 el retraso en la ejecución de la obra corresponde a un 15.08% del valor básico del contrato de obra representados en actividades relacionadas con la Construcción de la estructura del pavimento.

c) Ambientales

- ✓ Cada uno de los contratistas se encuentra en ajustes finales para la entrega definitiva del documento PAGA, de acuerdo a las características del proyecto y las actividades constructivas a ejecutar.
- ✓ De acuerdo a los lineamientos del contrato, los precios de la propuesta económica inicial y los precios unitarios no previstos que se encuentran en trámite, los cuales son requeridos para el cumplimiento del alcance del contrato de obra, no genera nuevos impactos ambientales o afectaciones o alteraciones al ecosistema y ambiente del área de influencia del proyecto.

De igual manera en concordancia con lo establecido en el Programa de Colombia Rural, en el cual se encuentra involucrado el Contrato de Obra derivado del convenio del Asunto, el documento PAGA hace parte de los estudios de la obra, los que a su vez precisan las intervenciones a realizar, los volúmenes de recursos necesarios para su ejecución (agua, materiales pétreos, intervención de material vegetal, remoción de suelo, vegetación para paisajismo, instalación de locaciones temporales, entre otros). El acopio y análisis de esta información permite identificar las necesidades de interacción con actores locales en cuanto a permisos que requieren de gestión previa, conforme a lo establecido en las normas. A su vez, esta información es punto de partida para el análisis y evaluación de impactos ambientales, que determinan la aplicabilidad de los programas y proyectos contenidos en la Guía, de manera específica para el proyecto.

Por tanto, luego de la evaluación inicial y presentación parcial del documento PAGA el cual se encuentra en ajustes finales por parte del contratista, se evidencia que el contrato no requiere realizar compensaciones ambientales dado que no es menester el aprovechamiento forestal y/o ocupación de cauce dentro de corredor destinado a la construcción del pavimento

- ✓ La interventoría y el contratista de obra, semanalmente se reúnen con la finalidad de que el contratista avance en los ajustes finales del documento PAGA

d) Sociales

- ✓ El 8 de julio de 2023 la Interventoría remite al Contratista el oficio C-T-132-310-2023 donde emite oficio de incumplimiento, teniendo en cuenta que hasta la fecha no se ha radicado el documento PAGA con los ajustes requeridos, conforme al compromiso establecido en la reunión virtual realizada el viernes 24 de junio del 2023, en la cual quedo establecido el compromiso por parte del Contratista de realizar la entrega de las actas de vecindad el día 24 de junio de 2023 y del documento PAGA con los ajustes, soportes y los formatos INVIAS 2022 requeridos el día 30 de junio de 2023.

- ✓ De igual manera, en este oficio se notificó al Contratista que se encuentra pendiente el compromiso de entrega de los informes mensuales de seguimiento y control de los componentes ambiental y social respectivamente y de las actas de vecindad de predios ajustadas, de acuerdo a las observaciones emitidas por esta Interventoría previamente.

- ✓ El 31 de julio de 2023 la Interventoría remite al Contratista el oficio C-T-132-334-2023 donde emite oficio de Reiteración de Incumplimiento de compromiso de entrega del PAGA y otros documentos socioambientales, teniendo en cuenta el constante incumplimiento de los compromisos pactados por parte del contratista de obra; solicitando al CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO la atención de las observaciones al documento

PAGA y a los informes mensuales social y ambiental realizadas por la interventoría, en un plazo no mayor a tres (03) días hábiles, contados a partir del recibo del comunicado.

e) Prediales

No aplica ya que el programa de Colombia Rural no contempla adquisiciones o permisos prediales.

f) Legales.

✓ Mediante comunicado C-T-132-158-2023 de 19 de abril del 2023, la Interventoría solicita al INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS Concepto Formal de Acero de Pasadores y Barras de Unión de Pavimento, dado que a la fecha el contratista requiere el reconocimiento en el pago del acero dispuesto en obra en el pavimento rígido, ante lo cual esta Interventoría se permite precisar:

- Revisando los APU´s utilizados por el INVIAS y el Municipio en la elaboración de los presupuestos del convenio se observa que en el APU correspondiente al Ítem 500.1 - Concreto 3500 psi módulo de rotura 38 MPa no se incluyó específicamente la cantidad y el costo correspondiente al acero de los pasadores, Barras de unión y canastillas necesarias para la construcción de las juntas del pavimento, lo que hace inferir que su reconocimiento económico se debe realizar por separado a través del ítem de obra 640.1 Acero de Refuerzo Fy 420 Mpa.
- No obstante de lo anterior, es importante aclarar, que tanto en los Presupuestos del Convenio como en las propuestas económicas del proceso de licitación de los cuales derivaron los contratos de obra, se especifica claramente que ítem de pago 500.1 – Concreto 3500 psi módulo de rotura 38 MPa, se realizara conforme a lo establecido en el Articulo INV-500-13 PAVIMENTO DEL CONCRETO, el cual establece en el numeral 500.7 PAGO que “(...) El precio unitario deberá cubrir (...) la colocación de los pasadores y de sus dispositivos de soporte, de las barras de unión, de los elementos para separación del pavimento y el suministro y la aplicación de los materiales de curado y de los materiales para el sello de todas las juntas según lo contemple el proyecto y su instalación; (...) y, en general, todo costo relacionado con la correcta ejecución de los trabajos especificados (...) El acero necesario para la construcción de losas reforzadas, se pagará con cargo al Artículo 640, “Acero de Refuerzo”.

De igual manera en el mismo comunicado se solicita aclaración al Ítem PMT ya que la interventoría deberá realizar el reconocimiento económico del Ítem de PLAN DE MANEJO DE TRANSITO - PMT al contratista de obra como un gasto reembolsable según comprobante, en donde se realizará el pago de la compra de las señales de tránsito preventivas y/o informativas definidas en PMT avalado por la Interventoría y debidamente instaladas en obra y a la fecha no se cuenta con la especificación técnica sobre el particular, documento que debe ser parte integral de la formulación de los convenios.

Solicitudes referenciadas anteriormente que a la fecha no se ha recibido respuesta por parte del INVIAS.

- ✓ Mediante comunicado C-T-132-032-2023 de 25 de enero del 2023, la Interventoría solicita al INVIAS remita el Modelo de Arte de Valla Informativa con las condiciones establecidas por el presente gobierno, o se establezcan las directrices de la aplicabilidad del Modelo de Arte a implementar en el marco de los convenios Del Programa Colombia Rural - Nacional. Solicitud que fue atendida hasta el 31 de julio de presente año, por lo tanto, la interventoría procede a notificar a cada uno de los contratistas con la finalidad de que se atienda y se instale la valla informativa según los lineamientos de la resolución 20233040025285 de 06 de junio de 2023

2. RECOMENDACIONES

a) Técnicas

Recomendaciones realizadas al Contratista:

- ✓ Se recomendó al Contratista dar prioridad la a Revisión y/o Ajuste y/o Complementación de los Estudios y Diseños base, con la finalidad de presentar de forma definitiva el volumen ajustado de acuerdo a las recomendaciones realizadas por el contratista de obra, por lo tanto, a corte del presente informe cuenta con la aprobación definitiva de los diseños.
- ✓ En cuanto a los cambios que surjan en obra respecto de diseños aprobados, se recomienda al Contratista realizar los ajustes respectivos a los diseños previa autorización de Interventoría y que la ejecución de estas obras corresponda al concierto entre las partes para el control de calidad y seguimiento acorde a las Especificaciones de Construcción de INVIAS, definidas contractualmente
- ✓ Se recomienda al contratista atender las observaciones en las ejecuciones de las obras en el corredor, con la finalidad de que se dé continuidad a las mismas

b) Ambientales

- ✓ Se recomienda a los contratistas ceñirse a las recomendaciones realizadas por interventoría para la presentación definitiva del documento PAGA.
- ✓ Se recomiendo a todos los contratistas implementar las orientaciones e indicaciones dadas por la Interventoría para la elaboración y entrega oportunamente del documento PAGA y las actas de vecindad; a fin de evitar reprocesos ante la evidencia de documentos y formatos desactualizados que no correspondían a la Guía Ambiental 2022 y al Manual de Interventoría 2022; esto con el fin de disminuir los atrasos en la entrega de información a la

entidad

c) Sociales

- ✓ Se recomienda al contratista de obra iniciar con las actividades de levantamiento de actas de vecindad de las zonas aledañas al proyecto, con el fin de contar con la aprobación de este documento previo al inicio de las actividades de obra.

- ✓ Se recomienda realizar y presentar a la interventoría los temas de la socialización del proyecto con la comunidad, a fin de verificar y aprobar la información que se va a suministrar a la comunicada donde se realizaran las intervenciones para el mejoramiento y mantenimiento de las vías.

d) Prediales

No aplica

e) legales

- ✓ Se recomienda al INVIAS incluir dentro de los convenios entre el instituto y cada municipio, que en la elaboración del pliego de condiciones del contrato de obra el municipio incluya el alcance específico de los Estudios y Diseños y el plazo de su ejecución, cuando sean requeridos de manera previa a la ejecución de la obra.

- ✓ Se recomienda al INVIAS incluir dentro de los convenios entre el instituto y cada municipio, que en la elaboración del pliego de condiciones del contrato de obra el municipio incluya de manera explícita el requerimiento del residente ambiental, que no se incluyó en los procesos que derivaron cada uno de los contratos.

- ✓ Se recomienda al Instituto Nacional de Vías- INVIAS, incluir dentro de los convenios entre el instituto y cada municipio, que en la elaboración del pliego de condiciones del contrato de obra el municipio incluya, el anexo social, donde se especifique el procedimiento para el reembolso de los gastos correspondientes a las actividades sociales exigidas en los proyectos; a fin de prevenir conflictos entre Contratista, la Interventoría y la entidad, relacionados a este asunto, durante el desarrollo del proyecto y evitar demoras en la entrega de los planes de inversión social y el seguimiento de los mismos.

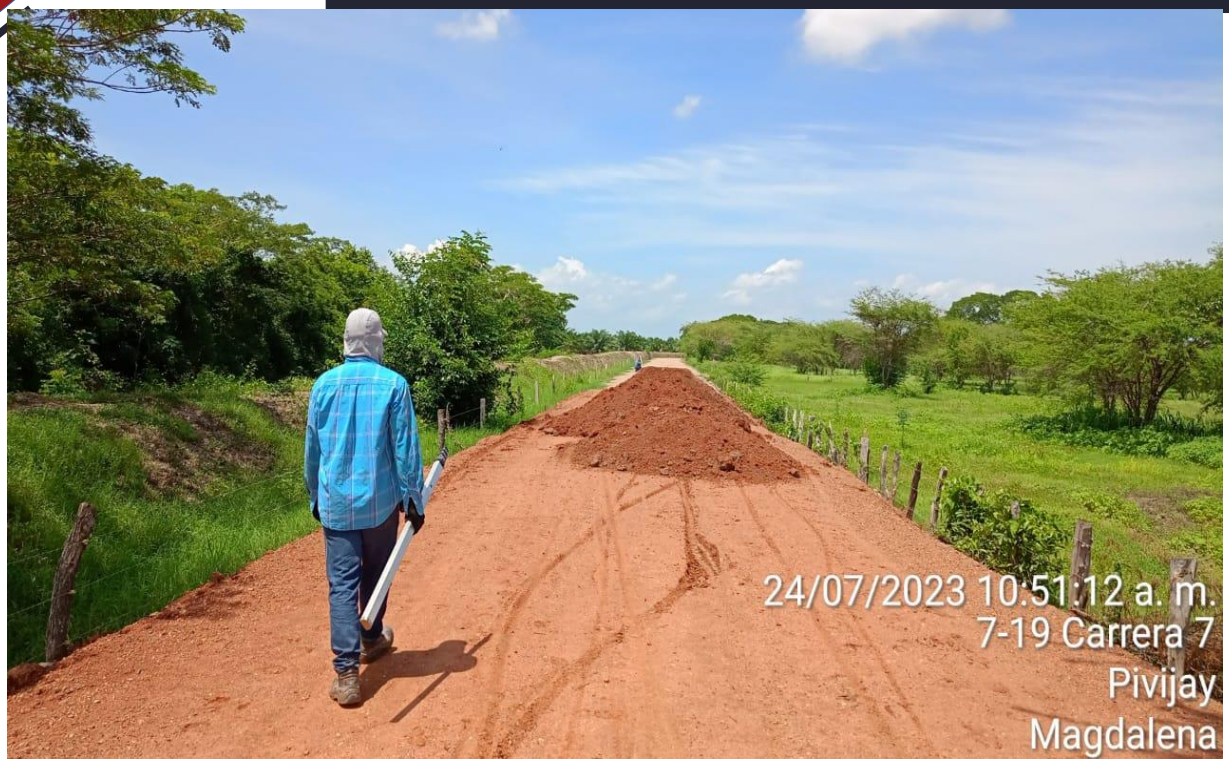
f) Generales

- ✓ Se recomienda al Contratista reforzar y mantener la señalización nocturna y diurna disponible, como lo son flashers, conos, cintas de precaución, barreras de desvió, velocidad de circulación y pantallas luminosas entre otros. Lo anterior con el fin de garantizar el transito seguro y garantizar las condiciones de seguridad, teniendo en cuenta lo establecido dentro del Plan de Manejo de Tránsito y Manual de señalización INVIAS versión 2015.

- ✓ Se recomienda al contratista hacer entrega de la dotación y así mismo del uso propicio de todos los EPP con la finalidad de evitar accidentes y futuras reclamaciones de los empleados.

- ✓ Se recomienda al contratista de obra hacer entrega de las planillas de pago de la seguridad social de forma oportuna.

VÍAS TERCIARIAS – MAGDALENA
LOTE 9, COLOMBIA RURAL



CONTRATO MS-093-2022, "MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A JULEPE - PUENTE EL CHIVO – LA Y DE VAINILLAL – ASERRADERO EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA, MAGDALENA PROGRAMA "COLOMBIA RURAL. "

Salamina – Aserradero

ANEXOS

CAP. 8

JULIO 2023

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

JULIO - 2023

8.1. Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo

CONTROL DE CORRESPONDENCIA ENVIADA: 2023

CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

PROYECTO:	Contrato No. 0976 DE 2022. "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."	CÓDIGO DEL PROYECTO:	132

COMUNICACIÓN Y/O DOCUMENTO						RADICACIÓN		RESPUESTA
FECHA (Año-Mes-Día)	CÓDIGO	TIPO (C/D)*	ASUNTO	DIRIGIDO A: ENTIDAD	NOMBRE	RADICADO	RECIBIDO POR:	CÓDIGO OFICIO RECIBIDO
06/07/2023	C-T-132-300-2023	Correo	INCUMPLIMIENTO DE OBJETO CONTRACTUAL POR ATRASOS DE EJECUON DE ACTIVIDADES DE OBRA	CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO	JOSE RAYMUNDO LOPEZ	06/07/2023	JOSE RAYMUNDO LOPEZ	
06/07/2023	C-T-132-301-2023	Correo	REITERACION DE RECOMENDACIÓN DE INICIO DE IMPUTACION DE CLAUSULA PENAL	MUNICIPIO DE SALAMINA - ASERRADERO	LUIS RAMON OROZCO	06/07/2023 65521	LUIS RAMON OROZCO	
07/07/2023	C-T-132-306-2023	Correo	SOLICITUD DE PRORROGA No. 2 DEL CONTRATO No. MS-093-2022	MUNICIPIO DE SALAMINA - ASERRADERO	LUIS RAMON OROZCO	07/07/2023	LUIS RAMON OROZCO	
29/07/2023	C-T-132-340-2023	Correo	INCUMPLIMIENTO SST	CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO	JOSE RAYMUNDO LOPEZ	29/07/2023	JOSE RAYMUNDO LOPEZ	
31/07/2023	C-T-132-334-2023	Correo	REITERACIÓN DE INCUMPLIMIENTO DE COMPROMISO DE ENTREGA DEL PAGA Y OTROS DOCUMENTOS SOCIOAMBIENTALES.	CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO	JOSE RAYMUNDO LOPEZ	31/07/2023	JOSE RAYMUNDO LOPEZ	
31/07/2023	C-T-132-343-2023	Correo	INCUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL POR ATRASOS DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE OBRA	CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO	JOSE JAVIER BUSTAMANTE	31/07/2023	JOSE JAVIER BUSTAMANTE	

CONTROL DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA: 2023

CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

PROYECTO:	Contrato No. 0976 DE 2022. "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."	CÓDIGO DEL PROYECTO:	132

COMUNICACIÓN Y/O DOCUMENTO						FECHA RADICACION	RESPUESTA ENVIADO	
FECHA (Año-Mes-Día)	CÓDIGO	TIPO	ASUNTO	ENTIDAD	NOMBRE	FECHA (Año-Mes-Día)2	CÓDIGO OFICIO	FECHA (Año-Mes-Día)7
04/07/2023	_____ _____ _	correo	SOLICITUD DE PRORROGA	CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO	LUIS RAMON OROZCO OROZCO	04/07/2023	C-T-132-306-2022	07/07/2023
07/07/2023	_____	correo	SOLICITUD DE PRORROGA No. O2	CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO	JOSE RAYMUNDO LOPEZ BELTRAN	07/07/2023		

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

JULIO - 2023

8.2. Registro fotográfico del avance de las obras

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO	**CONTRATO N°**	MS-093-2022	CONVENIO No. 1852-2021 Municipio de Salamina (Magd.)
INTERVENTORÍA	CONSORCIO INTERVENTORES VIALES	**CONTRATO N°**	**0976 DE 2022**	

NOMBRE DEL PROYECTO	**MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL**



Descripción:	Construcción de pavimento rigido	VÍA: JULEPE- ASERRADERO



Descripción:	Construcción de pavimento rigido	VÍA: JULEPE- ASERRADERO



Descripción:	Construcción de pavimento rigido	VÍA: JULEPE- ASERRADERO



Descripción:	Construcción de pavimento rigido	VÍA: JULEPE- ASERRADERO





Descripción:	Construcción de pavimento rigido	VÍA: JULEPE- ASERRADERO



Descripción:	Construcción de pavimento rigido	VÍA: JULEPE- ASERRADERO



Descripción:	Construcción de pavimento rigido	VÍA: JULEPE- ASERRADERO



Descripción:	Construcción de pavimento rigido	VÍA: JULEPE- ASERRADERO



Descripción:	Cereo de Subbase	VÍA: JULEPE- ASERRADERO



Descripción:	Cereo de Subbase	VÍA: JULEPE- ASERRADERO

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

JULIO - 2023

8.3. Copia de la Bitácora del mes correspondiente

29 JUNIO 2023.

① PERSONAL DE OBRA: Ing. residente 1, ing. auxiliar 1, topografo 1, cadenero 1, conductor 3, operador 5, otros 1.
② MAQUINARIA EQUIPO: Motoniveladora 1, retrocargador 1, retroexcavadora Dragg 1, vibrocompactador rodillo 1, volqueta 3, carrotanque 1.
③ ESTADO CLIMA: Seco todo el dia en el proyecto.
④ ACTIVIDAD DE OBRA: Se continua con la construcción de terraplen en el K00+700/K00+640 costado total. Se continua con la instalación de material de corte y prestamo de la finca ubicada en el K02+200 Izq. Ejecución por parte de topografos en el K00+700/K00+640 izquierda.

30 JUNIO 2023.

No se laboro por lluvias fuertes en este tramo del proyecto. toda la mañana.

01 JULIO 2023.

① PERSONAL DE OBRA: Ing. residente 1, ing. auxiliar 1, topografo 1, cadenero 1, conductor 3, operador 5, otros 1.
② MAQUINARIA EQUIPO: Motoniveladora 1, retrocargador 1, retroexcavadora drag 1, vibrocompactador rodillo 1, volqueta 3, carrotanque 1.
③ ESTADO CLIMA: Seco todo el dia en el proyecto.
④ ACTIVIDAD DE OBRA: Se recibe y almacena material cemento - acero y formaletas. para concreto MR.

04 JULIO 2023.

① PERSONAL DE OBRA: Ing. residente 1, ing. auxiliar 1, topografo 1, cadenero 1, conductor 3, operador 5, otros 1.
② MAQUINARIA EQUIPO: Motoniveladora 1, retrocargador 1, retroexcavado-

Escaneado con CamScanner

motoniveladora 1, vibrocompactador rodillo 1, volqueta 3, carrotanque 1.
③ESTADO CLIMA: Seco todo el día en el proyecto.
④ACTIVIDAD DE OBRA: Instalacion de sub base granular en el PK03 +150 / PK03 + 240 costado total. Compactacion de sub base granular.

05 JULIO 2023.

①PERSONAL DE OBRA: Ing. residente 1, ing. auxiliar 1, topografo 1, cadenero 1, conductor 3, operador 5, otros 1,
②MAQUINARIA EQUIPO: Motoniveladora 1, retrocargador 1, retroexcavadora carga 1, vibrocompactador rodillo 1, volqueta 3, carrotanque 1.
③ESTADO CLIMA: Seco todo el día en el proyecto.
④ACTIVIDAD DE OBRA: Se continua con la instalación - compactación de sub base granular en el PK03+150./PK03+250 costado Total.

06 JULIO 2023.

①PERSONAL DE OBRA: Ing. residente 1, ing. auxiliar 1, topografo 1, cadenero 1, conductor 3, operador 5, otros 1.
②MAQUINARIA EQUIPO: Motoniveladora 1, retrocargador 1, retroexcavadora carga 1, vibrocompactador rodillo 1, volqueta 3, carrotanque 1.
③ESTADO CLIMA: Seco todo el día en el proyecto.
④ACTIVIDAD DE OBRA: Se continua con la instalación y compactacion de material sub base granular en el PK03+100/PK03+150 costado Der/Izq. Instalación de formaletas para concreto. Nivelación por parte de topografía. Control y toma de densidades en el PK03+100/200 costado total.

07 JULIO 2023.

①PERSONAL DE OBRA: Ing. residente 1, ing. auxiliar 1, topografo 1,

Escaneado con CamScanner

cadenero 1, conductor 3, operador 5, maestro obra 1, oficiales de obra 3, ayudantes 11, otros 1, auxiliar oficio 1.

② MAQUINARIA EQUIPO: Motoniveladora 1, retrocargador 1, retroexcavadora cargo 1, vibrocompactador rodillo 1, volquetas 3, carrotanque 1, carrotanque pavimento 1, planta electrica 1, motobomba 1, vibrador de mano 1, herramienta menor.

③ ESTADO CLIMA: Seco todo el dia en el proyecto.

④ ACTIVIDAD DE OBRA: Se continua con la instalación y compactación de material sub base granular en el K03+050/K03+100 costado total. Instalación de formaletas. Vaciado e instalación de concreto 4R-38 en el K03+174/K03+180 costado Der. Nivelación por parte de topografia en la sub base y formaletas. Control y toma de muestras para de concreto en el K03+174/180 costado Der. Se hace corte de juntas pavimento.

08 JULIO 2023.

① PERSONAL DE OBRA: Ing. residente 1, ing. auxiliar 1, topografo 1, cadenero 1, conductor 3, operador 5, maestro de obra 1, oficial de obra 3, ayudantes 11, otras 1, auxiliar oficio 1.

② MAQUINARIA EQUIPO: Motoniveladora 1, retrocargador 1, retroexcavadora cargo 1, vibrocompactador rodillo 1, volquetas 3, carrotanque 1, carrotanque pavimento 1, planta electrica 1, motobomba 1, vibrador de mano 1, herramienta de mano.

③ ESTADO CLIMA: Seco todo el dia en el proyecto.

④ ACTIVIDAD DE OBRA: Se continua con la instalación y compactación de material sub base granular en el K03+000/K03+050 costado total. Instalación de formaletas para vaciado concreto. Vaciado e instalación de concreto 4R-38 en el K03+156/K03+194 costado Der. Nivelación por parte de topografia en la sub base y formaletas. Control y toma de muestras concreto en el K03+156/174 total. Se hace corte de juntas pavimento.

09 JULIO 2023.

① PERSONAL DE OBRA: Ing. residente 1, ing. auxiliar 1, topografo 1, cade-

Escaneado con CamScanner

nero 1, conductor 3, operador 5, maestro de obra 1, oficial de obra 3, ayudantes 11, otros 1, seso 1.

② MAQUINARIA EQUIPO: Motoniveladora 1, retrocargador 1, retroexcavadora 1, vibrocompactador rodillo 1, volqueta 3, carrotanque 1, planta eléctrica 1, motobomba 1, vibrocompactador de mano 1, cortadora pavimento 1, herramientas de mano.

③ ESTADO CLIMA: Seco todo el día en el proyecto.

④ ACTIVIDAD DE OBRA: Se continua con la instalación y compactación de material sub base granular en el K 03+000 / K 02+950. contado total. Ejecutado

10 JULIO 2023.

① PERSONAL DE OBRA: Ing. residente 1, Ing. auxiliar 1, topografo 1, cadenero 1, conductor 3, operador 5, maestro de obra 1, oficial de obra 3, ayudantes 11, otros 1, seso 1.

② MAQUINARIA EQUIPO: Motoniveladora 1, retrocargador 1, retroexcavadora 1, vibrocompactador rodillo 1, volqueta 3, carrotanque 1, planta eléctrica 1, motobomba 1, vibrocompactador de mano 1, cortadora de pavimento 1, herramienta menor:

③ ESTADO CLIMA: Seco todo el día en el proyecto.

④ ACTIVIDAD DE OBRA: Se continua con la instalación y compactación de sub base granular en el K02+950 / K 02+900 total. Instalación de formaletas. Ejecución e instalación de concreto MR-38 en el K00 +123 / K00+156 contado Der. Corte de juntas pavimento. Nivelación de sub base granular y formaletas en el K0. Control y toma de muestras de concreto MR-38.

11 JULIO 2023.

① PERSONAL DE OBRA: Ing. residente 1, Ing. auxiliar 1, topografo 1, cadenero 1, conductor 3, operador 5, maestro de obra 1, oficial de obra 3, ayudantes 11, seso 1, otros 1.

Escaneado con CamScanner

② MAQUINARIA EQUIPO: Motoniveladora 1, retrocargador 1, retroexcavadora oruga 1, vibrocompactador rodillo 1, volqueta 3, carrotanque 1, planta electrica 1, motobomba 1, vibrocompactador de mano 1, cortadora pavimento 1, herramienta de mano.
③ ESTADO CLIMA: Seco todo el dia en el proyecto.
④ ACTIVIDAD DE OBRA: No se realizaron actividades de obra.. Traslado de material al sitio de acopio.

12 JULIO 2023.

① PERSONAL DE OBRA: Ing. residente 1, ing. auxiliar 1, topografo 1, cadenero 1, conductor 3, operador 5, maestro de obra 1, oficial de obra 3, ayudantes 11, sisso 1, otros 1.
② MAQUINARIA EQUIPO: Motoniveladora 1, retrocargador 1, retroexcavadora oruga 1, vibrocompactador rodillo 1, volqueta 3, carrotanque 1, planta electrica 1, motobomba 1, vibrocompactador de mano 1, cortadora pavimento. 1, herramienta de mano.
③ ESTADO CLIMA: Seco todo el dia en el proyecto.
④ ACTIVIDAD DE OBRA: Se continua con la instalacion y compactacion de material sub base granular en el K02+900/K02+850 margen total. Armado de formaletas para concreto. Vaciado e instalacion de concreto MR-38 en el K03+150/K03+180 costado Izq. Corte de juntas pavimento. Nivelacion por parte de topografia. Control y toma de concreto MR-38 para muestreo.

13 JULIO 2023

① PERSONAL DE OBRA: Ing. residente 1, ing. auxiliar 1, topografo 1, cadenero 1, conductor 3, operador 5, maestro de obra 1, oficial de obra 3, ayudantes 11, sisso 1, otros 1.
② MAQUINARIA EQUIPO: Motoniveladora 1, retrocargador 1, retroexcavadora oruga 1, vibrocompactador rodillo 1, volqueta 3, carrotanque 1,

Escaneado con CamScanner

planta eléctrica 1, motobomba 1, vibrador de manó 1, cargador 1, cortadora pavimento 1, herramienta menor.

③ESTADO CLIMA: Seco todo el día en el proyecto.

④ACTIVIDAD DE OBRA: Se continua con la instalación y compactación de material sub base granular en el KO2+850/KO2+950 ambos Der/Izq. Instalación de formaletas para concreto. Vaciado e instalación de concreto f'c 38 en el KO3+123/KO3+150 costado Izq. Corte de puntos pavimento, Nivelación por parte de topografía. Control y toma de muestra concreto f'c 38 en KO3+123/150 Izq.

14 JULIO 2023.

①PERSONAL DE OBRA: Ing. residente 1, ing. auxiliar 1, topografo 1, cadenero 1, conductor 3, operador 5, maestro de obra 1, oficial de obra 3, ayudantes 11, SISO 1, otros 1,

②MAQUINARIA EQUIPO: Motoniveladora 1, retrocargador 1, retroexcavadora oruga 1, vibrocompactador rodillo 1, volquetas 3, cargador 1, planta eléctrica 1, motobomba 1, vibro de mano 1, cortadora pavimento 1, herramienta de mano. 1)

③ESTADO CLIMA: Seco todo el día en el proyecto

④ACTIVIDAD DE OBRA: Se continua con la instalación y compactación de material sub base granular en el KO2+750/KO2+800 margen total. Control y toma de densidades de campo en el KO3+000/KO3+100 costado Izq/Der.

15-16-17 JULIO 2023.

No se programaron actividades de obra. Maquinaria y personal disponibles.

Escaneado con CamScanner

18 JULIO 2023

1) PERSONAL DE OBRA: Ing. residente 1, Ing. auxiliar 1, topografo 1, cadenero 1, conductor 3, operador 5, maestro de obra 1, oficial de obra 3, ayudantes 12, soso 1, otros 1.
2) MAQUINARIA EQUIPO: Motoniveladora 1, retrocargador 1, retroexcavadora oruga 1, vibrocompactador rodillo 1, volquetas 3, carrotanque 1, planta electrica 1, motobomba 1, vibro de mano 1, cortadora pavimento 1, herramienta mano.
3) ESTADO CLIMA: Seco todo el dia en el proyecto
4) ACTIVIDAD DE OBRA: Instalación de formaletas para concreto. Vaciado e instalación de concreto MR-38 en el K03+123/K03+093 contado Der. Corte de junta pavimento. Control y toma de muestra concreto MR-38 en el K03+123/093. contado Der.

19 JULIO 2023.

1) PERSONAL DE OBRA: Ing. residente 1, Ing. auxiliar 1, topografo 1, cadenero 1, conductor 3, operador 5, maestro de obra 1, oficial de obra 3, ayudante 11, soso 1, otros 1.
2) MAQUINARIA EQUIPO: Motoniveladora 1, retrocargador 1, retroexcavadora oruga 1, vibrocompactador rodillo 1, volquetas 3, carrotanque 1, planta electrica 1, motobomba 1, vibro de mano 1, cortadora pavimento 1, herramienta mano.
3) ESTADO CLIMA: Seco todo el dia en el proyecto.
4) ACTIVIDAD DE OBRA: Instalación de formaletas para concreto. Vaciado e instalación de concreto MR 38 en el K03+063/K03+093 contado Der. Corte de junta pavimento. Control y toma de muestra concreto MR-38 en el K03+063/093 contado Der.

21-22 JULIO 2023.

No se programaron actividades de obra.

Escaneado con CamScanner

24 JULIO 2023

① PERSONAL DE OBRA: Ing. residente 1, Ing. auxiliar 1, topografo 1, cadenero 1, conductor 3, operador 5, maestro de obra 1, oficial de obra 3, ayudantes 11, SISO 1, otros 1.
② MAQUINARIA EQUIPO: motoniveladora 1, retrocargador 1, retroexcavadora oruga 1, vibrocompactador rodillo 1, volqueta 3, carrotanque 1, planta electrica 1, motobomba 1, vibro de mano 1, cortadora pavimento 1, herramienta de mano.
③ ACTIVIDAD DE OBRA: Instalación de formaletas para concreto. Vaciado e instalación de concreto MR-38 en el KO3+099 / KO3 +123 costado Izq. Corte de juntas pavimento. Control y toma de muestras concreto MR-38.
④ ESTADO CLIMA: Seco todo el dia en el proyecto.

25 JULIO 2023.

① PERSONAL DE OBRA: Ing. residente 1, Ing. auxiliar 1, topografo 1, cadenero 1, conductor 3, operador 5, maestros de obra 1, oficial de obra 3, ayudantes 11, SISO 1, otros 1.
② MAQUINARIA EQUIPO: motoniveladora 1, retrocargador 1, retroexcavadora oruga 1, vibrocompactador rodillo 1, volquetas 3, carrotanque 1, planta electrica 1, motobomba 1, vibro de mano 1, cortadora pavimento 1, herramienta de mano.
③ ESTADO CLIMA: Seco todo el dia en el proyecto.
④ ACTIVIDAD DE OBRA: Instalación de formaletas para concreto. Vaciado e instalación de concreto MR-38 en el KO3+078 / KO3+099 costado Izq. Corte de juntas pavimento. Control y toma de muestras concreto MR-38.

26-27-28-29-30-31 JULIO 2023.
NO se programaron actividades de obra.

Escaneado con CamScanner